EDICION DE 20 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELÉFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77.
ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 81 D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año...... $ 25.— Por 3 meses..... $ 8.—
Por 6 meses... $ 14 — 1 año, extranjero $ 50.—

AÑO I. Santiago de Chile, Jueves 6 de Diciembre de 1917 Núm. 327

LA PRIMERA LECTURA



Qué quiere decir esto, papa? —interrogó el niño....

Como un prisionero en su celda, Miguel Armault se torturaba por encontrar la solución del angustioso problema...

¿Por qué la víspera, enseguida de llegar el correo, Edmée había lanzado aquella exclamación ahogada de pronto?...

¿Por qué había respondido su mujer, a la pregunta que él le hiciera con una voz que para otro cualquiera hubiera sonado normalmente, pero que él había oído trémula?...

Tan trémula que había tenido conciencia de la palidez que, repentinamente, había invadido el rostro de Edmée, como si sus pupilas apagadas hubieran podido constatarla...

Y desde hacía veinticuatro horas Miguel sufría horriblemente el dolor de su confianza perdida!... Desde hacía veinticuatro horas lo martirizaba un sentimiento desconocido hasta entonces: los celos.

Ahora bien; desde la víspera Miguel no estaba seguro más que de una sola cosa: que entre Edmée y él había un secreto!...

De pronto se levantó del sillón donde estaba abismado, y a tientas, atravesando la pieza, ganó el escritorio de Edmée; allí se detuvo, vuelta la cara hacia la puerta con el presentimiento de ser sorprendido, mientras sus dedos revolvían entre los objetos familiares, colocados sin orden en la mesita.

Sus dedos se crisparon de pronto al contacto de un sobre de raso bordado, cuyo relieve bien pronto reconocieron, pues Edmée, trabajando a su lado, había descrito el detalle infinidad de veces.

Este forro sedoso que recubría el libro que le leía la víspera, cuando entró la sirviente trayendo la correspondiencia de la cual él tenía la intuición que se le había ocultado una parte.

Además de aquel gesto brusco y de la exclamación ahogada que habían sorprendido sus oídos, había otra cosa indefinible en la atmósfera de la pieza, como un perfume ya sentido otras veces. Y hé aquí que del libro que palpaba maquinalmente, se escapaba el mismo perfume; — el escondrijo estaba allí. Miguel tenía ya la carta; la palpaba con rabia en el corazón, fijándola desesperadamente ante sus pupilas muertas...

Desde que en Maisons-de-Champagne había quedado ciego víctima de la metralla, era la primera vez que lo martirizaba una atroz desesperación. ¡Oh! recobrar la vista, aunque sólo hubiera sido por unos segundos, el tiempo necesario para reconocer aquellas líneas que le quemaban los dedos; — asegurarse que su sospecha era tan ridícula como injuriosa para Edmée — que no había nada de cierto en esta cruel duda!...

Ruido de pasos en la pieza vecina. Corrió apresuradamente a su sillón donde se dejó caer, ocultando la carta... ¿Cómo vivir, en adelante, con una duda clavada en pleno corazón?... Pero... ¿cómo aclararía?... ¿Qué amigo sería bastante íntimo para atreverse él a confiarle su desgracia... para atreverse a pedirle un servicio tan humillante para él?...

—Buen día papaito, — exclamó Pedro, acercándose al ciego, cuyos brazos lo enlazaron tiernamente.

—Señor, dijo gravemente la institutriz que seguía al niño, — hay que recompensar a Pedro; acaba de ser premiado en lectura.

—Si papá, — declaró el chico encendido de orgullo, — primero. Bien pronto seré yo quien te leerá los diarios, en lugar de mamá.

—Está bien, miss Clara; puede usted dejarnos.

Radiante, el niño tomó un diario que había sobre un mueble.

—Quiero leer enseguida, dijo, —pero tú no vas a ser muy exigente, ¿verdad, papá?

Miguel con mano temblorosa había sacado de su bolsillo la carta que en él había escondido, y presentándosela a Pedro:

—Toma; le dijo, léeme esto un poco... para ver...

—¡Ah, pero ésto no es del libro!... exclamó el pequeño; yo no sabría nunca...

—Ensaya... Cuando se está a la cabeza de la clase se sabe leer todo, — replicó el desgraciado con una dulzura fingida... Sólo las primeras palabras serán difíciles... las otras vendrán solas... verás... Veamos, haz un esfuerzo, ¿cómo empieza?...

Con el corazón oprimido, sin aliento, acercaba hacia Pedro su pobre rostro descompuesto por la angustia... esperando las palabras que iban a escaparse de los labios de este inocente.

El niño ponía su atención para vencer la dificultad, y, de pronto:

—Ya sé, papá, ya sé; las primeras palabras son: "Querida amiga"...

—Después, qué dice, balbuceó Miguel — impaciente, — después, ¿qué dice?...

Estaba tan ansiosamente absorbido por la curiosidad atroz, que su oído no percibió el ruido del falsete levantado dando entrada a Edmée: inmóvil, la joven tuvo bien pronto conciencia del drama que se preparaba.

—Lee, — suplicó, el ciego con voz ahogada; haz un esfuerzo... es preciso que leas...

—¡Es muy difícil, papaito, balbuceó el niño, pronto a llorar.

Entonces, Edmée tuvo la intuición de que en aquel momento iba a morir su felicidad, si alguna inspiración milagrosa no le permitía devolver a su ciego querido la confianza que un estúpido incidente le había hecho perder...

Buenamente se levantó diciendo con voz clara:

—Buen día, queridos míos!

—¡Mamá! — dijo Pedro lanzándose hacia la jóven, antes de que la mano de Miguel, extendida al azar, hubiera podido tomar la carta fatal....

Edmée, estrechando al niño en sus brazos, se apoderó de la carta, sustituyéndola por otra colocada sobre el ángulo de la chimenea y pronta para ser puesta en el correo...

—¡Pedro! — llamó el ciego.

—Voy a quitarme el sombrero — dijo Edmée con voz apacible, — y vuelvo.

Mas, en lugar de volver a su cuarto, permaneció alerta detrás de un cortinado.

—¿La carta? — interrogó Miguel — cuando se creyó sólo con Pedro, ¿tienes la carta?... lee... lee pronto.

Entonces, preso entre las rodillas del desgraciado, el niño empezó a leer deteniéndose en cada sílaba:

"Querido amigo... está... usted... equivocado... Los recuerdos de la infancia... están lejos... borrados por un amor profundo... Olvídelos... como yo misma los he olvidado... Soy madre... soy esposa... esos dos amores... bastan para llenar mi vida."

—¿Qué quiere decir esto, papá? — interrogó el niño jadeante por el esfuerzo que acababa de hacer.

En lugar de responder, Miguel tomó al niño en sus brazos, y lo cubrió de besos delirantes...

GEORGES LE FAURE.

El aprovechamiento del calor volcánico



(Haciendo trabajar a los volcanes)

En la Toscana Central, hay una región en que sale el vapor de numerosas grietas, elevándose rápidamente y trayendo a la superficie ácido bórico, substancias minerales y gases que son aprovechados por los establecimientos químicos del distrito.

Hasta hace poco el vapor, salvo el que se empleaba en algunos usos domésticos, se perdía; pero, desde 1903, el príncipe Ginori Conti está trabajando para aprovechar el calor como fuerza.

Las primeras tentativas no tuvieron éxito completo. En 1906 ese calor volcánico fué aprovechado por primera vez en una maquinaria de 40 caballos de fuerza; pero sucedió que el bórax, la cal y otros compuestos químicos corroían las máquinas y les impedían funcionar con economía. Entonces el calor natural se utilizó, no directamente en las máquinas, sino por medio de un caldero multitubular, en el cual se le usaba como combustible para producir vapor de agua común y corriente. El vapor así producido con una presión de dos atmósferas, subía y se usaba en un motor de 300 H. P. que estaba directamente conectado con un generador eléctrico. Este experimento se practicó con gran éxito, sacándose la fuerza suficiente para los trabajos y el alumbrado de las ciudades vecinas a Lardarello.

Después de la declaración de guerra, el príncipe Ginori Conti se estableció en grande escala, construyendo tres tubos generadores de 3 mil kilo-wats.

La corriente generadora de 4,500 volts ha llegado a 36,000 y es transmitida a Florencia, Leghorn, Volterra y otras ciudades de Toscana. Actualmente toda esta fuerza es aprovechada en la fabricación de municiones y en otros establecimientos industriales.

Tal utilización del calor intenso de la tierra, depende de excepcionales condiciones físicas, y se le ha ocurrido a un ingeniero americano, Mr. Natanael B. Wales que esas condiciones pueden ser producidas artificialmente.

El aumento de la temperatura de la tierra en proporción a su profundidad es, término medio, de un grado Farenheit por cada 55 piés de profundidad. Sin embargo, hay partes donde esta proporción es mucho mayor: En Estados Unidos existen regiones donde la proporción es de un grado por cada 20 a 25 piés de profundidad.

El plan de Wales consiste en escavar hasta aquellas capas donde las condiciones geotérmicas sean favorables hasta llegar a una capa de alta temperatura, 350 a 400 grados Farenheit.

Se puede inyectar agua en las capas calientes e inmediatamente éstas, por efecto del calor que absorben, vuelven a la superficie en forma de vapor.

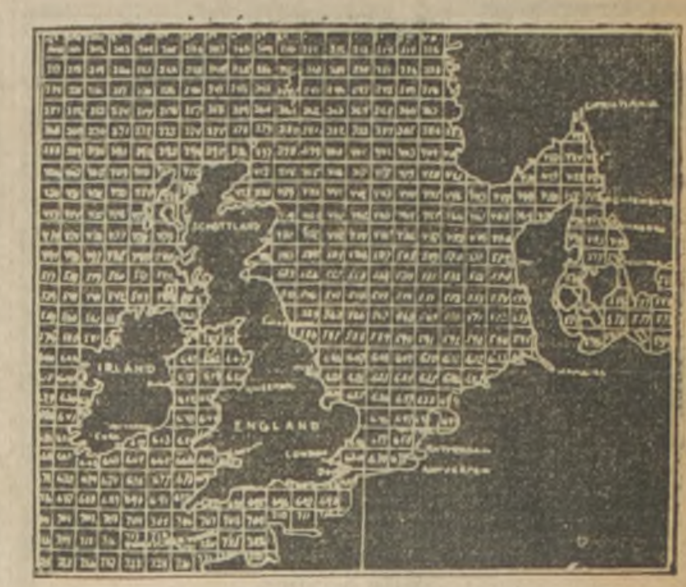
Este vapor, entonces, puede ser aprovechado por medio de tuberías especiales para producir fuerza o calor.

Por este medio, una enorme zona de miles de acres de terreno se podría utilizar para la producción del vapor de las máquinas a un precio mucho más bajo.

Hay algunas partes de este país en que a los 5,000 pies de profundidad, existe la temperatura necesaria, y otros en que a 1,500 o menos se puede obtener el calor que se requiere.

El mantener un establecimiento geotérmico puede prácticamente no costar nada. Hay que considerar sólo los primeros gastos: el de la escavación y el de las maquinarias generadoras. En verdad que en algunos centros industriales en que la obtención del carbón es cara y difícil, este aprovechamiento del calor de la tierra, está llamado a tener una enorme aplicación a la industria.

El servicio de informaciones para los submarinos alemanes



Hace tres meses se descubrió el plan de informaciones establecido por los alemanes para que sus submarinos puedan torpedear con certeza, en el mar del Norte, la Mancha o el Atlántico los buques aliados o neutrales.

Un diario noruego, el "Fidens Fyn", fué quien se ocupó en primer término de este asunto, suministrando, luego, "L'Ilustration de París", interesantes documentos.

Por el mapa que publicamos, suministrado por Henry Bardy, se ve el mar del Norte, la Mancha y el Atlántico divididos en rectángulos numerados.

Un codex especial permitía señalar a los agentes alemanes instalados en todos los puertos de las costas suecas, noruega, danesa u holandesa, la partida de cada buque, su tonelaje, la velocidad y su ruta, así como su probable cargamento y destino de éste.

De esa manera, los submarinos no tenían más que esperar que el barco pasara por un sitio determinado y... golpe seguro.

Un codex telegráfico especial permitía señalar con precisión las características y nacionalidad del navío.

Cada categoría de navío está señalada en el codex con una palabra de sentido comercial. "Caja de madera serie I, significa buque de guerra con una sola chimenea; serie II, dos chimeneas, etc.; "Cajón serie III", significa crucero acorazado de tres chimeneas; "Caja de metal series II, III, IV", significa crucero ligero con dos, tres o cuatro chimeneas; "Tonelito serie I", significa torpedero; "Muestra", significa submarino; "Paquete", mina.

La nacionalidad del barco se indica por 1.a, 2.a, 3.a o 4.a calidad", lo que significa inglesa, alemana, francesa o rusa.

Los neutrales son señalados con "pintado de negro", noruego; "pintado de azul", sueco; "pintado de rojo", danés.

La ruta de los buques se señalaba con un número que va a continuación de la indicación. Así: "1.a calidad, caja serie IV, 610", significa crucero acorazado inglés de cuatro chimeneas, cuadrado 610 del mapa.



Don Joaquín Díaz Garcés

Literatura y Arte

"Paginas de Angel Pino"

Editado por la Revista Chilena, y bajo el título de "Páginas de Angel Pino", ha aparecido un nuevo libro del brillante periodista don Joaquín Díaz Garcés.

"Páginas de Angel Pino" es una recopilación de artículos finos y chispeantes, magníficos en observación y colorido, con que se regalarán los aficionados a la buena literatura, que nunca han olvidado las impresiones deliciosas recogidas en la lectura de "Páginas Chilenas".

El libro se encuentra ya a la venta y será sin duda un nuevo triunfo para la Revista Chilena, que habrá de alentar a los editores en la saludable tarea de educación del gusto literario en que se encuentran empeñados.

LA EXPOSICION DE LA CASA ALDUNATE

de la Liga de Damas.

Ayer quedó clausurada la exposición de cuadros y esculturas de la Casa Aldunate, que fué organizada por la Sociedad Artística

Las exponentes pueden pasar desde hoy a retirar sus obras en Agustinas 1046.

GALERIA CALLES

Hoy tendrá lugar en la calle de Compañía N.o 1065 la apertura de la exposición permanente de arte nacional, en la cual exhibirán sus obras los conocidos artistas O. Lucares, O. Georgi, A. Cabezón, E. Lobos, J. Torrent, M. Gallinato, R. Valdés, L. W. Harrison, Strozzi, Fabres, F. González, C. Isamitt, Lynch, J. Ortiz de Zárate, J. Rebolledo, J. Caracci, Gordon, E. Moisan, L. Guevara, C. Alegría, L. Fernández, A. Pedro Ovalle y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

La entrada a la exposición, tanto el día de la apertura como los subsiguientes, será completamente gratis.

De Max Nordau

Los enriquecidos

Una de las calamidades de la guerra

Hay una pretensión que acude constantemente a los puntos de la pluma de los preconizadores de la guerra. La paz, dicen, es el campo de cultivo de todo lo bajo y vil que hay en la naturaleza humana; del egoísmo duro, del materialismo abyecto, de la avidez de ganancia, de la codicia que arrebaña sin escrúpulos, de la sed de goces grosera. La guerra, por el contrario, despierta, desarrolla, exalta las cualidades superiores que existen obscuramente, en estado de posibilidades latentes, en lo profundo de las almas; predica el altruismo, la solidaridad, el desinterés; dispone al hombre a todos los sacrificios; le enseña a entregarse sin reservas a la colectividad, a considerarse como una célula ínfima, sin derechos propios, del gran organismo soberano del estado, a consentir en que éste lo emplee, lo use, lo gaste para sus fines propios, sin el menor reparo en cuanto a las pretensiones particulares del individuo que consume así; le inspira la ambición única de ser una parte anónima del poder que realiza las grandes obras inscriptas en los bronces de la historia.

No han faltado entendimientos rectos que se han rebelado contra esos desvergonzados sofismas; pero su rebelión ha sido impotente.

A falta de un genio o de un talento literario, la vida es lo que ha abierto los ojos a los pueblos sobre la inmensa impostura de los preconizadores de la guerra y de sus pretendidas virtudes. Estamos en el cuarto año de la matanza universal. La guerra ha tenido tiempo de sobra para obrar sus milagros de purificación, de ennoblecimiento, de supresión de las inclinaciones vulgares, de creación de un idealismo general sublime, etcétera, que prometen con una seguridad audaz sus panegiristas. Pues bien, miremos a nuestro alrededor: ¿Qué es lo que vemos? Paso por alto los horribles efectos materiales de la guerra, que todo el mundo ve y toca con la mano; los muertos, las mutilaciones, las heridas y las enfermedades, las destrucciones, los saqueos. Me fijo solamente en sus resultados morales.

El único producto cierto de la guerra, hasta ahora, es esta figura brillante; el enriquecido. Este ocupa el primer término en el escenario mundial. En todos los paises llama imperiosamente la atención general. No se ve, no se oye sino a él. El tipo sorprende, divierte escandaliza. Se le considera ridículo y odioso. Ayer era obscuro; hoy resplandece de una manera deslumbradora. Hace tres años se le conocía roto, hambriento, viviendo de expedientes, andando a la cuarta pregunta, petardeando a sus conocidos; ahora tiene automóviles de 120 caballos y un palacete lujoso, su mujer está llena de brillantes y de perlas y él tira el dinero a manos llenas, choca a los espectadores por su lujo insolente, por su fausto insensato... es evidente que no sabe qué hacer con su riqueza repentina.

¿De dónde le han llegado sus millones recientes? De la guerra ¡qué diablo! Es proveedor del ejército. Ha instalado fábricas por cuenta del gobierno. Es comerciante y eleva el precio de venta de su mercadería a alturas vertiginosas. Acapara los artículos más indispensables, no los cede sino por su peso en oro, hace el vacío en el mercado, crea artificialmente la carestía, el hambre también, y establece en su derredor ese estado de miseria ficticia que no se explican los economistas y los estadígrafos atónitos, y que aflige y exaspera a los pueblos.

El enriquecido no es un fenómeno aislado; se llama legión. Se cuenta por millares en cada uno de los grandes paises beligerantes. Es el gran usufructuario, el fabuloso beneficiario de la guerra. Por él es por quien se sufre, se combate y se muere. Los 400.000 millones que Europa ha despilfarrado ya en su locura homicida han ido a parar en gran parte a su bolsillo. Y no se diga que ésa es una consecuencia automática de la guerra, de la que no hay que culpar a nadie. No hay tal cosa. En medio del cataclismo general, uno no se enriquece sin querer, a pesar suyo. Es preciso ser muy resuelto, calcular las operaciones y poner la más firme intención en la ejecución de ellas. Se importuna a los funcionarios, se les corrompe si es necesario, para obtener de su impericia, de su indiferencia o de su perversidad un contrato que robe al tesoro público y que produzca ganancias ilícitas al contratista. Se desliza uno diestramente, o se mete brutalmente, entre la administración y el industrial o comerciante que debe satisfacer la necesidades del estado, saca comisiones exorbitantes a las que no corresponde ningún servicio útil. Comerciante, eleva el precio de los artículos a un múltiplo de su valor legítimo, sin la sombra de una justificación admisible. Es perfectamente sabido que se roba al estado cuando se le pide por la bomba, el explosivo, el automóvil, el aeroplano, el cuádruplo de lo que valen, que se saltea al público cuando se le venden los artículos indispensables a precios usurarios. Podría uno contentarse con una ganancia honrada, como en los tiempos normales. Pero no; se explota a sabiendas, deliberadamente, la situación, y se arrabañan jubilosamente los millones arrancados al cuerpo social.

He ahí cómo la guerra eleva el alma, exalta todas las tendencias nobles, enseña el sacrificio y el desinterés. El enriquecido es la prueba andante de esas afirmaciones. ¡Ah! ¡lindo ejemplo de renunciamento, de altruismo, de solidaridad, nos ofrece él a todas horas! La guerra es la gran escuela de todas las virtudes cívicas y humanas, ¿no es cierto? Pues mirad al enriquecido. Este intriga, conspira, organiza el despojo en grande de su prójimo, y no tiene sino una idea: sacar de la angustia nacional todas las ganancias personales posibles. Consiente en ser la célula anónima en el gran organismo colectivo ¿sin presentar la menor pretensión individual? ¡Un diablo! Se prende como un animal feroz al costado de la colectividad y la devora, sin detenerse a pensar que la hace perecer. ¿Se inmola heroicamente en el altar de la patria? ¿Qué decís?... ¿la patria?... Se mofa cínicamente de ella, no la conoce sino bajo la imagen de la vaca lechera o de la caja de hierro que hay que saquear. ¡Fuera escrúpulos! ¡al infierno la moral, la honradez, la delicadeza! Esta es la época bendita de la entruchada. ¡Sus a la riqueza pública! Venga el dinero de otros! Que haga cada uno por sí, y tanto peor para los chambones que no tienen los dedos corvos y para los mentecatos a quienes molesta una probidad desusada.

Evidentemente, el desinterés, la religión del deber, el espíritu de sacrificio, el heroísmo, existen también. Se les encontrará en el ejército que vive, sufre y muere en las trincheras. Pero el pobre soldado renunciaría de buen grado a esas nobles virtudes que, se supone, la guerra ha de desarrollar en él. Lo ha tomado el gran mecanismo hereditario del estado, se le ha arrancado de su condición normal, se le ha reducido al papel de tornillo o de diente de una rueda y se le ha incorporado al engranaje colectivo que lo trituraría si pretendiera resistirse.

Naturalmente, si atacan a la patria es menester que él la defienda, pero maldice al agresor que lo obliga a eso.

Si los soldados heroicos tuvieran libertad para resolver por sí mismos, con seguridad mandarían a todos los diablos la guerra y sus virtudes, a pesar de los profesores, literatos y predicadores ebrios de una belicosidad sin peligro para ellos porque se manifiesta lejos del fuego.

Los soldados están obligados a pelear; pero los explotadores del estado, los usureros del comercio, los que matan de hambre al pueblo esos tienen libertad para robar o para mantenerse honrados. Estamos viendo el uso que hacen de su libertad. El estado intenta blandamente defenderse de sus salteadores. Trata de recobrar a última hora, con un impuesto a las utilidades de guerra, los millones de que lo han despojado.

¡Qué gracioso! Se puede recobrar algunas migajas en las grandes empresas cuya contabilidad permite cierta fiscalización pública. Pero ¿cómo hacer restituir lo mal adquirido a los intermediarios que cobran comisiones, a los comerciantes que aumentan monstruosamente los precios, a los especuladores particulares que engordan con el agio?

Por culpa de la moda

¡Disculpe señorita! Me equivoqué creyendo que era usted la abuelita.

PARA PUENTES, CANALES Y COMPAÑIAS MINERAS, LE OFRECE A UD.

LA BARRACA "IBERIA"

AVENIDA MATUCANA 745
ENTRE ROSAS Y SAN PABLO
- LOS DOS TELEFONOS -

MADERAS DE ROBLE en todos gruesos, anchos y largos hasta 10 metros y entregables en 24 horas por tener aserradero en Santiago y gran cantidad de trozos.

REALIZA gran cantidad de DUELAS DE RAULI (de Raja) para barriles a precios reducidos.

Francisco García Paz.

Empresa Forlivesi — DE — POMPAS FUNEBRES

Para el caso, no olvide el público su exacta direccion

Calle Merced 812-814

(Casi frente al Teatro Santiago)

Atendida personalmente por su dueño

Juan Forlivesi

TELEFONO INGLES 377

Nota.—Con todo esmero se atiende los servicios de provincia.

LA CENTRAL

POMPAS FUNEBRES

Soc. Anónima de $ 600,000, Capital

Merced esq. San Antonio

(Frente a Daube)

TELÉFONO 595

Por su seriedad en los precios, esta casa es la preferida del público.

Servicios completos en urnas, desde $ 500.

En ataudes, desde $ 60 hasta $ 400.

Como siempre atendemos con toda prontitud los pedidos a provincia.

Diligencias todas gratis

Atiende personalmente el gerente

Carlos Valenzuela Silva

Muebles

De todas clases y a precios sin competencia, encontrará Ud. en la

Mueblería "El Cármen"

San Diego 39

(Al llegar a la Alameda)

5575-8-1

Sitios en venta

Vicente Reyes Solar

HUERFANOS 1711 -:- -:- -:- -:- -:- TELEFONO 932

Horas de oficina de 10 a 12 y de 2 a 5.

Tengo orden de vender 3,780 metros cuadrados en calle García Reyes, esquina Erasmo Escala. Servicio de tranvías por Moneda, G. Reyes, Alameda a la Estación Central.

Precio de venta: $ 35 m/c.

5764-9-1

REMATE

Por acuerdo de los herederos de doña Práxedes Rojas viuda de Abalos, el día 12 de Diciembre próximo, a las 4 de la tarde, ante el compromisario don Aureliano Quijada B. y en la oficina del actuario, don Eulogio Altamirano, Tribunales de Justicia, se pondrá a remate la casa N.o 1528 de la calle de Agustinas de esta ciudad, por el mínimum de $ 190,000 a que asciende la tasación practicada por el ingeniero, don Benjamín Marambio D. La propiedad no reconoce ningún gravamen y el precio se pagará con la tercera parte de lo que se obtenga en el remate al contado y el saldo a dos años plazo con 8 por ciento de interés anual, quedando hipotecada la propiedad para garantizar el pago de esta parte del precio.

Bases y antecedentes en la oficina del notario-actuario, don Eulogio Altamirano, nuevos Tribunales de Justicia.

1866-11-1

REMATE JUDICIAL

El 13 de Diciembre actual, a las 2 P. M., se rematará ante el Segundo Juzgado Civil de esta ciudad, la Fábrica de Alcoholes de J. Renom y Cía., ubicada en la calle de Bezanilla N.o 1811 de esta ciudad, por el minimum rebajado, ascendente a $ 47,100.

En la venta se comprende el terreno 900 metros cuadrados, los edificios, 783 metros cuadrados, compuesto de un grande y alto galpón con murallas de cemento armado, dos piezas para oficina, dos subterráneos, una bodega con su caldero, techo de fierro galvanizado; piso asfaltado, 14 fudres grandes, una cuba id., un alambique de cobre con sus accesorios, con seis estanques de fierro para alcohol, con sus cañerías, llaves y tubos de niveles, un estanque de agua y el contador mecánico; una bomba de transmisión sin su motor y varios muebles y útiles.

Si no hubiere postores en un solo lote, se rematará en siete lotes, como sigue:

a) Terreno y edificios con el caldero y un estanque. Minimum: $ 35,100.

b) Seis fudres grandes, $ 400 cada uno.

c) Ocho fudres un poco más chicos, $ 350 cada uno.

d) Una cuba grande para agua, $ 200.

e) Un alambique de cobre con todos sus accesorios, $ 6,000.

f) Una bomba de transmisión sin su motor, $ 700.

g) Lote de muebles y útiles, $ 200.

El precio se pagará mitad al contado y el resto a seis meses con el 8 o/o.

La propiedad se presta para un gran garage.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado, expediente del Banco Anglo Sud-Americano Ltdo. con J. Renom y Cía. Más datos y para visitar la propiedad verse con don Roberto Arriagada Bravo, Bandera 231.—Santiago, 1.o de Diciembre de 1917.—**Osvaldo Darrigrandi**, secretario.

05799-13-1

VENTAJOSO REMATE

El día siete del presente mes, a las doce del día, se verificará ante el primer Juzgado Civil de Valparaíso, el remate de una propiedad de don Enrique Jerez, en el juicio que contra este señor siguen los señores Genaro Prieto y otros.

La propiedad tiene espléndida situación, frente a la Plaza O'Higgins, en esquina de Avenida Pedro Montt y Merced, y ocupa un espacio de 934 metros cuadrados, susceptible de cómoda edificación.

La tasación del ingeniero le asignó el valor de $ 275,289.25, se sacará a remate por el

Mínimum de $ 200,000

y el precio deberá pagarse al contado.

Más antecedentes se encontrarán en el Estudio del Abogado Elías González Medina, Cochrane 881, nuevo. 81

Ventajoso Remate

EL LUNES 10 de Diciembre, a las 4 P. M., en la Notaría de don Luis Cousiño T., Agustinas N.o 1082, se sacará a remate, una

EXTENSA Y VALIOSA PROPIEDAD

ubicada en la calle de Bellavista, de esta ciudad, con una superficie de 24,000 metros cuadrados, más o menos.

Tiene frente a Bellavista por dos de sus costados, y a la Avenida Santa María y río Mapocho por otro. Está vecina al cerro San Cristobal, cuya adquisición y transformación en parque público está ya acordada por ley. Tiene acceso por Bellavista, con carros eléctricos, por Santa María y por Providencia, atravesando desde esta última avenida el puente del Arzobispo, que será entregado al tráfico de vehículos. Es una propiedad de gran porvenir y con expectativas inmediatas de progreso.

El mínimum para las posturas será la suma de

$ 380,000

que se pagará reconociendo $ 199,680 en deuda hipotecaria, en bonos del 8 o/o, y el resto al contado, hasta enterar el precio en que se obtenga la propiedad. Más pormenores pueden obtenerse en la Notaría del infrascrito—**Luis Cousiño T.**, Notario.

1420-11-1

POMPAS FUNEBRES

EMPRESA ZENTENO

Delicias 2584, casi esquina Molina, (cuatro cuadras Estación Central)

TELÉFONO INGLÉS 521

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios mas bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

Fabricación de Puertas y Ventanas DE TODAS CLASES

Gran existencia para entrega inmediata OFRECE

Barraca y Fábrica **La República** 717 República esq. Domeyko

10,000 raulí piso 1x4½ mach. cada uno.......... $ 0.60

10,000 tablas raulí ¾x4½ mach. rod., cada una a.......... 0.45

Carpinteros: completo surtido en batientes, peinazos, palillos y molduras. Correderas para mesas, escopleaduras para persiana

Despachos rápidos a provincias

Por pequeñas y grandes partidas. Por carro completo desde mi

DESVIO ESCOBEDO

Cemento MELON, Cal y Basas de Piedra

Pida Ud. Catálogo.—Casilla 3081.—Teléfono Inglés 182, Parque

5861-6-1 **Manuel Escobedo M.**

POMPAS FUNEBRES

LA NACIONAL

EMPRESA ZENTENO

Arturo Prat 711, frente a 10 de Julio

Teléfono Ing. 2724

Servicios desde 35 a 3 mil pesos.

Servicio de ataúd y carroza blanca, desde 30 pesos.

J. A. ZENTENO

5240 30-k

POMPAS FÚNEBRES

LA SANTIAGO

SAN DIEGO 15.—TELEF. 2053

Sucursal: Arturo Prat esquina Avenida Matta. Teléfono 6105

Estas casas por tener todo propio hacen servicios con 40 o/o más barato que otras Empresas.

Urnas metálicas y maderas finas. Servicios nocturnos sin recargo.

RICARDO GAMBOA VIVAR

ENLOZADOS

Acabamos de recibir jarros para lavatorio.

3 Litros. . . $	5.20 c/u
5 Litros. . .	6.50 ..
7 Litros. . .	7.80 ..
Recipientes.	
24 cm.. . . .	8.40 ..
26 cm.. . . .	9.00 ..
28 cm.. . . .	9.60 ..
Platos hondos.	13.20 doc

ALMACEN IQUIQUE

Estado 87 :-: Teléfono 2373

7-1

Casa amoblada

confortablemente se arrienda en la primera cuadra Vicuña Mackenna, Plaza Italia, por una corta temporada. Canon módico; dirigirse: Casilla 3592, E. K.

5807-6-1

ECZEMA

y toda clase de erupciones cutáneas se cura seguramente con el

RADIO-SOL

Se vende en la Oficina del

LABORATORIO SANTIAGO

Gálvez 131

5412-16-1

Pompas Fúnebres

"La Confianza"

Estado 11 :: Teléfono 689

Si no quiere perder dinero, tiempo y paciencia, acuda Ud. a esta casa reconocida como

Verdaderamente seria

PRECIOS

Sin Competencia

TALLERES PROPIOS

Servicios

Rápidos a Provincia

POMPAS FUNEBRES

LA INTERNACIONAL

San Diego 286, antes

LA CHILENA

Teléfono Inglés 1167

Gran surtido en urnas, ataúdes y coronas.

La casa que vende más barato en su ramo.

Servicio nocturno

5239-30-k

Gran REMATE

DEL MENAJE DE CASA BIBLIOTECA

UN AUTOMOVIL OVERLAND LANDAULETT DEL SEÑOR DON

Fidel Muñoz Rodríguez

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en el Ecuador

Agustinas 1932

ESQUINA DE CIENFUEGOS

HOY JUEVES 6

DE 9 1/2 A 12 DE LA MAÑANA Y DE 1.30 P. M. ADELANTE.

MUEBLES IMPORTADOS

—¡ HAY !—

SALON I.—Piano J. Klein, Luis XV, palisandro vertical; amoblado Luis XV nogal importado, forro gobelino; un sofá, dos sillones, seis sillas, sofá Bergere caoba y bronce, terciopelo Génova; vitrina caoba y bronces cincelados; cortinajes de seda, Stores finos, estatuas de mármol Carrara, grupos de mármol Carrara, pedestales de mármol verde y onix y bronce, cuadros al óleo de Granier, Brancacieu, Brocci, Fabres, acuarelas de Scopetta, cuadros japoneses, mesa de caoba para té, jarrones de porcelana, jardineras de bronce, pisos Smirna, sillas doradas, lámpara cristal, Bacaratt y bronce, etc.

SALON II.—Amoblado caoba y bronce forma Bergere, forro terciopelo labrado, rico mueble Etagere japonés de ébano, biombo de ébano y nácar, con paneaux de seda bordada; gran jarrón chino con pedestal de ébano y nácar, bronces Barbediene con pedestales de ébano y nácar; jardineras, estátuas de bronce y porcelana, clichés finos para vitrinas; gran cuadro al óleo copia de Goya, grupo de familia Carlos IV; cuadro Somercarles, cortinajes de seda, lámpara de cristal, luz eléctrica, etc., etc.

ESCRITORIO.—Biblioteca de 2,000 volúmenes escogidos en Derecho y Jurisprudencia, Sociología, Literatura, de autores extranjeros y nacionales, según catálogos. — Estanterías talladas en cuerpos separados de 1 y 3 cuerpos, ricos sillones de caoba y cuero búfalo, sillones de roble americano de balanza, archivadores de cortina roble americano, mesa escritorio, rico reloj caoba y bronce campaña Westminster, busto de bronce Barbediene Napoleón, estátuas de bronce y marfil, sillón caoba y bronce marroquí, cortinajes de paño bordado, mesa roble americano para máquina, escritorio roble americano de arrimo, sillón de lectura de roble americano, mesa de lectura de roble para expedientes, bustos de mármol de Carrara, pedestales de mármol verde, gran cuadro al óleo copia de Goya, la Maja, acuarelas de Caputto, al óleo de J. F. González, Pedro Lira; cortinajes, alfombras de centro tripe cortado, pisos indios, adornos, etc., etc.

COMEDOR.—Amoblado encina antigua importado, con aparador, trinches y vitrina Enrique II con vitreaux de colores; gran mesa encina antigua para 18 personas, 12 sillas nogal francés cuero de Córdoba, estante noruego tallado a mano, biombo de encina, pedestales de nogal y estatuas de bronce; reloj de colgar de encina campana Westminster; cuadros al óleo de Toretti, y otros autores, servicio de mesa porcelana Limoges, cristalería bacarat fina, plaquées americanos e ingleses; cuchillería completa Elkington, piezas de centro y de adornos de plaquées, piezas de porcelana, piezas de adorno. Cortinajes de felpa. Stores de brin, etc., etc.

DORMITORIO I.—Amoblado de pino americano importado, con ropero de tres cuerpos, peinador toilette, lavatorio y dos veladores mármoles rosados. Dos catres de bronce estilo americano. Colchones de crin blanco, servicio de plaqué inglés para lavatorio. Mueble chifonier francés con marquetería de bronce y marfil, escritorio americano para señora. Sillones Morris americanos, cojines, catrecitos blancos para niños, cuadros al óleo, cortinajes, transparentes, etc., etc.

OTROS DORMITORIOS.—Varios juegos estilo inglés color caoba y natural, con roperos con espejo, peinadores, cómodas y veladores con mármol, ropero de roble americano importado, cómodas chifonier, catres de bronce y fierro con bronce, colchones de crin blanco, sillas americanas, lavatorios desagües con patas de fierro, catres cuna, coches para niños, alofmbrados de una pieza, mesas de centro, sillones, divanes, canastos para ropa, maleta necesaire, etc., etc.

HALL.—Piano vertical Seiler en perfecto estado, tocador de piano Baldwin con 24 piezas, muebles de hall roble americano y forro marroquí; rico grupo en bronce Walkiria con pedestal; estatuas de mármol, porcelana, pedestales de mármol verde. Gobelinos; paragüero de tres cuerpos, sillones Morris, cojines de marroquí, lámpara eléctrica cristal, cuadros al óleo, acuarelas, amoblado tallado Enrique II nogal, un sofá y cuatro sillas, etc., etc.

BAÑOS Y VARIOS.—Tres tinas de fierro enlozado, lavatorio mármol patas de nikel. Bidett desagüe, tres calentadores Califont, lavatorios desagües con patas de fierro, espejos marcos laqué, útiles niquelados para baños, sillas laqué, cocina económica, mesones fierro, carnicera, gran cantidad de ollas y batería de cocina, lavaplatos con estantes, alfombra de escala tripe cortado; varillas de bronce triangulares, lámparas eléctricas, útiles de aseo, transparentes y telones de lona listada, plantas, etc.

UN AUTOMOVIL OVERLAND LANDAULETT DE 35 H. P., en perfecto estado.

NOTA.—La biblioteca y los dormitorios del tercer piso, se venderán por la mañana.

A LA VISTA EL MIERCOLES DE 9 A 11 A. M. Y DE 2 A 7 P. M. Se arrienda la casa.

VICTOR ARAYA L.,
Martillero de Hacienda

5847-6-1

Remate Voluntario

El Viernes 14 de Diciembre, a las 2 P. M.

En el estudio del abogado don Melquisedec Agüero R., Bandera N.o 236, y ante el notario don Carlos R. Abalos, se rematarán las siguientes propiedades:

Gran propiedad con 7,332 metros cuadrados de superficie, con frente a la Avenida Viel, Rondizzoni, San Ignacio y Sargento Aldea. Muy apropiada para una **gran industria.** Tiene edificadas 7 casas y 22 departamentos independientes.

MINIMUM: $ 120,000

El precio se pagará reconociendo una deuda a la Caja de Crédito Hipotecario de $ 50,000 y el saldo con $ 40,000 al contado, $ 20,000 a tres meses y el resto a seis meses, con el interés del ocho por ciento por la parte insoluta del precio. La propiedad ha sido tasada por la Caja en $ 170,000.

Hermoso chalet con 1,400 metros de superficie, construcción sólida, cemento armado.

MAIPU NUM. 1306

tiene dos pisos de habitaciones, mirador, bodega subterránea, habitaciones independientes para servidumbre, parque, parrones, etc.

MINIMUM: $ 43,000

El precio se pagará reconociendo una deuda al Banco Garantizador de $ 23,000 y el saldo mitad al contado y el resto a tres meses con el 8 o/o de interés.

Propiedad recién construída.

HERRERA NUMS. 1313-17

compuesta de dos casas en bajos, con seis piezas cada una, tres patios, parrón, alcantarillado y de una gran casa en altos con hermoso parque al fondo y garage independiente a la calle.

MINIMUM: $ 47,000

El precio se pagará reconociendo una deuda al Banco Garantizador de $ 27,000 y el saldo en la misma forma que el de la anterior.

Casa de dos pisos en

DOMINICA NUMS. 259 Y 261

con una superficie de 796.80 metros cuadrados. Los bajos tienen nueve departamentos, dos patios y arboleda. Los altos ocho habitaciones y galería de cristales.

MINIMUM: $ 28,000

que se pagarán reconociendo una deuda al Banco Garantizador de $ 10,000 reducida a $ 6,812, con $ 10,000 al contado y saldo a tres meses con el interés del 8 o/o.

Propiedad

SANTO DOMINGO ESQUINA NOR-OESTE DE MAIPU

Mide 44 metros por Santo Domingo y 34.50 por Maipú.

MINIMUM: $ 40,000

que se pagarán reconociendo una deuda a la Caja por $ 12,000 con $ 10,000 al contado, $ 10,000 a tres meses y saldo a seis meses con el interés del 8 o/o.

Bases y antecedentes en el estudio mencionado.

Las propiedades pueden visitarse de 1 a 5 P. M.

5845-13-1

Avise Ud. en "LA NACION"

AVISOS DE REMATE

REMATE JUDICIAL

En el 2.o Juzgado Civil el Miércoles 12 de Diciembre, a las 2 P. M., saldrá a remate por el

Mínimum rebajado de $ 98,179.64

la hermosa propiedad, ubicada en la progresista

Avda. MATTA 624

acera del sol, barrio comercial e industrial floreciente. Superficie total 2,497 metros. En el centro del parque se alza un hermoso chalet, amplísimo, de tres pisos sobre bodegas de entresuelos; ocupa 380 metros de superficie, muy asoleado; la construcción es esmerada y artística, fué dirigida por don Isidoro Errázuriz. Entrada para automóvil hasta el chalet. (Tasación judicial: $ 220,964.20).

Entran en la subasta las obras de arte importadas, gran conservatorio metálico, chimeneas de mármol, puertas, rejas, escala de caracol y puente de fierro sobre el conservatorio. No entran en la subasta las esculturas metálicas, los cuadros de pintura y la estantería para libros.

El precio se pagará reconociendo y haciendo suya el subastador por su valor comercial el día de la subasta, una deuda primitiva de $ 75,000 a favor del Banco Chileno Garantizador de Valores, reducida a $ 65,997 nominales. El saldo al contado.

La propiedad puede visitarse diariamente. Bases, plano y antecedentes en la secretaría del Juzgado, expediente Banco Chileno Garantizador de Valores con Palacios. Más datos dará don Leoncio Arriagada Bravo, Bandera 231. Santiago, 19 de Noviembre de 1917.—El secretario.

05798-12-1

LA NACIÓN

SANTIAGO 6 DE DICIEMBRE DE 1917

NUESTRA PROTESTA

Un diario de esta capital, ha acogido en los últimos días diversos artículos de un individuo retirado de la Administración Pública por delitos comunes, con el exclusivo objeto de insultar al señor Ministro del Interior.

El último de esos artículos, publicado ayer, pasa los límites de lo que es tolerable, y, aún cuando ha sublevado la indignación de todos los hombres de bien, no podríamos dejarlo sin una protesta.

Desde hace algún tiempo el diario citado ha venido lanzando sobre el señor Ministro del Interior un sinnúmero de informaciones encaminadas a perturbar la buena marcha del Gobierno, y faltando a los dictados de la más elemental caballerosidad ha permitido excesos que son una deplorable excepción en la prensa seria del país.

Al estampar nuestra protesta por estos procedimientos, deseamos agregar dos palabras.

El señor don Eliodoro Yáñez, desde que aceptó el cargo que desempeña, se ha apartado en absoluto de toda ingerencia en la dirección de nuestro diario. Estamos, por consiguiente, en libertad de poder apreciar los ataques que se hacen en su contra y de contestarlos en la forma que merecen. No vamos, sin embargo, a descender hasta los calumniadores de oficio para entrar en polémicas con ellos. Nos basta declarar que la personalidad del señor Yáñez es bien conocida en el país y nadie puede engañarse sobre el móvil que guía a sus detractores.

LA DIRECCION DE "LA NACION".

ARBITRIO RUINOSO

Hemos esperado conocer el juicio unánime del resto de la prensa sobre el reciente decreto del señor Ministro de Hacienda, que establece la forma en que se pagarán durante el próximo año los derechos de exportación, para agregar al estudio de este asunto algunas consideraciones que refuerzan la idea de la absoluta conveniencia que existe en derogar esta disposición antes que pese de un modo insoportable sobre la primera riqueza del país.

Es sabido que el 99 por ciento de los derechos de exportación corresponde al salitre, y se recuerda, al mismo tiempo, que la industria salitrera ha estado sufriendo durante todo el año las consecuencias del rudo golpe que le asestó la ley número 3,201, de 22 de Enero de 1917, cuya aplicación ha recargado injustamente el impuesto aduanero que debe satisfacer en un 30 por ciento. La depreciación de la moneda esterlina ha llevado nuestro cambio de letras por oro desde 19 peniques hasta 23 5/8, y el industrial salitrero ha debido satisfacer esta creciente diferencia hasta el punto de que muchas oficinas han sacrificado las utilidades de explotación por satisfacer sus contratos pendientes.

En estas condiciones, todo aconsejaba volver atrás y modificar una ley tan injusta y desigual. Pero en nombre de la escasez de recursos fiscales se ha ido hasta el extremo diametralmente opuesto. En efecto, el reciente decreto del Ministerio de Hacienda que comentamos, ha establecido que en 1918 los derechos de exportación se pagarán sobre la base de un 45 por ciento en billetes con el recargo adherente, 35 por ciento en letras sobre Nueva York o Londres y el resto en libras esterlinas, dólares o barras de oro. Y de esta plataforma parte una doble escala ascendente y descendente, que, a contar desde el 1.o de Febrero, aumenta en 10 por ciento mensual la cuota pagadera en oro metálico y disminuye en la misma proporción mensual un 5 por ciento de la cuota en letras y otro 5 por ciento de la en billetes. Así, y a no mediar una resolución contraria, en Septiembre del año próximo habrá que pagar un 90 por ciento en oro y un 10 por ciento en billetes.

Cabe, entonces, preguntarse si no habría sido más prudente aplicar esta misma fórmula por parejo a la importación y a la exportación, lo cual habría permitido compartir el rigor de la medida entre ambas corrientes del comercio nacional y aliviar en la mitad, por consiguiente, el gravamen que pesa sobre la industria salitrera. A decir verdad, no se divisa el motivo que pueda haber existido en el ánimo del avezado director de las finanzas nacionales para establecer este criterio tan desproporcionado y perjudicial en la percepción de las rentas aduaneras.

Porque parece de elemental lógica que si el Gobierno trata de precaverse contra el desequilibrio que originaría en sus presupuestos la baja del premio del oro, haga por lo menos algún esfuerzo para reforzar el caudal de circulante metálico de que podemos disponer. Se sabe que nuestras reservas de oro son escasísimas. Todo el mundo ha dejado de ignorar también que la preocupación dominante de todos los Estados del mundo, es retirar el oro de la circulación y empozarlo como un talismán precioso que habrá de preservar a los pueblos de las contingencias demasiado inciertas del futuro económico. Y entonces se produce esta curiosa situación: mientras todos los países con los cuales nos liga algún intercambio prohiben tenazmente la exportación del oro, nosotros exigimos cada vez con mayor imperio a los industriales y a los comerciantes residentes en el territorio que se procuren ese oro.

Más todavía, cuanta moneda o pasta metálica ingresa en arcas fiscales es atesorada con el mismo celo que en los demás países. De este modo el Estado incorpora definitivamente el agio del oro entre sus rentas legítimas y habituales. Y con la misma mano con que entraba y recarga cada vez las actividades del exportador, favorece ampliamente al importador empeñado en mantenernos en nuestra situación tributaria. Por tal concepto, es preciso rendirse a la evidencia de que estamos facilitando el paso a las corrientes importadoras que perjudican la balanza comercial del país, mientras se adoptan medidas de restricción práctica de las actividades productoras que tienden a favorecernos definitivamente en esa balanza, reguladora suprema del bienestar público y privado.

Está pagando ya la industria salitrera un recargo de 26 millones más o menos en virtud de la ley vigente. Ese recargo pasará de ochenta millones en el año próximo. ¿Podrá soportarlo esa industria hoy que el sistema de concentración de compras tiende a rebajar el precio de ese producto? Todo hace creer que el único resultado que puede obtenerse con la aplicación sistemática del mecanismo ideado por el Ministerio de Hacienda, equivale a anular, en un plazo no muy lejano, el desarrollo de esta rama de la riqueza nacional. A este paso, vamos a encontrarnos, en breve tiempo, más en condiciones de preferir la contribución del cincuenta por ciento sobre las utilidades de toda industria en tiempo de guerra, que están exigiendo los beligerantes más angustiados financieramente. Y si a todo ello se agrega que no se da un solo paso por abaratar el costo de producción y que más allá de la guerra el porvenir del salitre no puede divisarse más obscuro, debemos reconocer que vamos a una verdadera catástrofe financiera si no se reacciona en el procedimiento tan uniformemente censurado por la prensa y la opinión pública. No perdamos los últimos días que quedan para enmendar un rumbo tan equivocado.

EL TÉRMINO DE UNA VIEJA RIVALIDAD

Para la opinión pública que se preocupa de los grandes problemas nacionales, tan sólo cuando la prensa da sus voces de alarma, la idea de construir el puerto de Constitución seguramente había perdido su actualidad; pero para los elementos más representativos de las provincias de Talca, Linares y Maule, la idea del puerto constituye, en todo momento, su preocupación preferente, y han formado comitées inter-provinciales, que agrupan en derredor de este anhelo la influencia en el Congreso y en el Gobierno de tres provincias, a cuyos llamados no es posible permanecer sordos por más tiempo.

Paralelamente con el esfuerzo que para la realización de esta obra portuaria realizaban las tres provincias que hemos mencionado, seguían los esfuerzos también poderosos y tenaces de la provincia de Curicó, en favor del puerto de Llico. Y estas dos corrientes, apadrinadas por sus respectivos representantes parlamentarios, se encontraban en el Congreso y en el Gobierno lastimando una los intereses de la otra.

"Llico es Curicó; y Constitución es Curicó, Talca, Maule y Linares", dice con verdad y gráficamente un redactor de "La Mañana" de Talca.

Y así deben haberlo comprendido los miembros del Comité pro-Puerto de Llico, presidido por el Intendente de Curicó, cuando han consentido en aunar sus esfuerzos en favor del puerto de Constitución, borrando de una plumada, cuerda y patriótica, la vieja rivalidad de dos anhelos cuya lucha hacía imposible la consecución de ninguno de ellos.

Ahora los comitées de las cuatro provincias que se han refundido en uno solo, propenderán con empeño a que las representaciones parlamentarias de ellas apoyen decididamente en el Congreso como obras relacionadas con el desarrollo mercantil de la zona que va a servir el puerto de Constitución, y justificadas por sí mismas, la prolongación del ferrocarril de Hualañé hasta Licantén, un puente carretero sobre el río Mataquito y la prolongación de aquella línea, con igual trocha, desde Curicó a Los Queñes.

Y sobre la condición de que las obras que acabamos de enumerar se incluyan en la ley que autorizará la construcción del puerto de Constitución, los partidarios del puerto de Llico han depuesto sus pretensiones y han adherido a la idea del puerto maulino.

A principios de este año, si mal no recordamos, el señor Dr. don Eduardo Moore, publicó en nuestras columnas su opinión sobre ambos puertos, y aún cuando sus intereses personales podrían haberle inducido a batallar por el puerto de Llico, demostró con cifras y con datos que revelaban un conocimiento completo de la cuestión, que más conveniente para Curicó era el puerto de Constitución que el de Llico.

Todos los acuerdos a que se ha llegado entre ambos comitées, eran los mismos argumentos que el señor Moore aducía en favor de su tesis.

En presencia de este acontecimiento — que lo es y muy importante para las cuatro provincias mencionadas, — no nos corresponde sino felicitarnos por el patriótico acuerdo a que se ha llegado, que pone fin a una rivalidad antigua y perniciosa, y abre ancho paso a una idea, que constituye el anhelo más vehemente de aquellas provincias y del país entero.

Restableciendo la verdad

Los autores de la campaña emprendida contra industriales salitreros que no han considerado justo someterse a un chantage fabuloso, pretenden desviar la atención del público ávido de emociones escandalosas hacia un asunto muy sencillo y ya fallado, que se intenta obscurecer y asimilar con otros negocios fraudulentos.

Ya no se insiste en la inútil canción del cambio de linderos, ni se sigue repitiendo aquella inexactitud referente al imaginario trueque de terrenos vírgenes del Estado por pampas agotadas de algunos particulares.

Es otro, en estos instantes, el motivo aparente de las hostilidades: se desea arrojar sobre el Ministro del Interior señor don Eliodoro Yáñez, la indignación pública, mediante la superchería de que es autor de una formidable defraudación de los intereses fiscales, conocida bajo la denominación de "asunto Carcovich".

La mayoría de los ciudadanos no sabe cuán ridículo es convertir este antiguo pleito sobre los títulos de la "Comunidad San Antonio del Sur", que pertenecieron a don Vicente Carcovich, en un escándalo a la moda, en algo semejante a los Rabudos de la región austral, o a los yacimientos pseudo-petrolíferos de Magallanes.

Mientras llega el momento de imponer al público sobre las realidades jurídicas de este asunto, en que no puede haber material para tejer fábulas o comedias, conviene recordar que hubo un antiguo litigio entre el Fisco y los particulares sobre mejor derecho a esos terrenos salitrales, y mucho antes de que tocara al señor Yáñez asumir la defensa de los accionistas de la "Comunidad San Antonio del Sur".

Los títulos de los particulares datan de 1852 y son así muy anteriores al nacimiento del señor Yáñez, y la intervención de este abogado empezó en 1906, cuando el pleito estaba radicado ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

El Juzgado de Letras de Iquique había fallado en favor del Fisco, acogiendo una querella de amparo basada en que era claro el derecho del Fisco a esos terrenos.

El señor Yáñez patrocinó a los particulares en segunda instancia, hace diez años, y ganó el juicio, pues, la Corte revocó el fallo apelado, declarando sin lugar, con costas, la querella de amparo deducida por el Fisco.

Este fué en casación ante la Corte Suprema; el Ministro encargado de dictaminar, con arreglo a las leyes de esa época, fué don Galvarino Gallardo, y en un detenido informe sostuvo que estaba resuelto en conformidad a la ley este pleito, y que debía respetarse la sentencia de la Corte de Apelaciones.

Volvió a alegar el señor Yáñez, y nuevamente ganó este litigio, pues, la Excma. Corte Suprema dejó establecido en los considerandos de su resolución que eran hechos inamovibles de la causa los que demostraban la legitimidad, autenticidad y validez de los títulos de propiedad particular en aquellos terrenos de Carcovich.

En remuneración de sus servicios, se asignó al señor Yáñez un honorario, de que aún está impago, y una pequeñísima cuota que es la porción mínima de todos los derechos comunales y, que, ni aún ha sido inscrita. El señor Yáñez no figura como demandado en el nuevo juicio que el Fisco ha iniciado en Iquique.

En 1910, estando el señor Yáñez en Londres, se le encomendó una negociación con la casa de Gibbs, que se trató de formalizar en Chile en 1911 y que no alcanzó a realizarse.

Entre los "conjurados de esta escandalosa tentativa de robo contra el Fisco"—así se califican los derechos particulares reconocidos en sentencias conformes de los más altos Tribunales de Justicia—figuran los siguientes interesados o comuneros:

Señores:

Rafael Errázuriz Urmeneta;

Sucesión de don Carlos Concha Subercaseaux;

Juan Enrique Concha S.;

Ramón Cruz Montt;

Enrique Figueroa;

Carlos García de la Huerta;

Sucesión de don Manuel Salinas;

Señora Adela Pérez de Balmaceda;

Oscar Viel Cavero;

Señora Isabel Balmaceda P. de V.;

Carlos Cousiño;

Ramón Luis Ortúzar;

Rafael Garmendia Reyes;

Ismael Huidobro P.;

Guillermo Irarrázaval;

Sucesión de don Rafael Errázuriz Echáurren;

Sucesión de don Nicolás Montt;

Santiago Pérez Peña;

Arturo Alessandri;

Adolfo y Santiago Pérez Eastman;

Sucesión de don Gabriel Rencoret;

Sucesión de don Carlos Luis Hübner;

Pedro García de la Huerta;

Luis de Cazzotte;

Antonio Viera Gallo, y varios otros salitreros y vecinos de Iquique.

En síntesis—y por ahora—al señor Yáñez cúpole ser patrocinante de todas estas personas bien conocidas en el país; ganó el pleito ante la Corte de Apelaciones y posteriormente ante la Corte Suprema; y eso basta para que la indignación pública caiga sobre el abogado que se permitió convencer a todos los Ministros de la Corte de Apelaciones y de la Suprema...

Por fortuna, hay en el fondo de la conciencia pública el suficiente buen sentido para contemplar con desdeñosa indiferencia tantos extravíos.

EL DIRECTORIO.

Frutas y Legumbres

La Sociedad Agronómica se afana en estos momentos, por dar difusión a la noticia y realización a la idea de la segunda Exposición de Frutas y Legumbres.

Recordamos haber visitado la anterior y sentido viva complacencia, al ver cómo habían respondido a la invitación de la Sociedad, productores de muy apartadas regiones del país. Las pasas del Huasco y de Elqui estaban allí, artísticamente embaladas; había manzanas de Angol y Valdivia, entre un centenar de frutas y legumbres de variada calidad. Se exhibían también varias cajas y cajones como muestras de nuevos sistemas de embalaje para que la fruta pueda soportar largos viajes, y ser objeto de exportación, cuando ésta sea hacedera y comercial.

No acudieron en aquella ocasión todos los que pudieron y debieron contribuir con sus productos a estimular la hermosa iniciativa de la Sociedad Agronómica; pero ésta se dió por satisfecha—e hizo bien—con los resultados y se propuso no desmayar en su plan de fomentar las diversas ramas de la actividad agrícola.

Por eso ha empezado a hacer los preparativos para la segunda Exposición. Los diarios de las provincias han recogido el eco de las informaciones de los de Santiago; y se advierte ya que ha despertado entusiasmo la idea. Es muy justo, es necesario, es de conveniencia general.

Los productos de la arboricultura en el año de 1916, figuran en la estadística con las siguientes cifras, que, aunque no pueden ser tomadas como datos exactos ni completos, revelan que ya es apreciable el volumen de este ramo de la industria agrícola:

	Qqs. Mts.
Aceitunas	5,012
Almendras	938
Nueces	19,646
Naranjas	12,591
Limones	3,352
Uvas	37,059
Manzanas	73,551
Duraznos	61,703
Pasas	9,526
Higos secos	11,033
Descorazados	26
Huesillos	8,499
Ciruelas secas	1,317

No contamos los productos líquidos, como la chicha de uva, chicha de manzana, vinos, chacolíes y aguardientes.

En materia de frutas de otra clase, legumbres y productos de hortaliza, se pueden consignar los siguientes datos estadísticos:

	Tantos cientos
Sandías	53,338
Melones	25,220
Zapallos	32,892
Cebollas	477,977
Alcachofas	18,660

	Qqs. Mts.
Arvejas	117,712
Frejoles	520,923
Garbanzos	12,808
Lentejas	9,624

Cuánto es posible ensanchar e intensificar el cultivo y la producción de esta clase, no es difícil suponerlo. La enseñanza objetiva de una exposición como la que se prepara, puede ser muy útil para impulsar este género de industria.

La simpática iniciativa de la Sociedad de Agronomía merece todo éxito, y lo tendrá si los interesados responden a ella debidamente.

G.

De Blanca Errázuriz a las damas chilenas

Todas las mujeres de Chile han seguido llenas de ansiedad las etapas del proceso de Mineola y a nuestra mesa de redacción ha llegado a diario el testimonio de la simpatía viva y sincera con que nuestras compatriotas han acompañado a la protagonista del drama de Long Island.

Interpretando estos sentimientos de nuestras damas, impartimos instrucciones a nuestro corresponsal en Nueva York, para que se acercara a Blanca Errázuriz y fuera ante ella el portavoz del júbilo con que las mujeres de Chile recibieron la noticia de la absolución acordada unánimemente por el jurado.

En la sección de cables encontrarán nuestros lectores un despacho en que nuestro corresponsal trascribe las expresiones de agradecimiento que por intermedio de "La Nación" envía Blanca Errázuriz a las damas chilenas.

La cuestión de los alimentos

Empieza a preguntarse el público qué es de la Comisión de Alimentos; qué es del informe que la Comisión expidió dando cuenta de su tarea; qué es de los proyectos que con este motivo se han presentado al Municipio; qué es del alcalde, que declaró estar esperando el informe para proceder a dictar las medidas pertinentes.

La Comisión — con un regidor incluso, — estudió, o dijo que había estudiado, los diversos aspectos del problema de la provisión diaria de la ciudad: la organización del servicio de remisión a los mercados; la reglamentación de la venta en éstos; la supervigilancia de todo; la creación de nuevos centros de compra y venta; etc., etc., etc. El informe era, en verdad, una pieza digna de algo más que el archivo.... de la Alcaldía municipal.

Los respetables vecinos que tomaron a lo serio el nombramiento; que hicieron visitas oculares a los mercados; que invitaron a comerciantes y agricultores a suministrar datos e ideas prácticas; que, un buen día, en un instante de benevolencia, se dignaron invitar a los representantes de la prensa para oír sus opiniones y dar a conocer el resultado de sus trabajos.... no quedarán muy satisfechos, sin duda, con que su hermosa nota-informe, sea una pieza más en el espectáculo de fuegos artificiales, con que se suele tener el mal gusto de preocupar la atención pública. El alcalde, ¿tenía el propósito serio de hacer algo en materia de mercados? Si lo tenía, es tiempo ya de que resuelva. Si no lo tenía, hizo mal en nombrar una comisión de gente ocupada para darse el placer de archivar el resultado de su trabajo.

El regidor que promovió esta iniciativa, por otra parte, carece del derecho de dejarse estar: no recomienda a nadie el que se trate de servir, o aparentar servir, a la ciudad con meros informes, por largos y minuciosos que éstos sean. Los males reclaman acción y no papeleo. La acción ha de ser sincera y enérgica y no solamente ostensible y bulliciosa.

W.

El "martillo" y el Código de Procedimiento Civil

El martillero es, según el régimen establecido por el Código de Comercio, un oficial público encargado de vender públicamente al mejor postor, productos naturales, muebles y mercaderías, sanas o averiadas. Según el mismo Código, parece, además, que no debiera haber **martilleros sin casas de martillo**, puesto que el artículo 82 de él, dispone que el Presidente de la República designará las plazas de comercio donde establecer **casas de martillo** y el número de **ellas** que reclamen las necesidades del comercio. Con todo, se ha generalizado la costumbre de crear plazas de martilleros, que no abren la casa de martillo de que habla la ley expresamente.

Pero no es a ésto a lo que queremos referirnos ahora, sino a una reforma que se ha introducido en la Cámara de Diputados, al artículo 503 del Código de Procedimiento Civil. Este artículo establece que "los bienes muebles embargados se venderán al martillo, siempre que sea posible, sin necesidad de tasación", y la reforma consiste en imponer un turno, por antigüedad, de martilleros, no pudiendo un mismo tribunal designar dos veces seguidas a un mismo martillero.

Si todos los martilleros se entregaran con idéntico o parecido tesón, con igual espíritu comercial, y empuje, al ejercicio de su profesión, no habría nada que decir de la reforma; pero no ocurre así, y el público de esta capital, por ejemplo, sabe de memoria los nombres de una parte de los martilleros públicos favorecidos por numerosa clientela, que tienen efectivamente abierta la **casa de martillo** de que habla la ley, y se ocupan del desempeño de sus funciones con el interés comercial que es de la propia naturaleza del cargo; y sabe, por otra parte, que muchos otros, por razones de diversa índole, se limitan a usar el título o patente para los remates de las prendas de plazo vencido, o hacer otros remates, sin tener la casa comercial correspondiente.

El interés de los embargados o deudores, y el de los embargantes o acreedores (que se hallan en conflicto en los pleitos), se ponen de acuerdo en el momento en que, se dicta la resolución de remate: se debe tratar de sacar el más alto precio de las cosas embargadas. Pues bien, ese propósito se consulta, entregando las especies al **martillero mejor** (así estimado por el juez o las partes), y no al **martillero de turno**, que puede ser uno poco habituado al ejercicio de su profesión y hasta no tener **la casa de martillo** legal.

A nuestro juicio, la reforma no consulta el interés de las partes; de subsistir, se debería, por lo menos, dejar dispuesto que harán el turno los martilleros con **casa de martillo establecida**. Eso, en caso de que se quiera mantener la reforma, puesto que lo más conveniente sería no innovar en esta materia, quitando a los jueces o a las partes, el derecho de entregar la venta, en remate, de las especies embargadas, al oficial público que les merezca más confianza, o a quien crean más capaz comercialmente. En cosas comerciales, lo mejor es la libertad; dentro de ella, que se ejercite la competencia, en beneficio del público.



—¿Y tu marido?

—Gracias a Dios que ha abandonado el bacarat. Ahora no piensa sino en el Dominó.

—Siempre es un jugador, entonces.

—Me refiero al Té Dominó.

POLITICA

Sobre una publicación

Con motivo de una publicación aparecida en "El Diario Ilustrado" de ayer, se han cambiado las cartas que insertamos a continuación:

Santiago, 5 de Diciembre de 1917.

Señores

José Pedro Alessandri y Armando Quezada Acharán.

Presente.

Distinguidos amigos:

Acabo de saber que "El Diario Ilustrado" de hoy inserta un artículo difamatorio en mi contra, que es continuación de otros publicados anteriormente.

La circunstancia de haber aparecido uno de esos artículos en las columnas responsables de ese diario, y de haberse en seguida continuado en la sección de "Remitidos", sólo para dar mayores facilidades de difamación, me induce a rogar a Uds., se dignen acercarse al señor don Joaquín Echenique, propietario director responsable de dicho diario, a fin de que le exijan la reparación correspondiente.

No considero aceptable la excusa artificiosa de que estos artículos se publican en la sección "Remitidos", porque aparte de la circunstancia dicha, tengo antecedentes para decir que se procede con su aprobación.

Saluda a Uds. con la mayor consideración su Affmo. amigo y S. S. —**Eliodoro Yáñez.**

Santiago, 5 de Diciembre de 1917.

Señor don Eliodoro Yáñez,

Presente.

Distinguido amigo:

En cumplimiento del honroso encargo que Ud. se sirvió confiarnos, hemos conversado con don Joaquín Echenique y ponemos en manos de Ud. la contestación que nos ha dado.

Como Ud. verá, del contexto de la carta del señor Echenique se desprende que él no ha tenido conocimiento previo de estas publicaciones ni aprueba los excesos de su contenido.

Queda, pues, reducido el caso a la simple manifestación de despecho del empleado a quien Ud. ha alejado de su puesto.

Saludan cordialmente a Ud. sus amigos y S. S.—**José Pedro Alessandri.—Armando Quezada.**

Santiago, 4 de Diciembre de 1917.

Señores

José Pedro Alessandri y Armando Quezada,

Presente.

Muy señores míos:

Por la presente, paso a dejar constancia de la conversación que tuvimos hoy.

Como Uds. saben, yo no soy director de "El Diario Ilustrado", de modo que no veo antes de su publicación ni aún los editoriales; mi acción en el diario se reduce a dar los rumbos generales.

En cuanto a los remitidos a que se refiere la carta del señor Yáñez, puedo decirles que el señor Gutiérrez me pidió autorización para publicar bajo su firma algunos remitidos para probar lo injusta que había sido su separación y contestar los cargos que se le hacían.

A esta petición del señor Gutiérrez contesté que no había inconveniente, siempre que fueran bajo su firma. Un artículo se publicó en la página de editoriales, pero un amigo me hizo la observación de que podía estimarse que esos artículos, aunque firmados, eran de la redacción del diario y por esta observación di la orden de que los artículos se publicaran en la sección remitidos.

En cuanto a la forma y los conceptos de los artículos, no he tenido conocimiento de ellos antes de su publicación.

En más de alguno de ellos he encontrado expresiones que no han merecido mi aprobación.

De Uds. Atto y S. S.— **Joaquín Echenique.**

PRESUPUESTOS

Ayer a segunda hora continuó en el Honorable Senado la discusión de la partida 11.a del presupuesto de Hacienda, Delegación Fiscal de Salitreras.

El señor Walker Martínez formuló indicación para establecer que el delegado deba ser ingeniero.

Esta indicación fué combatida por los señores Feliú y Claro Solar.

CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

El Senado, en sesión de ayer, acordó celebrar sesión el día de hoy Jueves, a las horas de costumbre, destinada a la discusión de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de ley, sobre reforma al Código de Procedimiento Civil.

COMITE ELECTORAL DE CHILOE

Ayer celebró sesión el Comité Electoral de la provincia de Chiloé.

Se dió cuenta de numerosas comunicaciones y telegramas llegados de aquella provincia, relativos a la próxima campaña.

Se acordó enviar a los amigos un voto de aplauso y una entusiasta felicitación por la incansable actividad con que siguen los trabajos electorales, haciéndoles ver, además, la complacencia con que el comité nota esta decisión que seguramente ha de dar a la Alianza Liberal el triunfo a que tiene derecho.

ASAMBLEA RADICAL

Anoche celebró sesión extraordinaria esta institución política presidida por el vice señor Emilio Gamblé, con asistencia del diputado señor Arancibia Laso, de regular número de asambleístas y de los secretarios.

Se acordó que en la sesión del próximo Miércoles se hiciera la presentación de candidatos a municipales y se fijara el número porque trabajará el partido.

En la orden del día fué puesta en segunda discusión y aprobada la indicación del señor Meza, que dice: "La asamblea radical de Santiago acuerda que cualquiera renuncia de asambleísta que se presente antes de las próximas elecciones, caerá bajo la sanción de los artículos 35 y 36 del reglamento".

Fué aceptada, en seguida, por unanimidad, la renuncia que hizo el asambleísta señor Miguel A. Rivera.

Quedó, por último, para segunda discusión, lo relacionado con la nota de la asamblea de Lampa, nota del señor Gajardo e informe de la comisión nombrada para procurar un arreglo en este incidente.

COMISIONES PARLAMENTARIAS

Se ha citado para mañana a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, con el objeto de tratar el proyecto que consulta algunas contribuciones a la industria minera.

—Ha terminado su labor la Comisión del Honorable Senado que estudia el proyecto sobre modificaciones del Código de Procedimiento Civil.

DEMOCRATAS DE LA 8.a COMUNA

Mañana tendrán lugar las conferencias que darán en la 8.a Comuna, los señores Juan Araya Escón y Eduardo Gentoso, sobre la personalidad política de don Angel Guarello. Esta asamblea se llevará a efecto, en la calle Gálvez 599, esquina Eyzaguirre, a las 9 P. M., y a pedido de numerosos correligionarios.

Habrá en los intermedios números de música.

DIPUTACION DE CHILLAN

El Centro Liberal ha enviado al señor Juan de Dios Rivera la siguiente nota:

"Santiago, 5 de Diciembre de 1917.— Señor Juan de Dios Rivera. — Presente.— Distinguido correligionario:

El Centro Liberal en su sesión del 3 del presente, consideró la actuación que ha cabido a Ud. con posterioridad a la lucha interna que se libró el 30 de Septiembre próximo pasado, en el seno de la Asamblea Liberal de Chillán con motivo de la elección de candidato a diputado por ese departamento.

Sobre el particular hicieron uso de la palabra numerosos miembros de la institución y varios de ellos afirmaron que Ud. insistía en presentar su candidatura independiente, contrariando la disciplina de nuestra colectividad política y menoscabando los intereses de nuestro partido, ya que en la citada votación del 30 de Septiembre resultó proclamado otro de nuestros correligionarios.

No se ha escapado a la consideración del Centro Liberal el enorme daño que significaría para el Partido la circunstancia de que sus miembros no acataran las resoluciones de las Asambleas respectivas puesto que en tal caso la anarquía más desgraciada vendría a concluir con nuestro hogar político. Por lo demás si fuera cierto que Ud. mantiene su candidatura independiente, violaría abiertamente nuestro Estatuto Orgáni-

¡¡CONSULTE PROPIETARIOS!!

sobre el

OAKLAND

6 Cilindros 6

VERDADERA

: ECONOMIA Y PODER :

Avisamos al público que aún no se ha informado sobre este auto de 6 cilindros de **indiscutibles cualidades** que se amoldará **exactamente a sus necesidades** y que sacará Ud. de él el **máximum de servicio,** que en la segunda quincena de este mes comenzaremos a recibir regularmente partidas semanales y que los compradores podrán contar con el **principal garage de Santiago** (antiguo César Coppetta, Ejército 755) donde se pondrá en práctica un **sistema esmeradísimo de servicio** que será una de las bases de la completa satisfacción del dueño de un Oakland

PEDRO VIDELA y Cía.

Unicos Importadores

970 - MONEDA - 970

casi esq. Ahumada

5704-6-1

BOMBAS PARA REGADIOS

AGUA POTABLE

Instalaciones completas a fuerza hidráulica, gas pobre a leña, petróleo, etc.

H. A. FINN *Ingeniero* Casilla 1405, Valparaíso.

Eladio Vicuña E. *Agente* Agustinas 1150, Santiago.



VAINILLINA

Cristalizada

Acabamos de recibir en LATAS de 1/4 de KILO

A. y F. BECKER y Cía.

BANDERA 615-21

FERIA TALCA

Por circunstancias especiales se ha acordado cambiar el día de nuestra Feria Especial para el **Miércoles 12** por el

Viernes 14

A. FREIRE V.,
Gerente.

7-L

CARBON

Espino de 1.ª, desde 10 sacos a domicilio, $ 7 vende

BODEGA JUAN ANTILLO
San Pablo 3160 - Teléf. 34. Yungay

5781-8-1.



Sociedades Anónimas

BANCO FRANCÉS DE CHILE

Corresponsal en Chile de la

"Sociétè Génerale de Paris"

Sociedad anónima **con capital** de 500 millones de francos y con 1,000 sucursales en Francia

El Banco hace las siguientes operaciones: depósitos y créditos en cuenta corriente, descuentos, cobranzas, préstamos, giros al extranjero, custodia, etc., etc.

HUERFANOS num. 1072

Banco Aleman Transatlántico

CASA CENTRAL: DEUTSCHE UEERSEEISCHE BANK, BERLIN

CAPITAL.......................... Mcs. 30.000,000.—
RESERVAS........................ „ 9.800,000.—

Fundada por el Deutsche Bank, Berlin

CAPITAL Y RESERVAS... Mcs. 500.000,000.—

SUCURSALES:

ESPANA: Barcelona y Madrid.—**ARGENTINA:** Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán. — **BOLIVIA:** La Paz y Oruro. — **BRASIL:** Río de Janeiro Santos, San Paulo.—**CHILE:** Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia y Valparaíso.—**PERU:** Arequipa, Callao, Lima y Trujillo.—**URUGUAY:** Montevideo.

Ejecuta toda clase de operaciones bancarias en general.
Ofrece su moderna instalación de Cajas de Seguridad.

Oficina principal para CHILE en Valparaiso.

K. HUTTMANN, Gerente.

WIEGAND & Co.

VALPARAISO Casilla, 23 — HUASCO Casilla.

VAPORES NACIONALES:

"Caupolican", "Gerda" y "General Freire"

Salidas semanales de Valparaíso; con escala en los Vilos, Puerto Oscuro, Coquimbo, Huasco, Taltal, Antofagasta, Mejillones, Tocopilla e Iquique.

Se encargan de embarques, desembarques, y descarga de buques, contando con toda clase de elementos propios: lanchas, remolcadoras, donkeys, etc.

Se encargan también en Valparaíso y Huasco, de la compra y venta de mercaderías extranjeras y nacionales por cuenta ajena.

Además, hacen toda clase de tramitaciones aduaneras, ales como despachos, reembarques, etc., etc.

El Transporte Nacional

"MAIPO"

saldrá de VALPARAISO para ESTADOS UNIDOS

en la segunda quincena de DICIEMBRE

con escala en TALCAHUANO, PUNTA ARENAS MONTEVIEO y RIO JANEIRO.

Por fletes y demás pormenores, ocurran á

JACKSON HERMANOS, (corredores)
Cochrane núm. 859

GERMAIN y SIERRA
Blanco núm. 1015.

1958 8-1

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A COLON EN 14 DIAS

Los siguientes vapores, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica, sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón).

Vapor **Palena,** capitán Mathias, el Miércoles 19 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Vapor **Limarí,** capitán Suárez, el Miércoles 26 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Harán escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, y Paita. Llegarán a Panamá el 2 y 9 de Enero, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa y con las lujosas naves de la United Fruit Co., que zarpan de Colón para Nueva York y Nueva Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábado y Lunes, a las 8.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

El vapor **Cachapoal,** capitán Domaccin. Con instalación de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrá para Eten e intermedios el Sábado 15 de Diciembre, a las 4 de la tarde con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Diciembre 4 de 1917.

ONTERE PLAZA,
Gerente

Agentes: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda; Sub Agente, S. H. Spencer, Huérfanos 948; Expreso Villalonga, Agustinas 846 y Compañía Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

MADERAS

OFRECEMOS

100,000 pulgadas de raulí sobre carros en Pailahueque.

Roberto Lacourt y Cía.

Pailahueque

1941-18-1

Necesitamos

Compostureros y compostureras de obra grande y chica y planchadores sastres.

Gath & Chaves

Estado y Huérfanos

5840-6-1

Las oficinas de la

Compañía Maderera "MALVOA"

se trasladaron al nuevo edificio de la Bolsa,

BANDERA 75

2.o Piso :-: Oficina 127

1950-8-1

CUERPO DE CARABINEROS

Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año 1918 y por las cantidades siguientes:

Pasto 1.o y 2.o corte	16,000 qq. mts.
Cebada o avena	8,000 qq. mts.
Paja larga. . .	2,500 qq. mts.

Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en las oficinas de la Intendencia del Cuerpo, Alameda esquina de Pedregal.

Las propuestas se abrirán ante los interesados que concurran en las oficinas de la Dirección, el Sábado 15 del presente, a las 3 de la tarde.

LA DIRECCION.
1972-15-1

EXITO

MUNDIAL

Tintura François

Instantánea

Damas y Caballeros:

Una palabra a nuestra amable y distinguida clientela

Tenemos en nuestro poder innumerables certificados que atestiguan la eficacia de nuestra preparación y nos dan a conocer cuán agradecidas se encuentran al usar esta magnífica **TINTURA.**

Millares de personas que lamentaban tener su cabello desfigurado, hoy día se sienten felices al haber recobrado la belleza, juventud y lozanía de otros tiempos.

La "Tintura François" es completamente inofensiva, da al pelo su color primitivo, ya sea negro, castaño obscuro, castaño o castaño claro.

Ha sido analizada por el Laboratorio Municipal de París, y por el Instituto de Higiene de Santiago. Su superioridad no reconoce rival a ninguna de todas las tinturas conocidas hasta hoy.

Basta una sola aplicación para que el cabello recobre su color natural. Su empleo es sencillísimo, y cada caja contiene las instrucciones necesarias, rogando a nuestros favorecedores lo usen como indicamos en nuestro prospecto.

TINTURA

François

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

co, colocándose en una desagradable condición ante sus amigos y correligionarios.

Anheloso el Centro Liberal de conocer, a ciencia cierta su manera de apreciar la situación creada, y animado de los más elevados propósitos de justicia y armonía, acordó rogar a Ud. que asista a la próxima sesión del Lunes 10 co nel fin de explicar su proceder y sus propósitos.

Abriga el Centro Liberal la certeza de que Ud. acudirá a su llamado, puesto que sus antecedentes personales y los de su señor padre, desgraciadamente fallecido, nos aseguran que su actitud no puede encuadrarse de otra manera que en los deseos del engrandecimiento del Partido en que ambos han militado con honor.

Saludan a Ud. muy atentamente sus S. S. y Attos. S.— **Moisés Poblete Troncoso**, vice-presidente. —**Humberto Yáñez Velasco**, secretario".

PARTIDO DEMOCRATA

3.a Comuna Portales

La comisión nombrada por el Directorio de la Agrupación, para reorganizar esta comuna, ha citado a los demócratas de la 3.a comuna, a elección de directorio, para el Viernes 7 de los corrientes, en el local, Sotomayor número 58, entre Romero y Erasmo Escala.

La votación estará abierta de 7.30 a 9.30 P. M.

BALMACEDISTAS ALIANCISTAS DE TOMÉ

Se ha levantado la siguiente acta, relativa al ingreso de los liberales democráticos de Tomé a la Alianza Liberal:

"En Tomé, a 29 de Noviembre de 1917, reunidos en sesión extraordinaria el directorio departamental del partido liberal democrático, con asistencia del presidente honorario don Guillermo Hinrichsen, presidente propietario don Víctor Varela, secretario y tesorero don Zenón Valenzuela G., y los directores señores Benjamín Henríquez, Dionisio Yáñez, Luis J. Bonamy, Abdón Vera y Gustavo Palma O. Abierta la sesión, se dió cuenta de las comunicaciones recibidas y además se hizo por el presidente una detallada relación de los hechos acaecidos durante los trabajos efectuados, para el nombramiento de los delegados a la convención del partido en Santiago, y las instrucciones que a ellos se les dieron, para sostener, como principios fundamentales dentro de la convención, la necesidad absoluta de que las asambleas provinciales deben ser autónomas de la dirección general del partido, en la elección de los candidatos que debían representar las ideas genuinas de los electores provinciales.

Así tendríamos encarnado el principio democrático, base fundamental de la creación de nuestro partido, además de ser el único medio de llegar a sostener de ese modo las ideas liberales sustentadas por el creador del principio liberal democrático, señor José Manuel Balmaceda.

El ingreso del partido a la coalición no tenía consigo aparejado de ningún modo el renunciar descarnadamente nuestros principios liberales, como han querido suponer los que aparentaban ser nuestros aliados. La convención verificada trajo testimonio de la aprobación del establecimiento de la autonomía de las asambleas provinciales y comunales, que quitan desde luego el dominio de imponer los candidatos, que entre un grupo ungían desde Santiago sin conocer la voluntad de los correligionarios, que debían elegirlos con sus votos.

Para la proclamación del candidato para senador, hemos visto que la dirección del partido, del grupo coalicionista, sin tomar en cuenta lo aprobado por la mayoría y que fué un reglamento, burlándose una vez más, viendo que podía jugar con el criterio de los correligionarios provinciales, pasó sobre el reglamento, más que todo, hizo una burla de sus derechos para sostener una unión antihíbrida con el partido conservador, sosteniendo la legalidad del directorio provincial de minoría en Concepción, solamente para agradar a las componendas entre el partido general en Santiago y las aspiraciones conservadoras, favoreciendo la candidatura del señor Enrique Zañartu P. sin tomar en cuenta las explicaciones del mayor número de correligionarios y la mayoría exigida por el reglamento aprobado, que es ley para un partido.

La proclamación del candidato señor Manuel Salas Lavaqui por el mayor número de electores y por las asambleas del partido, debían haber sido respetadas, tanto por la calidad de la persona, como por la obligación que debía tener el directorio general de acatar la voluntad de sus electores. No habiéndosenos oído, ni al señor Salas ni a nuestros representantes y correligionarios departamentales y de la provincia, se nos hizo un agravio gratuito a que no tenemos derecho.

El candidato a senador, señor Salas Lavaqui, se vió precisado a cobijarse al amparo de la fracción aliancista de nuestro partido, que preside el señor Bello Codesido, que es prenda de garantía para los intereses de nuestro candidato y de los coreligionarios de esta provincia. En consecuencia, se acordó trascribirle el acuerdo de este directorio departamental de Coelemu, al presidente del partido liberal democrático aliancista, señor Bello Codesido y al directorio provincial de Concepción, que preside el señor Julio Cruz Guzmán y a nuestro candidato señor don Manuel Salas Lavaqui, y hácer las trascripciones del caso. Antes de terminar la presente acta, acordó el directorio dejar establecido definitivamente el centro del partido y secretaría general, con todo lo cual se dió por terminada la sesión, y para constancia firman los concurrentes.— **Víctor Varela L.— G. F. Hinrichsen S.— S Henríquez.— D. Yáñez.— Luis J. Bonamy.— G. A. Palma O.— Zenón Valenzuela**, secretario."

CANDIDATURAS DEMOCRATAS

El Viernes último se reunieron numerosos obreros de los ferrocarriles, presididos por el comité de la 4.a comuna que trabaja por las candidaturas de los señores Guarello, Martínez y Retamales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

a). Aceptar la renuncia del secretario, señor Segundo Barahona y nombrar en su reemplazo al señor Ernesto Cancino.

b). Concurrir a la invitación del Comité de Propaganda que trabaja por los candidatos señores Guarello, Martínez, y Retamales, mañana en la secretaría general, en Bandera 832.

c). Reunirse mañana en la secretaría comunal, en Blanco esquina Molina, a las 8 P. M.

El Domingo último se reunió un buen número de vecinos de la población El Carmen, con el objeto de iniciar los trabajos electorales en favor de los candidatos a diputados señores Vicente Adrián y Juan B. Martínez, y acordaron lo siguiente:

Nombrar un comité provisorio, con designación de los cargos que se indican, el cual quedó formado en este orden: presidente, señor Manuel J. Silva; vice-presidente señor Ricardo Mestre; secretarios, señores Manuel Becerra y Alfredo Montecino; tesorero, señor Manuel A. Martínez; vocales, señores Manuel Vásquez Farías; Aníbal Gago, Luis Rojas Vilches, Manuel Vásquez Gajardo, Antonio Huerta y Primitivo Espinoza.

Este comité durará en funciones hasta que la agrupación demócrata proclame los candidatos a diputados, después de cuya fecha se eligirá el definitivo a fin de que trabaje por el triunfo de los candidatos oficiales.

Acordó, asimismo, reunirse el próximo Domingo en la población García Ugarte, abrir un registro de adhesiones, organizar una fiesta para el día de la proclamación oficial, comunicar a la Agrupación Demócrata estos acuerdos.

CANDIDATURA GUARELLO

Anteayer se reunieron varios demócratas de la comuna Yungay, con el fin de preparar los trabajos para la votación interna del partido el próximo Domingo.

Hubo unanimidad en reconocer la importancia de la votación, ya que del triunfo del señor Guarello dependía el tener un senador por Santiago.

Se nombró la siguiente comisión para llevar a término la idea de hacer triunfar la candidatura indicada:

Manuel J. Ibarra, Juan Valenzuela, Abdón Torres, Bilbao Gutiérrez, Francisco Torres, Alberto Bravo, Dionisio Pavez, Benjamín Gutiérrez, José Abraham Donoso, Santiago Sotelo.

Esta comisión debe reunirse el Viernes próximo a las 8½ P. M en el mismo local.

CENTRO LIBERAL

El Lunes celebró sesión este Centro con numerosa asistencia de socios, presidido por don Moisés Poblete Troncoso y actuando de secretario don Humberto Yáñez V.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una nota del directorio del partido liberal democrático aliancista de Limache en que comunica su resolución de apoyar en las futuras elecciones a los candidatos proclamados por la Alianza Liberal.

En la hora de los incidentes, el señor Osvaldo Fuenzalida Correa habló extensamente sobre la situación producida en Chillán al candidato a diputado y miembro del Centro, señor Alejandro Rengifo, con motivo de la presentación de la candidatura del señor Juan de Dios Rivera y terminó sometiendo a la consideración del Centro un voto que ha quedado pendiente para la sesión próxima. Después de un largo debate entre los señores Fuenzalida, Poblete, Domingo Matte Larraín, Augusto Espejo y varios otros, se acordó invitar al señor Rivera a la sesión del Lunes, a fin de que se sirva dar a conocer al Centro las circunstancias que motivaron su presentación de candidato a diputado por Chillán.

Se acordó que la elección de delegados de este Centro a la futura Convención de Valdivia deberá verificarse en la sesión del Lunes próximo, y enviar una nota al Centro Liberal de Valdivia manifestándole el agrado con que vería el Centro que la futura Convención iniciase sus funciones el 20 de Enero.

Por lo avanzado de la hora, se levantó la sesión a las 11 1|2.

CENTRO ADOLFO IBAÑEZ

En la sesión de esta noche, el señor Javier Espinosa Vial, terminará su conferencia sobre "Política e instrucción".

Se nos encarga invitar a todos los que se interesan por estos estudios.

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL

Hoy celebrará sesión ordinaria el Centro con el número de socios que asista.

Se tratará de actualidades políticas, de la participación del Centro en la lucha eleccionaria próxima y del apoyo que se prestará a los candidatos radicales.

En la orden del día se elegirán los diez delegados del Centro al Congreso de la Juventud Radical. Figuran entre los probables delegados los señores: Aguirre Cerda, Arancibia Humberto, Alcayaga Amador, Arrieta Benjamín, Alamos Luis, Burgos Exequiel, Briones Luco Ramón, Braga Antonio, Constenla Luis, Celis Víctor, Durán Diego, Fontecilla Oscar, González Matías, Hiriart Alberto, Hugo Arturo, Labra Armando, Labarca Guillermo, Labarca Santiago, Molina Evaristo, Mira Carlos, González Antonio, Molinare Julio, Ruiz Carlos, Ramírez Carlos, Ramírez Pablo, Salas Alfonso, Salas Darío, Silva Gustavo, Salas Rudecindo, Torres Isauro, Vigorena Agustín y Vergara Ulises.

VANGUARDIA DEMOCRATA

Se ha citado a los miembros de esta institución política a junta general, para hoy Jueves.

Se tratará la elección de mesa directiva y el nombramiento de algunas comisiones fiscalizadoras, para la votación interna del Domingo 9, en la Agrupación.

Según acuerdo anterior, se dará cuenta del estado de los trabajos de la candidatura del señor Guarello, en los departamentos.

Hora y local de costumbre.

CENTRO NACIONALISTA

Bajo la presidencia de don Emilio Valdivieso Valdés, celebró sesión antenoche este Centro.

Se puso en tabla la solicitud de admisión presentada por don Manuel Barrera B.

Se estudió la conveniencia de dar a conocer a los ciudadanos nacionalistas la organización definitiva del partido y en especial todas aquellas disposiciones que aseguren el cumplimiento exacto del programa nacionalista sin apartarse jamás de él, y desechando en todas las circunstancias los intereses personales o de círculo. Sobre esta materia se acordó solicitar del Directorio del Partido la más pronta impresión de los estatutos y la designación de uno de sus miembros para que dé en el presente mes una conferencia sobre "La organización del Partido Nacionalista y las disposiciones orgánicas que aseguran el cumplimiento fiel de su programa."

Se resolvió organizar una biblioteca para el uso de los socios del Centro y se recomendó a todos los socios la adquisición de libros, estudios y revistas sobre cuestiones educacionales, políticas, económicas y sociales, a fin de que esta biblioteca preste sus servicios desde principios del próximo año.

CENTRO RADICAL DE LA 3.a COMUNA

Se ha citado a sesión para hoy Jueves 6, a las 9 P. M., en Libertad 624.

Se encarece la asistencia por tratarse de asuntos relacionados con las últimas inscripciones.

VIDA SOCIAL

Excmo. señor Plácido Sánchez.—

Se encuentra hospedado en el Hotel Savoy el ex-Ministro de Relaciones de Bolivia y actual Ministro de esa República en la Argentina, señor Plácido Sánchez.

Durante el día de ayer fué muy visitado en su departamento del Hotel por personas de nuestra sociedad y mundo político.

Permanecerá en Santiago este distinguido diplomático hasta el Lunes próximo.

La pascua de los niños pobres.—

Los que insinuaron el deseo de terminar las fiestas juveniles de Primavera, que comenzaron los estudiantes superiores el 20 de Octubre y continuaron las escuelas populares el 10 de Noviembre, con una de pascua, en obsequio de las niñitas pobres y de los muchachos pequeños, que no pudieron tomar parte en aquellas, han agradecido vivamente la benévola acogida prestada por la prensa a dicho pensamiento, seguros de que, con tal protección, el éxito quedaría en su mayor parte asegurado.

La Comisión directiva de Noviembre la formaron, junto con don Guillermo Amunátegui y don Juan Walker Martínez, los señores don Pedro Bannen y T. C. don Rafael Toledo, sirviéndoles de secretario don Víctor Plaza de la Barra, los cuales no dudamos de que querrían prestar su concurso para los actos próximos, en unión de los señores directores de los diarios y otros caballeros de buena voluntad, con cuya adhesión se debe contar, y ojalá que también algunas señoras de nuestra siempre noble y caritativa sociedad, para agitar las subscripciones indispensables para el objeto y realizar el proyecto.

Las colectas en efectivo, sobre la base conocida, pueden continuarse en las oficinas de las imprentas, en la Bolsa, en las secretarías de los clubs de la Unión, de Septiembre, Hípico, Militar, de Jefes y Oficiales Retirados, etc., y de las colonias extranjeras e instituciones que lo deseen; los juguetes y artículos que brindará el comercio generoso, se reunirían en algunos almacenes centrales y los que tengan a bien donar los particulares, ropita usada, juguetes desechados por los chicos que reciben mejores en estos días y cuanto se quiera, qué todo interesa para los niños pobres, en las parroquias, en las comisarías, que tan oportunos servicios prestaron el mes pasado y en las escuelas, especialmente las de niñas y en las casas de familia que desearan colaborar en esta forma.

La Junta Central fijaría los días de término de las colectas y de los inventarios correspondientes, nombrando las sub-comisiones necesarias para dichos efectos y para el reparto de los aguinaldo en la fecha y de la manera que se establezca oportunamente, para el mayor orden y equidad de la distribución. Las direcciones de los Asilos y las sociedades de caridad están llamadas a prestar facilidades para todo.

Y sería de desear, finalmente, que esta organización para la Pascua de Navidad, lograra proceder de acuerdo con algún proyecto ideado para la Pascua de Reyes o de los negros, de que hemos oído y que, aunando ambos esfuerzos, se alcanzaran resultados más completos para la felicidad de las pobrecitas criaturas que se perseguiría en las dos pascuas.

El festival del Sábado en el Parque.—

Atendidos los fines de beneficencia que persigue la institución organizadora del torneo automovilístico que se desarrollará en la tarde del Sábado próximo en el Parque Cousiño y el justificado entusiasmo que ha despertado en nuestros círculos sociales el anuncio de tan simpática fiesta al aire libre, es muy acertado augurarle a esa reunión el más lisongero de los éxitos.

Por otra parte, la circunstancia de que el automovilismo se cuente hoy día entre nosotros cómo uno de los deportes más elegantes y predilectos por sus atractivos, y la de que en este caso se han incluído en el programa algunos números dignos de llamar la atención por su novedad y en los cuales tomarán parte distinguidos aficionados, contribuyen a que esa fiesta revista todos los caracteres de un acontecimiento social, que producirá gratísima impresión.

La carrera de cinco vueltas a la elipse, en autos manejados por señoritas, en la cual se han inscripto entusiastas aficionadas, merece citarse como uno de los números más atrayentes.

La Liga de Estudiantes Pobres y la Congregación de la Sagrada Familia, instituciones que por sus elevados fines gozan de generales simpatías, participarán de los beneficios del festival del Sábado y este sólo hecho es motivo para anticipar que el Parque Cousiño se verá ese día muy concurrido.

La señora Rebeca Larraín de Bezanilla.—

En la noche del Martes ha dejado de existir en Peñaflor, a donde había ido en busca de salud, la distinguida señora doña Rebeca Larraín Pérez, esposa del señor Víctor Bezanilla Ariztía, miembro respetable de la Bolsa de Comercio.

La señora Larraín de Bezanilla ocupaba en nuestra sociedad situación preferente por las revelantes condiciones de su bello carácter, como por la simpatía y nobleza de su espíritu.

Don Manuel Ugarte.—

En la combinación transandina de hoy partirá a Buenos Aires don Manuel Ugarte.

El señor Ugarte estuvo anoche en nuestra imprenta a despedirse de "La Nación", y nos manifestó irse profundamente agradecido de las atenciones de que había sido objeto durante su estada en esta ciudad, de parte de los elementos sociales de Santiago, añadiéndonos que era su propósito regresar a esta hermosa ciudad tan pronto se desocupara de los negocios particulares que lo obligan a partir a la metrópoli del Plata.

Exposición anual de Bellas Artes.—

El Salón continúa siendo muy visitado por la sociedad, cuyo interés por el cultivo de las bellas artes es siempre creciente.

Se nos pide poner en conocimiento de los señores directores de establecimientos de enseñanza que según acuerdo tomado por la Comisión de Bellas Artes, los alumnos tienen entrada gratuita a la Exposición, siempre que sean acompañados por los profesores, diariamente de 9 a 12 A. M.

Almuerzo.—

Los señores Santiago Valdés Errázuriz y Galvarino Gallardo Nieto, candidatos a las diputaciones liberal y radical de Bulnes y Chillán, respectivamente, ofrecieron ayer un almuerzo en el comedor blanco del Club de La Unión al doctor don José María Sepúlveda, presidente del Partido Radical de Chillán, al cual asistieron los señores Eliodoro Yáñez, Ismael Tocornal, Guillermo Edwards, José María Sepúlveda, Armando Quezada, Maximiliano Ibáñez, Fidel Muñoz Rodríguez, Julio Garcés V., Gustavo Silva Campo, Víctor V. Robles, Héctor Arancibia Lazo, Jorge Valdivieso Blanco, Octavio Maira, Galvarino Gallardo Nieto, Santiago Valdés Errázuriz y Enrique Tagle Moreno.

Ofreció la manifestación el señor Gallardo Nieto.

Club de Señoras.—

Hoy a las 8 1|2 P. M. en punto, se verificará el "avant premiere", de la comedia "La familia Busquillas", para la que Roxane ha enviado invitación a escritores y periodistas.

Se nos pide advertir que en esta representación se exigirá estrictamente la tarjeta de entrada.

El estreno de la comedia se efectuará el Sábado 8, a las 9 P. M. La segunda función será el Domingo 9, a las 5 1|2 P. M. en punto.

Legación británica.—

La señora Lady Stronge no recibirá a sus relaciones sociales durante el mes de Diciembre.

De Estados Unidos.—

Próximamente se embarcará en Nueva York, de regreso para Chile, la señora Blanca Vergara de Errázuriz.

Bautizo.—

El Lunes 3 del corriente, en la iglesia de la Estampa, se llevó a cabo el bautizo de Graciela Armida Toro Arriagada, hija del señor Pablo Toro A. y de la señora Armida A. de Toro.

Fueron padrinos el señor Salvador Lazo Baeza y la señorita Raquel de Santiago y Valdés.

En casa de los padres, después de la ceremonia religiosa, hubo una fiesta social que duró hasta horas avanzadas de la noche.

Matrimonio postergado.—

A causa de una indisposición de uno de los contrayentes se ha postergado el matrimonio del señor Carlos Prado Amor con la señorita Josefina Zilleruelo Bustamante, que debía verificarse mañana.

Nacimiento.—

En Concepción ha nacido un hijo de don Tomás Mora Dodds y de la señora Elisa Guhman de Mora.

In memoriam.—

El Viernes 7 del presente, segundo aniversario de la muerte de la señora Laura Saiza de Labarca, se dirán misas por el descanso de su alma; en la capilla de Ossa, a las 8, y en la parroquia de Santa Ana, a las 9 1|2.

Residencia.—

En la Alameda de las Delicias número 540, fijará su residencia el señor Stafford Hamm.

Enfermos.—

Se encuentra delicada de salud la señorita Josefina Zilleruelo B.

Viajeros.—

Ayer se dirigieron al sur don Carlos Guezalaga y señora, don J. E. Martínez, don Gonzalo Urrejola, don Fernando Lastarria y familia, don Luis Cortés y familia, coronel Herrera, teniente de Ejército señor Bianchi, don Eduardo Kutman y señora, don Ernesto Ríos Talavera, don Ramón Henríquez, capitán Pinto Puelma y don Ismael Tagle y señora.

—Hoy se dirigirán a Valparaíso la familia Subercaseaux y el señor H. Echeverría.

—Regresaron de Valparaíso los señores Enrique Lyon, Rafael Aristía Lyon, Alejandro Errázuriz, Angel Guarello y Carlos Aldunate Solar.

—Regresó a Valparaíso el señor Juan Henderson Salamanca.

—Ayer se dirigieron por el expreso de la tarde a Valparaíso don José Letelier y la familia Holman.

—Se encuentra en esta capital el señor Rodolfo Wagner.

—Procedente de Valparaíso llegaron ayer a esta capital y se hospedan en el Savoy Hotel, las siguientes personas:

E. Bair, H. Watt, Carlos García y señora, Alfredo Bértola, G. Schulz, Juan Fischer, Carlos Fernández y señora, Otto Mahn, Barón Wachendorff, Eduardo Villegas E., H. Herrmann e I. Lincke.





ANNA PAVLOWA

"La muda de Portici", la obra escogida por la gran artista para su debut cinematográfico, está llena de situaciones dramáticas y su índole se presta para poner en juego gran aparato y para danzas maravillosas. La Pavlowa raya a la altura que era de esperarse en el papel de Fenilla.

Esta gran vista se estrenará, posiblemente, el Martes en el

TEATRO SEPTIEMBRE

AVISOS DE CRONICA

Teatro de la Comedia

Magnífico espectáculo para hoy Jueves 6 de Diciembre

A las 9.15 P. M.

GRAN CORRIDA DE TOROS

BELMONTE EN SANTIAGO

Gran suceso. Nuevos trabajos por Alegría y Enhart.
Mañana: dos funciones

Teatro Santiago

Empresa Teatral del Pacífico
Hoy—Jueves 6 de Diciembre—Hoy
Debut de la Compañía Española de Zarzuelas y Revistas Montero-Fernández

En la que figura la notable 1.a tiple cantante Josefina Fornas y la aplaudida 1.a tiple cómica Crisanta Blasco.

Unica función completa, a las 9.15 P. M. Reprise de la zarzuela **La Viejecita.** Reprise de la zarzuela **El Barbero de Sevilla.**

Primer estreno de la temporada. La opereta del maestro Emmerich Kalman **Los húsares del Kaiser.**

Teatro Royal

Hoy—Jueves 6 de Diciembre—Hoy
Compañía Española de Comedias Delgado Caro-Campos

Vermouth de moda, a las 6.15 P. M.
Colosal acontecimiento artístico por última vez en Chile, la hermosa comedia de Pierre Wolf:

LOS FANTOCHES

Noche, función completa, a las 9.15 P. M.
La preciosa comedia de los Quintero en 3 actos:

AMORES Y AMORIOS

Teatro Politeama

Gran Compañía Italiana de Operetas y Operas Cómicas. — Director: Cav.

ETTORE VITALE

TEMPORADA DE VERANO

3.a función

Jueves 6 de Diciembre a las 9.15 P. M.

Se presentará la opereta en 3 actos, de Antony Mars, música del maestro Enrico Hirchmann:

VIDA ALEGRE

Precios populares: Palcos con 4 entradas, $ 16; entrada a palco, $ 4; sillones de orquesta, $ 4; sillones de platea, $ 3; tertulia, $ 2.50; balcón 1.a fila, $ 2; balcón otras filas, $ 2; galería, $ 0.60.

Teatro Delicias

Hoy—Jueves 6 de Diciembre—Hoy

Sección especial, a las 6.15 P. M.
La sentimental vista:

EL HOMBRE BUENO

Noche, a las 9.15
Estreno de la 10, 11 y 12 series de la grandiosa película:

EL SECRETO DEL SUBMARINO

Sábado: Gran matinée.

Espectáculos Max Glucksmann

Unión Central.—Especial y noche: El secreto del submarino, 13, 14 y 15 series.
Garden.—Especial y noche: Chaplin a la una de la mañana.
Carmen.—Chaplin a la una de la mañana.
Gran Circo.—El misterioso Jimmy.
Coliseo Nacional.—Sombras.
Apolo.—El secreto del submarino, 10, 11 y 12 series.
Delicias.—Especial: El hombre bueno. Noche: El secreto del submarino, 10, 11 y 12 series.
San Bernardo.—Venganza oriental.

Cerro Santa Lucía

TEATRO PARAISO
Hoy—Jueves 6 de Diciembre—Hoy

Unico teatro al aire libre. Piso de baldosas, sin tierra. El más higiénico.—Encantador paseo durante el entreacto.

Función completa: **dos pesos.**

Primera parte, a las 9.15 P. M. **Los Mohicanos de París.** Interpretación de la condesa Sofo Mommo. Esta historia impresionante de Alejandro Dumas se dará en dos noches. La primera parte va hoy y la segunda mañana Viernes 7.

Es una creación cinematográfica, de las mejores del presente año. Hay que verla.

Servicio de victoria para subir al biógrafo, $ 0.40 por persona.

TEATROS



Señorita Josefina Fórnas, primera tiple cantante de la compañía Montero Fernández, que debuta esta noche en el Teatro Santiago

Teatro Santiago.—Esta noche debuta la compañía de zarzuelas y revistas Montero-Fernández, que nos llega de Buenos Aires, precedida por muy buenos antecedentes y de cuyo elenco artístico hemos informado ya en detalle a nuestros lectores.

Desde mañana se iniciarán las secciones vermouth dedicadas a las familias, en las que se pondrá en escena las obras de más éxito del repertorio, seleccionándolas cuidadosamente.

La orquesta formada con los principales elementos de la lírica será dirigida por el reputado compositor peruano maestro Rafael Palacios, muy conocido como autor de obras musicales que han merecido franca y favorable aceptación de los públicos.

Para hoy se anuncia el estreno de la reducción a un acto de la opereta del maestro Kalman Los Húsares del Kaiser, cuyo libreto ha sido inspirado en la conocida opereta Maniobras de Otoño, pieza que fué representada hace años por la compañía Marchetti y que gustó mucho. En primer término se dará la hermosa zarzuela La Viejecita interpretada por todas las primeras partes de la compañía, y a continuación la zarzuela El Barbero de Sevilla, de cuyo rol de Elena se nos informa que hace una creación la señorita Fórnas.

Para mañana se anuncia el estreno absoluto para Chile de la zarzuela de gran éxito en Madrid y Buenos Aires La Chicharra.

Teatro Politeama.—Con extraordinaria concurrencia se reprisó anoche la chispeante opereta de Jeanin, Champagne Club, una de las obras que mayor éxito ha alcanzado con la Compañía Vitale que de ella hace una verdadera creación.

Pina Giena (Messalinetta) estuvo francamente feliz en la interpretación de su rol. Los numerosos aplausos que la concurrencia le tributó fueron otras tantas manifestaciones del cariño conque la distingue nuestro público. Muy bien María de María (Kisato San). Bertini como de costumbre, mantuvo el buen humor de la concurrencia. Por lo demás la obra tuvo por su presentación el éxito conocido. Para hoy se anuncia la opereta de E. Hirchmann Vida Alegre. El Sábado, primera matinée de moda.

Teatro Royal.—Anoche asistió bastante concurrencia al Teatro Royal. Se puso en escena la hermosa comedia de Pierre Wolf Los Fantoches, obra que, como lo manifestamos con ocasión del estreno de la compañía Delgado Caro en el Santiago, es puesta en escena en forma que merece los más calurosos aplausos.

Para hoy se anuncia la misma obra para la sección vermouth.

En la noche se representará Amores y Amoríos de los Alavrez Quintero.

Teatro de La Comedia.— Alegría y Enhart se han ganado definitivamente la simpatía del público. Anoche hicieron reír de buenas ganas con un match de box y con la sesión de patinaje: La Sevillita cantó escogidas canciones de su repertorio.

Para hoy anuncian, como de costumbre, dos funciones, vermouth y nocturna, con programas nuevos.

NOTAS Y NOTICIAS

En Montevideo

La compañía de opereta de Aída Arce, que llegará hasta Chile para actuar en el Teatro Santiago en Abril próximo, ha debutado en el Teatro 18 de Julio con la opereta Sybill.

—La compañía argentina Vittone-Pomar hace una fructífera temporada en en la cual ha estrenado algunas obras uruguayas.

—En el Empire Theatre actúa la compañía dramática española que dirige el actor Sapelli.

En Buenos Aires

Trabajan actualmente en Buenos Aires, entre otras, las siguientes compañías:

—En la Opera la compañía italiana de operetas que dirige Walter Grant. Esta compañía ha tenido un gran éxito con La Reina del fonógrafo.

—En el Coliseo una compañía lírica argentina que dirige Virginio Cesari.

—En el Teatro Victoria nuestro conocido don Manuel Díaz de la Haza y su simpático conjunto.

—En el San Martín la compañía de zarzuela española de José Palmada.

—En el Teatro Apolo la compañía argentina de comedias de Pablo Caseaux.

—En el Teatro Nuevo la compañía argentina de Pablo Podestá.

—En el Marconi la compañía italiana de operetas Clara Weis. Forma parte de este conjunto la familia Munic, artistas acróbatas, excéntricos y equilibristas.

—En el Buenos Aires la compañía argentina Muiño-Alippi.

—En el Teatro Avenida la compañía española de zarzuela que dirige el popular sainetero don José López Silva. Esta compañía ha dado con gran éxito la zarzuela "De América a las trincheras", que estrenará en Santiago la compañía Montero-Fernández. López Silva ha hecho adoptar para su conjunto una reducción a un acto de La Duquesa del Bal Tabarín.

—En el Comedia una compañía de comedias, vaudevilles y obras policiales bajo la dirección del primer actor Juan Vehil.

—En el Mayo, un conjunto de atracciones y variedades del que forman parte Eva de Lys, Carmen de Lerma, Lolita Gil, Los Randos, D'Angelo Martino, etc.

—En el Excelsior la compañía de revistas y zarzuelas que dirige Federico Carrasco.

—En el Majestic la compañía de zarzuela española de Elías Herrero.

—En el Teatro de Verano la compañía cómico-dramática argentina que dirigen José J. y Antonio Podestá.

—En el Variedades el conjunto que encabezan los actores Ruiz París y Andreu, que interpretan zarzuelas, operetas y revistas.

—En el Eden la compañía española de zarzuelas y revistas dirigida por Daniel Garrido.

—En el Luna Park, la compañía argentina de sainetes, comedias y revistas que dirige Eliseo Sanjuán. Es primera tiple de este conjunto nuestra conocida María Jaureguizar.

—En el Casino una compañía de variedades y atracciones en la que figuran la cantante italiana Tina Amantini, la tonadillera española Rosita Rodríguez, los excéntricos Dutty and Daisy, las hermanas Wittas, etc.

—En el Royal Theatre, la compañía argentina de operetas y revistas de Bayón Herrera.

—En el Hipódromo el Circo Shipp y Feltus que estuvo en Santiago el año pasado.

Cualquiera al leer la lista anterior pensará después, que en cuanto a espectáculos, estamos a la altura de las grandes capitales. Hay que tomar en cuenta, todavía, que en Buenos Aires las mejores temporadas empiezan en el mes de Mayo, y se mantienen durante el invierno.

Tórtola Valencia en Nueva York.—En un diario de Madrid encontramos el siguiente suelto que se refiere a la conocida artista Tórtola Valencia, y su reciente viaje a Estados Unidos, en donde actuará magníficamente pagada.

Como puede verse por el suelto, Tórtola es siempre la misma en su carácter:

Otra artista predilecta de nuestro público, Tórtola Valencia, ha salido ya con rumbo a Nueva York, en condiciones, como se ha dicho, ventajosísimas. Con referencia a esto, se ha publicado en varios periódicos una curiosa entrevista mantenida con Tórtola Valencia a bordo del vapor Alfonso XII, en La Coruña, por un periodista local:

"Los empresarios españoles— ha dicho la original artista— no saben distinguir y confunden fácilmente a una gran artista con una "cupletera" a quien se pueden ofrecer 500 pesetas cada noche. Este contrato que me lleva a los Estados Unidos, y que han venido a ofrecerme en Barcelona, es una cosa muy decente. Veinticuatro mil duros por diez semanas, de cada una de las cuales trabajaré sólo cuatro días, y de éstos una hora. Eso es un contrato. Y todo ello es grande; no para hacer "varietés", sino con una compañía especialmente organizada para mí. Claro está que estas cosas sólo pueden ocurrirnos a la Barrientos y a mí..."

El periodista le preguntó si pensaba casarse.

"No. ¡Para qué!—respondió ella.— Una vez me pretendió un príncipe ruso, dueño de un tesoro magnífico... ¡Bah! Le pedí como regalo de boda la ciudad de Valencia. Si me la hubiese comprado, talvez habría cometido la originalidad de casarme... No, no tengo familia. El día en que me muera, dejaré mis joyas a los pintores. Tengo un verdadero museo".

Acompañando a Tórtola Valencia marchó en el mismo buque su empresario, un norteamericano, cuidadoso guardador del filón que piensa explotar en los Estados Unidos.

VARIEDADES

Niza Concert.—Dos secciones de variedades con un programa arreglado especialmente para que puedan participar todos los elementos es el que se ha preparado para hoy.

En el de la tarde algunas artistas cantarán en grupo diversos trozos de operetas y zarzuelas y otras tonadillas y pleis.

Para el Sábado se prepara el debut de la bailarina de rango español, Concepción Martínez, que como se ha venido anunciando debe llegar mañana en la combinación de la noche.

La orquesta que dirige el maestro Fuentes combinará con todos estos números.

CIRCOS

Circo Popular.—Con muy buena concurrencia se hizo la función de anoche, en la cual fueron muy aplaudidos los monos artistas.

Para hoy se anuncia un variado programa el cual terminará con el estreno del drama patriótico la Batalla de Chacabuco.

BIOGRAFOS

Ana Pavlowa.—La fama de esta artista llegará hoy día a los más alejados rincones del mundo y su arte exquisito, gracias a la Compañía Universal que la ha llevado al cinematógrafo podrá ser admirado por todos. Su primera vista La Muda de Portici, que comprende una de las épocas más dramáticas de la historia está a la altura de la célebre artista.

Teatro Paraíso.—Una hermosa velada ofrece esta noche a la sociedad de Santiago, la empresa del Cerro Santa Lucía, el sitio hoy día preferido de las familias por las comodidades que presenta.

Como una novedad se proyectará la hermosa concepción cinematográfica intitulada Los Mohicanos de París, argumento basado en la aplaudida novela de Dumas.

Para amenizar esta vista se ha confeccionado un programa musical de buen gusto artístico.

Teatro Septiembre.—Tarde y noche La Dama de Corazón, por la artista Hesperia, Diana d'Amore y Tulio Carminate, y debutarán los monos sabios que últimamente trabajaron en el Santiago. Los monos trabajarán, también fuera de programa, las matinées del Sábado y Domingo.

Cine Alhambra.—Para hoy en Especial y Nocturna se estrena en Santiago la película en series El Teléfono de la Muerte. Esta cinta ha batido el record de los éxitos últimamente en Buenos Aires.

Sus intérpretes son: la bella actriz americana Miss Neva Gerber, y el popular actor atleta Ben Wilson.

Los episodios 1, 2 y 3 que hoy se estrenan se titulan: El Sen Si Yao, El Misterioso embozado, La tela de araña.

Teatro Unión Central.—Hoy, a las 6 1|4 P. M., estreno en Chile de El Secreto del Submarino; los tres últimos episodios 13, 14 y 15: El juramento de honor, El asesino del inventor y Amor y Patria.

Noche, a las 9 1|4, reestreno El Secreto del Submarino, final de esta interesante película; y la divertida comedia, El Vecino de Isabel.

Teatro Delicias.—En la sección especial El Hombre Bueno. En la función nocturna se estrenan las series 10, 11 y 12 de El Secreto del Submarino.

Mundial Cinema, Plaza Almagro. — Hoy se estrenarán en este teatro los episodios 16, 17 y 18 de El Gran Secreto película de mucho éxito.

Teatro Novedades.—A las 9 1|4 función de beneficio organizada por el Centro Artístico Arte y Progreso. Mañana gran estreno social de marca Blue Bird Zulema la Hechicera.

Teatro Electra.—A las 9.30 en punto estreno social, drama en 25 partes marca Blue Bird titulada Zulema la Hechicera; mañana Viernes sinfónico de moda, estreno por la Hesperia La Dama de Corazón.

Teatro Alameda.—En la especial de hoy se pasará Sol y Sombra por la pequeña artista del cine apenas cuenta cuatro años de edad y gana cinco mil liras mensuales Marujita Rayo de Sol; en la nocturna estreno en Chile Corazón de Mujer por la artista italiana Hesperia.

Cine Apolo.—Pasará esta noche las series 10, 11 y 12 de El Secreto del Submarino por la artista americana Mis Juana Hansens.

Teatro Atenas.—Dará hoy este teatro, la obra El Paraíso Robado (tesis, puede robarse un cariño como el ladrón una joya).

American Cinema.—Este teatro presentará hoy al público una nueva copia de la película Inspiración por la modelo Andrey Mudson. Los títulos de esta película han sido redactados por el conocido literato argentino Roldán.

Se nos pide hacer presente que esta vista no tiene corte ninguno como la que hasta ahora se conoce en el país.

Garden Theatre.—Chaplin a la una de la mañana.—Tomando en consideración el éxito alcanzado ayer en las funciones de este teatro con la última creación del Rey de la Risa Carlitos Chaplin, titulada Chaplin a la una de la mañana, se repetirá por última vez en las funciones especial y nocturna de hoy.

Mañana en las funciones de tarde y noche, estreno de las tres últimas series de El Secreto del Submarino.

NOTAS DE PARIS

Otra "reprisse" afortunada, ha sido la opereta "D'ordre de l'empereur", de nuestro desaparecido compatriota Justino Clérice, la que ha sido interpretada por Mlles. J. Bernals, Hemmerié, Val, Rauly, Mary Théry, y MM. Cadio, Albéria, Massart, Antony y Renes.

Se ha conmemorado en la Comédie Française, el tercer aniversario de la muerte de Paul Hervieu con la "reprise" de "La course du flambeau", protagonista, Mme. Bartet.

M. Miguel Zamacois, ha terminado una comedia en un acto, en verso, titulada "Le passage de Vénus".

TURF

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Programa completo para las carreras del Sábado y Domingo próximo

Sábado 8

Primera carrera, a las 2 P. M.

Premio Queen Bertha. — 1,500 metros.—Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, con exclusión de yeguas y que se rematen por $ 2,500.—Peso de reglamento.—Descargo de 2 kilos por cada $ 500 menos en el avalúo.—Recargo de 3 kilos a ganadores desde el 1.o de Agosto de 1917.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o

Ragusa ($ 1,500)	60 kilos
Willow Branch ($ 1,500)	60 "
Bolívar ($ 1,500)	57 "
Esplendor	57 "
Pasquín ($ 1,500)	57 "
Pluviose ($ 1,000)	55 "
Risotto ($ 1,000)	54 "
St. Amant ($ 1,000)	54 "
Radamés ($ 1,000)	51 "

Segunda carrera

Premio Queen of Diamond. — 1,100 metros. — Para caballos de 3 años, nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o

Báltico	56 kilos
Chuncho	56 "
Merchant	56 "
Taburete	56 "
Temible	56 "
Tilburí	56 "
Atractiva	54 "
Brava	54 "
Furlana	54 "
Gay Lady	54 "
Sorbone	54 "

Tercera carrera

Premio Queen City. — 1,600 metros.—Para yeguas de 3 años y más que no hayan ganado carreras clásicas o reglamentarias.—Peso: 3 años, 48 kilos; 4 años y más, 52 kilos.—Recargo de 1 kilo por carrera ganada desde el 1.o de Abril de 1917.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 a la 1.a y 600 a la 2.a

La Tapera	55 kilos
Minuit	55 "
Clerva	54 "
Tontita	54 "
Bright Girl	53 "

Cuarta carrera

Premio Velocidad. (Clásico).—1,100 metros. — Para reproductores de 3 años y más.—Peso de reglamento.—Recargo de 3 kilos a ganadores de un premio de $ 8,000 o más.—Descargo de 3 kilos a reproductores de 2 años que no hayan ganado $ 12,000 y a los de 4 años y más que no hayan ganado $ 20,000. — Inscripción: $ 65, en dos cuotas: de $ 30 el Lunes 5 de Marzo y de $ 35 el Lunes antes de la carrera.—Premios: $ 6,500, repartidos en la forma siguiente: $ 5,000 al 1.o, 1,000 al 2.o y 500 al 3.o

Danzig	59 kilos
Alvia	58 "
Alcisca	55 "
Bretaña	55 "
Le Rhone	53 "
Etcétera	51 "

Quinta carrera

Premio Queen of Hearts.—1,100 metros.—Para todo caballo.—Handicap limitado entre 62 y 48 kilos.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2.o

Segunda serie

Astucia	60 kilos
Gloire du Chili	57 "
Vinay	56 "
L'Eclair	55 "
Barbarroja	54 "
La Nonita	54 "
Kepta	53 "
Willow Branch	52 "
Caupolicán	50 "
Foquita	50 "
Number One	49 "
Aldro	48 "
Farándula	48 "

Sexta carrera

Premio Quidora.—1,800 metros. — Para caballos con exclusión de yeguas.—Handicap.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2.o

Fioma	58 kilos
Cancerbero	57 "
Orcajo	56 "
Majestic	54 "
Quidam	53 "
Ragusa	52 "
Perquilauquén	50 "
Esplendor	48 "
Almendrito	44 "

Séptima carrera

Premio Queen of Hearts.—1,100 metros.—Para todo caballo.—Handicap limitado entre 62 y 48 kilos.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2.o

Primera serie

Llay-Llay	62 kilos
Alvia	61 "
Priorato	60 "
California	55 "
Carril	53 "
Mrs. Jos	50 "
Guardián	49 "
Howitzer	49 "
Cachucha	48 "

DOMINGO 9

Primera carrera, a las 2 P. M.

Premio Resky. — 1,500 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado.—Peso 56 kilos.—Inscripción: $ 25.—Premios $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o

Báltico	56 kilos
Pizarro	56 "
Tilburí	56 "
Willinghy	56 "
Bonitilla	54 "
Sorbone	54 "

Segunda carrera

Premio Roseleaf. — 1,400 metros.—Para caballos que se rematen por $ 2,000.—Peso de reglamento.—Descargo de 2 kilos por cada $ 500 menos en el avalúo.—Recargo de 3 kilos a ganadores desde el 1.o de Agosto de 1917.—Inscripción: $ 20. — Premios: $ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o

Willow Branch ($ 1,500)	62 kilos
Pasquín ($ 1,500)	59 "
Bolívar ($ 1,500)	59 "
Rochela ($ 2,000)	59 "
Salerosa ($ 1,500)	57 "
Piura ($ 1,000)	57 "
Rissotto ($ 1,000)	56 "
Romería ($ 1,500)	54 "
Bobina ($ 1,500)	50 "
Galia ($ 1,000)	50 "

Tercera carrera

Premio Rosa The.—1,400 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o

La Tapera	58 kilos
Dune Site	55 "
Sapientia	53 "
Majestic	52 "
Quidam	51 "
Cuncuna	46 "

Cuarta carrera

Premio Francisco Baeza (clásico).—1,800 metros. — Para reproductores de 3 años ganadores.—Handicap.—El top-weight no excederá de 60 kilos.—Inscripción: $ 65, en dos cuotas: de $ 30 el Lunes 5 de Marzo y de $ 35 el Lunes antes de la carrera.—Premios: $ 6,500 repartidos en la forma siguiente: $ 5,000 al 1.o, 1,000 al 2.o y 500 al 3.o

Danzig	60 kilos
Embajador	47 "
Sapientia	44 "
Calva	40 "
Ossyris	40 "

Quinta carrera

Premio Colt Stakes. — 800 metros.—Para potrillos de 2 años, nacidos en Chile.—Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 35. — Premios: $ 3,500 al 1.o y 700 al 2.o

Colón	54 kilos
Perdigall	54 "
Reglón	54 "
Tacho	54 "
Tajamar	54 "
Tártaro	54 "

Sexta carrera

Premio Rosa The.—1,400 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o

Segunda serie

Astucia	58 kilos
Bonnet Rouge	57 "
Cascarrabia	56 "
Rasqueta	56 "
Balaclava	54 "
Portales	51 "
Kepta	50 "
Regina III	50 "
Piadoso	49 "
Darwin	47 "
Sol de Mayo	43 "

Séptima carrera

Premio Rampart.—1,600 metros.—Para yeguas de tres años y más.—Handicap.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 a la 1.a y 600 a la 2.a

Pelusa	59 kilos
Clerva	54 "
Dune Site	53 "
Rochela	51 "
Tontita	50 "
Bright Girl	49 "
Diafragma	48 "
Gris Perla	47 "
Salerosa	45 "
Dollar Princess	44 "
Cataluña	43 "
Donnetta	43 "
Acelga	41 "

HIPODROMO CHILE

Programa completo para las carreras del Sábado y Domingo próximos

SABADO 8

Primera carrera, a las 9 A. M.

Premio Baturro.—600 metros.

Eslava	56 kilos
Charolcito	52 "
Mi Negro	52 "
Woodbine	50 "
Licalmáhuida	50 "

Segunda carrera

Premio Svea.—800 metros.

Segunda serie

Bochinche	60 kilos
Bárbaro	58 "
Socio	57 "
Calamón	54 "
Agitato	53 "
Incandescente	52 "
Arizona	50 "
Teno	48 "
Chulinga	45 "
Spider	44 "

Tercera carrera

Premio Discreto.—1,100 metros.

Boquilla	55 kilos
Pagano	55 "
Honey Moon	53 "
Retozona	53 "
Dichosa	53 "
Alaska	48 "
Soubrette	48 "

Cuarta carrera

Premio Svea.—800 metros.

Primera serie

Resplandor	75 kilos
Tupel	60 "
Tamarindo	57 "
Homicida	55 "
Copihue	49 "
Chilca	47 "
Lally	44 "
Fredegunda	41 "

Quinta carrera

Premio Nerry.—1,500 metros.

Don Floro	60 kilos
Catamarca	58 "
Regata	55 "
Quenotte	53 "
Vago	52 "
Juliano	49 "
Bretona	41 "

Sexta carrera

Premio Juancito.—800 metros.

Alga	59 kilos
Petrograd	52 "
Marzella	51 "
Pugilista	50 "
Monna Vanna	49 "
Intendente	48 "
Año Nuevo	47 "
Monna Lissa	46 "
Monograma	45 "
Gay Lady	40 "

DOMINGO 9

Primera carrera, a las 9 A. M.

Premio Wellington.—600 metros.

Segunda serie

Bruselinda	58 kilos
Bochinche	58 "
Desahuciada	55 "
Relicario	54 "
Tintero	53 "
Piloto	52 "
Lally	51 "
Limosnera	49 "
Fredegunda	48 "
Cristiania	47 "
Arizona	46 "
Recelosa	40 "
Fiorinetta	40 "

Segunda carrera

Premio Williams.—1,500 metros.

Tamarindo	58 kilos
Organo	57 "
Romanciere	55 "
La Goulué	54 "
Victosa	53 "
Rolandito	53 "
Indian Chief	51 "
Chulinga	43 "
Bárbaro	42 "
Miss Royal	40 "
Phylae	40 "

Tercera carrera

Premio Wellington.—600 metros.

Primera serie

Mi Negro	65 kilos
Cariátide	58 "
Prólogo	54 "
Good Luck	50 "
Lidra	49 "
Barranquino	46 "
Tabernera	45 "
Copihue	44 "
Chacolí	42 "

Cuarta carrera

Premio Wilson.—1,900 metros.

Fioma	62 kilos
Platón	56 "
Huape	49 "
Juliano	48 "
Apoquindo	47 "
Pluviose	40 "

Quinta carrera

Premio Wallaston. — 1,200 metros.

Fraisy	60 kilos
Gueldy	56 "
Retozona	52 "
Boquilla	51 "
Compromiso	49 "
Bretona	48 "
Pugilista	48 "
Monna Vanna	47 "
María Antonieta	46 "
Mr. Asquith	40 "
Honey Moon	40 "

Sexta carrera

Premio Sportsman.—3,800 metros.—Steeplechase.

Hamlet	81 kilos
Aperitivo	81 "
Marmitón	76 "
Tenebroso	73 "
Overland	72 "
Lora	68 "

NOTICIAS DIVERSAS

Florentino Rojas.—Ayer partió a Viña del Mar este profesional con algunos de los pensionistas que tiene a su cuidado.

Enrique Cádiz. — Hoy día partirá con destino al mismo punto este profesional, llevando todos sus pensionistas, exceptó Reine d'or y Fianze.

Copla.—Nuevamente ha pasado a cuidarse bajo la dirección del preparador y jinete Policarpo Rebolledo.

Le Marois. — Ayer fué castrado este hijo de Arcadie por el veterinario señor Ianco. Ha sido puesto al cuidado del preparador Enrique Rojas.

Capucini.—Ha pasado a cuidarse bajo la dirección del preparador Ismael Tapia.

Un potrillo.—En la clínica veterinaria del Club Hípico ha muerto un potrillo hijo de Lauder Dale y Woodland Rose, ésta madre de la yegua Swallow.

Afterglow.—Ha regresado del campo al corral de Florentino Rojas, para ser nuevamente puesto en training.

Montas y competidores del clásico Velocidad

Danzig, S. Ponce; Alvia, E. Carrillo; Bretaña, J. M. Baeza; Le Rhone, J. F. Bernal.

Montas y competidores del "Colts Stakes"

Tártaro, J. F. Bernal; Perdigal, S. Ponce; Tolón ex-Tory, H. Contreras; Tajamar, P. Rebolledo; Tacho, M. Gamboa; Renglón, L. A. Orellana.

Se anuló. — Para las carreras del Domingo 9 se anuló el premio Westminster sobre 800 metros.

Habrá apuestas.—En el steeplechase premio Sportsman que se corre el próximo Domingo en el Hipódromo Chile habrá apuestas mutuas.

VALPARAISO SPORTING CLUB

Temporada de verano

(Continuación)

Quinto día.—Domingo 27 de Enero de 1918

Premio Zig-Zag.—Vallas. — 3,600 metros.—Para caballos que hayan corrido carreras de saltos en la temporada y no hayan ganado.—Handicap.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

II. Premio Sucesos.—1,600 metros.—Para caballos de tres años que no hagan ganado carreras reglamentarias o clásicas.—Peso: 50 kilógramos.—Recargo de 2 kilógramos por cada carrera ganada.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

III. Premio El Diario Ilustrado.—800 metros. — Para productos de 2 años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilógramos.—Entrada: $ 35. — Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

IV. Premio La Copa Mercurio.—1,600 metros.—Carrera clásica cerrada.

V. Premio La Nación.—1,000 metros.—Para caballos nacidos en Chile. — Handicap. — Entrada: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o

VI. Premio La Unión.—2,400 metros.—Para Omnium.—Handicap limitado entre 60 y 45 kilógramos.—Entrada: $ 40.—Premios: $ 4,000 al 1.o y 400 al 2.o

Sexto día.—Domingo 3 de Febrero de 1918

I. Premio Favonius.—De remate.—1,000 metros.—Para caballos nacidos en Chile que se rematen por $ 3,000.—Peso: 50 kilógramos.—Recargo de 3 kilógramos por cada carrera ganada desde el 1.o de Julio de 1917.—Entrada: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o

II. Premio Flotsam.—1,600 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado más de $ 15,000.—Peso: 45 kilógramos.—Recargo: de 1 kilógramo por cada $ 1,000 o fracción mayor de $ 500 ganados.—Entrada: $ 25.—Premios: 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

III. Premio Fulmen.—800 metros.—Para productos de 2 años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilógramos.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

IV. Premio Champion Stakes.—2,400 metros.—Carrera clásica cerrada.

V. Premio Fortunio.—1,000 metros.—Para Omnium.—Handicap.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

VI. Premio Flying Fox.—1,600 metros.—Para todo caballo ganador.—Handicap.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

Séptimo día.—Domingo 10 de Febrero de 1918

I. Premio Haras El Moro.—1,000 metros.—De remate.—Para caballos de 3 años que se rematen por $ 2,000.—Peso: 54 kilógramos.—Recargo: de 2 kilógramos por cada carrera ganada.—Entrada: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o

II. Premio Haras Las Hortigas.—800 metros. — Para productos de 2 años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilógramos.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

III. Premio Jockey Club Argentino.—2,400 metros. — Carrera clásica cerrada.

IV. Premio Juan S. Jackson.—1,600 metros.—Carrera clásica cerrada.

V. Premio Haras Chapadmalal. — 1,400 metros.—Para Omnium.—Handicap.—Entrada: $ 30. — Premios: $ 3,000 al 1.o y 300 al 2.o

VI. Premio Haras San Jacinto.—2,400 metros.—Para caballos que no hayan ganado en distancia mayor de 1,600 metros.—Handicap.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

Octavo día.—Domingo 17 de Febrero de 1918

I. Premio Harvester.—1,600 metros.—Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 20,000.—Peso: 45 kilógramos. Recargo: de 1 kilógramo por cada $ 1,000 o fracción mayor de $ 500 ganados.—Entrada: $ 25.—Premios: 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

II. Premio Hebron.—1,400 metros.—Para caballos de 3 años ganadores hasta de tres carreras que no sean clásicas.—Peso: 50 kilógramos.—Recargo: de 3 kilógramos por carrera ganada.—Entrada: $ 25. — Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

III. Premio Heaume.—800 metros.—Para productos de 2 años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilógramos.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

IV. Premio La Revancha. — 3,200 metros.—Carrera clásica cerrada.

V. Premio Hampton.—1,000 metros.—Para caballos ganadores.—Handicap.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

VI. Premio Harry Melton.—1,600 metros.—Para Omnium.—Handicap limitado entre 64 y 45 kilógramos.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

Noveno día.—Domingo 24 de Febrero de 1918

I. Premio Ian.—De remate.—1,400 metros.—Para caballos que no hayan ganado carreras de remate o de venta.—Base: 3,000.—Peso: 54 kilógramos.—Descargo de 3 kilógramos por cada $ 1,000 menos en el avalúo.—Entrada: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o

II. Premio Isinglass.—1,600 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado más de $ 20,000.—Peso: 50 kilógramos.—Recargo: de 1 kilógramo por cada $ 2,000 o fracción mayor de $ 1,000 ganados.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

III. Premio Islington.—800 metros.—Para productos de 2 años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilógramos.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

IV. Premio El St. Leger.—3,000 metros.—Carrera reglamentaria cerrada.

V. Premio La Copa Sydney Merrit.—2,400 metros.—Para caballos de propiedad de los señores accionistas del Club Hípico de Santiago y del Valparaíso Sporting Club.—Handicap.—Entrada: $ 25.—Premios: Una copa de plata presentada por el señor H. S. Sydney Merrit y $ 2,000 al 1.o y 300 al 3.o—Los señores accionistas propietarios de caballos inscriptos en la carrera deben figurar como tales en los registros desde 6 meses antes de la carrera e igualmente la propiedad de los caballos inscriptos debe estar registrada a su nombre desde igual fecha.

VI. Premio Isonomy.—1,000 metros.—Para Omnium.—Handicap.—Entrada: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o

VII. Premio His Majesty. — 2,800 metros.—Para caballos ganadores.—Handicap limitado entre 60 y 45 kilógramos.—Entrada: $ 40.—Premios: $ 4,000 al 1.o y 400 al 2.o

Décimo día.—Domingo 10 de Marzo de 1918

I. Premio Jannisary.—1,000 metros.—Para caballos de 2 años que no hayan ganado más de $ 10,000.—Peso: 50 kilógramos.—Recargo: de 1 kilógramo por cada $ 1,000 o fracción de $ 500 ganados.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

II. Premio Jeddad.—1,600 metros.—Para caballos de 4 años y más que no haya ganado más de dos carreras desde el 1.o de Julio de 1917.—Peso: 56 kilógramos.—Entrada: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o

III. Premio Joshua.—1,000 metros.—Para productos de 2 años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilógramos.—Descargo: de 1 kilógramo por cada carrera perdida.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

IV. Premio El Estreno.—1,300 metros.—Carrera reglamentaria cerrada.

V. Premio Jaquemart.—1,600 metros.—Para todo caballo con exclusión de yeguas.—Handicap.—Entrada: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o—Sólo los cuatro primeros podrán tomar parte en el premio Le Sancy del 24 de Marzo.

VI. Premio Jenny.—1,600 metros.—Para toda yegua.—Handicap.—Entrada: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y 300 al 2.o

Solamente las cuatro primeras de esta carrera podrán inscribirse en el Premio Le Sancy del 24 de Marzo.

Undécimo día.—Domingo 17 de Marzo de 1918

I. Premio Iquique.—1,400 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado carreras reglamentarias o clásicas.—Peso: 50 kilógramos.—Recargo: de 3 kilógramos por cada carrera ganada.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

II. Premio Valparaíso.—1,600 metros.—Para caballos de 4 años y más que no haya ganado más de $ 10,000.—Peso: 56 kilógramos.—Descargo: de 5 kilógramos a los que no hayan ganado más de $ 5,000.—Entrada: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o

(Continuará)

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

(Servicio de The Central and South American Telegraph, via Colón, de "The United Press" y de nuestro corresponsales

LA GRAN GUERRA

En el frente occidental se mantiene la actividad de las operaciones en diversos sectores

LOS ALEMANES RENOVAR ON SUS ATAQUES EN EL ARTOIS.— UN PARTE DE LONDRES AFIRMA QUE FUERON RECHAZADOS DOS ASALTOS CONSECUTIVOS CERCA DE GONNELIEU, FRENTE A CAMBRAI.

LAS ARTILLERIAS HAN LUCHADO VIVAMENTE ENTRE BOURLON Y MOEUVRES.

El armisticio ruso-alemán se hace extensivo al frente de Rumania

HAN LLEGADO PARLAMENTARIOS RUSO-RUMANOS A LOS CUARTELES GENERALES DEL ARCHIDUQUE JOSE Y DEL MARISCAL VON MACKENSEN.

Los ejércitos austro-alemanes han reasumido la ofensiva en las líneas de Italia

ATACANDO EN EL SECTOR DE SETTE COMMUNI, LAS TROPAS DEL MARISCAL VON HOETZENDORFF SE APODERAN DE VARIAS POSICIONES EN ALTURA.— UN DESPACHO DE ROMA ANUNCIA EL RECHAZO DE VARIOS OTROS ATAQUES DEL ENEMIGO.

El General Korniloff, evadido de su prisión, marcha contra los maximalistas a la cabeza de un destacamento de cosacos

En el frente Occidental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 5 (Oficial). — En el frente de los ejércitos del príncipe Rupprecht de Baviera, en Flandes, ha habido en las últimas horas vivo fuego de artillería.

Entre Inchy y Bourlon, el bombardeo recíproco aumentó considerablemente ayer en la tarde.

Al sur de Moeuvres, el enemigo emprendió ayer un ataque, que fué rechazado y en el que hicimos algunos prisioneros.

Al sur de Marcoing, nuestras tropas arrojaron al enemigo de algunas secciones de trincheras.

Hacia el sur de Saint Quentin, el fuego de las artillerías adquirió ayer gran violencia, como asimismo la acción de los lanza-minas.

En los frentes de los ejércitos del Kronprinz imperial y del Duque Alberto de Wurtenberg, ha habido numerosas acciones entre las tropas avanzadas. La lucha adquirió especial actividad durante la noche.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 5 (Oficial). — Fuera del acostumbrado fuego mútuo de las artillerías, nada de especial interés se ha producido en las últimas horas en las líneas anglo-alemanas de Francia y Bélgica.

La tenacidad de los británicos

Consideraciones del teniente coronel Rousat, en "Le Petit Parisien"

PARIS 5. — El teniente coronel Rousat, publica en "Le Petit Parisien" un artículo en que dice textualmente:

"La característica de los británicos es la tenacidad. Las tropas inglesas han abandonado recientemente unas ligeras porciones de terreno y que recientemente habían conquistado.

"Los alemanes atacaron, como de costumbre, en masas compactas, sin importarles las pérdidas.

"Este es su sistema siempre que tratan de vengar alguna herida profunda en su orgullo, o justificar sus pérdidas.

"No es creíble que ni uno ni otro pueda esta vez jactarse, a pesar de haberse repetido la carnicería, de restablecer la integridad de las líneas de Hindenburg malamente golpeada."

COMUNICADO PORTUGUES

LISBOA 5. (Oficial). — Durante las últimas horas las operaciones en nuestro sector de las líneas de Franci ase redujeron a los acostumbrados duelos de artillería.

La lucha en el Artois

Los combatientes se disputan las aldeas cercanas a Cambrai

CUARTEL GENERAL BRITANICO EN FRANCIA, 5.— La recía lucha de infantería que se sostuvo durante todo el día de ayer, se convirtió en un violento bombardeo durante la noche. La noche era clara, lo que permitió que la artillería hiciera nu fuego bastante activo.

El bosque de Bourlon fué reciamente bombardeado; los alemanes concentraron sus fuegos contra esta posición. Al llegar el alba, disminuyó visiblemente la actividad de la artillería.

En el momento en que se envía esta correspondencia, la lucha principal se ha concentrado entre Marcoing y Venhuille. Parece que los alemanes poseen La Vacquiere y que posiblemente han sido arrojados de Masnieres.

Según todas las informaciones, los alemanes atacaron reciamente por la retaguardia en Marcoing, pero todos sus intentos por recuperar esta posición han fracasado completamente.

Más o menos 12 divisiones alemanas están en contacto con los británicos. La lucha es bastante violenta, sobre todo en los alrededores de La Vasquiere, Gonnelieu, Gouzeaucourt, Villars, Guislan y Venhuille.

Los alemanes sólo han obtenido pequeños progresos en algunos de estos puntos.

Hay un activo fuego de granadas en el canal del Escalda, que se ha convertido en un sangriento infierno. Otras baterías bombardean la barranca de Banteux, en donde los prusianos han emplazado numerosos cañones.

En el frente Oriental

EL ARMISTICIO SE EXTIENDE A TODO EL FRENTE

Comunicado alemán

BERLIN 5 (Oficial). — En el frente oriental, las negociaciones de armisticio iniciadas en los sectores que ocupan los ejércitos del príncipe Leopoldo de Baviera, se están haciendo extensivas a las líneas del archiduque José y del mariscal von Mackensen, o sea, en el occidente y sudoccidente de Rusia y en Rumania.

Economía y finanzas en la guerra

LAS RACIONES DE PAN EN FRANCIA

PARIS 5. — Se ha promulgado un decreto que fija las raciones de pan para los obreros. Esta disposición establece las siguientes raciones: para los obreros de oficios pesados, 600 gramos diarios; para las mujeres de oficios pesados, 500 gramos; para los obreros de oficios livianos, 400 gramos; para las mujeres de oficios livianos, 300 gramos. Fuera de estas categorías, el decreto establece que las raciones serán de 200 gramos.

En los Balkanes

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 5 (Oficial). — En las líneas de la Macedonia, al oeste de Ochrida y al noreste de Doirán, varios poderosos destacamentos enemigos intentaron avanzar; pero fueron rechazados.

La guerra germano-americana

COMENTARIOS DE LA PRENSA NEOYORKINA AL DISCURSO DE Mr. WILSON

NUEVA YORK 5. — Todos los diarios publican largos editoriales, en que se alaba el discurso del Presidente Wilson. Los periódicos se refieren en especial a la petición de declaración de guerra al Austria, y expresan que se trata del más sorprendente documento de guerra de los Estados Unidos, y que será un mensaje tanto para los enemigos como para los amigos.

"The New York Herald" dice:

"Naturalmente, el aspecto más importante y que más directamente interesa al pueblo norte-americano, es la recomendación de declarar la guerra al Austria. No es necesario elaborar largas explicaciones sobre las razones que han dado por resultado el que llegue a su término el actual estado equívoco de las relaciones con Austria; tampoco es necesario dar explicaciones detalladas para significar que el Austria no es responsable de sus propios actos, sino un simple vasallo del Gobierno alemán. Esta simple declaración dará la evidencia de la verdad. Los Estados que se respetan a sí mismos deben tratar de igual modo a los vasallos y a los amos. Así, pues, debemos tratar a los Imperios Centrales con la mima medida; debemos adoptar las mismas decisiones, los mismos pensamientos, y tendremos la más calurosa aprobación del patriótico pueblo norteamericano.

"En cuanto a los valientes hijos de Italia que tan heroicamente han defendido y detenido la corriente invasora, la declaración de Norte América, según la cual los enemigos de Italia serán los enemigos de los Estados Unidos, producirá entre ellos una gran alegría, como asimismo entre los norteamericanos."

El Mensaje del presidente Wilson

Pide al Parlamento la declaración del estado de guerra con Austria-Hungría. — "El Imperio Austro-Húngaro es un simple vasallo de Alemania". — Proposición de medidas para conducir enérgicamente la guerra

WASHINGTON 5. — He aquí la continuación del mensaje leído por el Presidente Wilson en la apertura del Congreso Federal, y cuya primera parte fué transmitida ayer:

"....Todas estas cosas han sido la verdad desde el comienzo de esta guerra estupenda y yo no puedo menos que pensar que si éstas se hubieran hecho conocidas desde el mismo principio de la lucha, la simpatía y el entusiasmo del pueblo ruso habrían estado colocadas de una vez y para siempre al lado de los aliados; las sospechas y las desconfianzas habrían sido arrojadas a un lado y una verdadera y permanente unión, basada en la comunidad de fines, se habría efectuado.

"Si los rusos hubieran creído estas cosas en el mismo momento de su revolución y se hubiesen confirmado en su creencia, los anunciados reveses que recientemente han hecho detener el progreso de sus asuntos hacia el establecimiento de un Gobierno ordenado y permanente compuesto de hombres libres, habrían podido ser evitados.

"El pueblo ruso ha sido envenenado por las mismas falsedades que han mantenido al pueblo germánico en la obscuridad, y el veneno ha sido suministrado también por las mismas manos. El único posible antídoto es la verdad.

"Mirado bajo todos los aspectos, he estimado cumplir con mi deber al hacer estas declaraciones de propósitos y añadir estas interpretaciones a lo que me tomé la libertad de expresar al Senado en Enero pasado.

"Cuando yo dije en Enero que todas las naciones del mundo tenían derecho no solamente para circular libremente en los mares sino para tener acceso seguro y sin molestias a todas las rutas, yo pensaba, y pienso todavía, que no son únicamente las naciones pequeñas y débiles las que necesitan de nuestro apoyo, sino también las grandes y poderosas naciones, y, tanto nuestros actuales enemigos como los aliados, con que contamos en la presente contienda. Al referirme a ello, pensaba, y pienso todavía, que Austria y Hungría, poniendo por caso, tenían tanto derecho como la Serbia y la Polonia para gozar de estos privilegios. Justicia e igualdad de derechos pueden ser obtenidos solamente a elevado precio. Nosotros estamos luchando para hacer una obra eterna, no temporal, y deseamos que los fundamentos sobre los cuales se celebre la paz próxima sean duraderos, para cuyo efecto debemos solicitarlos con toda franqueza y sin temor alguno. Como siempre, el Derecho será el expediente de que nos valgamos para conseguir nuestros propósitos.

¿Qué otra cosa podríamos hacer, entonces, para que esta gran guerra de libertad y justicia llegara a una conclusión en armonía con el Derecho? Debemos arrojar a un lado, con enérgica mano, todos aquellos inconvenientes que se nos pudieran atravesar en el camino del éxito, y debemos encuadrar todos nuestros procedimientos a la ley, para facilitar de este modo el uso en forma plena y libre de toda nuestra capacidad y fuerza como nuestra única unidad de lucha.

"Un obstáculo verdaderamente embarazoso se nos ha presentado en nuestro camino. Y es que nos encontramos en guerra con Alemania, pero no con los aliados de esta nación. Por este motivo, recomiendo con verdadero interés al Congreso la declaración inmediata del estado de guerra entre los Estados Unidos y Austria - Hungría. Tal vez parecerá extraño a ustedes que ésta sea la conclusión de los argumentos que acabo de exponer a la consideración de la Cámara. Pero hay motivo para ello. Si examinamos los hechos, veremos que esta declaración es el término lógico de ellos y de todos los antecedentes que acabo de exponer.

"Austria - Hungría no es en la actualidad una nación independiente, sino un simple vasallo del Gobierno alemán. Debemos encarar los hechos tal como ellos se presentan y obrar en consecuencia, sin sentimientos, en estos delicados negocios. El Gobierno de Austria-Hungría no está obrando en estos momentos por su propia iniciativa o de acuerdo con los deseos y sentimientos de su pueblo, pero sí, como un instrumento de otra nación. Debemos, pues, oponer a su fuerza la nuestra, y estimar a las potencias centrales de la Europa, como una sola. La Unica forma de conducir esta guerra por el camino del éxito, es adoptando el temperamento indicado. La misma lógica debería llevarnos también a declarar la guerra a la Turquía y a Bulgaria. Ellos también son juguetes de la Alemania. Pero ellos, como tales, no desempeñan papel de importancia y por ahora no se encuentran en la senda de nuestra acción. Debemos concurrir a todas las partes donde las necesidades de la presente guerra nos lleven; pero estimo que ante todo nuestra acción debe ser llevada solamente hacia donde consideraciones prácticas y premiosas la hagan necesaria, prescindiendo de cualesquiera otras.

"Las medidas financieras y militares que sea necesario adoptar se adaptarán a las necesidades y al desarrollo que adquiera la guerra; pero yo me voy a tomar la libertad de proponer a ustedes otros proyectos concretos sobre legislación, sobre puntos que, a mi juicio, son necesarios para apoyar la prosecución de la guerra y poder emplear todas nuestras fuerzas y energías.

"Será necesario hacer extensiva bajo ciertos puntos de vista particulares, las leyes aprobadas en la última sesión de esta corporación, en lo que se refiere a los enemigos extranjeros. También será necesario, al menos así lo creo, crear un verdadero y bien definido control de la entrada y salida de todas las personas en los Estados Unidos.

"Deberá también dictarse leyes que estimen como una ofensa criminal toda violación voluntaria de la Proclama Presidencial relacionada con los enemigos y promulgada en virtud de la sección 4067 de los Estatutos y castigarse por consiguiente, con penas adecuadas toda infracción. Las mujeres, lo mismo que los hombres, deberán ser incluídas en las prohibiciones decretadas a los ciudadanos norte-americanos para celebrar ciertos actos comerciales con los súbditos de los países enemigos. También es posible que antes de mucho llegue la necesidad de que el Gobierno hospede y alimente a muchos de los enemigos que se encuentran dentro del territorio si se presenta la necesidad de encerrarlos en campos de internación. Estimo que el espíritu de las leyes que se dicten debe ser el confinar a los delincuentes que se encuentren entre ellos en las penitenciarías y otras instituciones similares donde podrían ser obligados a trabajar, tal como lo hacen los demás criminales.

"Experiencias recientes me han convencido de que el Congreso debe adelantarse a autorizar al Gobierno para poner límites a los precios de los artículos. La ley de la oferta y la demanda, siento decirlo, ha sido reemplazada por la ley de un egoísmo ilimitado. Mientras hemos conseguido eliminar las ganancias usurarias en muchas ramas de la industria, siguen éstas efectuándose impunemente en otras actividades de la misma. Los hacendados por ejemplo, aducen y con gran justicia, que mientras los precios de los alimentos restringen sus entradas, no se pone límite alguno a la mayoría de los objetos que ellos deben comprar. Iniquidades semejantes se producen a cada instante y en todas partes.

"Es de una necesidad imperiosa que el uso de toda la potencia hidráulica del país y también la consideración sistemática y económica desarrollo de todas las fuentes de recursos permanezcan siempre bajo el control del Gobierno Federal, y este control debe ser asumido cuanto antes para emprender también lo más pronto posible la obra constructiva. La necesidad de tener una legislación sobre los puntos recientemente enunciados, se hace sentir diariamente con un carácter más premioso.

Las leyes propuestas en la última sesión, solicitadas con el objeto de regular las relaciones entre nuestros exportadores, en orden a procurar para el comercio exterior una organización más eficaz y establecer una cooperación metódica, deben ser, indispensablemente, completada en este período de sesiones.

"Me permito también hacer presente a los miembros de la Cámara de Representantes que sostengo la opinión de que será imposible evitar los derroches y los gastos extravagantes mientras la Cámara no consienta en volver a su antiguo sistema de iniciar y preparar todo proyecto de ley de expropiaciones por medio de una comisión especial, con el objeto que la responsabilidad de las enormes cantidades de dinero que deberemos emplear si deseamos conducir la guerra en forma debida sea centralizada, que todo gasto esté controlado y hecho en forma uniforme, y los derroches y el aumento de ellos sea evitado en lo posible.

"Una legislación adicional se hace también necesaria antes que el presente Congreso haya terminado sus labores periódicas con el objeto de lograr una coordinación más práctica y eficiente en el movimiento de los ferrocarriles y, en general, en los sistemas de transportes existentes en el país. Pero sobre todo esto, desearía, si las circunstancias así lo exigiera, llamar la atención del Congreso en una próxima ocasión.

"Si no hubiera tocado yo algún punto o cuestión que deba ser resuelta para conducir en forma efectiva la guerra, espero que vuestros propios consejos contribuirán a salvar esta omisión. Pero estoy, completamente convencido de que en la presente sesión del Congreso, toda nuestra atención y toda nuestra energía debe ser concentrada en proseguir la gran tarea de conducir la guerra en una forma vigorosa, rápida y afortunada.

"Nosotros podemos emprender esta tarea con el mayor celo y entusiasmo, porque sabemos que para nosotros esta es una guerra de altos principios; no empañados por ambiciones particulares de conquista y expoliación, porque nosotros sabemos, y todo el mundo lo sabe, que hemos sido obligados a participar en ella para salvar las instituciones en que vivimos de la corrupción y de la destrucción.

"Los propósitos de los Imperios Centrales van dirigidos directamente contra todos aquellos principios en que creemos y que sostenemos; sus métodos de guerra han arrojado por los suelos todo principio de humanidad y todos los conceptos caballerosos del honor. Sus intrigas han corrompido los más puros pensamientos y espíritu de parte de nuestro pueblo; su siniestra y tenebrosa diplomacia ha creído posible cometer impunemente sus intrigas en nuestro propio territorio y romper los lazos de unión de los Estados entre sí. Nuestra seguridad terminaría, nuestro honor quedaría para siempre manchado y despreciado si pudiéramos permitir el triunfo de los Imperios Centrales. Ellos atentan precisamente a la existencia misma de la democracia y de la libertad.

"Y podemos emprender esta tarea con tanto entusiasmo y celo, porque esta guerra es para nosotros una guerra inspirada con altura de miras, que persigue propósitos desinteresados y de los cuales todos los pueblos del mundo participan unidos, animados del mismo deseo: de la vindicación del Derecho; guerra que emprendimos para preservar nuestra nación y todo cuanto nos es más precioso, y que nos sentimos doblemente obligados a llevar a un fin que revele nada más que intenciones rectas e irreprochables, tanto para nuestros enemigos como para nuestros amigos. La causa que defendemos es justa y santa. Los fines deben ser también de la misma naturaleza y calidad. Nada más que por ellos podemos luchar, con exclusión de toda otra cosa que sea menos noble o esté fuera de nuestras tradiciones. Por estos motivos hemos entrado a participar en la guerra, y por esta misma causa combatiremos hasta que el último cañón haya sido disparado.

"He hablado francamente porque estimo que esta es precisamente la época en que más necesario es manifestar las opiniones y propósitos con absoluta franqueza, con el objeto de que todo el mundo se compenetre de que a pesar del ardor de la lucha y cuando todos nuestros pensamientos están puestos en el deseo de llevar la guerra hasta el fin, nosotros no hemos olvidado ningún ideal, ninguno de los principios a que se debe que el nombre de América haya sido mantenido con honor entre las naciones.

"Atravesamos por un momento supremo de la historia. Los pueblos han abierto sus ojos y ven nuestros actos claramente.

"La mano de Dios está sobre las naciones. Ella dispensará sus favores, lo creo fervorosamente, sólo a los que se eleven a la altura de su propia justicia y misericordia".

La América Latina ante la guerra

LA PARTIDA DEL "HOLLANDIA"

BUENOS AIRES, 8.—Debido a las restricciones que ha hecho Estados Unidos en la exportación de carbón para Sud-América y que ha ocasionado aquí una gran escasez de combustible, se ignora todavía la fecha en que podrá zarpar el vapor "Hollandia", a cuyo bordo debe dirigirse a Europa el conde de von Luxburg.

LA SEPARACION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AVIACION DEL BRASIL

RIO DE JANEIRO, 5.— La opinión pública se encuentra preocupada de la separación del aviador Bergmann, de la dirección de la Escuela de Aviación.

Se teme que este oficial tenga relaciones secretas con los espías alemanes que hay en el país.

Se dice que será nombrado director de la Escuela el aviador nacional E. Chávez.

UN CHILENO QUE VUELVE DE FLANDES

BUENOS AIRES, 5.—En el tren internacional ha partido a Chile el joven chileno don Jorge Neut, hijo del director de Servicios de Aguas Corrientes de Santiago.

"La Razón" hace un entusiasta elogio del joven Neut, quien regresa a su patria, haciendo uso de una licencia, después de servir como voluntario en el ejército belga durante tres años.

Dice textualmente "La Razón":

"El joven "Jas", viste un sencillo uniforme de artillero belga y luce los tres galones de brigadier. Estos galones patentizan el denodado esfuerzo que ha hecho durante tres años de servicio el valiente joven. En su conversación, sin exaltaciones grandilocuentes, rebosa un nuevo sentido de la vida, que nace en los sangrientos campos de batalla en donde Europa se destruye."

LA SITUACION EN RUSIA

Rendición del Estado Mayor del general Dukhonine

PETROGRAD, 4.— El general Krylenko telegrafió a Petrograd que el Estado Mayor General Dukhonine que había rehusado reconocer al gobierno maximalista, se ha rendido.

República Tártara establecida en Crimea

PETROGRAD, 4.— Se anuncia que hoy se ha establecido una República tártara en Crimea.

También se anuncia que los cosacos han elegido Ministros de Justicia y Guerra para el nuevo estado del Cáucaso.

Korniloff se fuga de la prisión

PETROGRAD 5. — De la prisión de Pedro y Pablo, se ha fugado el general Korniloff.

Los cosacos amenazan el flanco a la retaguardia de las tropas de Krylenko

PETROGRAD 5. — El generalísimo del ejército, Krylenko, ha llegado a Advitabek con una porción de la guarnición de Petrograd, donde los cosacos amenazan sus flancos y la retaguardia. El choque parece inevitable.

Otra información dice que se está produciendo un combate, donde ha habido numerosas bajas.

UN DIARIO ALEMAN COMENTA LA CARTA DE LORD LANSDOWNE

AMSTERDAM 5. — El "Hamburger Frendenblatt" hace comentarios sobre la carta de Lord Lansdowne. Opina que esta carta indica el principio de una coalición entre los políticos Asquith y Lansdowne contra Lloyd George. Esta coalición, a su juicio, tendría por objeto apresurar los preparativos de la paz.

Krylenco anuncia que el estado mayor maximalista se ha rendido

PETROGRAD, 5. — La Agencia Telegráfica anuncia, que Krylenko ha enviado desde Vitelso, un telegrama en el que comunica que el Estado Mayor de los maximalistas, se ha rendido.

LOS UKRENIANOS SE PREPARAN PARA ATACAR A KALEDINE

COPENHAGUE, 5. — De Haparanda comunican, que el "Berlingske Tidende" anuncia que el consejo central ukreniano, sigue reuniendo tropas en Adkioff, con el propósito de atacar a las tropas de Kaledine.

Miembros del gabinete Kerensky puestos en libertad

Los Ministros Verderevski y Terestchenko serán procesados

COPENHAGUE, 5. — Por las noticias recibidas de Petrograd, se sabe que el Gobierno ha resuelto libertar pronto a los miembros del Gabinete Kerensky. Estas comunicaciones agregan que se hará excepción con los Ministros Verderevski y Terestchenko, que serán procesados por haber celebrado tratados secretos con Kischkina, y opuesto resistencia al Gobierno maximalista.

Trotsky separará a 160 empleados de las embajadas rusas por haberse negado a reconocer al Gobierno de los maximalistas.

Las negociaciones ruso-germanicas

Actitud adversa de los ukranianos- En el Banco del Estado

PETROGRAD, 5. — Los delegados rusos llegaron al Cuartel General alemán, el Sábado en la noche. Esta delegación la componen: Kameneff, leader maximalista; capitanes Matiseavski, Bitxneko y Spkolminoff. Dos coroneles acompañan a los delegados, para proteger los intereses militares rusos.

Oficialmente se anuncia que muchos militares no simpatizan con los esfuerzos por la paz separada.

Trotsky ha informado al adicto militar norteamericano Mr. Woodson, que todas las negociaciones, serán publicadas y discutidas por el 'Soviet" y que las naciones aliadas podrán intervenir en los últimos acuerdos, si así lo desean.

El Ministro de la Guerra ukraniano, ha ordenado a sus tropas, que nieguen su apoyo al pacifismo de los maximalistas, pues la paz implicaría el riesgo de la ruptura del frente ruso y la invasión de Ukrania.

El "Soviet" ha informado que la Asociación de ferroviarios de los aliados, tratan de permitir a los rusos el derecho de pactar la paz por separado.

Los comisarios del pueblo, lanzarán un manifiesto a los soldados alemanes, y que serán lanzados desde los aeroplanos, explicando los fines económicos, sociales y políticos de la guerra.

Los maximalistas han obligado al Banco del Estado a entregar 5 millones de rublos.

Los empleados han sido forzados a trabajar bajo su vigilancia.

Proclama del General Krylenko

Detalles del lynchamiento de Dukhounine

PETROGRAD 5. — El general Krylenko ha publicado la siguiente proclama:

"En nombre de la revolución, a todos los soldados del ejército revolucionario y a los camaradas de la escuadra:

"Hoy, en Mohileff, las tropas revolucionarias se apoderaron del Cuartel General del enemigo, que se rindió sin combatir. De este modo, el único obstáculo que nos separaba de la tan deseada paz, ha desaparecido.

"Muy a mi pesar, debo anunciar que la ley de lynch fué aplicada contra el general Dukhounine, contra quien el odio del pueblo había pasado de los límites de la razón. A pesar de los esfuerzos que hicimos por salvarlo, el general Dukhounine fué sacado del tren en la estación de Mohileff, y el pueblo desahogó su ira contra él, matándolo y arrastrando su cadáver por las calles de la población.

"La fuga del general Korniloff se efectuó el día antes de la caída del Cuartel General del enemigo.

"¡Camaradas!: No puedo permitir que la bandera de la revolución se manche. Es necesario condenar los hechos que han acontecido con motivo de la rendición del enemigo, pues, si queremos ser dignos de la libertad, no debemos manchar la autoridad del pueblo. Los revolucionarios no temen la lucha; pero deben ser magnánimos después de la victoria.

"¡Camaradas!: con la caída del Cuartel General del enemigo, la lucha por la paz recibe una nueva y poderosa fuerza.

"En nombre de la revolución, de la libertad, os pido que trabajéis por la unidad revolucionaria y por la disciplina.

"Ojalá permanezca en el poder por mucho tiempo el Consejo de los Soldados Obreros y los Aldeanos".

Esta proclama está firmada por el generalísimo del ejército maximalista, Krylenko.

Embajada Norteamericana en Petrograd no ha participado de la acción de los Embajadores aliados

PETROGRAD 5. — La Agencia Telegráfica anuncia que el general Judson, adicto militar yanqui, en misión oficial en el Instituto de Smolny, en donde los maximalistas tienen sus Cuarteles Generales, ha declarado que la Embajada norteamericana no ha participado en las conferencias de los Embajadores aliados en Petrograd.

LAS NOTICIAS LLEGADAS DE ESTOCOLMO A ITALIA, DAN A ENTENDER LA EXISTENCIA DE UNA RELACION ENTRE LA OFENSIVA CONTRA ITALIA Y LA REVOLUCION RUSA

ROMA, 5.— Las informaciones particulares que llegan de Estocolmo, son tanto más significativas que la acción pública de Lenine y Trotzky, y revelan profundas relaciones entre el armisticio ruso y el ataque austro-alemán contra Italia.

Mientras los boletines oficiales alemanes anunciaban los éxitos obtenidos en el frente de Italia, los mismos comunicados registraban el estado extraño de las cosas que sucedían en el frente ruso. Todas las informaciones hacen creer que los alemanes organizaron la ofensiva con las tropas sacadas del frente de Rusia y que se había acordado un plan secreto entre los maximalistas y los Comandos de los ejércitos de Austria y de Alemania. Según datos que tengo en mi poder, los rusos se habrían comprometido a no luchar aunque el ejército alemán efectuara pequeños avances y a dejar a Alemania en libertad para llevar sus fuerzas de Oriente contra Occidente. Por otra parte, Alemania se habría comprometido a no marchar hacia Petrograd y no firmar una paz que causara daño a Rusia. Es imposible verificar la exactitud de estas informaciones, pero es indudable que la ofensiva contra Italia, fué la consecuencia de la revolución rusa. Hay que recordar que mientras Alemania se dejaba caer con todas sus poderosas fuerzas contra la resistencia italiana, los maximalistas iniciaban sus negociaciones de paz, descubriendo así la oprobiosa traición; sin embargo, Italia el 15 de Mayo, intervino tan felizmente en las operaciones guerreras, que salvó al ejército ruso de un completo desastre.— Olindo Malagodi.

LA ACTUACION DEL MINISTRO SUECO EN PETROGRAD

ESTOCOLMO 5. — El Ministerio de Relaciones Exteriores autorizó a los representantes suecos en el extranjero, la publicación del siguiente informe, respecto a los servicios de mediación, ofrecidos por el Ministro de Suecia en Petrograd, entre los maximalistas y Alemania.

"El Ministro de Suecia en Rusia, conjuntamente con otros diplomáticos de países neutrales, se impusieron de la nota de Trotzky sobre la celebración de un armisticio con los Imperios Centrales; pero esto lo hicieron por cumplir con un mero acto de cortesía, que en ningún caso envolvió la idea de reconocer al Gobierno de Lenine".

LA EMBAJADA RUSA EN ITALIA SE NIEGA A RECONOCER EL GOBIERNO MAXIMALISTA

WASHINGTON 5. — Un cablegrama recibido de Roma dice lo siguiente:

"La Embajada rusa ante el Quirinal y la Legación ante el Vaticano, han anunciado al Gobierno que no reconocerán el Gobierno de Lenine. Toda la correspondencia enviada por Lenine a la Embajada y a la Legación, ha sido detenida".

Jefe de Gabinete de la república d Siberia

HAPARANDA, 5. — Ha sido nombrado Potpin, jefe de gabinete de la república de Siberia. Se espera que se dicte una orden haciendo volver inmediatamente a sus hogares a todas las tropas siberianas destacadas en el frente y en Petrograd.

TEMORES DE DISTURBIOS, CASO DE QUE LA ENTENTE PRETENDA INTERVENIR EN RUSIA

PETROGRAD, 5. — Trotsky teme que se produzcan graves disturbios internos si la Entente interviene en los asuntos internos de la Rusia.

EL TESORO RUSO EN PODER DE LOS MAXIMALISTAS

PETROGRAD, 5. — Todos los esfuerzos intentados por los jefes del Banco de la Nación, han fallado. Las llaves fueron entregadas a los maximalistas por el comisario Obolensky quien declaró que los fondos depositados en Moscou ascendían a 300 millones de rublos, los que están ahora en manos de los maximalistas.

Posible acción conjunta de Estados Unidos y Japón contra Rusia

COPENHAGUE, 5.—Una comunicación de Berlín cita un despacho enviado desde Haparanda al "Berlingske Tidende", donde dice que corre un rumor de que Estados Unidos y Japón han decidido obrar conjuntamente contra Rusia.

Este comunicado dice también que el Ministro de Hacienda ruso ha sabido que los aliados intentan tomar medidas de castigo contra Rusia, si hace la paz separada.

Las discusiones sobre paz

EL GOBIERNO DE RUMANIA DESEARIA CELEBRAR UN ARMISTICIO CON LOS IMPERIOS CENTRALES

AMSTERDAM, 4.— Comunicaciones recibidas de Berlín dan cuenta de que el Gobierno de Rumania ha sondeado las intenciones de los gobiernos de Berlín y Viena con respecto a las condiciones para celebrar un armisticio y otros preliminares de paz.

Los aliados estudiaran un plan para que Rusia celebre una paz separada

PETROGRAD, 4.—El "Soviet" informó a la unión de obreros ferrocarrileros que los aliados estudiaban un plan para conceder el derecho a Rusia para negociar una paz separada.

La guerra se prolongará unos meses aun

Declaración hecha por el secretario de la Oficina Socialista Internacional

ESTOCOLMO, 4. — Camilo Huysmans, secretario de la Oficina Socialista Internacional, estima que la guerra se prolongará aún durante varios meses, porque los recientes acontecimientos de la Rusia, según un reportaje publicado por el diario "Tidingen", anuncia que si Alemania puede retirar todas sus tropas del frente oriental, en todo caso carecerá del material necesario y de la superioridad para poder vencer la resistencia de los aliados en el occidente.

DISTURBIOS EN UNA MANIFESTACION PACIFISTA

ZURICH 5. — Por comunicaciones recibidas de Viena, se sabe que en una demostración pacifista verificada en esa ciudad, se promovieron disturbios graves, y que por este motivo hubo choques entre los manifestantes y la policía.

El Principe Leopoldo de Baviera recibe a los Plenipotenciarios rusos

LONDRES, 5.— Un radiograma de Berlín anuncia que el príncipe Leopoldo de Baviera recibió y dió la bienvenida a la diputación rusa, que fué a Alemania a gestionar el armisticio. Esta misma información añade que las negociaciones empezaron ayer a las 4 de la tarde, presididas por el general Hohtann y con asistencia de los plenipotenciarios de Bulgaria, Austria-Hungría y Turquía. Después de algunas conferencias, se acordó un armisticio desde Pripet hasta el sur de Lipac.

LOS ASUNTOS INTERNOS DE LOS IMPERIOS CENTRALES

Palabras del Presidente Wilson

WASHINGTON 5. — Durante el discurso pronunciado por el Presidente Mr. Wilson en la Cámara, en el que pidió la declaración de guerra a Austria-Hungría, dijo:

"No deseo arreglar ni desarreglar los asuntos austro-húngaros.

"Este asunto debemos dejarlo, menos en cuanto se refiere a los Estados Unidos, en manos de la própia Hungría".

El Presidente Wilson, al referirse a Alemania y Turquía, se expresó en los mismos términos. Insinuó la idea de que el pueblo alemán debería arrojar a sus amos autócratas, y añadió textualmente:

"Es imposible admitirlos en el consorcio de las naciones, que en adelante garantizarán la paz. La fraternidad se debe a la fraternidad de los pueblos más que a la de los Gobiernos'.

Armisticio austro-ruso

Comunicado austriaco

VIENA 5.—(Oficial).—El Miércoles continuaron en el cuartel general del ejército del príncipe Leopoldo las negociaciones sobre armisticio. Participaron en ellas el comandante en jefe de las tropas ruso-rumanas situadas entre el Dniester y el Mar Negro.

Ayer el general ruso se aproximó a los cuarteles del archiduque José y del feld mariscal Mackensen, trayendo proposiciones para negociar un armisticio. Nuestros jefes aceptaron la propuesta. Comisiones de delegados por ambas partes se encargarán de ajustar los términos del convenio.

Declaraciones hechas por el cardenal Gasparri

ROMA, 5.—El Cardenal Garparri niega que el Papa se haya dirigido a Mr. Wilson, Mr. Lansing, enviándole alguna nota relacionada con la paz.

Su Santidad se encuentra ahora muy ocupado con la situación de Rusia y cree que hará una declaración relativa a la reciente publicación hecha por la diplomacia rusa de los documentos secretos, cuando su texto exacto sea conocido.

Dice que el Vaticano aguarda con ansiedad noticias sobre algún cambio de gobierno en Rusia y la eliminación del partido imperial dejará en situación de que Su Santidad pueda dirigirse directamente a los católicos rusos. Tal vez los católicos ortodojos se allanen finalmente a reconocer la autoridad del Papa en lugar de la del ex-Zar.

La guerra austro-italiana

COMUNICADO ITALIANO

CUARTEL GENERAL ITALIANO, 4.— La actividad demostrada por el enemigo en estos últimos días, está tomando ahora la forma de una serie de demostraciones de la artillería, las que son seguidas de ataques de infantería.

El fuego preparatorio no ha sido concentrado en la forma usual que había precedido a determinados asaltos llevados a cabo por los austro-alemanes.

Estas demostraciones tienen por objeto encubrir movimientos de tropas en otros puntos y buscan también el mejor camino que pueden abrirse a lo largo del Piave en las líneas del sector norte.

Los movimientos principales emprendidos por el enemigo han ocurrido en el alto Piave, donde el río pasa entre Monte Fenera y Montello a la llanura y en el Piave medio, donde el enemigo despliega gran actividad en la construcción de puentes, entre la costa y la isla de Papa Dopoli que está situada en la mitad de la corriente y que les sirve de una estación intermediaria en sus designios.

La presión que ejercen sobre el primer punto es más efectiva en la línea montañosa del norte, mientras que las operaciones de construcción de puente la dirigen a la línea de defensa situada al oriente del río.

La lucha se intensifica en la región norte del Piave. En el Piave medio los austro-alemanes inician la construcción de puentes.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 5 (Oficial). — En el teatro de operaciones de Italia, las tropas del feld mariscal Conrads von Hoetzendorff se apoderaron de una serie de posiciones en altura en Sette Comune.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA 5. (Oficial). — En las líneas de Italia, en la región de Sette Comune, las fuerzas del feldmariscal Conrad Von Hoezendorff se apoderaron de algunas posiciones en altura.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA 5. (Oficial). — En la meseta de Asiago, el enemigo nuevamente ha asumido la ofensiva, después de un considerable aumento de sus bombardeos.

Su primer ataque, emprendido ayer, fué firmemente contenido por nuestras tropas. Las únicas ventajas que los austro-alemanes obtuvieron fué la posesión de algunas trincheras, para ocupar las cuales debieron sufrir pérdidas dolorosísimas, y cuya defensa, por nuestra parte, fué deliberadamente débil.

A este ataque siguió un bombardeo de lo más violento, que se prolongó con intensidad creciente por espacio de varias horas, y luego el enemigo inició un doble asalto contra las poderosas posiciones de Meletta.

El primero de estos asaltos, dirigido desde el noroeste, fué finalmente rechazado después de varios porfiados intentos. En la sección de Sisemon, en las laderas suroccidental de Meletta di Gallio, donde se produjeron feroces combates cuerpo a cuerpo, los asaltantes fueron definitivamente rechazados con pérdidas sumamente severas. Además, les hicimos algunos centenares de prisioneros.

Entre Monte Ondarecar y Monte Badeneche, después de una lucha ferocísima, que se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada, el enemigo consiguió ocupar algunos de los elementos avanzados de nuestra primera línea.

En Senson, en el Piave, se han observado grandes movimientos de tropas enemigas.

Nuestras tropas de asalto, eficazmente apoyadas por la artillería, que ha destruído cinco pequeños puentes tendidos por el enemigo sobre el río, han realizado varios ataques en que infligieron al enemigo considerables pérdidas y trajeron a retaguardia algunos prisioneros y ametralladoras tomadas al enemigo.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 5.—(Oficial de la tarde). —En Sette Comune los italianos fueron nuevamente obligados a evacuar sus fuertes posiciones.

Gran actividad de la artilleria en el norte de Italia

CUARTEL GENERAL ITALIANO, 5.—Las tropas austro-germanas están concentrando grandes fuerzas de hombres y cañones en la sección de Asiago. Se espera que pronto reasumirán la ofensiva. Las noticias recibidas, indican que el enemigo emplea en ese sector no menos de diez divisiones.

Se ha verificado un excepcional y pesado bombardeo en los alrededores de Asiago. Se cree que tiene por objeto distraer la atención para emprender una ofensiva en el sector norte.

El primer ataque de la artillería principió en las primeras horas de la noche. El fuego adquirió gran vigor a media noche, para aumentar de intensidad a las 4 de la mañana durando hasta las 9. Grandes granadas llovían a lo largo de todas las posiciones ocupadas por los italianos y el fuego se concentraba especialmente en las localidades en que los enemigos sospechaban que se pudieran encontrar baterías italianas encubiertas.

La violencia de la acción, no dejó lugar a dudas, de que era el preludio de un ataque de la infantería, pues el mariscal Conrad Von Hoetzendorff espera realizar sus propósitos de presionar hacia el valle del Astico y dejar a un lado Vicenza.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 5.—Las fuerzas enemigas han iniciado un ataque contra nuestras líneas de la meseta de Asiago. Solamente han logrado apoderarse de algunas posiciones nuestras y cuya pérdida no altera en nada la línea desensiva italiana.

Los italianos han rechazado varios intentos de avance en las posiciones avanzadas de las líneas de Monte Tondercar y Monte Badenecche al noreste de Asiago.

La guerra en el Mar

HUNDIMIENTO DE UN VAPOR BRITANICO

Hay ocho víctimas

LONDRES 5 (Oficial). — El vapor británico "Apapa" ha sido hundido por un torpedo de un submarino enemigo.

Ocho de sus pasajeros y tripulantes perecieron. 120 pasajeros fueron puestos en salvo.

EL GOBIERNO URUGUAYO PROTESTA POR LA EXTENSION DE LA CAMPAÑA SUBMARINA HASTA LAS ISLAS AZORES

MONTEVIDEO, 5.— El Gobierno de la República, por intermedio del Gobierno suizo, ha renovado su protesta por la notificación hecha por Alemania, de haber extendido la campaña submarina hasta los mares de las islas Azores.

LA LABOR DE HIDRO-AEROPLANOS BRITANICOS

Su cooperación en la vigilancia de la navegación. —Combates con las fuerzas navales alemanas

LONDRES, 5.—Generalmente no se aprecia justamente la labor que desempeñan los aviadores navales, en relación con la actividad de los submarinos. Esto se debe en gran parte el deseo de las autoridades de no proporcionar informaciones, que podrían ser aprovechadas por el enemigo.

Debido a ciertos datos que obran en mi poder, puedo asegurar que la participación de la aviación naval, ayuda maravillosamente a la campaña de los aliados. Los aviadores de la marina no sólo se dedican a la salvación de vidas en el mar, sino también a la tarea de disminuir las pérdidas de tonelaje, lo que significa también salvar la vida del país impidiendo el hambre, que, según dice Alemania, era obra pura de los submarinos.

A pesar de las declaraciones hechas por von Ludendorf, no hay duda de que los alemanes han sufrido un gran desengaño, después de conocer los pocos frutos que ha producido la anunciada guerra submarina.

Para apreciar más claramente la acción de los aeroplanos navales, citaré el siguiente caso: un solo aeroplano naval, patrulló un convoy durante un viaje de 170 millas.

Recientemente se han presentado 7 casos elocuentes de la actividad de los aviadores navales. Los buques atacados han avisado radiográficamente la presencia de submarinos, y los hidro-aeroplanos han llegado con toda presteza a salvar los barcos, obligando a los submarinos a sumergirse antes de torpedear a sus víctimas.

De los numerosos convoyes que han sido patrullados pos aeroplanos navales, se sabe de un sólo caso en que un submarnio se ha atrevido a atacar a los buques convoyados.

Aunque las autoridades han prohibido la publicación del número de los submarinos hundidos por los hidro-aeroplanos y de la forma en que maniobran nuestras máquinas aero-navales, puedo describir la forma en que éstas trabajan: cuando un destroyer divisa a un submarino a una distancia de 5 o 6 millas, se dirige a gran velocidad, contra él para atacarlo; el submarino tiene, entonces, tan sólo unos diez minutos para sumergirse; pero, si el aeroplano vuela a una velocidad de 80 a 100 millas por hora, y ha divisado a la misma distancia al submarino, éste tiene tan sólo 3 o 4 minutos para sumergirse, después de los cuales, una lluvia de bombas cae sobre él. Empero, los hidroplanos no han inutilizado la labor de los destroyers, antes bien, cooperan a menudo para segurar el resultado de su trabajo.

Es muy conocido el caso de un hidroplano que divisó a un submarino en la superficie del mar y alcanzó a bombardearlo antes de que se sumergiera.

El submarino resultó con su cubierta agujereada. Inmediatamente el hidroplano alcanzó a divisar a través de la niebla tres destroyers alemanes escoltados por dos aeroplanos.

Se dirigió contra ellos, pero el fuego de los cañones anti-aéreos de los destroyers le impidió acercarse a ellos. El hidroplano volvió y atacó nuevamente al submarino que ya había bombardeado, logrando hundirlo, en medio de un remolino de aceite. Después, el aeroplano británico se retiró tranquilamente, hasta llegar a su base sano y salvo, a pesar del desigual combate que había sostenido, y comunicó a la escuadra más cercana, el resultado de la operación y la posición de la escuadrilla enemiga.—Edo. L. Keen.

HUNDIMIENTO DE UN TRANSANTLANTICO INGLES POR UN SUBMARINO

LONDRES, 5.—Un transantlántico inglés, procedente de un puerto africano fué hundido por un submarino alemán. Cien hombre perecieron en el siniestro.

Mientras el barco se hundía y las mujeres y niños eran arriadas apresuradamente a los botes el submarino lanzó un torpedo y en seguida otro. De resultas de la explosión de los torpedos perecieron numerosas personas. Más de cien pasajeros que arribaron a un pequeño puerto se encuentran en el hospital.

Informaciones generales

Gran incendio en Brooklyn

Las pérdidas suman un millón de dólares

NEW YORK, 5.—Comunican de Brooklin, que anoche se produjo un gran incendio en los docks, situados en la parte sur de la ciudad.

Los daños causados pos el siniestro se calculan en un millón de dólares.

Ocho buques del Gobierno que se encontraban amarrados a estos docks, fueron remolcados a un lugar seguro. Existe la creencia que este incendio es intencional.

Las operaciones de la última semana

Boletín del Departamento de Guerra norte-americano

WASHINGTON, 5.—El Ministro de la Guerra, Mr. Backer, en el resumen de las operaciones de la última semana, publicado ayer, dice textualmente:

"La más visible característica de la situación militar general, es el creciente movimiento de acción de las fuerzas de ambos bandos. Parece que el enemigo busca una acción decisiva, pues comprende que no puede sufrir por mucho tiempo más, la tensión que le impone la guerra de trincheras. Esto explica el esfuerzo de los Imperios Centrales en concentrar fuerzas considerables en Italia para invadir ese país. Esta actitud se les hace fácil, debido a la situación interna de Rusia. Es indudable que los alemanes efectuaron la ofensiva contra Italia, con la ayuda de las fuerzas extraídas del frente ruso, para aniquilar ese país y obligarlo a firmar la paz.

"La clausura de la frontera con Suiza, demuestra que los alemanes se encuentran empeñados en transportar grandes masas de tropas al oeste. Es un hecho que nadie duda el de que continuamente el enemigo retira grandes contingentes del frente de Rusia para enviarlos a otras líneas de batalla.

"La época actual no es propicia para las operaciones militares en grandes escala. Pero la imperiosa necesidad de efectuar grandes ofensivas para apresurar la paz, los obliga a esta peligrosa movilidad.

"Los aliados no darán descanso a los alemanes en las ofensivas que han emprendido. Los alemanes se contentarán sólo con los contra-ataques y con la recuperación de puntos de escasa importancia."

"La situación italiana se normaliza rápidamente. Los asaltos del enemigo en el sector septentrional se debilitan cada día más.

"La cooperación de las tropas aliadas se hace cada día más efectiva."

Reunión del Gabinete francés

Se envia al Parlamento el proyecto que aplaza las elecciones

PARIS, 5.—En una reunión que celebró hoy el Consejo de Ministros, se acordó no admitir en las oficinas ministeriales a ciudadanos movilizados en el servicio activo del ejérceto.

Se autorizó al Ministro del Interior M. Jules Pams, para que entregarse a la consideración de las Cámaras el proyecto que aplaza la revisión de los poderes de los senadores, y cuyo plazo vence hoy. Este proyecto establece también el aplazamiento de la revisión de los poderes de los diputados y las elecciones departamentales y comunales.

El Consejo aprobó la reducción del consumo de gasolina.

M. TURMEL SERA EXONERADO DE SU INMUNIDAD PARLAMENTARIA

PARIS 5. — Las Cámaras han acordado levantar la inmunidad parlamentaria al representante M. Turmel. Este acuerdo permitirá a M. Hugier Cossin, entablar al representante M. Turmel, por difamación y calumnia.

ACUERDOS DE LA COIFERENCIA INTER-ALIADA

PARIS, 5.—El sumario oficial de las decisiones adoptadas por el Consejo Inter-Aliado en la reciente conferencia es el siguiente:

La primera proposición de celebrar un arreglo entre las naciones aliadas y Suiza fué aprobada por unanimidad.

Estados Unidos nombrará un delegado para que participe de las deliberaciones del comité permanente internacional.

LOS REBELDES CHINOS ESTARIAN GANANDO TERRENO

PEKIN, 5.—Los rebeldes de la provincia de Human se han trabado en un encarnizado combate con las fuerzas del gobierno, en las cercanías de Chung King. Los cónsules de varias naciones han telegrafiado que toman las medidas necesarias para proteger a sus conciudadanos, si las tropas leales son derrotadas.

ESPAÑA

MADRID, 4. —**Fin de la huelga de Puertollano.**— Las empresas mineras de Puertollano, han aceptado las peticiones de los obreros, referentes a aumento de jornal y a la implantación de la jornada de 8 horas. Por este motivo, el movimiento huelguista, que llegó a tomar caracteres verdaderamente alarmantes, ha quedado definitivamente solucionado. Todas las minas han reanudado sus trabajos.

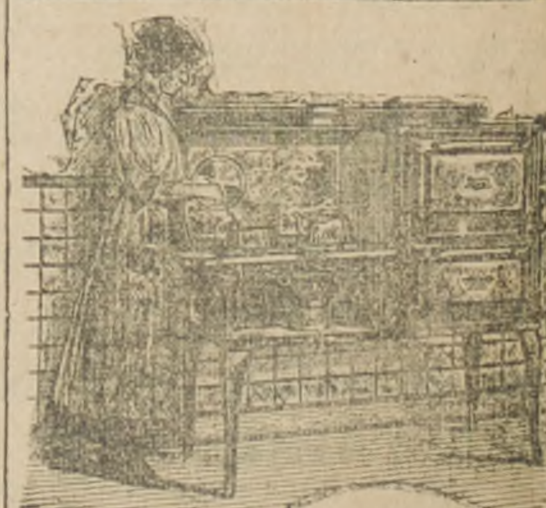
Compra de vapores.— La Compañía Tras-Mediterránea de Valencia ha comprado a la Compañía Marítima de las Islas Baleares cuatro de los más grandes vapores, en la cantidad de 16 millones de pesetas.

El Ministro de la Guerra visita los almacenes militares de Segovia.— El Ministro de Guerra, señor La Cierva, ha visitado la Academia de Artillería y los Almacenes Militares de Segovia. En los Almacenes Militares, hay actualmente cuatro millones de cartuchos Mauser, importados de Estados Unidos.

En el discurso que pronunció el señor La Cierva en la Academia Militar, declaró que el Gobierno está empeñado en desarrollar las fábricas militares con el objeto de conseguir la independencia española en materia de armamentos y de armonizar los elementos militares, con los elementos civiles industriales.

LA CORUÑA, 5.— **Misión norte-americana.**— Ha llegado a este puerto una comisión norte-americana presidida por Mr. Hannel embajador especial. Trae la mi-





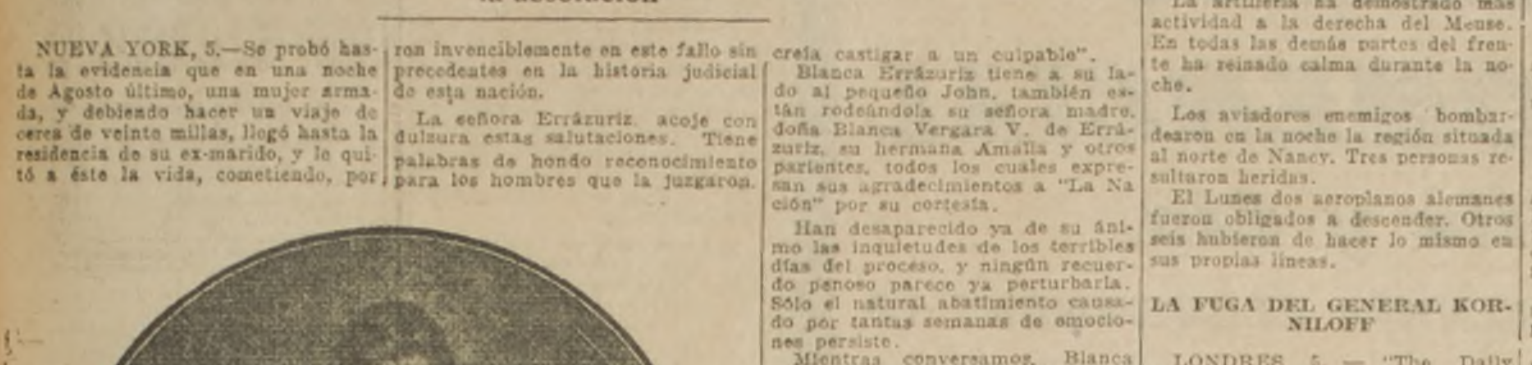
Nuestro corresponsal en Nueva York

ENTREVISTA A BLANCA ERRÁZURIZ

La protagonista del drama de Long Island expresa por intermedio de LA NACION sus agradecimientos a las mujeres chilenas

Leyendo las infinitas congratulaciones que Blanca Errázuriz ha recibido del mundo entero.—Palabras de algunos de los jurados que votaron la absolución

NUEVA YORK, 5.—Se probó hasta la evidencia que en una noche de Agosto último, una mujer armada, y debiendo hacer un viaje de cerca de veinte millas, llegó hasta la residencia de su ex-marido, y le quitó a éste la vida, cometiendo, por



Blanca Errázuria



John de Saulles Errázuriz

tanto, deliberadamente, un delito punible, y cuatro días há, un jurado compuesto de doce miembros seleccionados, la absuelve unánimemente.

Ciertamente, rehusar la entrega de un hijo no justificaba ese homicidio, y la irresponsabilidad por razón impulso irreflexivo tampoco; pero el veredicto universal fué absolutorio.

Durante el proceso tuve más de una oportunidad de ver a Blanca Errázuriz; pero sólo me fué dado, como se comprenderá, cambiar con ella una que otra palabra.

Sólo hoy Miércoles, pasada ya la vorágine, me fué posible dar cumplimiento a las instrucciones que recientemente recibí de "La Nación" de Santiago para llevarle a la señora de Errázuriz la expresión de las simpatías de nuestro diario y al mismo tiempo la de las damas chilenas.

Fuí a visitarla a su sosegada mansión en Roslyn, adonde le ha llegado en estos días un diluvio de saludos y congratulaciones que de su patria y de muchas partes del mundo le traen, como un hálito bondadoso, el reflejo de tantos corazones amigos, el mismo que en la vista del proceso hubo de influir en los corazones de los jurados y les inclinaron a la absolución.

Las leyes no escritas intervinieron invenciblemente en este fallo sin precedentes en la historia judicial de esta nación.

La señora Errázuriz acoje con dulzura estas salutaciones. Tiene palabras de hondo reconocimiento para los hombres que la juzgaron.



John de Saulles

Recuerda las frases que ellos le dijeron después de haberse leído la sentencia absolutoria.

—Uno de los jurados— dice— me dijo: "Teníamos en nuestras mentes "a vuestro hijo".

Y otro: "éramos vuestos amigos".

Y otro añadió: "este fallo es el veredicto público".

"La población entera ayudó a salvar a la madre. El espíritu de perdón que informa las religiones penetró en el jurado y un alto sentimiento de compasión determinó la inculpabilidad de la mujer que creía castigar a un culpable".

Blanca Errázuriz tiene a su lado al pequeño John, también están rodeándola su señora madre, doña Blanca Vergara V. de Errázuriz, su hermana Amalia y otros parientes, todos los cuales expresan sus agradecimientos a "La Nación" por su cortesía.

Han desaparecido ya de su ánimo las inquietudes de los terribles días del proceso, y ningún recuerdo penoso parece ya perturbarla. Sólo el natural abatimiento causado por tantas semanas de emociones persiste.

Mientras conversamos, Blanca Errázuriz recorre los editoriales de los últimos diarios. Me lee algunos párrafos, y tiene palabras de agradecimiento para ciertas expresiones de simpatía que en ellos se le dedican.

Recuerda sus pasadas e inenarrables ansiedades durante el curso del proceso.

A una pregunta mía, confiesa que en ningún momento la abandonó una secreta confianza en que el fallo del jurado le sería favorable.

Durante nuestra entrevista, no cesaron de llegar a sus manos tarjetas y telegramas de congratulación, de todas partes y escritos en todos los idiomas. Leyéndolos, Blanca Errázuriz rememora los incidentes del juicio, sus angustias, sus esfuerzos mentales inauditos, que hoy la tienen aniquilada.

Está muy pálida. El médico la ha prescrito un reposo absoluto. Temiendo ocasionarle un esfuerzo excesivo, peligroso para su salud, decido dar término a la entrevista. Al despedirme, Blanca Errázuriz me encarga expresar a "La Nación" sus agradecimientos.

Y también — me dice — transmita la expresión de mi gratitud para las damas de Chile, de quienes he recibido en estos días dolorosos tan generosas manifestaciones de solidaridad y simpatía.

Al retirarme, y en el momento en que guardaba mis notas sobre esta entrevista y que transmitiré "in-extenso" por la vía postal, Blanca Errázuriz me alarga una fotografía: es una instantánea que alguien le tomó en el momento en que abandonaba el recinto del Tribunal el día de la absolución. — **El corresponsal.**"

---

sión de incrementar las relaciones comerciales entre España y Estados Unidos. Los miembros de esta comisión recorrerá la Península para conocer las necesidades de la industria, comercio, minas y agricultura.

El propósito de Estados Unidos es establecer en España, astilleros y desarrollar el tráfico marítimo.

BARCELONA, 5.— **Huelga de obreros textiles.**— El Comité Nacional de Fabricaciones textiles, en unas hojas sueltas anunció una reunión para el Sábado. En estas hojas se hacía saber que la Federación adoptaría acuerdos decisivos. Estas publicaciones alarmaron a la autoridad, quien tomó precauciones temiendo una huelga general.

A la reunión asistieron 150 delegados, los que acordaron publicar un manifiesto, invitando al pueblo a una enérgica manifestación proamnistía y para acordar la huelga general.

BRASIL

RIO DE JANEIRO 5.— **El Centro Académico Nacionalista solicita la revisión de la Constitución.** —El centro Académico Nacionalista ha enviado una solicitud al Congreso de la nación, por la cual se pide la revisión de la Constitución, con el objeto de modificar la parte que prohibe la reelección del Presidente de la República sin período intermediario, de modo que la reforma se pueda aplicar al actual Presidente Braz.

ARGENTINA

BUENOS AIRES 5. — **Las cosechas.** — Informaciones llegadas de Santa Fe y de Rosario anuncian que la mayor parte del trigo sembrado se encuentra cortado y emparvado. En la provincia de Córdoba, los trabajos están muy adelantados, y ya se ha comenzado a ensacar.

Los precios de este cereal han subido en una forma alarmante.

La huelga de Berisso. — Las informaciones que se reciben del Plata, respecto a los últimos sucesos acontecidos en Berisso, son tranquilizadoras.

Los obreros han guardado ahora una actitud bastante pacífica; que contrasta con los hechos últimamente acaecidos.

Los obreros en huelga efectuaron en la tarde de hoy una asamblea. Todos los oradores se refirieron a la necesidad de mantener la huelga hasta que las empresas accedan a sus peticiones. Acordaron pedir además una reparación por los últimos sucesos, de los cuales culpan a la policía y a la marinería.

A las dos de la tarde abandonaron el trabajo los obreros del frigorífico "La Blanca". Los obreros se retiraron en completo orden.

Vencimiento de préstamos norteamericanos. — El Ministro de Hacienda conferenció con el Presidente del Banco de la Nación, sobre el vencimiento del préstamo de 5 millones de dólares hecho por algunos banqueros norteamericanos. El plazo de pago vence el 15 de Diciembre.

Se acordó cancelar esta suma, recurriendo a los fondos de conversión.

ULTIMA HORA

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 5.—(Oficial).— En el frente de Cambrai y en las cercanías de Gouncilea, esta mañana, los alemanes llevaron a efecto dos ataques seguidos que fueron rechazados.

En las inmediaciones de la Vaqueríe, el fuego se ha intensificado, logrando nuestras tropas algunas ventajas. En la tarde el enemigo atacó furiosamente este sector con numerosas fuerzas. Fueron también rechazados.

Cerca de Bourlon y Moeuvres, nuestra artillería dispersó al enemigo que intentó avanzar.

En el frente de Ypres y al norte del camino que va a Menin, la artillería del enemigo ha estado muy activa.

El Martes, los aviadores británicos bombardearon un aeródromo enemigo situado al norte de Douai. Se arrojaron 118 bombas sobre los numerosos emplazamientos de ametralladoras, y en un área de pocos cientos de yardas. Nuestros aviones volvieron indemnes.

Otros dos raids llevados a efecto sobre territorio alemán, dieron por resultado el bombardeo de Zwibrucken y Saarbrucken, y produjeron dos grandes incendios.

En estos raids no experimentamos pérdidas.

El estado de guerra entre los Estados Unidos y el Austria

Moción presentada a la Cámara de Representantes

WASHINGTON, 5.—En la Cámara de Representantes el jefe del Departamento de Negocios Extranjeros presentó una moción para unirse a la resolución declarando el estado de guerra entre los Estados Unidos y el Austria.

Esta moción fué hecha de acuerdo con el Presidente Wilson y los Secretarios de los distintos Departamentos de Estado, y se declara que el estado de guerra existe y ha existido desde ayer a medio día.

Toda enmienda que se haga para pedir que el estado de guerra se haga extensivo a Turquía y Bulgaria debe ser demorado, pues todas las iniciativas en esta cuestión internacional quedarán a cargo del Senado, para cuyo efecto lo ha reunido el Presidente Mr. Wilson.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 5.—(Oficial de la tarde). —Entre Inchy y Bourlon nuestras tropas han sostenido con éxito varios encuentros con el enemigo.

ALEMANIA HA RETIRADO 600 MIL HOMBRES DEL FRENTE DE RUSIA

GENOVA, 5.—Un despacho recibido de Viena trae la siguiente información:

"Alemania ha retirado del frente oriental 600,000 hombres, desde Mayo de 1916; y ha dejado en dicho frente 24 divisiones de infantería y cinco de caballería.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 5. (Oficial).—El enemigo ha emprendido varias incursiones en el sector de Graonne, al norte de Sapigneul, sin resultado alguno.

Un destacamento nuestro penetró en una trinchera alemana al oriente de Rheims y volvió con algunos prisioneros.

La artillería ha demostrado más actividad a la derecha del Meuse. En todas las demás partes del frente ha reinado calma durante la noche.

Los aviadores enemigos bombardearon en la noche la región situada al norte de Nancy. Tres personas resultaron heridas.

El Lunes dos aeroplanos alemanes fueron obligados a descender. Otros seis hubieron de hacer lo mismo en sus propias líneas.

LA FUGA DEL GENERAL KORNILOFF

LONDRES 5. — "The Daily Mail" ha recibido de Petrograd la siguiente noticia:

El [illegible]al Korniloff se escapó acomp[illegible]o de 400 cosacos el día Lunes. [illegible] encontraba en Orsha, situada [illegible] norte de Mohilev.

COMUNICADO FRANCES

PARIS 5. (Oficial). — En la región de Craonne y de Moronvillers, ha habido en ocasiones vivo fuego de artillería. En los Bosques de Beaumont y Fosses, el fuego continúa violento.

Al sur de Juvincourt el enemigo emprendió un ataque de sorpresa sin resultado.

Hoy en la noche aeroplanos enemigos bombardearon Dunquerque, dos habitantes de la ciudad fueron muertos.

VALPARAISO

El fraude de las Patagonias.—En el escritorio del abogado don Carlos Alberto Bavice, Serrano 154, se efectuará mañana, a las 9.30 A. M., una reunión de los tenedores de acciones de la Compañía Petrolífera de Patagonia, a fin de acordar la forma en que ha de continuarse ejerciendo la defensa de los perjudicados en el fraude del petróleo.

La fiesta de los aliados.—Por los preparativos que se efectúan, es indudable que resultará grandiosa la fiesta que las colonias aliadas de Valparaíso inaugurarán mañana en el Gran Hotel de Viña del Mar.

Al acto inaugural asistirá el Ministro de Gran Bretaña, cuya distinguida esposa, Lady Stronge procederá a efectuar la inauguración.

Mañana daremos a nuestros lectores una reseña de esta fiesta, que se efectuará a beneficio de la Cruz Roja de los países aliados.

Por ahora nos limitaremos a decir que las distintas tiendas que se han instalado en el hermoso parque del hotel, serán atendidas por distinguidas damas.

El 15%.—En su última reunión, que fué presidida por don Ricardo Escobar Cerda, el directorio nombrado por los empleados públicos a fin de conseguir la devolución del 15% que se descuenta a éstos de su sueldo, tomó los siguientes acuerdos:

Dirigir un oficio a la Federación de Empleados Públicos de Santiago, para preguntarle por el resultado de las gestiones tendientes a conseguir que sea incluído en la convocatoria el proyecto de devolución del 15%;

Dar un voto de aplauso a don Luis Lara por la cooperación prestada a los fines que persigue el Comité;

Integrar el directorio con los señores Luis Mesías y Manuel Soto, representantes de los correos de este puerto, y también con el señor Luis Lara;

Sesionar tan pronto como la Federa-
Dios guarde a V. S.
ción haya contestado, para lo cual se citará previamente por la prensa.

Movimiento de vapores.—Anteayer salieron:

El Caupolicán para Iquique, el Ricardo Orchard para Antofagasta, el Inca para Tocopilla, el Coquimbano para Coquimbo y el Magallanes para Tongoy.

Ayer salieron:

El Imperial para Panamá, el Rosita para Carrizal, el Tucapel para Valdivia y el Don Luis para Lota.

Anteayer fondearon:

El Cachapoal de Eten, el Fresia de Caleta Buena, el Rosita de Chañaral y el Anita Rosa de Antofagasta.

Ayer llegaron:

El Lircay de Iquique y el Perú de Colón.

Varias noticias:

El Orita de Liverpool fondeó ayer en Coronel.

El Severre de Nueva York fondeó el 1.o en Arica, en viaje para este puerto.

El Santa Bárbara de Nueva York se encuentra descargando en Puerto Madryn, en viaje para Valparaíso.

El Idaho de Estados Unidos era esperado anteayer en Antofagasta para este puerto.

El Santa Ana zarpará de Nueva York a fines de Diciembre para Valparaíso.

El Orange Branch y el Poplar Branch de Liverpool vienen en viaje para este puerto.

El Suverie y el Aymeric de Calcutta vienen en viaje para Valparaíso.

El Aysen de Colón zarpará el Lunes 10 de Panamá para Valparaíso.

El Maipo de Eten zarpará del Callao el Sábado 8 en viaje para este puerto.

El Limarí de Colón zarpará del Callao el Martes 11 en viaje de regreso para Valparaíso.

El Palena de Colón debe haber zarpado anteayer del Callao para este puerto.

El Santa Elena zarpó de Caleta Buena el Sábado 1.o en viaje para La Habana.

Informaciones del País

TACNA

Arica.—En la colonia italiana.— Se colectan $ 12,800.—En los salones de la Sociedad de Beneficencia Italiana, invitados por el comité respectivo se reunieron varios miembros de la colonia italiana.

El objeto de esta reunión era para colectar fondos destinados a engrosar las arcas del Comité Pro-guerra.

Entre los 1[illegible] asistentes que concurrieron se alcanzó a reunir la suma de $ 12,800.

Censura al juez señor Ibáñez.— La Corte de Iquique ha censurado al juez de Arica, señor Carlos E. Ibáñez, por haber invadido las atribuciones de la Municipalidad de ese puerto en lo relacionado con el barrido de las calles.

Compañía Domenech.—Procedente de La Paz llegó a este puerto la Compañía dramática que dirige el popular actor Juan Domenech.

En "El Imperial".—A bordo del vapor "Imperial" pasaron por Arica, de regreso de su viaje a Lima los señores Belisario Campos y Manuel García López, Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción.

—En el mismo vapor viene en dirección a la capital el cónsul de Chile en Holanda, con residencia en Rotterdam, señor Arturo Vargas Barahona.

Vapores españoles.—Fondearon en la bahía de este puerto los vapores españoles "Bartolo" y "Oñón" que pasaron a fumigarse.

Estos barcos zarparán a Iquique a hacer un cargamento de salitre para llevarlo a Europa.

Tacna.—El 16 aniversario del "Pacífico".—Este diario ha cumplido hace poco 16 años de existencia.

Desde su aparición hasta la fecha, el colega del norte, se ha empeñado continuamente, desde sus columnas en hacer campaña por la chilenización de esa provincia.

Lo saludamos en tan fausto aniversario.

Nuevo contingente de conscriptos.—En un tren especial llegaron a Tacna los conscriptos del nuevo contingente militar que harán su servicio en los cuerpos de esa guarnición.

Parte de ellos, los pertenecientes al departamento de Pisagua, quedaron en el Regimiento Rancagua; los demás fueron distribuídos en los cuarteles del Lanceros, Velásquez y Borgoño.

Las bandas de músicos de las distintas unidades acompañaron a los ciudadanos en su traslado desde la Estación del Ferrocarril a sus respectivos cuarteles.

TARAPACA

Iquique. — Sentencia contra Antonio Schiaraffia.—El juez del primer Juzgado de Iquique señor Poblete expidió sentencia, sobre el crimen cometido el 27 de Julio de 1916, por Antonio Schiaraffia en complicidad con su hijo Benedicto, en la persona del señor Humberto González, a quien mataron a palos y después lo quemaron.

La sentencia condena a Antonio Schiaraffia a 128 días de prisión y al pago de las costas del proceso, y absuelve a su hijo Benedicto.

Antonio Schiaraffia ha cumplido ya la condena con la prisión preventiva.

El procurador del reo expuso que apelaba de la sentencia.

Suicidio de una joven.—La joven María L. de González, de 14 años de edad se suicidó arrojándose a la línea férrea en los momentos que pasaba un tren de carga. Esta niña era casada con Segundo González.

Se ignoran los móviles que la indujeron a tomar esta determinación.

ANTOFAGASTA

Taltal.—Compañía Vila.— Con todo éxito funciona en el teatro Municipal de esta localidad, la compañía de zarzuelas que dirige el popular actor Pepe Vila.

Industria salitrera.—Trabajos en las oficinas.—Se inaugura una nueva.—Comodidades que tendrá.—Dice un diario de la localidad:

"En la pampa salitrera de Antofagasta se construye una nueva oficina que llevará por nombre "José Francisco Vergara".

Esta oficina tendrá 48 cachuchos, esto es, una máquina con el mayor número de disolvedores que se ha levantado de una sola vez.

Se supone que estará terminada en dos años más. Pero se asegura que empezará la elaboración con doce cachuchos en Marzo próximo.

Está situada en el kilómetro 105 del Longitudinal, partiendo de Baquedano al norte en un punto que queda a siete kilómetros de la oficina Coya, y a igual distancia del río Loa.

Hay en estos momentos como quinientos habitantes. Se está trabajando activamente en las construcciones, de las cuales está ya la enmaderación del edificio de la administración, de dos grandes escuelas, de la pulpería que tendrá dos camiones, de la bodega y de la fonda y hotel.

El campamento provisional es de calamina. Las construcciones definitivas van a ser de adobes.

Terminada la oficina, dará lugar para un pueblecito de unos 6,000 habitantes.

Se construirá un teatro y un hospital y el médico tendrá su residencia a firme.

A cargo de los trabajos está el ingeniero señor Luis Bengoa.

Instrucción pública.— La Municipalidad de Taltal ha consultado en el proyecto de presupuesto para 1918 la suma de $ 10,000 para el servicio de instrucción pública de la ciudad.

Antofagasta. — El concurso de tiro anual.—El Comando de la I División del Ejército comunicó a la 2.a Brigada de Infantería, de que el Regimiento Esmeralda No. 7 de guarnición en esta ciudad, obtuvo un hermoso triunfo en el concurso anual de tiro por el premio de honor que confiere el Presidente de la República a los mejores tiradores.

Peticiones de la prensa.—Algunos diarios insisten en que la superioridad del Cuerpo de Carabineros debe proceder al castigo de los subalternos que, con motivo del robo en la oficina Santa Eugenia, flagelaron bárbaramente al sereno Ramón Rojas y al cajero de la oficina Antonio Tomareda.

Naufragio de una lancha.—La lancha gasolina No. 4 de la casa Bird sufrió un accidente que pudo tener consecuencias lamentables.

Esta lancha tripulada por 13 jornaleros, de regreso del vapor "Orissa", fué arrastrada por la corriente hacia los bajos que existen próximos a la isla del faro.

Allí encalló en forma peligrosa.

Debido a que se dió la alarma con oportunidad la lancha pudo ser salvada, salvando así todos sus tripulantes.

Epidemia de viruela.—Las autoridades correspondientes se preocupan de tomar las medidas del caso para evitar la propagación de la viruela. De esta enfermedad se han presentado algunos casos en San Pedro de Atacama y la oficina Anita.

Se ha dado orden al vacunador para que se traslade a esos puntos.

Sala de Maternidad.—La Municipalidad ha destinado, en una de sus últimas sesiones, la cantidad de $ 6,000 para ayudar a la terminación de la sala de Maternidad de esta ciudad.

COQUIMBO

Fallecimiento.—Ha dejado de existir en las minas de Condoriaco, el respetable caballero don Tomás Mac-Millán, miembro de la colonia inglesa de esta localidad.

La Serena.—Juegos florales.— En el mes de Abril del año próximo se verifican los anunciados juegos florales que se efectúan en esta ciudad todos los años por esta fecha.

ACONCAGUA

San Felipe.—El calor.—El calor que se ha dejado sentir en esta localidad, durante los últimos días ha fluctuado entre 32 y 33 grados a la sombra.

Teatro Municipal.—Con todo éxito continúa funcionando en este teatro la compañía de variedades Grabieli.

O'HIGGINS

Rancagua.—El Teniente.— Sobre un denuncio.—A propósito de un suelto que se publicó en nuestra sección provincias, se nos escribe lo siguiente:

"Señor Director de el diario "La Nación".—Santiago.— Estimado señor y colega: En la sección Provincias del importante diario que usted dirige, de fecha 2 del presente, se inserta un párrafo relacionado con la imprenta "El Teniente" que, como carece de verdad y fundamento, creo que la buena fé de esa redacción, ha sido sorprendida con semejante información.

No es efectivo que se hayan quemado los pliegos del libro "El Minero Ilustrado", cuyo trabajo fué suspendido por falta de cumplimiento a las formalidades exigidas por esta Empresa.

Como miembro de la redacción de "Popular Magazine", diré a Ud., que los señores Marfull, son completamente ajenos a ella y no están autorizados para inmiscuirse en asuntos relacionados con la revista.—**Allan Rojas A., jefe de la imprenta "El Teniente".**

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesión 23.a extraordinaria en 5 de Diciembre de 1917

(VERSION OFICIAL)

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don José Pedro, Barros Errázuriz, Besa, Burgos, Claro Solar, Echenique, Escobar, Feliú, Gatica, Lazcano, Letelier Silva Ochagavía, Ovalle, Urrutia, Urrejola, Valdés Valdés, Valderrama, Varas, Walker Martínez y Yáñez (Ministro del Interior), y los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda, y de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, después de una observación del señor Feliú.

Se dió cuenta:

1.o De dos mensajes del Presidente de la República.

Con el primero incluye en la convocatoria a las presentes sesiones el proyecto sobre inversión de $ 10.000,000 en la edificación de establecimientos de instrucción superior, secundaria y especial.

Y con el segundo inicia un proyecto que concede suplementos: de $ 3,218 para impresiones; $ 4,000 para adquisición, impresión y encuadernación de libros y publicaciones de avisos; de $ 5,000 para traslación de empleados; y de $ 5,000 para alumbrado de las oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda.

2.o De dos informes de comisiones.

El primero, de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre reorganización de la Dirección General de Especies Valoradas.

Y el segundo, de la Comisión de Presupuestos, acerca de la moción de la Comisión de Policía de esta Cámara, que autoriza al Ejecutivo para pagar a la Imprenta y Litografía Universo $ 14,850, por impresión de 2,700 cuadernos de registros electorales destinados a las inscripciones del año en curso.

Rectificación del acta

El señor FELIU. — El acta, en la parte relativa a la discusión de Presupuesto de Hacienda, dice que me opuse a que se discutiera el proyecto de Presupuesto del Ministerio de Guerra. Desearía que se consignara de una manera completa la verdad de lo ocurrido. Fué cierto que me opuse a que se discutiera aquel proyecto; pero manifesté la razón de mi actitud, que no era otra que el acabarse de repartir en esos momentos el informe de la Comisión; por consiguiente, no tenía conocimiento de él, y no podía entrar a la discusión ignorando la materia de ella.

Como a primera vista podría aparecer que no se discutió el Presupuesto de Guerra por simple capricho mío, deseo que quede constancia en el acta de la razón de mi oposición.

El señor CHARME (presidente) —Se dejará la constancia que solicita el señor senador.

Sesión especial

El señor ALEMPARTE (Ministro de Justicia). — La Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ha terminado el estudio del proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil despachado por la Cámara de Diputados, y tiene acordado, y aún redactado, el informe correspondiente. Por lo tanto, me permito hacer indicación para que se acuerde sesión especial el día de mañana con el objeto de ocuparse de este asunto.

Proyecto anunciado

El señor VALDERRAMA.—Hace ya algún tiempo se elevó a la consideración del Honorable Senado un proyecto de contrato de la Municipalidad de Rengo con la Empresa de Tranvías Eléctricos de aquella ciudad. Ese proyecto pasó a la Comisión de Gobierno, la cual, al estudiarlo, le encontró algunos inconvenientes, y a fin de subsanarlos, se envió el contrato a la Municipalidad. Después de haberse atendido, por la Municipalidad, a las observaciones de la Comisión, el proyecto ha sido devuelto al Senado e informado favorablemente por la Comisión respectiva.

Como se trata de un asunto de gran urgencia y muy sencillo, me permitiría rogar al señor presidente que se sirviera anunciarlo para el cuarto de hora de la sesión próxima, o siguientes.

El señor CHARME (presidente) —Queda anunciado para el cuarto de hora de fácil despacho de la sesión del Lunes próximo.

Cuestión reglamentaria

El señor LAZCANO. — Dije en sesión anterior, y lo repito ahora, que le atribuyo gran importancia a todo lo que se refiere a nuestro Reglamento, y precisamente por esta razón voy a ocuparme algunos minutos de este asunto.

La reforma que se ha propuesto en la última sesión, me ha producido, — debo decirlo con franqueza, — verdadera alarma, no sólo por lo que ella significa, sino por la autoridad con que la favorece su autor, el honorable senador por Santiago.

Todos reconocemos en el honorable senador conocimientos especiales en la materia, de modo que la proposición de Su Señoría tiene que producir en el ánimo de sus colegas casi el convencimiento de que ella es buena. Como yo estoy convencido de lo contrario, quiero manifestar en muy pocas palabras los fundamentos que tengo para pensar así.

La labor del Senado, señor presidente, va encaminada a dos objetos: legislar y fiscalizar. Si el Reglamento no consulta en sus disposiciones la facilidad para el cumplimiento de estos dos deberes, debe, a mi juicio, corregirse esa deficiencia. Si se señala que la labor legislativa no es provechosa, que es tardía, y se manifiesta el deseo de que se realice con mayor prontitud, busquemos en nuestro reglamento la causa del mal y veamos manera de corregir ese daño. Pero no lo corrijamos produciendo un mal mayor, quitándole el tiempo al Senado para fiscalizar, atribución que, a juicio de muchos, es la principal atribución del Parlamento.

Dije también en sesión anterior, y debo repetirlo ahora, que un asunto que tiene tanta gravedad, no se puede tratar así, con ánimo ligero, en una reforma que no se ha estudiado bastante.

En tiempos no muy remotos, el derecho de fiscalización podía ejercitarse en cualquier momento de la labor parlamentaria, en cualquiera hora de las sesiones. Posteriormente, por un acuerdo patriótico de los partidos, se acordó dedicar a la fiscalización sólo la primera hora de las sesiones, salvo cuando se le daba el carácter de interpelación, pues en tal caso prima ésta sobre toda otra materia.

En el mes de Mayo de 1887, en una y en otra Cámara, se produjo ese acuerdo. Se dividieron las sesiones en dos partes iguales. En la primera parte, o primera hora, se podía fiscalizar, y así se ha estado haciendo hasta hace poco. La segunda parte de la sesión, estaba destinada a los asuntos de la tabla, o sea, a la orden del día.

Ahora queremos destruir esta situación, que los partidos, después de mucho estudio, y consultando estas garantías, que constituyen la libertad de la tribuna parlamentaria, establecieron en nuestras prácticas.

Poco a poco una acción suave, pero, encaminada a perjudicar esas garantías, apareció en el Senado. El primer síntoma de ella fué el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho, cuarto de hora que debía tomarse de preferencia de la hora destinada a incidentes. De tal manera, pasaron las cosas, que en muchas sesiones no hubo absolutamente un solo minuto que pudiera ser aprovechado en la fiscalización. Sin embargo, en el nuevo reglamento se tomaron medidas para evitar ese abuso, y con la benevolencia de nuestro honorable colega, el señor senador por Santiago, se dispuso que el cuarto de hora sólo tuviese lugar cuando la sesión empezara a la hora exacta. También se consultó otra garantía, cual fué la de prescindir del cuarto de hora siempre que él fuera en desmedro de la fiscalización, y así lo pidieron dos senadores.

Soy enteramente franco al decir que al aprobarse el nuevo reglamento, nadie pensó que iban a destruirse esas garantías con la disposición intercalada en el párrafo relativo a las interpelaciones. Tratándose de sesiones especiales, y habiendo pendiente una interpelación, es natural que esas sesiones no tengan primera hora. Esto se justifica, lo dije en la sesión anterior, y lo repito ahora, y se justifica porque la interpelación misma es una fiscalización, y estando ésta pendiente, sería una redundancia fiscalizar también en la primera hora. Pero, si se lleva esta disposición al artículo 52 del reglamento, y queda establecido que toda sesión extraordinaria, o especial, no puede tener primera hora, se echa por tierra completamente el derecho de fiscalización, pudiendo llegarse a los extremos que en la sesión anterior señalaba el honorable senador por Aconcagua.

Suponga el Honorable Senado que hubiera aquí una mayoría afecta a un gobierno determinado, y que tuviera un Presidente que no fuera respetuoso de los derechos de la minoría, ¿qué pasaría entonces? Pasaría que esa mayoría no permitiría jamás que hubiera una sola sesión ordinaria, sea reclamando de la hora o no concurriendo a la sala, si es que la minoría no tuviera número bastante para dar quorum. Se burlaría de ésa manera la fiscalización.

Tampoco se realizarían las sesiones destinadas a interpelación, porque con acordar la mayoría sesiones especiales, ya sea por citación del Presidente de la Cámara, ya a petición del Presidente de la República, o de cinco senadores, estaría perfectamente servido el Ministerio, se le despacharían todos los negocios, y la minoría de la Cámara se vería burlada, sin poder fiscalizar, ya que no habría sesiones ordinarias y las especiales no tendrían primera hora. ¿Es posible establecer esta situación en un reglamento, que debe resguardar los derechos de todos? Estoy seguro que mi distinguido colega, el señor senador por Santiago, no se ha fijado en este gravísimo inconveniente.

Pero, hay más: las interpelaciones en esta situación en que me coloco, no tendrían nunca ocasión para iniciarse, porque, según nuestro reglamento, las interpelaciones deben producirse en la primera hora de las sesiones ordinarias, y desde que la mayoría tiene en su mano burlar todas las sesiones ordinarias, sirviendo al Gobierno en las sesiones especiales, nunca llegaría el momento en que un senador pudiera interpelar. Esto tiene una gravedad muy grande.

Se podría decir, según me ha insinuado el honorable senador de Santiago, que no tendrán primera hora las sesiones especiales que acuerde el Senado, pudiendo tenerla las otras.

Esto, que a primera vista, parece salvar la situación, deja, en el hecho, las cosas en el mismo estado, porque el Senado acordaría sesiones especiales según la conveniencia de la mayoría y, repito, podrían burlarse todas las sesiones ordinarias, desde que en las sesiones especiales se despacharían los negocios que interesaran a la mayoría o al Gobierno.

Desapareciendo las sesiones ordinarias, desaparece también la facultad de fiscalizar y de interpelar. ¿Puede aceptarse esto? Las interpelaciones se han considerado siempre por encima de todos los negocios; los reglamentos de nuestras Cámaras siempre han dicho que, pasados los incidentes, se irá a la orden del día, salvo el caso de que haya interpelación; de tal manera se ha considerado este derecho por encima de todos los otros.

La necesidad de atender a las interpelaciones se ha considerado superior al deber de legislar de las Cámaras.

De modo que, este asunto es demasiado grave y debe ser estudiado detenidamente. La autoridad de mi amigo el honorable senador por Santiago, es grande y muy merecida, pero yo no he podido dejar de hacer observaciones a su indicación, porque, realmente encuentro que tiene inconvenientes graves.

Me parece que habrá que entrar en una reforma más larga, en la modificación de otros artículos del reglamento, a fin de que las sesiones ordinarias no puedan ser burladas y quede perfectamente garantido el derecho de fiscalizar y de interpelar.

Este niño que recién ha nacido, este nuevo reglamento, debe producir alguna alarma al Senado,

como me alarma a mí también, y por esto digo, que es indispensable que un negocio tan serio lo consideremos detenidamente, a fin de resguardar los derechos de todos los senadores, los de la mayoría y los de la minoría.

Si es importante legislar, más lo es fiscalizar. Hombres de talento han dicho que los pueblos decadentes se señalan con una legislación pródiga, con el empeño de sus legisladores por dictar más y más leyes.

En todo caso, repito, si es importante legislar, más importante es fiscalizar. Prueba de esto tenemos en la historia de las monarquías.

Los reyes no disuelven los parlamentos porque éstos legislan, sino porque fiscalizan, y así como los reyes, los malos gobiernos no combaten la acción legisladora de los parlamentos, sino que van contra la acción fiscalizadora de las Cámaras, que les es molesta.

En cambio, todo buen Gobierno busca y aprecia la acción fiscalizadora del Parlamento, como un auxiliar de su acción administrativa que viene a señalarle los errores en que involuntariamente ha incurrido. De este modo, la acción fiscalizadora de las Cámaras, para un buen Ministro de Estado es un auxiliar poderoso, lejos de ser un elemento perturbador de su acción.

En consecuencia, si es efectivo lo que nos ha dicho el honorable senador por Santiago, que la labor legislativa de nuestro Congreso deja que desear, debemos buscar en nuestro Reglamento el medio de remediar el mal, pero cuidando de no limitar el tiempo destinado a la fiscalización del Parlamento.

La locuacidad de la raza latina es proverbial, y apenas se propone un negocio, todos se creen autorizados para manifestar su opinión, no en forma breve y concisa, sino que, por el contrario, en largos discursos.

Yo no soy partidario del sistema francés de "cloture" o clausura del debate, pero si allá quiere irse bien se podría consultar una clausura suave en que sin irse a los extremos de limitar el tiempo a un plazo más o menos estrecho, dejándose a los señores senadores toda la libertad de poder emitir sus opiniones, evitara esa excesiva locuacidad latina que ha retardado el despacho de algunos proyectos más de lo necesario.

Pero aún estas limitaciones deben ser muy estudiadas y hechas con prudencia excesiva, pues en el debate de muchas materias importantes, una larga discusión es una enseñanza para el pueblo.

En suma, si se quiere ir a una reforma del reglamento tendiente a dar mayor eficacia a la labor legislativa del Senado, debe procederse en forma tal, que no perturbe la acción fiscalizadora que le está encomendada, sin que se establezca lo que no ha debido establecerse en forma alguna, o sea, que hay sesiones en que no se puede fiscalizar. Este es un daño gravísimo por donde se lo considere.

El señor VALDES VALDES.—La historia retrospectiva, tan interesante y tan antigua, de nuestras prácticas parlamentarias, nos prueba que aquí, como en todos los parlamentos del mundo, se ha ido evolucionando. Queramos o no, tenemos que evolucionar a medida que las ideas, las costumbres y el personal de nuestras Cámaras va variando paulatinamente.

Antes se podía fiscalizar durante toda la sesión, y el honorable senador por Curicó nos ha recordado que hubo una época en que, por el exceso de fiscalización, se llegó a un acuerdo entre las dos Cámaras, a fin de permitir la fiscalización en la primera hora, y dejar la segunda hora para legislar. Pero, se dijo después: establezcamos que las interpelaciones tendrán lugar en la 2.a hora, y precisamente con esto se rompió el equilibrio un poco, puesto que ya la fiscalización tomó también, en ciertos días, el tiempo de la segunda hora. Creo que en esta materia estamos descontrapesados, y la prueba es que en otros países la legislación se produce con mayor rapidez que entre nosotros. Oigo a veces decir a mis honorables colegas que son abogados, que los códigos no son buenos, pero que no se puede pensar en corregirlos sino se cambia de procedimiento en las Cámaras. Los proyectos de marina mercante nacional son sumamente interesantes, y creo que ninguno de mis honorables colegas los han obstruído; lo que hay es que esos proyectos se obstruyen solos, porque son bastante largos y se dispone de pocas horas para despacharlos.

La misma disposición que ahora se ha criticado ha llevado las cosas a un extremo, así como es un extremo también el establecer un régimen de fiscalización completa, y la cuestión está en buscar una solución discreta entre los dos extremos. Esa solución la he traído redactada, y se la insinué al honorable senador por Curicó al entrar la sesión; consistiría en agregar un cuarto inciso al artículo 52, inciso que diría como sigue:

"Las sesiones especiales con objeto determinado, acordadas por el Senado, no tendrán primera hora."

Con esto se salvaría el escrúpulo del honorable senador por Aconcagua, de que cinco senadores podrían imponer una tabla determinada. Esto no sucederá nunca con la redacción que propongo, porque es menester el acuerdo del Senado para fijar la sesión especial; ahí está la garantía; y el Senado no puede acordar sesión especial sino en el curso de una sesión ordinaria, con primera hora.

De manera que para acordar una sesión especial se requiere que haya una sesión con primera hora dedicada a incidentes.

Y sobre estas sesiones especiales, ¿cómo no han de reconocer mis honorables colegas, que si alguno de los señores Ministros solicita para el día de hoy una sesión especial de 6 1|2 a 7 para tratar de una materia determinada, es razonable que en esa sesión, que durará media hora, se la dedique por entero a legislar y no se deje tiempo en ella a la acción fiscalizadora? Esta manera de apreciar la forma en que debe distribuirse el tiempo no es impuesta por nadie; y da toda clase de garantías a todos.

Dice el honorable Sr. senador que deja la palabra, que hay otra manera de alcanzar la solución de estas dificultades: la clausura del debate. Yo creía, señor presidente, que esta solución estaba muy distante; pero ya que su señoría manifiesta el deseo de que se establezca, me la ha ganado muy lejos, pues yo esperaba que se llegara a ella después de veinte, treinta o cuarenta años.

Al establecer la clausura del debate, se legisla en forma más rápida; se va más ligero; pero no se legisla mejor. La clausura del debate no hace que se legisle con mayor propiedad: se presentan los proyectos, se discuten someramente y se voten. Sin embargo, como máquina para legislar, para producir leyes, no hay como la clausura del debate. Para este objeto, es la más eficaz.

El señor CLARO. — No debemos aplicar la clausura del debate en esta Cámara.

El señor VALDES VALDES. — Yo creía que podría implantarse esta medida en nuestra Cámara, dentro de veinte años o más, señor senador.

El señor LAZCANO. — Creo haber sido muy claro en mis palabras, al decir que soy contrario a la clausura del debate.

Si yo he hecho alusión a la clausura del debate, señor senador, lo hice sólo para indicarlo con todas las reservas del caso, como uno entre varios procedimientos que se pudieran adoptar.

El señor VALDES VALDES. — Voy a poner otro ejemplo. Si el Senado acuerda tener sesiones todos los Jueves, y que todas esas sesiones se dediquen a los proyectos de ley sobre Marina Mercante Nacional, por ejemplo, cuyo despacho no se ha conseguido a pesar de la actividad gastada por mis honorables colegas, señores Claro y Yáñez, ¿no es natural que se dedique todo el tiempo de las sesiones a la discusión de esta materia? Yo no creo que nadie se resistiría a este procedimiento, pues si tenemos un proyecto como éste, que consta de 40 artículos, y tenemos sólo 36 horas de sesiones, no pasará ningún proyecto largo, que requiera un detenido estudio.

Me felicito de que haya habido un campeón que sostiene la necesidad de la clausura del debate.

El señor LAZCANO. — Es fácil discutir así, señor senador. Pero vuelvo a repetir que jamás me he presentado como partidario de la clausura del debate, y sí, he dicho claramente que me opongo a ella.

El señor FELIU. — Había pedido la palabra, señor presidente, para decir algo sobre la indicación hecha por el honorable señor Ministro de Justicia.

Yo no querría de ninguna manera entorpecer la marcha de los negocios ante el Congreso; pero me parece que el asunto para el cual ha pedido sesión especial el señor Ministro, no es un asunto de tanta urgencia, ni es un asunto de tanta utilidad, que merezca la pena de ser tratado en una sesión especial.

El Senado celebra sesiones generalmente tres días a la semana; yo creo que esto es suficiente. Dejemos tres días para trabajar por la cosa pública, y otros tres días para los trabajos que cada cual tenga. Me parece que esto es suficiente y que es una división acertada del trabajo.

Estamos activando mucho las sesiones y acordamos sesiones especiales con suma facilidad, y casi siempre sucede que los mismos que las acuerdan, son los primeros en no acudir con puntualidad, o bien no permanecen en la sala para tratar los asuntos que motivan dichas sesiones especiales.

En la semana pasada, hubo sesión especial el Jueves, en cambio, dejamos de celebrar una sesión ordinaria. En muchas sesiones no ha tenido lugar la segunda hora, por falta de asuntos que ocuparan la atención del Senado. Actualmente está por terminar la discusión de un presupuesto, y sólo hay otro que está informado, de manera que tal vez en dos sesiones más no tendremos de qué ocuparnos. ¿Para qué, entonces, la preferencia que solicita el señor Ministro? No se trata de un proyecto que pueda despacharse en una, dos ni en diez sesiones. Es un proyecto sumamente largo, y a juicio de muchos, sumamente inconveniente. No contiene reforma alguna que sea urgente y útil.

Actualmente, esta materia se está discutiendo en la prensa, donde un Ministro de los Tribunales superiores de Justicia está manifestando la inconveniencia del proyecto en cuestión.

El principal defecto que tiene el proyecto es consagrar el recurso de casación con algunas modificaciones. El recurso de casación tiene adversarios decididos en esta Cámara, y con razón. Este recurso ha sido entre nosotros, como también lo ha sido en los demás países, un verdadero fracaso, y, con reforma o sin reforma, no tendrá otro objeto que el de producir una tercera instancia en beneficio de los que tienen dinero para sostenerla y en perjuicio de los que no lo tienen.

De manera que, sin oponerme a la indicación del señor Ministro de Justicia, quería llamarle la atención a que, en lugar de celebrar una sesión especial para tratar el asunto a que su señoría se ha referido, sería mejor discutirlo en una de las sesiones ordinarias del Senado, no en una especial, porque ésta o no tendrá lugar o no dará resultados, pues el proyecto demorará en su discusión.

Creo que los partidarios de este proyecto estiman que puede pasar en una sesión. Yo lo he leído, y no le encuentro ventaja alguna, y creo que necesita larga discusión en esta Cámara.

De modo que pedir una sesión especial para su despacho, es enteramente inútil. Si el señor Ministro tiene tan vivo interés por el proyecto, lo mejor sería que pidiera sesiones especiales para todos los Jueves, hasta que fuera despachado. Pero no veo la necesidad de que el Senado se dé una tarea tan grande en esta época en que pueden venir pronto sesiones especiales para el despacho de los presupuestos; mejor es concretarnos por ahora a las tres sesiones ordinarias. Acordar mayor número de sesiones no es sino para que las sesiones concluyan después de la primera hora por falta de quorum. Valen más tres sesiones bien celebradas que cuatro celebradas a medias.

Sin hacer oposición a la indicación del señor Ministro, me limito a anticiparle que el proyecto cuyo despacho desea su señoría no es tan viable, y que mejor sería buscar otro medio para llegar a algún resultado práctico, y no por sesiones especiales.

Reforma reglamentaria

El señor LAZCANO.—No quiero quedar en situación distinta de aquella en que me coloqué.

Dije que si la acción legislativa del Senado no era bastante satisfactoria, podía buscarse el remedio sin desmedro de la acción fiscalizadora, y agregué, de una manera acentuada, que no soy partidario del recurso francés de la clausura pero que si se desea, se puede ir a él con prescripciones prudentes que acompañen a una medida que es de tanto rigor.

Nosotros tenemos la clausura para las leyes constitucionales según la reforma que se hizo el año 87 en los reglamentos de ambas Cámaras. Antes, las leyes constitucionales se votaban cuando se agotaba el debate, y por eso ocurrieron situaciones dolorosas el 86; para evitar su repetición, el 87 se estableció la clausura del debate para las leyes constitucionales, pero con circunstancias que atenúan la dureza de la medida.

Al referirme a la clausura de los debates en la sesión anterior, tal vez no fuí bastante feliz al expresar mi pensamiento, y por ese motivo no fuí comprendido claramente por el señor senador por Santiago.

Vuelvo a decir, yo no soy partidario de la clausura, ni aún con el patriótico objeto que se tuvo en mira el año 1887, y declaro que si entonces hubiera tenido asiento en el Congreso, habría negado mi voto a lo que se estableció en aquella época, aunque fué el fruto de un acuerdo entre los diferentes partidos. Pero, se podría buscar en la clausura, o en otro procedimiento, el medio de poner fin al mal que se trata eliminar, a saber la deficiencia de la labor legislativa del Senado.

Ahora, la reforma que propone el señor senador por Santiago, para eliminar la primera hora sólo en las sesiones especiales con objeto determinado que sean acordadas por la Cámara misma, no basta para quitar a este asunto la gravedad que a mi juicio tiene.

En el caso que me proponía, de haber en el Senado una mayoría que desee atropellar a la minoría, le bastará acordar en una sesión ordinaria, sesiones especiales para tratar de los presupuestos, en días distintos de los fijados para las sesiones ordinarias, y en seguida no dar número a las sesiones ordinarias. De este modo se evitarían las interpelaciones, se eludiría toda fiscalización, puesto que esas sesiones especiales no tendrían hora de incidentes.

Con la forma que nos propone su señoría, quedaríamos en esta situación, y yo pregunto, ¿es posible que suceda tal cosa? Yo digo resueltamente que no.

Termino manifestando una vez más, respecto del punto en que el señor senador no me oyó, o en que no fuí comprendido con claridad, que no soy partidario de la clausura ni de ningún procedimiento violento que se proponga como arbitrio para remediar la lentitud del Senado en su trabajo de legislar. Sin embargo, respeto la opinión de mis honorables colegas, y en ese sentido aludí a que podía pensarse en establecer reglas de esa naturaleza.

El señor VALDES VALDES. — Hace un momento, su señoría era partidario de la clausura atenuada; pero, ahora, la ha atenuado mucho más aún.

Alcantarillado y pavimentación.— Cobros ilegales

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Voy a llamar la atención del señor Ministro de Hacienda, hacia un cobro ilegal que se está haciendo de la contribución de pavimentación y alcantarillado.

La ley de 13 de Abril de 1916 dice en el artículo 7.o de los transitorios, lo siguiente:

"Art. 7.o—No se entenderán derogadas por la presente ley las leyes especiales que hayan aumentado las contribuciones de haberes en algunas Municipalidades con el objeto de garantir empréstitos para atender servicios municipales.

Para los efectos de contribuciones especiales afectas al servicio de alcantarillado, pavimentación, desagües y otras, que se han cobrado sobre un avalúo existente en la época de su establecimiento, se considerará subsistente el mismo avalúo."

No puede ser más clara la disposición que acabo de leer: ella prescribe que el avalúo se considere subsistente para los efectos de las contribuciones de pavimentación y de alcantarillado. Sin embargo, su cobro se está haciendo en conformidad al nuevo avalúo, lo que a todas luces es ilegal y arbitrario.

De este procedimiento se reclamó ante el Gobierno, y éste pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal. Como era natural, el Consejo, por unanimidad, emitió la siguiente opinión:

"El Consejo de Defensa Fiscal encuentra suficientemente claro el inciso 2.o del art. 7.o, a que se refiere el señor Director, y disintiendo de lo opinado por dicho funcionario, cree que según el referido inciso, para los efectos de la contribución del alcantarillado de Santiago, "que se ha cobrado sobre un avalúo existente en la época de su establecimiento", avalúo que se tuvo en cuenta al fijar dicha contribución, debe considerarse existente el mismo avalúo.

"Todo el art. 7.o, citado por el señor Director, a juicio del Consejo, está manifestando que la ley N.o 3091 no ha querido innovar respecto a las contribuciones especiales a que él se refiere las deja susbsistentes, pero en su forma actual."

A pesar de este informe se dictó un decreto que ordenaba el cobro de la contribución adicional en conformidad al nuevo avalúo.

Yo pido al señor Ministro que se imponga de los antecedentes que hay sobre esta cuestión, a fin de que subsane la irregularidad que he hecho notar. La circunstancia de que se haya dictado un decreto sobre la materia, no quiere decir que esté incorporado a la ley, y de que, por lo tanto, no puede ser modificado.

Deseaba tratar este asunto en el Honorable Senado por cuanto los propietarios de Santiago ya están demasiado gravados con contribuciones; actualmente pagan el 8 o 9 por mil, lo que es excesivo. Aplicando la ley en su genuino sentido y alcance, la contribución no pesará con tanta fuerza sobre los propietarios.

Ruego nuevamente al señor Ministro que se imponga de este negocio, y revise el decreto a que he hecho referencia, que fué dictado por uno de los antecesores de su señoría. Este recuerdo manifestará al señor Ministro que mis palabras no envuelven cargo alguno contra su señoría. Espero para alguna de las próximas sesiones obtener una contestación del señor Ministro.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Es verdad, señor presidente, que las disposiciones legales sobre el avalúo que debe servir para el cobro de las contribuciones de alcantarillado y pavimentación se prestan a diversas interpretaciones.

El señor senador de Llanquihue ha aceptado la opinión emitida por el Consejo de Defensa Fiscal.

Sobre esta materia existe un decreto dictado en Octubre de 1916, que lleva la firma de uno de mis antecesores en el Ministerio de Hacienda, el señor Devoto, y en el cual se establece lo contrario de lo manifestado por el Consejo de Defensa Fiscal.

Yo estudiaré este asunto con detenimiento, pero desde luego puedo hacer presente que según mis recuerdos, el inciso 2.o del artículo 7.o transitorio de la Ley de Contribuciones de Haberes se estableció para el caso especial de ciudades como Valparaíso y Viña del Mar que estaban en el caso de servir empréstitos que demandaban tales o cuales cantidades de dinero por interés y amortización.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Es un error en que ha incurrido el Director de Impuestos. La ley se refiere a todos los casos, como clara y expresamente lo dice el Consejo d Defensa Fiscal.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).— A este respecto conviene recordar que en 1903 se dictó la ley número 1624, que dispone que puede cobrarse según el avalúo que rija para el cobro de la contribución de haberes, y con arreglo a ese avalúo se han hecho efectivamente los cobros, aunque haya experimentado aumento en el transcurso del tiempo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— El último avalúo el que regía al establecerse las contribuciones de pavimentación y alcantarillado ha debido quedar subsistente.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).— Yo me limito a recordar las dos disposiciones a que he hecho referencia, para demostrar que no es tan claro su señoría el punto como lo cree el Consejo de Defensa Fiscal, y que no ha faltado razón al Gobierno para interpretar la ley en el sentido que le ha dado.

Por lo demás, prometo al señor senador por Llanquihue, estudiar con detención este asunto, y presentar un proyecto, si es necesario, para dar a la ley una interpretación auténtica, obligatoria para todos, que disipe toda duda en su correcta aplicación.

El señor CLARO.— He tenido ocasión, en dos oportunidades distintas, de llamar la atención del Gobierno hacia el mismo punto a que ha aludido el señor senador de Llanquihue.

Cuando se discutió la ley quedó perfectamente establecido que el artículo 7.o de los transitorios se consignaba con el objeto de evitar el aumento de la contribución de que se trata, aumento que no estaría justificado en ningún concepto porque el servicio no varía, es el mismo. Debe, pues, basarse el cobro en el avalúo que existía cuando se estableció el servicio. De manera que el nuevo avalúo viene a aumentar el impuesto indebidamente, y, en muchos casos, a beneficiar solo al particular, interesado en el cobro.

La historia fidedigna de la ley ha dejado en claro la inteligencia que se le debe dar. Por eso, cuando se dictó el decreto tuve ocasión de manifestar que él no se limitaba a dar ejecución a la ley sino que se excedía de ese objeto, llegando verdaderamente a modificarla.

Termino diciendo que creo perfectamente fundadas las observaciones hechas par el honorable senador de Llanquihue y me asocio a ellas, congratulándome de estar de acuerdo con su señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— La opinión unánime del Consejo de Defensa Fiscal confirma lo que yo he sostenido, como se comprueba con la cita del informe que expidió.

Servicios eléctricos

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— No dí término en la sesión de ayer a las observaciones que empecé a formular relacionadas con los servicios eléctricos porque llegó la hora, y no pedí la palabra al priciplar la sesión de hoy, porque no estaba presente el señor Ministro del Interior.

No voy a ocupar ahora la atención de la Cámara sino solo a pedir al señor Ministro que se sirva dar pronta solución al problema que interesa a la población de Ñuños, y estudiar las medidas de carácter general y permanente que sean necesarias en resguardo de los intereses de la compañía y de los consumidores.

Ruego también al señor Ministro que, en caso de haber recibido ya el informe del Director General de Telégrafos, e inspector de servicios eléctricos, se sirva remitir una copia al Senado.

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior).— Tengo desde ayer el informe del Director de Telégrafos y también los antecedentes venidos de Rengo. Estos antecedentes unidos a las observaciones que hizo ayer el señor senador por Aconcagua, me permitirán apreciar la materia con el debido conocimiento de causa a la brevedad posible.

Voy a mandar copia del informe al Honorable Senado. Como no es largo, creo que en la sesión siguiente o en la subsiguiente podrá estar en la Mesa.

El señor CHARME (presidente).—Terminados los incidentes.

No hay otra indicación que la del señor Ministro de Justicia para que se acuerde celebrar sesión mañana a la hora de costumbre, para tratar del proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda

El señor CHARME (Presidente).—Continúa la sesión.

Continúa la discusión del presupuesto de Hacienda.

Quedó en discusión la partida 11, conjuntamente con una indicación del honorable senador por Santiago, señor Walker Martínez, para modificar una glosa.

El señor SECRETARIO. — El honorable senador por Santiago hizo indicación para agregar a la glosa del ítem 1165 la frase "que debe ser ingeniero".

El señor FELIU.—Yo no encuentro que esta indicación del señor senador por Santiago tenga razón alguna fundada. Ya ha ocurrido en otra ocasión que se hizo una indicación semejante y se perdió de esa manera a un funcionario que era una honra para la Universidad del Estado, nada más que por una modificación de glosa.

No encuentro que haya franqueza en este procedimiento, y me extraña que sea el señor senador por Santiago, que siempre es muy franco y muy abierto en sus procedimientos, el que haya elegido esta manera de herir a un alto funcionario del Estado, proponiendo una glosa que tendría por consecuencia inmediata, la separación de este empleado del servicio público.

Yo no veo que haya razón alguna que prescriba que un Delegado de Salitreras deba ser ni ingeniero, ni abogado, ni de ninguna otra profesión. Se puede ser un excelente delegado de salitreras sin tener profesión ninguna, y se puede ser un excelente delegado de Salitreras siendo abogado o ingeniero.

El Sr. senador por Santiago nos decía que el delegado de salitreras debía estar en la pampa con su teodolito haciendo mensuras y no ocupándose de juicios; pero, ese es un gravísimo error en que ha incurrido su señoría.

El delegado fiscal de salitreras no tiene para qué estar en la pampa con el teodolito en la mano; no es su misión hacer mensuras u operaciones de imgeniero; tiene a sus órdenes otros funcionarios a quienes encomendar cada servicio; en cada mensura se designa un ingeniero que por parte del Fisco, vigila y defiende los intereses públicos.

De manera que el delegado fiscal no toma participación directa y personal en esas operaciones ni necesita para nada ser ingeniero.

Esta delegación fiscal de salitreras es algo como la dirección de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Muchos dicen que para ser director de los Ferrocarriles es menester ser ingeniero, que es un absurdo que el director sea un abogado o un hombre sin profesión. Sin embargo, en la práctica ha resultado que muchos ingenieros, han fracasado en la dirección de la Empresa, porque no tenían dotes administrativas y les faltaban los requisitos que son necesarios para poder dirigir esa Empresa.

Entre nosotros hemos tenido en la dirección de los Ferrocarriles abogados, ingenieros, y hombres sin profesión, y no han sido por cierto los ingenieros los que han revelado más acierto en ella.

Lo mismo puede pasar y pasa con la delegación fiscal de salitreras. Ha habido ingenieros que no han sido gran cosa en las oficinas de la delegación y ahora ha resultado que un abogado, que a primera vista parecería no estar llamado para el puesto, es merced a su práctica, y buenas condiciones, tal vez el mejor delegado fiscal que hemos tenido. ¿Por qué, entonces, se le había de separar, a pretexto de que no es ingeniero? ¿Por qué en el ejercicio de sus funciones ha motivado la interpelación que se ha desarrollado en esta sala? Pero, al mejor administrador público, en cualquiera esfera de la administración se le pueden hacer cargos serios con apariencias más o menos fundadas, sin que por eso haya de ser precisamente un mal funcionario.

Si es verdad que aquí se han hecho cargos serios en contra del delegado fiscal, también es cierto que personas igualmente autorizadas y muy conocedoras en materia de juicios salitrales, han defendido al delegado de salitreras y manifestado que no había razón alguna para hacer este cargo. Y la mejor prueba de que las funciones del señor delegado de salitreras han debido ser desempeñadas con raro acierto, es que, a pesar de la oposición que se le ha hecho, a pesar del empeño vivísimo que han puesto algunas personas altamente colocadas y con muy buenas relaciones en las esferas oficiales, el delegado se ha mantenido en su puesto y no ha habido ningún Ministro que se haya atrevido a destituirlo, a pesar de haber prestado alguno de ellos muy buena voluntad para oir los cargos que se le dirigían de ciertos bancos de esta sala.

Si hubiera habido el menor fundamento para creer que el delegado se había conducido mal en su puesto, sin duda que no habría faltado un Ministro que le hubiera pedido su renuncia, o que lo hubiera separado.

Como decía muy bien el honorable senador por Aconcagua, en la última sesión, este es un asunto sobre el cual no se ha pronunciado el Gobierno. Ningún Ministro de Hacienda de los que han pronunciado la interpelación pendiente ha manifestado su opinión en contra del delegado fiscal de salitreras.

El señor ALDUNATE. — El señor Prat la manifestó categóricamente.

El señor FELIU —Si el señor Prat manifestó esta mala voluntad, yo no lo oí...

El señor ALDUNATE. — No fué mala voluntad, señor senador.

El señor FELIU.— El señor Prat puede haber dicho que su opinión en tal o cual materia era distinta de la del delegado fiscal de salitreras; pero, si hubiera creído que perjudicaba a los intereses fiscales, la permanencia del señor Castillo en su puesto, habría faltado a su deber no pidiéndole su renuncia, o no separándolo.

Si no lo hizo, fué porque su opinión no era la que ha manifestado el honorable senador por O'Higgins.

Y a este respecto, cabría también decir que sería muy discutible la competencia del honorable ex-Ministro señor Prat, en esta materia, porque, si se cree que el señor Castillo, por el hecho de ser abogado, no es competente para dirigir la oficina, por la misma razón podría decirse que el señor Prat, que no es ingeniero y que no ha tenido nunca participación en estos negocios salitreros, tampoco tenía competencia para pronunciarse acerca de la idoneidad del delegado fiscal de salitreras.

Pero, prescindiendo de la competencia de este funcionario, que me parece indiscutible, por lo que he oído a la generalidad de las personas que conocen la conducta del señor Delegado, creo que el procedimiento que se ha escogido es malo, que es un procedimiento inaceptable, tratándose de cualquier clase de empleados públicos.

No es posible que una Cámara se vaya a constituir en juez de la competencia de un funcionario público y a indicarle al Gobierno cuál es el rumbo que debe seguir.

La Cámara puede censurar los procedimientos de un funcionario público, puede decir que opina de tal o cual forma sobre si un funcionario ha velado o no por los intereses del Fisco; pero que la Cámara se constituya en un cuerpo administrativo para separar a un funcionario público que depende del Presidente de la República, sin esperar que el Gobierno se pronuncie acerca de su capacidad, es lo que es contrario a toda buena regla de organización administrativa. No le corresponde a la Cámara hacer una manifestación semejante; no es la Cámara la llamada a destituir a un funcionario público; el Gobierno verá si debe destituirlo o no, según la manifestación que la Cámara haga. El cambio de glosa que ha propuesto el honorable senador por Santiago significaría la destitución de un funcionario público por el Senado, lo que es, como he dicho, un procedimiento administrativo enteramente inaceptable.

No deseo prolongar este debate y por eso me limito a manifestar mi opinión que es en todo conforme a la que ha manifestado el honorable senador por Aconcagua.

El señor WALKEZ MARTINEZ. —Muy injusto ha sido el honorable senador que deja la palabra al comenzar su discurso, porque ha atribuído falta de franqueza al que habla, en la indicación que he hecho, extrañando Su Señoría que hoy abandone el procedimiento que generalmente pone en práctica.

Probablemente, Su Señoría no atendió, porque no les dió importancia, dada la humildad del que se sienta en este banco, a las palabras que desde aquí se pronunciaron.

Principié por referirme a las [illegible]tas de la Comisión Mixta, a fin de dar el fundamento más franco que se podía dar en esta materia.

Y dije ayer: "Me obliga a [illegible] un deber de conciencia, como [illegible] nador de la República. Yo [illegible] asistido al debate, que aún [illegible] pendiente en el Senado, sobre asuntos salitreros, y sin entrar [illegible] él me he formado el convencimiento de que las causas de [illegible] larguísima interpelación y de [illegible] tos desagrados y pérdidas del Fisco, nacen de que el Delegado Fiscal de Salitreras es un abogado y no un ingeniero".

"El ingeniero usa lisa y llanamente su teodolito; pero un abogado establece teorías y doctrinas legales, y procede en nombre de ciertos principios, como el de que conviene desarrollar y nacionalizar la industria del salitre".

¿Falta franqueza en estas ideas?

De modo que expresé que en el debate habido había adquirido [illegible] el convencimiento de que el Delegado Fiscal actual no es adecuado y que en conciencia no podía [illegible] tar el ítem destinado a fijar [illegible] sueldo; ¿debo votar aceptándolo creyendo como creo, que se trata de un funcionario, que no ha [illegible] dido los intereses del Fisco? [illegible] puedo aceptarlo. ¿Habría de [illegible] ceder como en tiempo de don Manuel Antonio Matta, en que [illegible] sueldos se negaban como medida política? No, señor presidente, [illegible] que ese procedimiento ha [illegible] que abandonarse.

Tampoco podía decir que el funcionario es innecesario, porque debe haber un delegado del Gobierno para que atienda en el [illegible] te las cuestiones del salitre. Pero este delegado debe obrar de acuerdo con las instrucciones del Gobierno, cosa que en el debate ha [illegible] bido se ha demostrado que no [illegible] cede.

De modo que, al tratarse del ítem que estamos discutiendo, [illegible] he encontrado con que no puedo negar mi voto, porque consulta [illegible] sueldo de un funcionario que es necesario, ni aprobarlo, porque creo que este funcionario no [illegible] las necesidades que debe llenar. Entonces, ¿qué me quedaba que hacer? Sencillamente pedir el cambio de la glosa del ítem, para que en vez de un abogado, ocupe [illegible] puesto un ingeniero. ¿Hay falta de franqueza en esto? ¿O debo venir aquí a renovar una interpelación que ha durado un largo tiempo? No, señor presidente, tengo algunos años de parlamentarismo y por lo mismo sé que debo sujetarme a los reglamentos existentes y que no debo reproducir con [illegible] motivo un nuevo debate.

Este es mi criterio individual sobre este asunto. Hago lo que creo de mi deber y procuro salvar de esta manera la responsabilidad que me afecta.



Ahora, ¿cómo he formado mi juicio de esta materia? ¿No ha habido aquí un debate de seis meses alrededor de esta cuestión de las salitreras? ¿No se inició este debate haciendo la defensa del Delegado Fiscal en el sentido de que era un apóstol de una doctrina nueva, que tendía a entregar a los brazos esforzados de la pampa estas salitreras? ¿No se ha señalado aquí y en la prensa como que este funcionario quería buscar la nacionalización del salitre? ¿No se le ha presentado obrando dentro de este criterio y por su propia voluntad? ¿No se le ha señalado, queriendo defenderlo, como un funcionario que monstruosamente se arrogaba todas las facultades de los tres Poderes Públicos del país?

Yo me explico el criterio de la nacionalización de la industria salitrera, me explico la teoría de devolver al libre denuncio las salitreras del desierto, me explico muchas de estas teorías; pero no me explico que un funcionario del Estado, un empleado secundario, vaya a poner en práctica por sí mismo estas teorías. Me explico que un legislador predique esta doctrina y proponga el proyecto de ley respectivo; pero no puedo aceptar, como defensa, que este hombre vaya a levantar las compuertas del régimen legal para distribuir las pampas nacionales. Eso no corresponde al Delegado sino al legislador.

Otra defensa que se hizo de este funcionario fué que el fiscalismo exagerado venía a matar la industria salitrera, que este fiscalismo de Santiago quería impedir el desarrollo de la industria en el norte; se nos habló en aquel momento aún de los abogados fiscales como de tenaces tinterillos que con pobres chicanas, se habían defendido los intereses fiscales. Se condenó a los defensores de los intereses fiscales que habían contrarrestado la acción del Delegado, cuyos procedimientos se justificaban.

Pues yo he apreciado de distinta manera las cosas a la luz de los debates que han tenido lugar en esta sala.

¿No se ha probado aquí que en muchas oficinas se han repuesto los linderos en distintos lugares que los de su primitiva ubicación? ¿No se ha cohonestado con doctrinas y explicaciones muy hábiles que esto es lícito? En las discusiones se ha dejado establecido este hecho: ha habido reposición de linderos con cambio de ubicación de cincuenta, sesenta y más kilómetros y si ha existido este hecho, ¿no puedo creer en mi conciencia individual que el funcionario responsable no satisface las necesidades del país, que no ha defendido los intereses del Fisco de acuerdo con las instrucciones generales del Gobierno y con los más elementales deberes de su cargo?

¿No se ha probado aquí que el Delegado ha desobedecido instrucciones y que también ha prescindido de los acuerdos del Consejo Salitrero? ¿Entonces, dónde está la anomalía de que informe mi criterio en tales antecedentes y de que crea que el Delegado Fiscal no corresponde a las exigencias de su puesto?

Yo no puedo renovar un debate, no es parlamentario renovarlo, por eso dí solamente mi opinión, que ahora en síntesis la traduzco. De ahí es que yo deduzca que no es conveniente que vaya al norte una persona con criterio abogadil, con triquiñuelas abogadiles, a establecer por sí y ante sí que una salitrera que estaba en una parte, a pretexto de renovar sus deslindes, pueda ser trasladada diez, veinte, treinta o más kilómetros. Esta es la cuestión.

Yo digo: un ingeniero que va a renovar una mensura de una propiedad salitrera podrá diferir con la mensura anterior en unos pocos milímetros. Pero un abogado que principia por sentar la teoría de que se cree facultado para pasar de un lado a otro las salitreras, no es conveniente para los intereses del Fisco.

¿Habrá algún ingeniero en Chile, pregunto yo, que llamado a corregir un lindero de una mina que está ubicada en Tiltil pase sobre Santiago y la vaya a ubicar en Las Condes? ¿Habrá algún ingeniero que pudiera cohonestar sus actos pasando de Tiltil a Las Condes una mina a título de reposición de linderos?

Pues bien, esto se ha hecho en el norte, según se ha constatado por ambas partes en este mismo debate. En el Senado ha habido muy hermosas consideraciones, discursos muy ilustrados del honorable senador de Aconcagua, pero también ha habido otros discursos que han refutado las argumentaciones de su señoría. Ahora, ¿estoy obligado a convencerme por el primero de estos discursos si me hacen fuerza los argumentos del segundo?

Yo he llegado a un convencimiento, no por los discursos y artículos de prensa, que han combatido la actitud del delegado fiscal de salitreras, sino que he bebido mi convencimiento en las declaraciones mismas que el delegado ha dado en la prensa, y en los discursos pronunciados en su defensa.

Pero sólo quiero concretarme a un punto del debate: al cambio de salitreras de un lado a otro, a esto que se ha llamado reposición de linderos.

Recuerdo, y recordarán mis honorables colegas, con gusto, que, todos nosotros cuando niños nos hemos deleitado con el poema de Espronceda en que hacía bailar las torres de una vereda a otra delante del estudiante endiablado, don Félix de Montemar. Pero no se nos venga, señores, a pedir a los viejos senadores de la República, que creamos en que las estacas salitreras pueden volar de un departamento a otro, de una pampa a otra pampa, por encima de los ferrocarriles y de las poblaciones, para tomar al Fisco un terreno virgen y dejarle en cambio un terreno explotado.

El señor CLARO SOLAR. —Eso no ha ocurrido nunca, honorable senador.

El señor WALKER MARTINEZ. —Hay casos que han sido comprobados y aquí con documentos oficiales, insertos en los boletines. Y cuando veo lo que está pasando, ¿no tengo derecho para considerar que el delegado abogado no satisface las aspiraciones del país?

Obro dentro de mi propio criterio y por lo mismo sostengo la indicación formulada, aunque quede en esta votación solo.

¿Qué me importa quedar sólo si cumplo con mi deber?

Sólo he quedado en cien votaciones, y sólo estoy en este banco.

Yo defiendo conforme a los dictados de mi conciencia los intereses de la nación.

Mucho se ha criticado la fiscalización que se apoda de exagerada cuando se trata de la propiedad fiscal del norte; pues yo la aplaudo como al ejercicio de un deber primordial de los miembros del Congreso.

Respeto a los fiscalizadores, y lo declaro bien en alto, que aplaudo y respeto al honorable senador por Linares, como diarista y como hombre público, que ha tocado la campana de alarma en este asunto de interés nacional.

El fiscalizador no ha menester agrupar los documentos o las pruebas para que los Tribunales sentencien. El fiscalizador denuncia el hecho y a los poderes públicos corresponde, corregir y condenar.

Creo que pueden hacerse correcciones y reedificaciones a la obra patriótica del señor Echenique, pero, no podemos negarle que ha sido un acto de valentía el de venir a declarar estas irregularidades porque esto le supone miles de contrariedades. Y los egoístas huyen de toda contrariedad.

Seguí con atención el debate de seis meses que ha preocupado al Senado, desde que lo pronunció el honorable senador de Linares. Hoy me considero obligado a proceder en conformidad al convencimiento que me ha producido aquel debate.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo tengo la conciencia de que ejerzo una misión honrada en este banco. Yo no he comprado mi elección sino que he venido a esta Cámara en brazos de los electores, con los cuales he contraído el compromiso sagrado de servir mi puesto conforme mi criterio independiente y propio, sin más norma que la conveniencia nacional.

Mi criterio me indica que este delegado no sirve el puesto en debida forma; pero como no tengo participación en el gobierno hago lo que está a mi alcance. No puedo yo eliminar de su cargo a un funcionario que se ha probado no corresponde a las condiciones que debe reunir un delegado ingeniero como lo fueron tantos antes de él. ¿No tengo derecho a pedir que se le exija aquel requisito?

Yo no creo que sea conveniente tener al frente de ese puesto a un abogado, pues sus disquisiciones legales de cada momento, le rodean de una nebulosa que no perturbará jamás al matemático de criterio científico. Ese es mi criterio.

Se dice que mi manera de proceder no es parlamentaria, que el senador que habla invade las facultades administrativas. Yo no acepto este cargo. Consta a mis honorables colegas que siempre respeto y procuro que se respeten las facultades del Ejecutivo, de modo que no se me puede hacer este cargo.

Lleno está el presupuesto de indicaciones que señalan las condiciones que deben tener los funcionarios publicos...

Queda, pues, establecido que yo obro individualmente, que traduzco mi pensamiento en una indicación con la cual cumplo un deber de conciencia. Porque, cuando haya transcurrido el tiempo, dados los antecedentes que han quedado dentro del debate de seis meses, flotará el recuerdo del daño fiscal que pasará a la historia con el nombre del triste de las reposiciones de linderos.

Si yo fuera Ministro de Estado, pondría mañana un ingeniero al cargo de la delegación. No tengo parte en el gobierno y sí derechos de senador, pues uso esos derechos pidiendo al Senado que haga aquello.

Por prudencia, señor presidente, no entro más a fondo en el debate y dejo la palabra.

El señor FELIU. — Cuando dije que había encontrado poca franqueza en el procedimiento del honorable senador por Santiago, me referí a las consecuencias que traía su indicación. No se decía: pido la separación de este funcionario, sino que se pedía un cambio de glosa que traía como consecuencia ineludible la separación del actual Delegado Fiscal de Salitreras.

Esto es lo que encuentro poco franco.

El señor WALKER MARTINEZ —Esa es la única forma parlamentaria, señor senador, de modificar la situación, dentro de los presupuestos.

El señor FELIU. — Por más que diga el honorable senador por Santiago que ha procedido con franqueza, la verdad es que el procedimiento no es franco, porque va encaminado a hacer salir a un funcionario público, en actual servicio, amparado hasta hoy por la voluntad del Gobierno. Separar de su puesto a un empleado cambiando la glosa del presupuesto, es un procedimiento poco franco. Y por más que el señor senador por Santiago diga, con toda su experiencia y con todos los conocimientos que tiene de los servicios públicos, que en este caso se trata de una oficina que está mal servida, porque está dirigida por un abogado y nó por un ingeniero yo, creo que no es acertado decir que el puesto de Delegado Fiscal de Salitreras demande los servicios de un ingeniero.

Si se estudia bien el desempeño de esas altas funciones, se verá que es más propio que el Delegado sea un abogado que un ingeniero, porque en la oficina hay gran número de ingenieros, con los que el jefe de la oficina se puede consultar. En cambio, el puesto de Delegado exige más conocimientos de leyes y de títulos que de los conocimientos periciales de un ingeniero.

El primer Delegado Fiscal de Salitreras fué don Manuel Salinas, abogado, y a nadie se le ocurrió decir entonces que el puesto estuviera mal desempeñado. Hay que tener en cuenta todavía que el señor Salinas no tenía, en aquella época, la experiencia que tuvo después en esos negocios, ni tenía un alto puesto como abogado en la época en que desempeñó las funciones de Delegado Fiscal de Salitreras. Entre tanto, el señor Castillo se ha formado en esa oficina y ha sido, como lo ha dicho muy bien el honorable senador por Aconcagua, un asesor del que lo antecedió en ese puesto, que era un distinguido ingeniero.

De manera que puede decirse que el señor Castillo une a la experiencia de ingeniero la de abogado y ha contado con una gran experiencia para tomar a su cargo las funciones que estaba llamado a desempeñar.

Es muy fácil hacer distinciones entre unos señores senadores y otros. Pero no es posible que se diga que, porque un señor senador es independiente, puede ajustar sus actos a su conciencia, dejándose a entero por oposición de ideas que los demás señores senadores, por el hecho de pertenecer a determinadas agrupaciones políticas, no pueden proceder según la conciencia de ellos se lo indica.

Pues bien, yo me creo tan independiente y tan concienzudo, en el desempeño de mis funciones parlamentarias, como el honorable senador por Santiago, y por lo mismo, no creo que sea discreta la distinción que ha hecho Su Señoría.

Yo no he comprado mi puesto, dice el honorable senador; pero cada uno puede decir lo mismo, seguramente alguno con más razón que otro; pero, ninguno confesará que no debe su puesto a las simpatías de sus electores, que lo han traído a estos bancos. De manera que no considero a nadie más autorizado que otro para venir a levantar la voz pretendiendo defender más alto los intereses públicos que los demás miembros del Congreso.

En esta materia me creo el más despegado de mis honorables colegas; no he tenido ninguna ocasión de verme con el Delegado Fiscal de Salitreras, no lo conozco ni siquiera de vista, no tengo más antecedentes de él que los que he oído a personas que lo conocen; pero por los mismos ataques que se le han dirigido en esta sala, no veo los móviles tan elevados para defender los intereses públicos a que se ha referido el honorable senador por Santiago.

Su señoría admira la independencia y valentía del honorable senador por Linares, que ha promovido una interpelación sobre la cuestión salitrera, en defensa de los intereses públicos, y yo, con la misma franqueza usada por el honorable senador por Santiago, declaro que no considero que ha sido valiente ni franca, ni que ha velado por los intereses públicos, la interpelación del honorable senador por Linares. Y digo que no ha sido el interés público el móvil de la interpelación, porque en Chile todos nos conocemos y porque estos hechos se traen al Senado y se dice que desde una decena o veintena de años se ha estado defraudando al Fisco y que ha bastado una hoja de papel para cambiar una salitrera y llevarla a 80 kilómetros de distancia; y sabemos que el honorable senador por Linares ha tenido un puesto en el Congreso desde hace muchos años, llama desde luego la atención que antes de ahora no haya cumplido este deber de traer estos hechos a conocimiento de sus colegas.

El señor ECHENIQUE.— Cuando yo tuve conocimiento de estos abusos llevé el asunto a la Cámara de Diputados, y el resultado de esos debates fué la ley de 1906.

El señor CLARO SOLAR. — Entonces no era Delegado el señor Castillo.

El señor ECHENIQUE.—Los documentos sobre estas reposiciones de linderos los obtuve sólo el año pasado. Pedí esos datos hace dos años, porque me llegaron rumores de que se estaban cometiendo estas irregularidades; pero no me los mandaron, y a pesar de que reiteré mi petición, sólo a fines del año pasado, como he dicho, logré tenerlos en mi poder. Así es que me ocupé de este asunto apenas tuve en mis manos los documentos fehacientes.

El señor FELIU.—Pero su señoría, que ha manifestado un interés tan peculiar por perseguir estos abusos, ¿cómo en cualquier expediente de esos que ha citado no encontró algún caso en que se habían cambiado los linderos a sesenta, setenta u ochenta kilómetros, como ha dicho su señoría? Bastaba abrir cualesquiera de esos expedientes para demostrar el cambio.

Y yo pregunto a la Cámara, ¿cómo es posible que todo esto haya sido hecho por un sólo funcionario público? ¿Qué interés tenía el señor Castillo en cambiar la ubicación de las salitreras a que se ha hecho referencia, y qué provecho iba a obtener con ello? ¿Es acaso un gran propietario de salitreras o un hombre que haya medrado y hecho fortuna valiéndose de estos procedimientos? Los honorables senadores, al referirse a este funcionario, han tenido la franqueza—que les honra—de decir que el Delegado Fiscal es un hombre honrado y pobre. Y si es un hombre honrado y pobre, que no tiene más entrada que su sueldo, ¿qué le movía a hacer estos cambios de ubicación respecto de algunas salitreras? Es preciso dejar establecido de una vez por todas que esos cambios de ubicación no se han hecho por voluntad de él; el Delegado Fiscal no tiene más intervención en materia de juicio que servir de procurador del Director del Tesoro, que es el funcionario encargado de velar por los intereses fiscales y que le confiere poder para que lo represente en esos juicios en primera instancia. Son los abogados del Consejo de Defensa Fiscal los que deben determinar si la defensa hecha en primera instancia ha sido buena o mala, de manera que si el Delegado hubiera faltado a sus deberes, si como abogado hubiera tenido teorías raras, no ajustadas a la ley, como cree el honorable senador por Santiago, el Director del Tesoro debería haberlo llamado a cuentas y haberle revocado el poder. Además, los abogados del Consejo de Defensa Fiscal habrían dicho en tal caso: esta defensa es mala, y, por lo tanto, el Delegado debe ser reemplazado en su puesto por otra persona más preparada y celosa en la defensa de los intereses fiscales. Y yo me permito preguntar: ¿en qué ocasión el Director del Tesoro o los abogados del Consejo de Defensa Fiscal han encontrado mala la defensa de algún juicio hecho por el Delegado? Muy lejos de eso, no sólo no ha habido una sola acusación en contra de este funcionario, sino que, por el contrario, la defensa de segunda instancia se ha conformado siempre a la de primera instancia. Quiere decir, entonces, que no era el Delegado Fiscal el que daba una mala interpretación a la ley al autorizar los cambios de ubicación de algunas salitreras, porque al hacerlo no ha hecho otra cosa que dar cumplimiento a las instrucciones recibidas de sus jefes, o sea, el Director del Tesoro y los abogados del Consejo de Defensa Fiscal.

El señor ALDUNATE.—El Delegado desobedeció las instrucciones que le impartió el Consejo de Defensa Fiscal en 1910, autorizando la mensura de diez estacas salitreras al norte del paralelo 23.

El señor CLARO. — No ha habido tal cosa, señor senador.

El señor ALDUNATE. — Pero su señoría misma ha reconocido el hecho.

El señor CLARO. — Yo no he podido reconocer tal cosa; lo que sí he dicho, es que las estacas a que su señoría se refiere, se mensuraron por sentencia judicial.

El señor ALDUNATE. — Entre tanto, no ha habido ninguna sentencia judicial que haya autorizado ese cambio de ubicación.

El señor FELIU.— De manera que no es posible hacer un cargo al delegado fiscal por mal desempeño de sus funciones en la defensa de juicios salitreros, porque para eso sería menester que hubieran sido cómplices de él los ingenieros que hicieron la mensura y que estaban encargados de defender los intereses fiscales, los jueces de primera y de segunda instancia, el director del Tesoro, el Consejo de Defensa Fiscal y los Ministros de Hacienda, que durante una larga serie de años se han sucedido en el desempeño de ese cargo. Sería menester que todos estos funcionarios se hubieran confabulados con el delegado para que éste, en el desempeño de su cargo y en lo relativo al cambio de ubicación de salitreras, procediera en contra de los intereses fiscales sin obtener con ello ningún interés pecuniario. Si él no tiene ninguna propiedad salitrera ni ha recibido dinero con motivo de estos cambios de ubicación, ¿qué interés podía llevarlo a autorizar esos procedimientos? Sería menester que fuera un maniático, que por simple monomanía hubiera autorizado esos cambios de ubicación o remensuras.

Por más que se pretenda cubrir esta campaña con el manto del interés público, a mí me despierta todo esto cierta sospecha, porque la verdad es que todo esto se ha publicado y debatido en la prensa durante una larga serie de años, y entre tanto se viene a la hora undécima a decir que todos estos juicios salitreros han sido una ladronera en que se ha estafado al Fisco por centenares de millones de pesos.

Yo en el caso del honorable senador por O'Higgins, en lugar de autorizar estas doctrinas del honorable senador por Linares, habría guardado silencio porque el honorable senador es un distinguido abogado que ha defendido una serie de juicios salitreros de la mayor importancia, y si en esos juicios se hubiera estafado al Fisco, con cambios de ubicación o remensuras de salitreras, habría razón para que los amigos del delegado fiscal pensaran que su señoría, junto con los ingenieros de la Delegación, con los abogados del Consejo de Defensa Fiscal y el director del Tesoro, era cómplice de esos malos procedimientos. Y como nadie puede sospechar semejante cosa, debemos llegar a la conclusión de que es peligroso hacer estas generalizaciones. Yo no dudo que es posible que algunos fraudes haya habido en éstos juicios, como los hay en toda clase de juicios, pero ellos no constituyen la generalidad, sino la excepción.

El señor ALDUNATE. — Son excepciones, en realidad, y por eso se señalan para que sean sancionados.

Yo desearía que el honorable senador en lugar de hablar tan vagamente, se expresara en una forma más concreta.

El señor FELIU. — No puedo hablar concretamente sobre esta materia, porque no la conozco, pues no he intervenido en ningún juicio salitrero.

El señor ALDUNATE. — Pero como su señoría ha hecho referencia a los juicios salitreros en que yo he intervenido, por mi parte desearía se sirviera decir su señoría qué irregularidad ha encontrado en ellos. No puedo aceptar estas vaguedades del honorable senador.

El señor FELIU. — Estoy diciendo precisamente lo contrario. Si yo conociera algunos de estos juicios, y tuviera noticias de alguna irregularidad, en que hubiera intervenido el honorable senador, diría lo que supiera con la mayor libertad. Pero repito que no conozco la materia, porque no he intervenido en ninguno de estos juicios.

El señor ALDUNATE. — Su señoría tuvo interés en cierto juicio salitrero, que por lo demás se siguió muy correctamente.

El señor FELIU. — Pero se trataba de un juicio en que yo había cedido mis derechos sin conservar participación ni responsabilidad de ninguna especie, de manera que me era igual que los interesados obtuvieran mil pesos o un millón de pesos. Puedo, por lo tanto, hablar sobre esta materia con mi frente muy levantada y sin el menor escrúpulo. Lo único que me mueve a tomar parte en este debate es el espíritu de justicia que me anima: veo que un funcionario público es aplaudido por personas que lo conocen y que tienen experiencia en asuntos salitreros, mientras, por otro lado, es atacado con móviles que creo un poco sospechosos, como que para el efecto, se traen asuntos sancionados hace ya muchos años y ocurridos con anterioridad a la fecha en que el señor Castillo fué designado delegado fiscal de salitreras. Levanto, entonces, mi voz, para decir que esto no me parece justo, que no es aceptable que se pretenda arrojar a la calle por medio de un simple cambio de glosa, de un ítem, del presupuesto, a un funcionario que ha desempeñado su cargo, cumplidamente, a tal punto que los Ministros de Hacienda no han podido hacerle cargo alguno, por más que se ha tratado de obtener que el Gobierno tome alguna medida en contra de él, cosa que hasta ahora no se ha conseguido, lo que prueba que no hay razón alguna para echar a la calle a un funcionario que se ha limitado a cumplir estrictamente con sus deberes.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda). — Quisiera aprovechar el debate que incidentalmete se ha producido acerca de la indicación formulada por el honorable senador por Santiago respecto del ítem que consulta el sueldo del Delegado Fiscal de Salitreras, para dar al Senado una excusa. En una sesión pasada, quedé de fijar el día en que debía dar respuesta a las observaciones formuladas por algunos señores senadores respecto de la actuación de dicho funcionario, y ya se ha cumplido el plazo fijado, sin que por mi parte haya podido contestar a los honorables senadores.

El Senado viene discutiendo con mucho detenimiento desde hace más de seis meses la política salitrera fiscal, por decirlo así. Por mi parte, no he tenido tiempo de imponerme en detalle de los diversos cargos que se han formulado al Delegado Fiscal de Salitreras. En la última sesión dedicada a la interpelación sobre esta materia, el honorable senador por Linares resumió los diversos cargos formulados por S. S. en contra del expresado funcionario, y terminó el honorable senador pidiéndome una contestación; por su parte, el honorable senador por O'Higgins había hecho a mi honorable antecesor en este cargo un cuestionario de preguntas, unas concretas y otras que en realidad tienen cierto carácter teórico. Me pareció natural entonces, ya que se hacían cargos concretos, llamar al Delegado Fiscal, que acababa de llegar a Santiago, para pedirle las explicaciones y datos que tuviera a su favor; pero se me avisó que este funcionario se encontraba gravemente enfermo, de manera que no me ha sido posible ponerme al habla con él. En consecuencia y, deliberadamente, no quiero adelantar juicio alguno sobre este particular. Cuando el Delegado Fiscal se restablezca de la enfermedad que lo aqueja y pueda acercarse al Ministerio, me apresuraré a pedir al Senado que acuerde el día en que yo deba contestar la interpelación.

Se ha dicho que este es un asunto político. Yo quisiera avanzar que por mi parte lo considero de carácter netamente administrativo. Esta materia no puede ni debe tener alcance político. De manera que con entera libertad daré la opinión que me forme sobre el particular, después de oír los descargos del Delegado Fiscal de Salitreras.

Quiero adelantar, con motivo de la indicación del honorable senador por Santiago, que es ya urgente dar un organización definitiva a la Dirección Fiscal del Salitre. Hay en estudio en la Cámara de Diputados un proyecto de importancia sobre esta materia. La competencia de que es y será objeto el salitre por parte de otros abonos impone al Congreso la necesidad de abordar la resolución de este problema para dar a la Dirección Fiscal de Salitreras una organización más vasta y adecuada, proporcionándole a la vez los elementos técnicos y de propaganda necesarios para que pueda servir eficazmente a la industria de la cual obtiene el Fisco la mayor parte de sus rentas.

El señor FELIU. — Pido segunda discusión para la indicación del honorable senador señor Walker Martínez.

El señor CHARME (presidente) —Quedará para segunda discusión.

El señor CLARO SOLAR. — La indicación que ha defendido en esta sesión el honorable senador de Santiago, tiene un alcance, como Su Señoría lo ha reconocido, explicando su pensamiento, de neta y clara reprobación de los actos del actual Delegado Fiscal de Salitreras.

El señor Ministro de Hacienda acaba de manifestar que es interesante, útil y aún urgente, tener una política salitrera, principiando por dar organización legal a la Delegación Fiscal de Salitreras, en condiciones que satisfaga las necesidades de la industria que proporciona al Estado la mayor parte de sus entradas.

Si el Gobierno se preocupa de dar a este servicio una organización legal definitiva, en conformidad a las necesidades de la industria, creo que es absolutamente inconveniente e inoportuno que, antes de que el Gobierno manifieste la opinión que le merecen los actos del Delegado Fiscal de Salitreras, y aún antes de que el señor Ministro esté en situación de avanzar opinión sobre el particular, el Senado apruebe una indicación que en realidad tiende a separar del servicio público a dicho funcionario, condenándolo a velas apagadas, y sin que se haya hecho la crítica ni la defensa de sus actos. Creo que una indicación de esta naturaleza no es aceptable porque no corresponde a la discusión de la ley de presupuestos y porque carece de la franqueza que es natural pedir a todos los actos del Senado.

Lo natural es que, después de la interpelación, en que se han expresado opiniones contradictorias que el señor Ministro — como acaba de declararlo, — necesita estudiar para poder formar su juicio, se pidan explicaciones acerca de las incorrecciones que se atribuyen al Delegado Fiscal, a fin de que el señor Ministro pueda expresar la opinión del Gobierno sobre el particular y queden los señores senadores en situación de dar un voto consciente sobre la proposición que se formule como término de la interpelación. Yo creo, como lo manifesté en el seno de la Comisión Mixta, que la indicación formulada y sostenida con tanto calor por el honorable senador por Santiago, no es la que corresponde como término de la interpelación pendiente, ni es propia del Senado.

El Delegado Fiscal de Salitreras, cuya honorabilidad ha sido dejada perfectamente a salvo, con hidalga franqueza por los impugnadores de sus actos de funcionario, tiene el derecho a pedir que el Gobierno manifieste la opinión que tiene sobre su conducta, a pedir al Senado que se pronuncie sobre sus actos de funcionario público, de funcionario honrado. Mientras tanto, si el Senado aprobara esta indicación, se pronunciaría acerca de la conducta del Delegado Fiscal sin oír la opinión del Gobierno, sin que el Gobierno manifestara el juicio que le merecen los cargos formulados, tanto por el honorable senador por Linares como por el honorable senador por O'Higgins.

¿Qué corresponde hacer a un Ministro de Estado cuando se dice en una de las ramas del cuerpo legislativo que un funcionario de su dependencia ha ejecutado actos que, por más que dejen a salvo su honorabilidad personal, en el fondo importan falta de cumplimiento de sus deberes y obligaciones? Si lo deja en su puesto se expone a ser objeto de fiscalización y a recibir la sanción que corresponde al Parlamento, como poder fiscalizador de los actos del Gobierno, porque de otra manera el Congreso se haría responsable de la determinación del Ministro que dejara en su puesto a un empleado que habría comprometido los intereses de la nación, favoreciendo indebidamente los intereses de los particulares. Pero a su vez, tiene el Delegado el derecho que tiene todo hombre: que sus actos sean juzgados por su superior gerárquico después de oír sus descargos y explicaciones. No puede, por lo tanto, el Ministro, proceder sin antes haber juzgado según su propio criterio cual deba ser su determinación. Corresponde, pues, esperar la resolución del Gobierno, y no adelantarse tomando una resolución de una manera incidental e impropia del Senado sobre una materia tan controvertida.

El señor CHARME (presidente) —Como ha llegado la hora, quedará con la palabra el señor senador.

El señor CLARO. — Quedaré con la palabra en la primera discusión?

El señor CHARME (presidente) —Sí, señor senador.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Fernández y Alamos

—Se abrió la sesión a las 3.15 P. M.

—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Compra de naves en astilleros nacionales

Se puso en discusión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir ciertas sumas en adquirir naves construídas en astilleros nacionales y en construir un astillero en Talcahuano.

El señor ANGUITA.— Hace leer un telegrama de Constitución en que lo felicitan por su proyecto; pero le agregan que sus resultados serán ilusorios, si no se establece una disposición para que el Fisco adquiera medio millón de pesos en clavos y otros materiales que no existen en el país, y que son indispensables para hacer las naves.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Pasa a la Mesa una indicación que consulta las ideas del señor Anguita.

El señor ESPINOSA JARA.— Aunque le parece muy plausible el propósito del proyecto, cree que lo primero que hay que averiguar es si los astilleros tienen capacidad para hacer tantas naves.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Tiene datos que dar respecto a la capacidad de los astilleros nacionales. Los de Constitución le comunican que pueden hacer en un año 10 buques de 400 toneladas; los de Beherens de Valdivia tres o cuatro de 500 toneladas, y los de Oetinger de la misma ciudad, tres de 500 a 700 toneladas en el mismo espacio de tiempo. Y pueden hacerse hasta de mil toneladas.

El señor ESPINOSA JARA.— Cree que el proyecto tiene aún otras deficiencias.

Por ejemplo: no se establece cómo se van a administrar estos buques, ni se determina el tonelaje mínimo.

Todavía se dice que se debe construir un astillero en Talcahuano, cuando ésto debe ser materia de un estudio previo, a fin de ubicarlo en el puerto más adecuado. Se dice en el proyecto que estos fletes son para la agricultura, cuando, a su juicio, deben ser para todos los productos nacionales.

El señor ANGUITA.—Los transportes se van a arrendar como se arriendan ahora los transportes nacionales y el producto de esos arriendos se dedicará a retirar los vales de tesorería que se emitan para su construcción.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Acepta que se coloque una disposición que fije el tonelaje mínimo.

Respecto a la ubicación del astillero en Talcahuano está aconsejada en un informe de la Dirección de la Armada del año 14, y, además, es natural que sea lo mejor ubicarlo allí, porque allí están todos los elementos de los diques a la mano.

El señor RUIZ.—Apoya el proyecto que vendrá a salvar la situación actual difícil para la agricultura bajo todos conceptos. Sostiene que los barcos deben ser para la agricultura, porque los demás productos tienen tonelaje de qué disponer.

—Usaron de la palabra además los señores Urzúa, Vial Solar y Mena. Cerrado el debate se dió por aprobado en general el proyecto.

—Se levantó la sesión a las 4 P. M.

SESION DE 4 A 7 P. M.

Presidencia de los señores Fernández, Alamos y Vidal Garcés

Se abrió la sesión, a las 4.15 P. M.

Acta

—Se consideró esta sesión como continuación de la anterior para los efectos del acta.

Cuenta

—Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Legislación Social: uno de mayoría y otro de minoría, subscripto por el señor Concha don Luis Malaquías, acerca de la moción del señor Claro Lastarria, sobre censura cinematográfica.

Reforma de la ley de Casas de Préstamos

—Se puso en discusión el proyecto que reforma la ley de Casas de Préstamos; usaron de la palabra los señores Lezaeta, Arancibia y Urzúa. A petición del señor Balmaceda, fué retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Construcción de naves en astilleros nacionales

—A petición del señor Zañartu, don Enrique, se acordó continuar la discusión del proyecto que autoriza la compra de naves en astilleros nacionales.

—Se entró a la discusión particular.

—Se puso en debate el artículo 1.o que dice:

"Artículo 1.o—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 3.000,000 oro en la adquisición de naves construídas o mandadas construir al efecto en los astilleros chilenos, con el objeto de proporcionar fletes a la agricultura y hasta la suma de un millón de pesos oro, en el estudio y la construcción de un astillero en el puerto de Talcahuano."

El señor ESPINOSA JARA.—Propone suprimir la frase: "a la agricultura" en el artículo 1.o

El señor CLARO LASTARRIA. — Hace indicación para decir: "de preferencia a la agricultura".

El señor RUIZ.—Consultando diversas ideas de varios señores diputados, propone una nueva redacción del artículo 1.o, fijando el tonelaje mínimo de las naves en 400 toneladas.

El señor PORTO SEGURO.— Por su parte, desea que se fije en 300.

El señor VICUÑA (don Augusto). —Hace indicación para que se fije un plazo de dos años a la autorización que consulta el proyecto.

El señor TORREALBA.—Pide la presencia del señor Ministro de Guerra, a fin de que diga si va a continuar en la administración de estos astilleros, si es que queda a su cargo, el mismo sistema de expoliación que existe establecido en el dique de Talcahuano.

—Pide segunda discusión para el artículo.

—Usaron de la palabra, además, los señores Silva Cortés, Zañartu don Enrique y Anguita.

—Cerrado el debate, quedó el artículo para segunda discusión.

—Se puso en discusión el artículo 2.o, que dice:

"Tanto la adquisición de las naves como la construcción del astillero se pagarán a opción del Presidente de la República en cualquiera de las siguiente formas:

a) Con rentas generales de la Nación.

b) Emitiendo vales de tesorería del 8 o|o de interés anual y con un 2 o|o de amortización acumulativo, también anual."

El señor CONCHA (don Luis Malaquías). — Considera indispensable la presencia del señor Ministro de Hacienda para despachar este artículo. Pide segunda discusión para él.

—Cerrado el debate en la primera discusión, quedó el artículo para segunda discusión.

Alimentación de reos

—A petición del señor Ministro de Justicia, se acordó eximir del trámite de comisión, y se despachó sobre tabla, después de breve debate, el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. — Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y tres pesos noventa y tres centavos ($ 299,593.93) en atender al mayor gasto que se ocasione durante los meses de Noviembre y Di-

ciembre de 1917, en el servicio de alimentación de las cárceles.''

Ley de residencia

El señor JARAMILLO.—Recuerda que en la legislatura pasada presentó un proyecto de ley de residencia, basado en un estudio que hizo de las legislaciones extranjeras, a fin de impedir la entrada al país de elementos corrompidos que vienen sólo a explotar al pueblo, a minar la firmeza de nuestras instituciones. Ruega a la Cámara que le dé un lugar en la tabla a este proyecto, a continuación de las preferencias ya acordadas.

El señor SUBERCASEAUX. — Adhiere gustoso a este proyecto.

Construcciones de naves en astilleros nacionales

El señor JARAMILLO.—Se congratula de que la Cámara vaya a despachar el proyecto sobre construcción de naves en astilleros nacionales, porque tiende a proteger a la agricultura, que es la industria madre, que merece toda la ayuda del Estado. Además, la situación actual de la agricultura demuestra que teníamos razón los que nos opusimos al proyecto de prohibición de exportación de cereales, a principios de este año.

Ministerio de Agricultura

El señor JARAMILLO.— Finalmente solicita que se dé un lugar de la tabla al proyecto sobre creación del Ministerio de Agricultura.

El señor ALAMOS (vice-presidente).—Está ya en tabla, señor diputado.

—Al comenzar a usar de la palabra el señor Anguita, quedó la Sala sin número, y se levantó la sesión, a las 6.40 P. M.

Dispensario para enfermedades venéreas

Se inaugura ayer en el local de la 4.a Comuna de Aseo

Anoche se inauguró en el local de la 4.a Comuna de Aseo, el dispensario gratuito para la curación de las enfermedades venéreas, especialmente de la sífilis, que tantos estragos causa en todos los países.

Este acto inaugural fué presidido por el Alcalde don José Victor Besa y asistieron, entre otros las siguientes personas:

Doctoras, señoritas Coronilla Meyer y Ernestina Pérez; doctores, señores: Montero, Fernández, Peña, Pupin, Barros Ovalle, Núñez, Midleton, Moore, Vial, García Collao; regidores, señores: Luis Lira, Lira y Tagle Carter; diputado don Pedro Aguirre Cerda, señor Horacio Echegoyen y otros caballeros.

El Alcalde señor Besa declaró inaugurado el dispensario, pronunciando el discurso que damos a continuación.

Le siguieron en el uso de la palabra, el regidor señor Tagle Carter y el doctor jefe de dichos dispensarios, don Mateo Concha.

Terminado el acto de la inauguración, al cual asistieron como decimos numerosas personas, se procedió a hacer una visita al dispensario. Cuenta éste con todos los elementos necesarios para llenar la misión llamada a desempeñar.

Enumeraremos entre éstas las mesas de operaciones, instalaciones eléctricas, microscopio, esterilizadores, medicamentos mercuriales, inyecciones de neosalvarsan, etc.

Este dispensario es el primero de los que se instalarán dentro de breve tiempo más.

Ha empezado a funcionar desde Octubre con una asistencia de 30 enfermos diarios.

Damos en seguida el discurso del señor Alcalde:

Señores:

Sea mi primera palabra de agradecimiento para vosotros que habeis querido prestar solemnidad con vuestra presencia a esta modestísima ceremonia de inauguración del primer Dispensario Nocturno para obreros que la Municipalidad de Santiago abre para defender las mejores condiciones de nuestra raza, su vitalidad y robusta complexión.

Mientras el legislador dicta las medidas de carácter general que anulen los efectos de las enfermedades sociales, haciendo obligatorio el denuncio de ellas, la corporación que tengo el honor de presidir y en cuyo nombre hablo, conciente del avance de estos males y de sus perniciosos efectos, emprende dentro del territorio de la comuna una campaña que estima del más acendrado patriotismo, como que está destinada a hacer que las generaciones del porvenir resulten aptas para las más rudas luchas del trabajo, pletóricas de energías para encarar sin desfallecimientos ni debilidades la lucha por la vida.

Para organizar en debida forma la lucha contra las enfermedades de carácter social la Municipalidad ha tropezado con muy serios inconvenientes y ha podido llegar al convencimiento de que muchos de ellos tienen origen en prejuicios que deben desaparecer. Es por esto que propició la organización de la Liga contra las Enfermedades de Carácter Social y buscó para ello el concurso de distinguidas personalidades, que le fué ampliamente concedido, y que, mejor que yo y mis colegas, sabrán agradecer las generaciones del porvenir.

Será para mí y para la Corporación Municipal en cuyo nombre hablo, una de sus mayores satisfacciones el haber contribuido a organizar dicha institución, llamada a trabajar por la conservación de las mejores condiciones de una raza que tiene en su abolengo al indómito indígena y al bravo conquistador.

Por cierto que este servicio no es más que una pequeña parte de la labor que habrá de hacerse para llegar a resultados más completos, puesto que a este fin deben converger muchas actividades, pero séame dado en este momento felicitar a la representación municipal de Santiago que con este nuevo servicio da satisfacción a una de las mayores necesidades de la comuna, hace obra de previsión social y da satisfacción al precepto de la ley de Municipalidades que en su artículo 25 la encarga de la policía de salubridad.

En nombre de la Corporación Municipal, declaro inaugurado este primer Dispensario Nocturno para obreros.

En la 3.a Comisaría

Durante la revista policial de ayer un guardián enagenado pretende ultimar al Prefecto.—Dispara dos veces su revólver y luego intenta suicidarse

Durante la revista policial que el Prefecto señor Toledo Tagle, Subprefecto señor Bustamante y un grupo de oficiales del cuerpo, pasaban ayer a los guardianes de la 3.a Comisaría, se desarrolló un desgraciado incidente que, por fortuna, no tuvo consecuencias fatales.

El comisario de la sección, señor García Lacroix, después de ordenar diversos ejercicios, mandó formar en círculo a los guardianes a su mando. En tal formación, notó que uno de éstos, el guardián Manuel Domingo Guajardo Soto, revelaba una grave exaltación nerviosa que se traducía en descompasados movimientos de los brazos y visajes de la fisonomía.

Comunicó su observación al Prefecto y con su venia ordenó a Guajardo que dejara la fila. No había este dado dos pasos en cumplimiento de la orden cuando volviose súbitamente y con rápido movimiento apuntó su revólver contra el Prefecto y el grupo de oficiales que lo rodeaba, disparándole dos balazos que se fueron a incrustar en una de las murallas del patio donde se practicaba la revista.

Acto seguido el guardián Guajardo volvió el arma contra su sien derecha y, a no mediar la intervención del inspector señor Goicolea, se hubiese suicidado, pues el disparo un balazo que sólo le desgarró la piel de la sien. El señor Goicolea violentamente le golpeó el antebrazo, haciéndole tirar el arma lejos.

Repuestos los circunstantes de la sorpresa, se procedió a detener a Guajardo y se abrió un rápido sumario administrativo.

Interrogado Guajardo, respondió con incoherencias y sólo pudo rematar bien la forma en que se premunió del revólver momentos antes de dispararlo. Dijo que aprovechando una maniobra de los guardianes y su proximidad a la puerta de una de las cuadras de la comisaría, se escurrió hasta la sala de armas, descerrajó un armario, sacó un revólver y seis balas para cargarlo, reincorporándose a las filas en la misma forma sorpresiva.

Terminado el sumario administrativo, la Prefectura remitió los antecedentes al Juzgado del Crimen de turno. El Juez señor Villagra, después de tomar algunas declaraciones, ordenó que Guajardo fuese internado en la Casa de Orates para su observación.

Guajardo ingresó a la policía hace 4 años, es casado, tiene 29 años y en su estada en el cuerpo observó siempre una conducta intachable.

A BENEFICIO DE LA LIGA DE ESTUDIANTES POBRES

El Sábado próximo se realizará en el Parque Cousiño un gran torneo automovilístico auspiciado por la Sociedad Deportiva, recientemente fundada con el objeto de fomentar la práctica de este deporte.

De las entradas que produzca la fiesta en referencia se destinará un tanto por ciento a beneficio de la Liga de Estudiantes Pobres, institución que tan humanitarios fines persigue y que es digna no sólo del aplauso sino que también de general ayuda.

Parece que esta circunstancia ha movido a muchas personas de reconocida liberalidad a participar en las pruebas y varias son las que con igual fin concurrirán hoy, último día de inscripciones, a inscribirse en la secretaría de la institución organizadora, Santo Domingo 1223.

Dado el fin de beneficencia a que se destinará una parte de las entradas, es de esperar que el público contribuya con su óbolo generoso. Durante la semana éstas se expenderán en el Restaurant Santiago y el día de la fiesta en la boletería del Parque Cousiño.

Lo que dice el público

Sección multas de la I. Municipalidad.—Se nos escribe: "La Sección Multas de la I. Municipalidad a donde concurre diariamente un público numeroso, que a veces pasa de cien personas de múltiples y variadísimas condiciones, está instalada en el tercer piso, en un local obscuro, estrecho, mal ventilado y sucio. La hora para atender a los multados se ha fijado a las 1 1|2 P. M., pero, el Alcalde de turno, encargado de atender el despacho de estos asuntos, a veces no asiste y cuando lo hace, jamás concurre a la hora indicada; pues, generalmente llega a las 6 o 7.

Las horas de 4 a 8 P. M., son precisamente aquellas en que hay más movimiento en todos los negocios, de manera que, amén de la incomodidad que se nos dispensa de la eterna espera en un local que es un desastre, todavía se nos perjudica haciéndonos perder tiempo cuando más lo necesitamos.

En otros países, aún menos civilizados que el nuestro, al público que va a pagar jamás, por ningún motivo, se le trata así ni se le hace esperar, menos en locales que como ese que ocupa la Sección Multas merecería ser declarado antihigiénico y clausurado por la Oficina de Higiene de la misma Municipalidad.

Rogamos, pues, al señor director que en su importante diario le haga indicación al señor Alcalde, para que no se nos trate tan mal. En buenas cuentas: que se asee y desinfecte la oficina, si no es posible trasladarla a otro local más aparente, que se cambie la hora de 4 1|2, a 7 y sea en adelante de 1 1|2 a 2 (con espera de un cuarto de hora ya que se trata de asuntos municipales) y que se nos cite sólo tres días a la semana. Así le sería más fácil desempeñarse en sus labores al señor Alcalde de turno y seguramente llegaría si no oportunamente casi con oportunidad, lo que de todas maneras, sería una ventaja para el numeroso público de que le hablo.—J. L. S."

La Industria del Salitre

Es necesario tomar medidas que tiendan al mayor abaratamiento posible de los costos de producción de nuestro abono

La Alta Comisión de Gobierno cree que existe absoluta conveniencia en crear una Dirección General del Salitre, y así lo hace presente al Ministerio de Hacienda por intermedio de una nota

Proyecto cuyo despacho recomienda

La Comisión designada por el Gobierno para estudiar la situación de las industrias y el comercio nacionales después de la guerra, se ha ocupado con especial interés de todo lo relacionado con el salitre, y en nota reciente dirigida al Ministro de Hacienda insinúa la conveniencia de crear un organismo que con el nombre de Dirección General del Salitre tenga a su cargo el estudio permanente de todo lo que se refiera con la primera de nuestras industrias.

A la nota respectiva acompaña la Alta Comisión de Gobierno un proyecto de ley, proyecto que publicamos enseguida conjuntamente con la comunicación en referencia.

Dice esta nota:

Señor Ministro:

La guerra actual ha colocado a algunos países consumidores de salitre chileno, especialmente a Alemania, en la necesidad de substituir nuestro nitrato, ya sea para no verse privados de productos azoados en absoluto, ya sea para independizarse definitivamente del salitre chileno, llegándose ya a resultados que en concepto de la mayoría de nuestros técnicos son simplemente desconsoladores para nuestra industria. Aunque, por el otro lado, no falten voces optimistas, que dan confianza sobre el porvenir del salitre en el extranjero, haciendo consideraciones de carácter político-económico favorables a la exportación de nuestro producto para después de la guerra, la unanimidad de opiniones está de acuerdo en que, en resguardo de toda eventualidad para el futuro, es necesario que tomemos medidas que tiendan al mayor abaratamiento posible de los costos de producción de nuestro salitre. Sólo así podremos quedar en condición de competir con los productos similares del extranjero, que, según las informaciones recogidas, han logrado reducir tanto sus costos, que el precio de venta ha llegado a ser inferior, según algunos, y muy inferior, según otros, al nuestro.

En vista del peligro que nos amenaza, creemos que es nuestro deber, señor Ministro, hacer todo esfuerzo por llegar al costo mínimo de producción en la materia. En este punto quisiéramos llamar la atención del Gobierno al hecho de que en esta guerra la industria del ázoe artificial ha quedado incorporada a las industrias que son propias de la defensa nacional, lo que nos hace pensar en la seguridad de que los países más adelantados invertirán los capitales suficientes para su desarrollo, como sucede con todas aquellas industrias de vital importancia para la defensa de los pueblos. Es indispensable, así, que el Estado chileno se preocupe con muy decidida atención de ayudar al desarrollo de su principal industria, cual es la del salitre, y consideramos de grave responsabilidad para el Gobierno actual dejar este problema sin su solución oportuna.

Consecuente con esto, la Alta Comisión nombrada por el Supremo Gobierno para estudiar la situación en que quedarán nuestras industrias y nuestro comercio una vez terminada la actual guerra y proponer al Gobierno las medidas que se puedan tomar desde luego en resguardo de los intereses nacionales, cree que existe absoluta conveniencia en crear una Dirección General del Salitre, que como órgano superior, tenga a su cargo el estudio permanente de todo lo relacionado con la primera de nuestras industrias.

El proyecto que al respecto tiene el honor de someter a la consideración del señor Ministro ha sido elaborado tomando en consideración los ya presentados en la materia; de todos ha tomado lo que ha creído mejor y, agregando detalles aún no mencionados, pero necesarios, ha tratado de formar un todo armónico que espera podrá servir de base al Gobierno para el que éste presente a la consideración de las Cámaras. Consta el proyecto de un Consejo Superior, en que entran tres salitreros chilenos, el profesor de la Cátedra del Salitre de nuestra Universidad, un economista, un abogado y dos miembros del Congreso, cuerpo de funcionarios que, según nuestro entender, pueden representar todos los intereses de la industria salitrera, y finalmente de tres secciones, con el personal necesario. La primera de éstas es la **Sección Técnica**, que tendrá a su cargo el estudio y la experimentación de los nuevos métodos de elaboración del salitre, los laboratorios de experimentación industrial, las exploraciones, mensuras, cateos y planificación y demarcación de la propiedad fiscal y particular de la pampa. La segunda es la **Sección de Propaganda y Estadística**, que tendrá a su cargo el estudio de las condiciones económicas y comerciales del extranjero y todo lo relacionado con la propaganda comercial del salitre, con la Inspección Fiscal de Propaganda en Europa y con todo lo concerniente a las ventas del salitre, a los transportes, embarques y aprovisionamiento, y en especial reunirá los antecedentes necesarios para que el Consejo pueda estudiar el proyecto de centralización de las ventas; tendrá, además, a su cargo las diversas estadísticas de la industria, como las relativas a los abonos artificiales, y todo lo concerniente a las clases obreras, la legislación social, las cajas de ahorro, las habitaciones y las escuelas de obreros. La tercera es la **Sección de Defensa**, que tendrá a su cargo la defensa de todos los juicios que se promuevan sobre la propiedad salitrera y todos aquellos relacionados con el salitre en que el Fisco tenga interés; tendrá asimismo a su cargo la vigilancia y conservación de las oficinas y terrenos salitrales del Estado. La Delegación Fiscal de Salitreras, en sus servicios actuales de vigilancia, con su personal, y en todo aquello que hoy día está encargada de la defensa de los intereses fiscales relacionados con el salitre quedará refundida en esta sección.

Todo este organismo se coloca bajo la supervigilancia del Supremo Gobierno y más directamente del Ministro de Industria y Obras Públicas, que es el presidente del Consejo. La Comisión estima que la Dirección General del Salitre corresponde al Departamento de Industria, en virtud de lo dispuesto en el N.o 1 del art. 3 de la ley 3934 de 21 de Junio de 1887.

Si, por lo demás, la Comisión ha entrado en algunos detalles al proponer estas bases de proyecto, ello se debe a que ha considerado conveniente establecer el rumbo que tendrá este nuevo organismo en la Administración, y si por ejemplo se insinúan sueldos de personal, sólo lo hace con el exclusivo objeto de señalar la categoría de los diversos funcionarios y en especial del personal técnico, que posiblemente será compuesto no sólo de técnicos nacionales, sino también de algunos extranjeros.

La Comisión ha tomado conocimiento de las comunicaciones del señor Cruchaga, Ministro de Chile en Alemania relativas al problema salitrero y las ha estimado lo suficientemente completas para poderse formar una idea cabal del apremio que hay en solucionarlo. Una de las maneras de llevar a cabo la defensa de la industria salitrera que en sus informes el señor Cruchaga considera tan indispensable, será, sin duda, la creación de la Dirección General del Salitre.

La Comisión, señor Ministro, tiene fundadas esperanzas en el patriotismo y dedicación con que el actual Gobierno quiere dar solución a los grandes problemas relativos a las industrias y a la vida económica nacional, y no abriga duda de la buena acogida que habrá por parte del Congreso a un proyecto que el Supremo Gobierno proponga para defender la más grande de nuestras industrias y la fuente principal de la riqueza de la nación.

Dirección General de Salitre

Créase la Dirección General de Salitre que, bajo la supervigilancia del Gobierno, en el Ministerio de Industria, será ejercida por un Consejo Salitrero, un [illegible]

Del Director General

[illegible]

De los jefes y empleados

[illegible]

Secretaría

[illegible]

Sección técnica

[illegible]

Sección de propaganda y estadística

Esta sección tendrá a su cargo [illegible]

Sección Defensa y Vigilancia

[illegible]

Disposiciones generales

[illegible]

Disposiciones transitorias

[illegible] peritos comerciales que se estimen necesarios para la propaganda comercial del salitre.

Estos peritos tendrán una asignación de diez mil pesos oro de 18 d. deberán residir en las ciudades extranjeras que determine el Consejo y estarán bajo la supervigilancia inmediata del Inspector General de Propaganda.

La actual Delegación Fiscal de Salitreras quedará suprimida desde que entre en vigencia la presente ley.

La dirección de especies valoradas

La Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación del proyecto. — Modificaciones que estima necesarias

La Cámara de Diputados ha prestado su aprobación a un proyecto de ley destinado a organizar en forma definitiva la Dirección General de Especies Valoradas.

Esta repartición existe desde hace algún tiempo, y hay positiva conveniencia en darle una organización permanente, sobre todo si se atiende a la importancia que van adquiriendo sus diversos servicios.

La elaboración de las estampillas de las fajas de impuestos y últimamente de los billetes fiscales, son trabajos que requieren una gran perfección técnica y que imponen una responsabilidad excepcional al personal que los realiza.

Con el establecimiento de esta fábrica en el país, se obtiene, entre otras ventajas, la de una considerable economía en la provisión de estas especies, la de un control más fácil y seguro por parte del Gobierno, y la de una atención más rápida de los servicios que esta repartición está llamada a satisfacer.

Se halla, además, la fábrica, bajo la fiscalización inmediata y directa del Gobierno, lo que constituye una garantía muy digna de tomarse en cuenta.

Por último, como ha podido comprobarse en varias ocasiones, sólo una fábrica establecida en el país puede atender a la provisión de ciertas especies con la rapidez exigida a veces por las circunstancias.

La Comisión de Hacienda del Senado, formada por los señores Carlos Aldunate Solar, Gregorio Burgos y Luis Claro Solar, ha manifestado opinión favorable a la aprobación general del proyecto despacho por la Cámara de Diputados.

En cuanto a sus disposiciones particulares, estima que es necesario introducir algunas modificaciones.

En el artículo 2.o, cree debe dividirse la remuneración asignada al director general en dos partidas que serían las siguientes:

Un director general. . .	$ 20,000
Gratificación al actual director.	4,000

Bajo el epígrafe "Oficina de utensilios de escritorios", estima que hay conveniencia en reducir el sueldo del jefe a $ 13,200 y el del oficial de partes, y archivero, a $ 7,200.

En el artículo 3.o propone la siguiente variación:

Que se sustituya el inciso primero por este otro:

"El establecimiento de especies valoradas tendrá el personal técnico y los operarios que sean necesarios, a juicio del director general. La remuneración de los empleados a contrata deberá figurar en la ley anual de presupuestos".

Y que se suprima el inciso tercero que dice: "Los sueldos del personal técnico deberán figurar en la ley anual de presupuestos".

DEVOLUCION DEL 15%

Anoche a las 9 1|2 P. M. se reunieron los empleados públicos, bajo la presidencia de don Vicente 2.o Sotomayor, haciendo de secretario don Gustavo Segura, a fin de que la comisión nombrada para acercarse al Presidente de la República, diera cuenta de su cometido.

Después de oír a los miembros de dicha comisión, se eligieron a los señores Alfredo O'Ryan, Alberto León, Ramón Barahona y Vicente 2.o Sotomayor, con el objeto de solicitar de los señores diputados que han patrocinado el proyecto de devolución del 15 o|o, la tramitación del oficio que pide su inclusión en la convocatoria del Congreso.

El fraude del Petróleo

Actuaciones judiciales

En la tarde de ayer, los peritos nombrados por el Juzgado para examinar los libros de la Patagonia Consolidada, sobre todo el libro de traspasos, presentaron su informe al Juzgado.

Este documento tiene suma importancia para la marcha del proceso y de seguro vendrá a darle nueva actividad, pues, se nos informa, aclara mucho los negocios de la Compañía y se pronuncia respecto de la venta de acciones, que se habría hecho en descubierto.

—Desde Punta Arenas nuestro corresponsal nos informa que ha causado magnífica impresión el que el Juzgado de aquella localidad haya declinado su jurisdicción y que Sinclair y su compañero vengan a ser juzgados por el Juez señor de la Barra, cuya rectitud y habilidad reconoce todo el país.

Como lo hemos dicho, los ex-sondeadores de la Patagonia vienen a bordo del vapor "Chiloé" y estarán en ésta del 15 al 20.

Postergación de la mala de hoy

El director de turno de la Bolsa de Comercio don Juan Ignacio León, solicitó ayer del señor de la Barra, la suspensión del decreto dictado por el Juzgado el 28 del mes pasado, a petición del abogado de los querellantes señor Enrique Tagle Moreno y por el cual se ordenaba retener todos los valores dados en garantía y los saldos de las operaciones sobre acciones de Patagonia.

El señor Tagle presentó un escrito oponiéndose a esta medida, por estimar que podrían quedar impunes y cobrar su dinero muchas personas que han vendido acciones pertenecientes a los autores y cómplices de la estafa y que la investigación judicial debe adelantarse hasta conocer bien a estas personas.

El señor de la Barra accedió a lo pedido por la Bolsa, ordenando que tanto esta institución de Santiago como la de Valparaíso retuviesen las acciones vendidas por los directores de la Patagonia, por el corredor señor Osvaldo Bernstein y por los procesados Díaz Vial, Tagle Montt y Brown y facultando al mismo tiempo a los directores de ambas Bolsas para retener todos los saldos pertenecientes a las personas que estimaran sospechosas.

El señor Tagle apeló inmediatamente de esta resolución y el Juzgado la concedió en ambos efectos, con lo cual queda definitivamente suspendida la liquidación de la mala de hoy.

Entrevistado el señor Tagle Moreno, declaró que había tomado esta resolución en resguardo del interés de sus clientes que persiguen la nulidad de las operaciones efectuadas al amparo de la estafa y que agotaría todos los medios que están a su alcance para mantener la retención decretada por el Juzgado. Quería mantener retenidos estos valores hasta la terminación del juicio iniciado y estima que proceder de otro modo equivalía a dejar percibir el fruto del fraude a los culpables, permitiendo al mismo tiempo que las personas que decían haber obrado de buena fe, cobrasen un dinero que no les pertenecía legítimamente por cuanto el alza de estas acciones había provenido exclusivamente de las maquinaciones forjadas por los estafadores.

Una noticia inexacta

Hace dos días publicamos un párrafo en que decíamos que por las noticias que nos habían proporcionado, creíamos que era exacta en parte la información dada por otro diario de la mañana, relativa a que el presidente de la Corte Suprema había insinuado al juez señor de la Barra la conveniencia de nombrar secretario en el proceso seguido por la estafa del petróleo, a don José Luis Donoso, secretario del cuarto juzgado del crimen.

Antes de volver a ocuparnos de este asunto, hemos querido recoger informaciones exactas, y hoy podemos asegurar con perfecto conocimiento que esa noticia carecía en absoluto de fundamento, pues el señor don Carlos Varas, presidente de la Corte Suprema, no había hecho esa insinuación, ni aún había visto ni hablado con el señor de la Barra desde que se inició ese bullado proceso.

Días antes de que se hiciera público el fraude del petróleo, y con motivo de otro asunto judicial, el señor de la Barra fué llamado a la Corte Suprema, donde se le manifestó que no era conveniente que nombrara actuario de los procesos a un empleado del juzgado, que no era oficial de fe pública, y que tampoco era conveniente que se diera a la prensa un detalle tan completo de las actuaciones y diligencias de los sumarios.

Como se ve, la actuación del señor presidente de la Corte Suprema ha sido correcta y discreta, y no ha insinuado ni menos ordenado que se nombre secretario del proceso de los petróleos a ningún funcionario determinado.

Internado en el Liceo de Valdivia

A propósito de la petición de los vecinos de esa provincia.—Acuerdos del Consejo de Instrucción Pública

Dimos cuenta no ha mucho de la petición hecha al Consejo de Instrucción Pública por respetables vecinos de Valdivia y de las provincias de los alrededores, en orden a obtener la fundación de un internado en el Liceo de Valdivia.

El Consejo de Instrucción Pública, después de tomar conocimiento de la solicitud a que nos referimos, acordó manifestar a los firmantes de la petición que antes de pensar en la fundación de un internado, estimaba de urgente necesidad conseguir que se construya un edificio adecuado para el funcionamiento del Liceo.

El comandante en jefe de la 4.a División, general don Manuel Moore, en representación de los vecinos de Valdivia ha insistido ante el Consejo sobre la necesidad de la fundación del internado, y en este sentido ha enviado al Rector de la Universidad la nota que publicamos en seguida:

"En contestación al oficio de US. número 512 de 27 de Noviembre próximo pasado, me permito manifestarle lo siguiente:

1.o Que los padres de familia y apoderados, de las provincias australes, consideran la creación del Internado en el Liceo de Hombres de esta ciudad, como una necesidad imperiosa, que prima sobre toda consideración de un orden secundario, como lo sería el esperar se construya un edificio adecuado para el funcionamiento del Liceo. En la construcción están de acuerdo con US., todos los padres y apoderados, porque el Liceo, hoy no tiene comodidad, pero se considera que esta construcción es una obra de largo aliento, dada la situación económica del Estado y de nuestra idiosincrasia nacional;

2.o Que el Internado podría establecerse en una casa arrendada al efecto. Allí funcionaría inmediatamente, desde principios del próximo año hasta la terminación de las construcciones que la Universidad piensa hacer en el lugar destinado para el Liceo;

3.o Esto es lo que prácticamente se ha hecho y se hace entre nosotros, como US. sabe, cada vez que se crea un servicio nuevo. Funciona en edificios arrendados primero y después, cuando hay más recursos se hace la construcción;

4.o Que el establecimiento del Internado en la forma propuesta obligaría a los poderes públicos y a los representantes de todas las provincias y departamentos beneficiados a alijerar la construcción y a conceder pronto, para el edificio, los fondos que se destinarían en definitiva para el Externado e Internado del Liceo de Hombres de Valdivia;

5.o Hay otra consideración de no menor importancia, y es, la de haber en el Liceo más de 150 alumnos venidos de otras ciudades, que toman pensión en casas particulares, expuestos a todas las eventualidades e inconvenientes consiguientes.

Los vecinos de Valdivia tienen ya una casa cercana del Liceo, vista para arrendar, cuyo canon sería de ($ 7.200) siete mil doscientos pesos anuales.

En consecuencia, ruego a US. interponer su influencia a fin de que se deje sin efecto el acuerdo manifestado por ese Honorable Consejo y se proceda en la forma deseada por todos los firmantes de la solicitud de las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Chiloé.

Dios guarde a US.— Manuel Moore B., general comandante en jefe de la IV División de Ejército."

El Ministro de Bolivia en Argentina

Llega ayer a esta capital.—Porsonalidad del distinguido diplomático.—Las relaciones comerciales chileno-bolivianas.—Bolivia mercado para nuestros productos.—El Ferrocarril de Arica a La Paz.

ENTREVISTA CON EL EXCMO SEÑOR SANCHEZ

En la mañana de ayer arribó a Valparaíso el Ministro de Bolivia en la República Argentina, doctor Plácido Sánchez.

Comisionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, fué saludado a nombre del Gobierno por el secretario de la Intendencia del vecino puerto, don Aníbal Las Casas.

Tan pronto como supimos su llegada a ésta, nos trasladamos a su



Doctor Plácido Sánchez

residencia en el Savoy Hotel, con el objeto de presentarle nuestros respetos.

El señor Sánchez es una de las figuras más culminantes de la política boliviana. Ha sido Ministro de Relaciones Exteriores, diputado al Congreso Nacional y acaba de ser designado para ocupar la Plenipotencia de su patria en la República Argentina. Su privilegiado talento, su exquisita cultura y su sólida ilustración han hecho que a una edad bastante temprana nuestro huésped haya escalado los puestos que generalmente se reservan a las canas.

Nos recibió gentilmente y tuvo frases de aliento y admiración para nuestro diario.

—¿...?

—No traigo misión especial de ninguna especie y voy sencillamente a tomar posesión del puesto con que me ha honrado mi Gobierno.

En Bolivia cada día se hace más visible la cordialidad con todas las Repúblicas sud-americanas. Los hombres de Gobierno, los publicistas y la prensa trabajan incesantemente por esa unión fraternal.

Sin duda qu con esto se hace un gran bien, ya que el progreso de los pueblos modernos no puede conseguirse en el aislamiento, sino con el mutuo afecto y mediante un intercambio de toda especie.

La política de mi patria se inspira en los principios del más puro americanismo.

—¿Podría decirnos algo, señor Ministro, de las relaciones comerciales que unen a Bolivia con Chile?

—Debido a las gestiones bien dirigidas de ambos gobiernos, se ha logrado establecer corrientes comerciales de apreciable valor. Los productos chilenos tienen franca aceptación y un mercado seguro en Bolivia. Por referencias que poseo, Uds. tendrán este año una superproducción de cosechas, la que será difícil exportar a Europa por los inconvenientes que hoy presenta la navegación.

Pues bien, Bolivia podrá adquirir gran parte de esas cosechas, descongestionando el mercado chileno con ventajas que es inoficioso indicar.

El Ferrocarril de Arica a La Paz ha sido un factor poderosísimo en el incremento comercial chileno-boliviano. De suerte que todo lo que se haga por mejorar su servicio redunda directamente en provecho del comercio, de la industria, etc.

Por esto que en mi patria han sido recibidas con franco aplauso las medidas tomadas por el Ministro de Ferrocarriles, señor Malaquías Concha, en pro del mejoramiento de dicha vía internacional.

EL PROYECTO ECONOMICO Y LA ALTA COMISION DE GOBIERNO

Respuesta del señor Ministro de Hacienda

El Ministro de Hacienda ha enviado, con fecha 3 del presente mes, una nota a la Alta Comisión de Gobierno, en contestación a otra que ésta le dirigió sobre estabilización del cambio internacional, que dice así:

"Este Ministerio se ha impuesto con especial interés de la comunicación de esa ilustrada Comisión de Gobierno, en que manifiesta que al estudiar la actual situación del comercio y de las industrias en Chile y al considerar las alteraciones que en ellas ha de producir el advenimiento de la paz europea, ha debido contemplar en primer término la necesidad de procurar la estabilidad del cambio internacional y de eliminar de una vez por todas de la economía nacional las influencias deplorables que se derivan de los cambios erráticos en que nuestro país ha vivido durante largos años.

Cree esa Comisión con innegables razones, que mientras no tengamos fijeza en el valor de nuestra moneda no habrá cálculos y transacciones seguras para el comercio y para la agricultura, ni base estable para la inversión de capitales en las industrias del país; lo que equivale a decir que nuestro anhelado desenvolvimiento económico sufrirá retrasos considerables y que en las esferas del trabajo nacional no habrá vida activa ni mejoría de estipendios y jornales, pues esa mejoría sólo viene como fruto del desarrollo industrial y de la general prosperidad del comercio.

Opiniones análogas tenían ya manifestadas al Gobierno desde años atrás los centros directivos de las diversas Sociedades que representan las principales ramas de la actividad nacional y es satisfactorio para el infrascripto, que hace cuatro años y en medio de los cambios descendentes luchó por estas ideas, saber que esa Alta Comisión, que cuenta en su seno a verdaderas autoridades económicas, agrícolas e industriales, considere también como el Gobierno, que para la marcha comercial del país "es indispensable que se cree una institución destinada a dar estabilidad al cambio internacional y mayor elasticidad al circulante."

Es justo y patriótico abrigar la esperanza de que la voluntad de la inmensa mayoría de las Cámaras predominará en estos momentos a pesar del absurdo régimen de discusión existente sobre la voluntad de los que siendo ínfima minoría, quieren asumir temerariamente la responsabilidad de que el país afronte inerme la reacción que lógicamente ha de producirse después de la guerra en el mercado de letras, cuando la importación de mercaderías extranjeras vuelva a nuestras aduanas, cuando el salitre sin la demanda actual para fines bélicos, entre a luchar libremente como abono con sus rivales azoados; cuando las industrias nacionales y extranjeras que hoy dejan transitoriamente en Chile sus utilidades, busquen de nuevo fuera del país una colocación para ellas atraídas por el alto interés europeo y por el lógico temor de permanecer en un país que carece de moneda estable como medida de sus negocios.

Tarde sería entonces para arrepentirse de tan tremenda falta de previsión económica.

Ha hecho bien esa ilustrada Comisión en pensar que no era una razón para modificar los anhelos de la estabilización del cambio el que las tendencias de éste fueran a la baja o al alza, sobre todo en estos momentos en que su cotización que muchos llaman con ignorancia manifiesta de valorización, no indica sino la depreciación de la moneda inglesa para los pagos en el exterior, y es sensible que con ello pretendan algunos engañar al pueblo trabajador, que no se beneficia con ningún abaratamiento de la vida por este camino y que está amenazado, por el contrario, del descenso real que traerá la reacción de los cambios económicos a que alude patrióticamente esa Comisión."

EL ESTADO DE GUERRA DEL BRASIL CON ALEMANIA

El Ministerio del Interior recibió la siguiente comunicación del Ministerio de Relaciones:

"Notificado del estado de guerra producido entre Alemania y el Brasil, este Ministerio ha declarado la resolución del Gobierno de mantener su neutralidad ante este conflicto.

Lo comunico a US. para su conocimiento y a fin de que para todos los efectos procedentes se sirva hacer extensivas a la guerra entre Alemania y el Brasil las instrucciones de este Departamento, relacionadas con la observancia de nuestra neutralidad.

HABITACIONES OBRERAS

Miembro del Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros de Chillán, ha sido nombrado el señor José Santos Cuitiño, en el carácter de presidente de sociedad obrera.

LICENCIAS JUDICIALES

Se concedió un mes de licencia al Fiscal de la Corte de Apelaciones de Iquique, don José Miguel Hermosilla;

Feriado al juez de Copiapó, don Marco Aguirre; y

Ocho meses al martillero público de Antofagasta, don Emiliano Gómez D.

SOCIEDAD AGRONÓMICA

Ultima sesión del directorio

Se abrió la sesión a las 6 1|4 P. M., presidida por el vice, señor Henríquez, y con asistencia de los directores señores Bisquert, Charpin, Fernández, Jervis Maldonado, Manríquez, Matte Oñat, Opazo Ramírez Arístides, Ramírez Carlos, Schachtebeck, Videla y el socio activo señor Alvaro Besoaín.

Acta.—Fué aprobada la de la sesión anterior.

Cuenta.— De dos informes de la comisión de admisión, recaídos sobre las solicitudes presentadas por el ingeniero agrónomo don Francisco Astaburuaga y por el señor Héctor Soza Werth, alumno que terminó sus estudios en el Instituto Agrícola, para ingresar como socio activo de la Sociedad.

De una comunicación del presidente de la Cooperativa Agrícola y Ganadera de Osorno, invitando a la institución a visitar la Exposición que se celebrará próximamente en esa ciudad.

De una carta del señor R. Andler, de Río Bueno, pidiendo datos e informaciones acerca de la próxima Exposición de Frutas y Legumbres.

De una carta de cada uno de los señores Victorino Alonso y Alfredo Amenábar Ossa, con la que envían libros de obsequio para la Biblioteca de la Sociedad.

De una comunicación del colega Amenábar Ossa, por medio de la cual propone algunas ideas para procurar una nueva fuente de entradas.

De una carta del director señor Víctor Valenzuela, en la que da cuenta que por motivos de enfermedad cree que no podrá asistir a las sesiones antes del 30 de Diciembre próximo.

Antes de pasar a los incidentes se toma resolución sobre las comunicaciones y solicitudes de que se acaba de dar cuenta.

La solicitud del señor Astaburuaga fué aceptada por unanimidad.

La nota del presidente de la Cooperativa Agrícola de Osorno se acuerda contestarla agradeciendo la invitación y comunicar que irán como delegados los directores señores Charpin, Opazo, Schachtebeck y Valdivia, quienes llevan facultades amplias para otorgar un premio consistente en una medalla de oro y un diploma.

Las cartas de los señores Alonso y Amenábar se acuerda contestarlas por secretaría, agradeciéndoles su generoso obsequio.

La comunicación del colega Amenábar, referente a procurar para la Sociedad una nueva fuente de recursos, se acuerda contestarla agradeciéndole su cooperación y se nombra una comisión compuesta de los directores señores Maldonado, Matte y Videla, para que presente un proyecto basado en las ideas insinuadas por el señor Amenábar.

Por último, se acuerda contestar por secretaría la carta del director señor Víctor Valenzuela, en el sentido de que se dan por excusadas sus inasistencias a sesiones hasta el 30 de Diciembre próximo.

Incidentes.— El señor Jervis da cuenta de la comisión que le confirió el directorio de acercarse al colega señor Barrientos, quien parece haber quedado plenamente satisfecho con las explicaciones dadas. Se comisiona nuevamente al mismo señor Jervis para que obtenga del señor Barrientos una respuesta concreta acerca del retiro de la renuncia presentada.

El señor Oñat se refiere al proyecto de expendio de leche en Santiago, en cuya elaboración tomó parte activa la Sociedad y que actualmente se discute en el seno de la Municipalidad.

Sobre este tema se forma un interesante debate, en el que toman parte todos los asistentes. Se acuerda tratar en el primer lugar de la tabla el tema relacionado con la higiene de las lecherías y ordeña de las vacas, nombrándose relator de él al director señor Carlos Ramírez.

PROLONGACION DE UN MUELLE

Se concedió permiso a don Carlos Subercaseaux del Río, concesionario de un muelle en el punto denominado El Colorado, del puerto de Iquique, para prolongarlo en 30 metros más.

REFORMAS DE ESTATUTOS

El Ministerio de Hacienda aprobó las reformas de los estatutos de la Sociedad "Maestranza Siderúrgica Santiago", que consisten principalmente en conferir al directorio las facultades que el artículo 15 de los estatutos confiere al gerente de la institución.

MOVILIZACION DE MERCADERIAS

A disposición del Administrador de la Aduana de Valparaíso se ha puesto la cantidad de $ 150,000, para atender los gastos que demande el servicio de carga, descarga y movilización de mercaderías durante el resto del año.

ALIMENTACION DE REOS

El Ministerio de Justicia ha dispuesto que el servicio de alimentación de reos de las Cárceles del país durante el año de 1918, debe hacerse por medio de propuestas públicas.

REPARACIONES DE CELDAS

Se concedieron fondos para ejecutar reparaciones urgentes en las celdas de la Penitenciaría de Talca, que se encuentran en mal estado.

PENITENCIARIA DE SANTIAGO

Ayudante del contador-tesorero de la Penitenciaría de Santiago, fué nombrado el señor Hernán García Villarroel, y tenedor de libros don Moisés Velasco Reyes.

CARCEL DE OSORNO

Se aceptó la propuesta de la firma Stumpfold Hermanos, para prorrogar por cinco años el contrato de arriendo de la casa que ocupa la Cárcel de Osorno, mediante el pago de $ 500 mensuales.

Vida Estudiantil

2.o año de Ingeniería. — Se nos encarga avisar a los alumnos del 2.o año de Ingeniería, que la fecha de la primera promoción ha sido fijada para el Jueves 13 del presente.

EL MINISTERIO PÚBLICO

Se trata de una institución indispensable.—En Santiago es además poderoso auxiliar de los jueces.—Necesidad de aliviar la labor de éstos

Habla el Promotor Fiscal, don Julio Plaza Ferrand

Desde hace algún tiempo la institución denominada Ministerio Público, viene siendo motivo de variadas controversias entre las personas que creen que debe mantenérsele y los que piensan que su supresión traería innegables ventajas.

Los primeros afirman, en apoyo de su tésis, que el Ministerio Público es un organismo que tiene buen fin y fundamento al velar por los derechos de la sociedad y perseguir la satisfacción de la vindicta pública.

Por su parte, los impugnadores afirman que la institución en referencia es un organismo que causa más mal que bien.

Nuestro diario, en el deseo de aquilatar el valor de las opiniones encontradas a fin de saber de qué parte está la razón y qué es lo que conviene más al público, ha creído oportuno, entrevistar a varias personas que por una u otra circunstancia están capacitados para opinar sobre este particular.

El primero que tuvo la jentileza de satisfacer nuestros deseos fué el recto magistrado don Franklin de la Barra.

Ahora le ha tocado el turno al promotor fiscal en lo criminal, don Julio Plaza Ferrand. Lo encontramos en su oficina de trabajo en medio de una montaña de expedientes.

Nos imponemos de su labor considerable y aplaudimos su celo y constancia en el desempeño de sus elevadas funciones.

A instancias nuestras, nos enseña el libro que da cuenta del movimiento habido en su oficina.

Anotamos. Desde el 20 de Agosto, fecha en que se hizo cargo del puesto, ha informado en 1.239 causas, correspondientes a los cuatro Juzgados del Crimen.

En uso de la acción pública que le acuerda el Código de Procedimiento Penal, ha hecho denuncios de grave importancia tales como el fraude de "La Patagonia Consolidada" el de la Peletería "La Libería", etc.

Entramos en materia.

¿.....?

Con especial interés me he impuesto de lo que se ha publicado en "La Nación", relativamente al Ministerio Público. Pero antes de avanzar idea alguna sobre el tema que les preocupa, debo decirles que en este momento trataré de despojarme de mi investidura para que mi opinión no aparezca interesada o falta de sinceridad.

Contrariamente a lo que otros sustentan, yo estimo que el Ministerio Público es necesario y más que esto, indispensable.

Su rol es amplio, y elevado. A él le están encomendados los intereses de la colectividad, y siempre es el representante de la sociedad agraviada.

El encargado de ejercer las funciones del Ministerio Público, tiene un vastísimo campo de acción y si obra con celo y con verdadera ciencia de la responsabilidad que pesa sobre él, puede desarrollar una labor por demás proficua. Sus funciones son numerosas y de la más variada índole y su intervención se refiere tanto a la materia civil como a la criminal.

A mi juicio, en esta última es donde el Ministerio Público desempeña su principal papel.

En efecto, el Código de Procedimiento Penal, entre muchas otras obligaciones, le impone la de denunciar los hechos punibles de que tenga conocimiento y la de requerir la intervención de la justicia en muchos casos. El artículo 432 del mismo cuerpo de leyes dispone que practicadas las diligencias que se hayan considerado necesarias para la averiguación del hecho punible y de sus autores, cómplices y encubridores, el juez dictará un auto para declarar cerrado el sumario y ordenará pasar los autos al Ministerio Público, con los libros, papeles y correspondencia que hubiere regido. El Ministerio expedirá su dictamen ya sea pidiendo que se adelanten ciertas investigaciones, ya solicitando el sobreseimiento temporal o definitivo o entablando acusación en los casos que ésta proceda.

Aquí está la labor más delicada del cargo, y en Santiago por este capítulo tiene una importancia especialísima.

En efecto, aún se mantiene el absurdo de querer administrar justicia en lo criminal con cuatro jueces. Esto es sencillamente atroz.

Ni física ni intelectualmente es posible que cuatro personas, a pesar de lo bien dotados que son, puedan desempeñar cumplidamente el trabajo abrumador que hay en una ciudad cuya población pasa de medio millón de habitantes.

Los Promotores Fiscales son un auxiliar poderoso de los jueces en el estudio de los procesos y especialmente en esta capital.

Resumiendo, creo que el Ministeroi oPúblico es indispensable y que en Santiago, es además alivio para la sobrehumana tarea de los jueces.

Educación

Funcionamiento de una escuela. —Fué restablecido el funcionamiento de la escuela rural N.o 9, de Cauquenes, en el lugar denominado Las Obras.

"La Educación Primaria". — Se ha lanzado a la publicidad el número 4 de la revista "La Educación Primaria", que con tanto éxito viene editando la Federación de Profesores de Instrucción Primaria.

El número en circulación supera a los anteriores por la variedad de las materias de que trata y por la selección cuidadosa de los artículos que registra.

Hé aquí el sumario:

Redacción. — Las visitadoras. — Páginas doctrinales, Roque Concha. — Plática pedagógica, Alberto Mandujano. — Importancia de la enseñanza del dibujo, J. C. J. — La clase de copia, V. V. P. — Niños pobres al campo, J. Rodríguez Muñoz. — La vocación del maestro.— Pablo Arturo Escobar, La enseñanza moral. — Página musical. — Ernesto y Emilia Bustamante, La voz de la brisa. —Página clásica. — Fenelón, La autoridad y la dulzura, traducción de Arístides Sharpe. — Página literaria. — Lucila Azagra, El palacio encantado. — Educación Física. — Manuel L. Gordon, Carrera de las banderas. — Miscelánea. — Emilia Bustamante, Mi Silabario. — Crónica. — Dignificación del profesorado, crónica de Angol. —Página necrológica. — Doña Carmen D. Ruiz de Díaz. — Crónica de la Federación, Balance de la Agrupación de Santiago, Agrupaciones de Talca, Valparaíso, Santiago, Ancud y Talcahuano. — Emilia Bustamante. — Resumen de la conferencia "Los exámenes escolares".

"Orfeón Chileno Ismael Parraguez". — Se ruega a las señoritas y jóvenes orfeonistas, asistir a la próxima reunión que tendrá lugar el Jueves 6 del presente, a las 5 P. M., en la Escuela Arriarán; pues quedaron pendientes varios asuntos de suma importancia.

En la Escuela Mixta N.o 174.— Se verificó en la Escuela Mixta N.o 174, calle de Lord Cochrane 411, los exámenes anuales, y la apertura de la exposición de trabajos manuales de los pequeños educandos.

Tanto le señorita María Winy Cáceres, directora del establecimiento, como las profesoras señoritas: Luz E. Ahumada, Victoria Bravo, María Loyola, Berta Merandé y Leontina Frías, recibieron un merecido aplauso de la comisión examinadora, por la intensa como provechosa labor que han desarrollado en pró de los alumnos durante el año escolar.

En la exposición se puede admirar trabajos hechos por los niños, que verdaderamente llaman la atención por su corrección en la construcción. Entre ellos hay, tejidos, costuras, dibujos, trabajos en cartón, en greda, etc. Todos estos trabajos son hechos por los niños, y hay en ellos cierto gusto emprendedor que admira.

Guía Profesional

ABOGADOS

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

Cárlos Anabalón Sanderson
ABOGADO
Estudio, Morandé 412. Domicilio, Cochrane 177.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
Procurador del número. Compañía 1236, Casilla 4014.

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Trasladó su estudio a Gálvez 88. Teléfono 1645.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Bandera 152. Abrió nueva oficina con D. Humberto Salgado en San Antonio (Puerto). Av. Centenario 156.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 331. Teléfono 2355.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso, Prat 70. Casilla 1298.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago, Compañía 1238 (oficina). Casilla 1362.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

Malaquías Concha
Luis Malaquías Concha S.
Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Rafael Correa Fuenzalida
ABOGADO
Bandera 152. Domicilio: Carreras 98.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2916.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12 —De 2 a 6.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Germán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 243. Oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2440. Santiago.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1550. Teléfono Inglés 27.

Daniel Feliú, Oscar Feliú H
ABOGADOS
Merced 557. Teléfono 582.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
San Antonio 717. Teléfono 1681.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Preferentemente negocios comerciales. Morandé 235 Casilla 239.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Huérfanos 1242. Casilla 3118. Teléfono inglés 1505. Horas de oficina: de 9 A. M. a 6 1/2 P. M. Domicilio Vergara 261.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

Ramón Huidobro G. y Julio Vicuña L.
ABOGADOS
Huérfanos 1248-A. Teléfono Inglés 410. De 10 a 11 1/2 y de 1 1/2 a 5.

Juan Antonio Iribarren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 201. Despacha: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1.3. Casilla 856.

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 2446.

Carlos Mir B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Joaquín Prieto C
ABOGADO
Agustinas 1260. Teléfono 1767.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS
Morandé 466.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 177.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1236. Casilla 2407.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Jorge Orrego Puelma
Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias. Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562.

Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1711. 10 a 12 y 3 a 5. Regresó.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Morandé 432.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1149. Casilla 53.

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Enrique Tagle Moreno
ABOGADO
Estudio: Morandé 426.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1080.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220. Casilla 287.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias Morandé 460. Casilla 2853. Santiago.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1250. Estudio de don Miguel A. Varas H.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Fanor Valasco
ABOGADO
Antofagasta.

Francisco Walker Linares
ABOGADO
Teatinos 158. Teléfono 622, de 3 a 5.

Nicolás Vallejo Encina
ABOGADO
Estudio: Morandé 466. Domicilio: Palacio Urmeneta Hotel. Casilla No 1832.

Eduardo Morel Herrera
Manuel Garrido Matte
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 11 1/2 y 2 a 5.

Arturo Matte Larraín
Julio Garrido
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y 2 a 5.

MEDICOS

DR. ARNELLO
Ayudante del profesor Navarro
Cirujía, venéreas, anestesia general. Rosas 1339 esq. Amunátegui, de 1 a 2 1/2. Domicilio, Hospital San Vicente Paul.

Dr. Alfredo Alcaino
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257 2-5.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401 1 1/2 a 3.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, miércoles, viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1/2 a 3 1/2. San Francisco 116.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Dolores desesperantes, Insomnio, Algides, Delirio, Convulsiones y Parálisis. Catedral 1867.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-3. San Isidro 260.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 204. Consultas: 1-3.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente, 559. De 3 a 6.

Dr. Brana Castillo
RAYOS X
Merced 136. Teléfono 1393. Consultas, de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. Bianquetti
VIAS URINARIA, SIFILIS
San Antonio 391. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa, 3 años médico-director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 5. Recoleta 707.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna, pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Leon Chonchol
TITULADO EN PARIS
Medicina general. Piel. venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 739.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. Inyecciones intra-venosas con un reciente arsenobenzol.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4 a 6. Teléfono 2488.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Serrano 51.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente 1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Cárlos Doren N.
Cirugía, Enfermedades de señoras. Delicias 176. Consultas: 2-4.

CIRUGIA DE NIÑOS Y OSTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1175. Consultas: 2-4.

Dr. Ricardo Donoso
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1 1/2 a 3 1/2.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras. Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1223, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1 1/2 a 3 1/2.

Dr. Julio Eastman
Catedral 2673. Consultas de 1 1/2 a 2 1/2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis. 3-5. Huérfanos 1355.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL-SIFILIS-URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2 a 5. 2-5.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1 1/2-3 1.2.

Dr. A. Fuentes Maturana
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Nataniel 230.

Sífilis y venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
Consultas: 2 a 5. Moneda 1592.

Dr. Enrique González H.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina Interna, Estómago, Intestinos, Hígado. 2 a 4. Estudio y domicilio: Cochrane 104.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléfono inglés 2789. Huérfanos 628.

Dr. Fierro Beytía
Ginecología. Partos y medicina interna. Plaza San Isidro 357.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. García Guerrero
Bandera 575. Consultas: 3 a 4. Teléfono No. 9. (Santa Elena).

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología. Lira 264. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Luis Godoy H.
CIRUGIA Y ANESTESIA GENERAL
Consultas: 1-3. Delicias 1367. Teléfono 2541.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades, señoras, niños. San Antonio 128. De 1 a 4.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, prostata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Andres Kœnig
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 2-3 1/2.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel. Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490, de 3 1/2 a 5.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Catedral 1642. Consultas: 1 a 3.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1/2 a 2 1/2.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños
Consultas 4 a 6. Santo Domingo 608.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 221. Consultas 2-4.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3 Catedral 2515.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consulterio: Moneda 1640. 3 a 5. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1464.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120. Consultas 2 a 4.

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, genito urinarias. Prat 309.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 2804.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO - URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 505. De 2 a 6.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina Interna para adultos y niños. Venéreas. Sifilíticas. Consultas de 1 1/2 a 3 1/2 P. M.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10-12. 1-2.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Se trasladó a la Av. Brasil 25. Consultas: 1-4.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 149.

Dr. F. Puga Borne
Delicias 1039. Consultas: de 2 a 5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Sifilografía. Merced 490. Casilla 2394.

Dr. Ricardo Peralta G
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1-3. Santo Domingo 1254.

Dr. Otto Philippi
ENFERMEDADES NIÑOS
Santo Domingo 620 esq. San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos 1-3. Alameda 239.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señora y partos. San Diego 364. 1 a 4.

Dr. Joel Rodríguez P
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos, Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 481.

Dr. Fernando Romero Aguirre
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía. Catedral 2429.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 6-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10 1/2 a 12 1/2, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Dr. Osvaldo Salas C
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños, Sífilis. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 939. Teléfono 979.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora cirugía. Catedral 1249. 3 1/2 a 5.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA SEÑORAS Y NIÑOS, MASAJES
1— 2 1/2. Maturana 409.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó, Santo Domingo 818, de 1 1/2 a 3.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 846. Consultas: 2-4.

Dr P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Germán Valenzuela B
ESTUDIOS EN EUROPA
Riquelme 47.

Dr. Varnas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Nataniel 354. Teléfono 1060.

RAYOS X
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646

Dr. Villalón
OCULISTA
Estudios en Europa. Consultorio 21 de Mayo 578. 1 1/2 a 3 1/2. Domicilio, Huérfanos 2233.

Dr. Volney Quiroga
Molina 132
Consultas de 1 a 2 1.2.

Dr. Winkelmann
Recién llegado. Vías urinarias. Curación garantida en pocos días de la gonorrea antigua. Nuevo sistema sueco. Agustinas 1232.

Dr. Zúñiga C.
Partos enfermedades señoras. Jefe Clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléfono 111. Parque.

Doctor Ferrer
ENFERMOS BRONCO-PULMONARES
Asmáticos. Tratamiento especial. Oxiaeroterapia preventiva; afecciones del pecho. Alameda 1234.

DENTISTAS

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri. Agustinas 1159, ascensor.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Dr. Bahamonde Izunza
DENTISTA
Ex-ayudante clínica Escuela Dental. Instalóse nuevamente en Santiago. Huérfanos 1353.

Elías Escala C.
DENTISTA
Ayudante de operatoria en la Escuela Dental se trasladó a Compañía 1755.

Dr. Ciriaco Chacon
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Clodomiro Contreras
DENTISTA
Ayudante de Clínica Operatoria de la Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas de 1 a 6.

Ernesto Carvallo Castellon
DENTISTA
Puente 640.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

J. Camargo Sanginés
DENTISTA
Consultas: 1 a 4. Delicias 405.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 249, entre Catedral y Santo Domingo.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Salvador Castillo U
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Protesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

Alfonso Chiriboga
DENTISTA
Estudios en Europa. Catedral 1290.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia. Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1 1/2 a 6. Se trasladó a San Diego 160.

Manuel Guzman A
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton. Moneda 859.

Eduardo Hollstein
DENTISTA
Catedral 1767.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1276.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11 1/2 y de 1 a 5 1/2.

Raul Letelier L
DENTISTA
Consultas de 9-12 y 2-5 1/2. Monjitas 722.

Enrique Moreno
Guillermo Cartagena
Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínica y Laboratorio. Puente 687.

Gonzalo Marín
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

Pedro A. Méndez
DENTISTA
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 461.

Bernardino Ossa Nobel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Nataniel 61. 9-11 y 2-5.

Polsson
DENTISTA
Horas de oficina, 2 a 7. Av. Rosario 1090, cerca Independencia.

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Bandera 76.

Dr. José María Saavedra
DENTISTA
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1459. Teléfono 1518.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron Delicias 806.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

C Valencia Courbis
DENTISTA
Trasladó su consultorio a Santo Domingo 1280.

Samuel Salas Rodríguez
DENTISTA
Se trasladó a Amunátegui 465.

Jaime González
DENTISTA
Se trasladó a San Fco. 221.

Mauricio M. Baltiansky
DENTISTA
A. Prat 955.
5625-27-1.

Dr. Sergio Donoso S.
DENTISTA
Se trasladó a Teatinos 18.

INGENIEROS

OFICINA TECNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero civil
Morandé 235. Teléfono 1963. Casilla 4491.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendio y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1334. Agustinas 1232.

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 25. 4.o piso.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2426.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 120. Santiago.

Enrique Lafourcade A.
Edificios económicos, chalets modernos, presupuestos detallados, planos. Casilla 715. Compañía 1290.

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20. Casilla 2922.

Rodolfo Reichert
INGENIERO
Larga práctica
Estudios de canales y ferrocarriles. Planos de fundos y poblaciones. Nivelaciones. Concepción. Casilla 293.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificio para ventas. Agustinas 1260.

Bolsa de Comercio

CORREDORES

Florencio Villamil y Cía.
ACCIONES Y BONOS
1120-Agustinas-1120, 2604-Teléfono Inglés-2664. Casilla 878.

Luis Ramírez Sanz y Augusto Ovalle Castillo
1166-Huérfanos-1166. 2511-Teléfono Inglés-2511.

Roberto Eyzaguirre
Compra-venta acciones y bonos, contratación de préstamos y conversiones de deuda, seguros contra incendios, 227-Oficina Morandé-227. Teléfono Inglés 1632. Casilla 476.

J. Nicolás Orrego S.
ACCIONES Y BONOS
229-Morandé-229. Teléfono Inglés 348. Nacional 316.

Carlos Romero A.
170-Bandera-170. Casilla 2878. Acciones y bonos.

Jorge Valdés Mendeville
128-Bandera-128. Teléfono Inglés número 6. Casilla 240. Acciones y bonos. Propiedades.

Osvaldo Bernstein S.
224-Bandera-224. Compra-venta de acciones y bonos por cuenta ajena.

Gustavo A. Gana
202-Bandera-202. Compra-venta de acciones y bonos; contratación de préstamos y conversiones de deuda. Teléfono Inglés 866. Casilla 3456.

Ernesto Onfray R
ACCIONES Y BONOS
Bandera 224. Casilla 3342. Teléfono Inglés 2242.

Carlos Duval
ACCIONES - BONOS - ORO
Huérfanos 1182. Casilla 2266. Teléfono Inglés 1812.

Raimundo Ureta E.
ACCIONES Y BONOS
Agustinas 1085. Teléfono 996. Casilla 1340.

Jorge Claro
Galería Alessandri 15. Casilla 2273. Teléfono 721.

MATRONAS

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera
Partos enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985.

Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes. Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta seguridad. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda 636.

María M. de Puelma
MATRONA
Clínica, partos $ 50.00. Pensionistas. Curaciones internas. 10 de Julio 724.

Julia Moreno
MATRONA
Clínica. Pensionistas. Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.

Mme. E. Fragnaud
MATRONA FRANCESA
Consultas: 1 a 4. Maestranza 461.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 366.

Aurora R. de Marqués
MATRONA
Estudios en Europa. Olivares 1410, esquina Lord Cochrane. Recibo enfermas desde $ 50.00.

Jovina L. de Folch
MATRONA
Regresó. Serrano 166.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 1[illegible]

[illegible]
MATRONA
San Diego [illegible]. Recibe enfermas cualquier tiempo. Curaciones internas. Precios módicos.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

Fidela Uribe
MATRONA
Ex-jefa Maternidad
Enfermedades internas de señoras, recibo pensionistas. Alameda 24-A. Consultas: 1-4.

VARIOS

Víctor Manuel Arce E.
AGENTE COMERCIAL
Despacho de Aduana. Representaciones. Estado 24, oficina 25. Casilla 1069. Teléf. 2313. Santiago de Chile. Cable: Vitarce.

Ruperto Tapia Miranda
1100 Agustinas 1100
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades. Préstamos Hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1121. ofic. 4.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANGUONE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 8260.

MASAJE SUECO
y gimnasia médica para desviación de la espina dorsal, reumatismo, neuralgia, estitiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamientos especiales para enflaquecer. Sólo a señoras y niños.—Ann Widen. Claras 45. Consultas 1-3.
6666-28-1

Consultorio médico para señoras
Vello. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médica. Masaje gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemia, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 348 entre 21 de Mayo y San Antonio.

Profesor Díaz Gascogne
MASAGISTA FACULTADO POR EL GOBIERNO
Notables resultados. Ahumada 47.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades. Rumatismo, Estitiquez, Articulares, Musculares, Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898. Cura toda enfermedad a los pies. Compañía 1020. Teléf. Inglés 1871. Consultas: de 3 a 5 P. M. A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Instituto de Belleza
Elva S. de Tagle
(Regresó). Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Asistencia médica gratuita
Consultas en la mañana de 10 a 11 1/2
BOTICA Y DROGUERIA "GALLARDO"
Calle San Diego 1337, tercera cuadra pasado Av. Matta.



Dr. P. ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista).—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(FRENTE AL TEATRO MUNICIPAL)
En este consultorio que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan la durezas, callos, ojos de gallo o de perdiz, se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M. y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M.

MEMORANDUM

TURNO MEDICO DEL 2 AL 9 DE DICIEMBRE
Servicio médico nocturno permanente
Doctor Guillermo Bescaín, Lira 88.
Doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 341.

Boticas de turno permanente
Botica Alemana, Catedral 1930. Hasta las 12 de la noche.
Farmacia Moderna, San Diego 255. Hasta las 12 P. M.
Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.

Boticas de turno semanal
1.a Comisaría, Botica "El Indio", Suc. 2, Huérfanos 909.
2.a comisaría, Botica "Rubio", Lira 703; y Botica "Vicuña Mackenna", Vicuña Mackennna 506.
4.a comisaría, Botica "La República", San Diego 1796.
7.a comisaría, Botica "Araya Encón", Matucana 826.
9.a comisaría, Botica "La Concepción", Recoleta 396.

Practicantes de cirugía menor
Elcodoro Aguilera, Independencia 1568; Camilo Ortiz, Escanilla 876; Pedro A. Silva, San Antonio 532; B. Jofré, Bascuñán Guerrero 544; Antonio Toro G., Domeyko 278; Jeremías Aguilera, Girardi 66; Rolando Toro, Avenida Manuel Montt 374.

Enfermeras
Laura Araos, Delicias 24; Laura Lagos, Alonso Ovalle 369; Urzula Tapia, Avenida del Rosario 1137; Matilde Viveros, Baquedano 554; Brígida Farías, Rosario 1819; Belarmina Mena, López 681; María S. Briones, Lord Cochrane 476; Carmela Soto, Salvador Donoso 16; Encarnación Uribe, Andrés Bello 278.

Matronas
Sabina Rojas v. de Leiva, Olivos 177; Josefina Florax, San Isidro 510; Beatriz Albornoz, Carrión 1244; Filomena Reyes, Lord Cochrane 1655; Laura Carreño, Brasil 506; Amalia de la Fuente, Bezanilla 1333; Marta Durán, Manuel Rodríguez 824; Juana Rubio, Toesca 2158; Julia Cataldo, Gorbea 2536; María Perrin de T., Molina 148; Ana Ramírez, Sofía Concha 22; Elisa Cáneppa, Moneda 2596; Trinidad Rodríguez, Maruri 273; Amelia Matus Fuentes, Nuble 1006; Celia Jiménez M., Rosas 2370; Eduvigis Valdés A., Maruri 789; Elvira Delgado O., Almirante Barroso 753; Rita Péres v. de Alvarez, Gálvez 727; Angela González M., Victoria 853; Ludovina Palma de Osez, Herrera 542; Carmela Meneses R., Huemul 2719; Amelia Matus Fuentes de G., Carmen 209; Laura Cárdenas, Libertad 533; Luisa Casanova, Carmen 1366.

Dispensario municipal de ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Servicio Municipal de vacuna
Oficina Médicos de Ciudad.—Atiende el vacunador don G. Saavedra diariamente, de 1 1/2 a 3 1/2, excepto los Sábados, de 9 a 12 M. Atiende también llamados particulares.

Servicio médico gratuito (partos y niños) del profesor Dr. Sr. Rodríguez Barros
Consultorio gratuito para embarazadas y servicio domiciliario para partos. Merced 384. Se entregan a todas horas tarjetas para las matronas que asisten a domicilio y se atiende a las embarazadas los días Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 2 1/2 P. M. También atiende a los niños hasta los dos años, con alimentos y remedios, los Martes, Jueves y Sábados, a la misma hora.

Turno judicial
Juez del crimen de turno, el del 1er. Juzgado, don Audito Villagra. Catedral 2242.
Promotor fiscal, don Adolfo Calderón G., Palacio de los Tribunales, 2o. piso.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050.
Don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1248.

Médicos legistas
Don Sabino Muñoz Labbé, Lira 78; don Luis Quinteros Encina, Carmen 79; don Germán Greve, Agustinas 1954; don Rafael Toro Amor, Amunátegui 55.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1835.

Dentista del Cuerpo
Don Galvarino Ponce, Bandera 537.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Eliodoro Yáñez, San Antonio 134.
Relaciones, don Eduardo Suárez M., Agustinas 1875.
Justicia e Instrucción, don Arturo Alemparte, Cienfuegos 158.
Hacienda, don Ricardo Salas E., Delicias 1464.
Guerra y Marina, don Oscar Viel Cavero, Dieciocho 18.
Industria y Obras Públicas, don Malaquías Concha, Compañía 2473.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Sub-prefecto suplente de Seguridad, don Carlos R. Dinator, Castro 735.
Secretario, don Oscar Honorato Cienfuegos, Rosas 1340.
Capellán, presbítero don Julio Valderrama, Bulnes 322.

Abogado del Cuerpo
Don Ernesto Larraín, Morandé 244. Atiende al personal diariamente, de 9 a 11 A. M. y de 4 a 7 P. M.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 250.
2.a Inspección, Alameda 1205.
1.a Circunscripción, Alameda 1211.
2.a Circunscripción, Alameda 1211.
3.a Circunscripción, Alameda 1211.
Comuna de Providencia, Rancagua 4.

Balcones floridos

El legado para premios que dejó Daniel Riquelme.—La Intendencia le da cumplimiento por primera vez.—Las premiadas.

Daniel Riquelme, el admirable escritor de "Bajo mi tienda", dejó en su testamento, un legado para premiar, de año en año, los más bellos y mejor tenidos balcones con flores de Santiago. ¡Preciosa idea la de "I. Conchalí"!

El espíritu necesita de alimentos como éste que la idea del premio persigue. En las grandes urbes, en donde crecen y chocan los más opuestos intereses, el espíritu se deprime, se torna huraño y neurasténico; llega el fastidio y el humor malo se apodera del ciudadano.

Uno va por esas calles falto de aire, de sol, de luz y de calor, casi emparedado entre pétreas construcciones que se elevan sombrías y monótonas por lado y lado hasta ocultar el cielo en su azul amplitud. ¡Cómo nos hace falta, entonces, una cara hermosa o una hermosa flor asomada a un balcón!...

Pues eso es lo que soñó Riquelme: la urbe en activo movimiento bajo el triunfo de hileras interminables de balcones floridos. La alegría cayéndonos a chorros desde lo alto en una borrachera de colores y perfumes...

La Intendencia—para cumplir con el testamento del escritor—de acuerdo con sus albaceas testamentarios en escritura ante el notario don Abraham del Río, ha distribuído los dos premios a los propietarios de los dos balcones mejor tenidos y más bien arreglados con flores naturales.

El primer premio, consistente en las dos terceras partes de los intereses líquidos de los bonos depositados en custodia con este objeto en el Banco de Chile, a la señora Lucía Subercaseaux de Vicuña, Avenida República 1:4, y el segundo, que consiste en la tercera parte restante, a la señora Raquel Izaza de Barros, Santa Lucía 150.

En la designación de estos premios se ha considerado tanto la belleza de los balcones como la construcción de sus UhETAOIN constancia de sus dueños para conservarlos.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA

Se nos encarga citar a los alumnos del curso de gimnasia, especialmente a los extraordinarios, para el Jueves 6 del presente, a las 7 A. M., en el Instituto, a fin de preparar una nueva presentación que tendrá lugar el Sábado próximo.

DISPENSARIO MUNICIPAL PARA ENFERMEDADES DE LA VISTA

Movimiento habido durante el mes de Noviembre de 1917

En el consultorio gratuito para enfermedades de la vista que funciona en el anexo del Palacio Consistorial de la calle 21 de Mayo, bajo la dirección del doctor Eduardo García Collao, se han efectuado las siguientes curaciones en el mes de Noviembre recién pasado:

Hombres.	340
Mujeres.	1,107
Niños.	690
Total.	2.137
Enfermos nuevos. . .	320
Operaciones.	7

FOMENTO DEL TURISMO

El acto público que la Sociedad Nacional de Fomento del Turismo prepara con el objeto de dar a conocer su programa de trabajo, se ha fijado para el Viernes 14 del presente, a las 9 1|2 de la noche. Este acto en el cual se proyectarán hermosas vistas de los lagos, selvas y las montañas del sur, se efectuará en el Salón de Lectura de la Biblioteca Nacional.

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Ministerio de Hacienda recibió la siguiente lista de las nueve personas que reunen los requisitos suficientes para ser miembros propietarios o suplentes de la Corte de Cuentas y que corresponde presentar al Presidente de la República en el presente mes, señores: Echeverría Cazotte Alfredo, Huidobro Alamiro, Ibáñez Gustavo, Larraín Eduardo, Letelier Valentín, Montt Roberto, Puelma Eduardo, Schneider Alberto y Zerrano Víctor.

DEFUNCIONES

Diciembre 5.—Humberto Azócar, de 6 años; Graciela Baltra, de 2; Elza Mendoza, de 3; Digna Hibes, de 3; María Palomino, de 1; Eduardo Díaz, de 4; Daniel Silva, de 4; Olga Fuentes, de 3; Juan Zúñiga, de 1; Carmen Olivares, de 45; Amelia Navarrete, de 45; Rosario González, de 45; Juan Meza, de 61; Juana Venegas, de 22; Margarita Valenzuela, de 7; Valentín Clea, de 50; José Pérez, de 34; Clarisa Vivanco, de 35; Juan Mella, de 25; Doralisa Castillo, de 35; Francisco Ayala, de 30; Rosa Reyes, de 39; Rigoberto Reyes, de 7; José Olmedo, de 9?; Carmen Olivares, de 68; Juana Quintana, de 35; M. Briceño, de 36; Modesto Ortiz, de 40, y trece niñitos menores de un año.

Censura cinematográfica

La Comisión de Legislación Social de la Cámara se manifiesta partidaria del proyecto del señor Claro Lastarria

La Comisión de Legislación Social de la Cámara ha estudiado últimamente la moción del diputado señor Samuel Claro Lastarria, sobre censura cinematográfica, aceptando todos los fundamentos expresados por el autor de dicha moción, por lo que en su informe respectivo recomienda a la Cámara que se digne aprobarla en los términos en que ha sido presentada.

Difiere de la opinión de sus demás colegas de comisión el señor Luis Malaquías Concha, quien ha informado por separado sobre el proyecto.

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Hoy Jueves 6, a las 6 P. M., en la Biblioteca Nacional, celebrará sesión la Sección de Historia de esta Sociedad.

Tabla:

Don Enrique Matta Vial dará cuenta de unos recientes estudios del distinguido escritor argentino don Ernesto Quesada, sobre las causas que motivaron el extrañamiento del general San Martín, de su patria y de América.

La entrada es libre.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En las oficinas del Telégrafo hay los siguientes:

Oficina Central: Desconocidos: Biersach, Rosa Segovia de Ramírez, Bahamonde. No hay número y desconocido: Matilde de Labarra. Ausente: Warnken.

Oficina Estación Alameda: Ropfer.

Oficina Matadero: Leonza Cárdenas.

Oficina Matadero: Leonza Cárdenas.

Oficina Independencia: Ricardo Chereaux.

Oficina Matucana: Hermójenes Araya.

VENTA DE PROPIEDADES DE LA BENEFICENCIA

Ha sido aprobado el acuerdo de la Junta de Beneficencia de Santiago para vender en subasta pública las siguientes propiedades que dejó a la Junta don Francisco Ugarte Valdés: casa y quinta en Avenida Pedro de Valdivia número 2571, por el mínimum de 26 mil 83 pesos 80 centavos; casa de la Avenida Blas Cañas número 2560, por el mínimum de $ 10,782.68; casa de la Avenida Irarrázaval número 1489, por el mínimum de $ 18,890.90; casa de la calle José Miguel de la Barra número 412, por el mínimum de $ 98,624.45; y casa de la calle Monjitas número 707, por el mínimum de 217 mil 976 pesos 80 centavos.

IMPUESTO TERRITORIAL

Ha sido denegada la solicitud presentada por don Hernán Prieto V., en la que pedía que se declare que la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, no está obligada al pago del impuesto territorial.

ADUANA DE LOS ANDES

No se aceptó la oferta hecha por la Sociedad Industrial de Los Andes, en la que ofrece en venta una propiedad para el funcionamiento de dicha Aduana.

DESARROLLO HISTORICO DE LA CUESTION SOCIAL

El Departamento de Extensión Universitaria de la Asociación de Educación Nacional ha fijado para el Viernes de la presente semana, a las 6 de la tarde, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la fecha en que dictará su conferencia sobre el "Desarrollo histórico de la cuestión social" el conocido profesor de Hacienda Pública y Estadística en la Facultad de Derecho, don Julio Phillips.

La conocida preparación del conferencista sobre tan importante tema ha despertado sumo interés por oir su palabra en la conferencia del Viernes.

El señor Phillipi es un antiguo profesor universitario que ha hecho estudios especiales de Ciencias Económicas y Sociales, durante varios años, en las universidades de Berlín y París, bajo la dirección de profesores tan eminentes como los señores Wagner y Scholler.

Ha escrito diversos folletos y numerosos artículos sobre cuestiones sociales y financieras y ha desempeñado importantes comisiones de Gobierno actuando con brillo como representante de Chile en los Congresos Panamericanos de Río Janeiro y Buenos Aires y en el último Congreso Científico Panamericano celebrado en la ciudad de Washington.

Ultimamente el señor Phillipi formó parte de la comisión nombrada por el Gobierno para informar acerca de las huelgas de Iquique y Valparaíso, y es oportuno recordar que a la feliz intervención de dicha comisión, se debió la terminación del primero de estos movimientos.

El señor Phillipi es, pues, una de las personas más preparadas para tratar de la cuestión social y de los caracteres que ella ha asumido entre nosotros, principalmente en las provincias del norte.

Como estos problemas tendrán que ocupar muy pronto la atención de nuestros legisladores, la conferencia del profesor señor Julio Phillipi, tendrá sin duda para ellos un vivísimo interés, por cuyo motivo la Asociación de Educación Nacional se complace en invitarlos muy especialmente.

CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO DEL PROFESOR DON MOISES VARGAS

Se cita a los alumnos del curso de Derecho Administrativo del profesor don Moisés Vargas, a una reunión, hoy a las 10 1|2 de la mañana, en la Escuela de Derecho.

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

El Consejo de Gobierno Local celebra sesión hoy Jueves, a las 5 1|2 de la tarde, en su local de calle de Morandé N.o 244.

LA MANZANA EN ARGENTINA

El precio alcanzado por esta fruta. —Necesidad de que nuestros comerciantes exporten ese producto a la vecina República

Por comunicaciones particulares recibidas desde la Argentina, se nos hace saber que debido a las dificultades que todavía existen para el transporte marítimo, la manzana de buena calidad que se importa, se ha estado vendiendo en esa República a razón de $ 5.00 moneda argentina la docena; y hoy día que no hay fruta de esa misma categoría, se están vendiendo, por menor, manzanas chicas de calidad inferior a $ 3.50 moneda argentina la docena.

La persona que ha comunicado esto, lo ha hecho para que llegue a conocimiento de las personas interesadas en la industria de esta fruta e inicien sus negocios con los comerciantes argentinos en la próxima cosecha.

Igualmente comunica de que en el vapor "Vestris", procedente de Estados Unidos, llegará dentro de poco a la Argentina un cargamento de 15,000 cajones de manzanas, que solamente bastará para llenar los pedidos de un corto tiempo.

VACUNAS ANTI-CARBUNCLOSAS

En "La Nación" del Domingo se publica el informe del señor Francisco Rojas Huneeus, acerca del estudio de las vacunas anti-carbuncloses que practicó en Buenos Aires.

Se nos escribe:

"Con referencia a esta publicación, debo declarar en mi carácter de representante en Chile de la casa Parke, Davis y Cía., lo siguiente:

"La vacuna de Parke Davis es de esporas vivas, atenuadas, está aprobada por el Gobierno de los Estados Unidos y se fabrica bajo la inspección del mismo Gobierno. — **Oscar Wernborne**, representante de Parke Davis.—Santiago, 5 de Diciembre de 1917."

EL MINISTRO DE HACIENDA DE BOLIVIA

Se despide del Gobierno

Ayer se recibió en la Moneda el siguiente telegrama:

"Valparaíso, 5 de Diciembre de 1917. — Señor Ricardo Salas Edwards. — Ministro de Hacienda. — Santiago. — Al embarcarme de regreso a Bolivia, ruégole aceptar junto con mis sinceros agradecimientos por las atenciones de Ud., recibidas, los votos que formulo por su dicha personal.— **Alfredo Ballivián**, Ministro de Hacienda de Bolivia."

Ejército y Armada

Adicto Militar Argentino. — Oportunamente hemos dado cuenta de que el Gobierno argentino ha nombrado Adicto Naval de su Legación en Chile, al capitán de fragata don Raul Benavides.

Este oficial figura entre el más prestigioso personal joven de la Armada de nuestros vecinos.

Cuenta con 13 años de servicios en la Marina, después de haber hecho sus estudios en la Escuela Naval Militar, de la que salió con nota buena. En 1908 fué nombrado guardia-marina y a los 20 años era ascendido a alférez de fragata, tres años después a navío y en 1915 obtenía los galones de su actual grado, teniente de fragata.

En tres diversas ocasiones ha desempeñado importantes comisiones de su gobierno.

Dado su bien conquistado prestigio, a los 30 años de edad, su inteligencia y preparación, su gobierno espera de él una atinada y eficaz actuación en el cargo que le acaba de confiar.

Es posible que en la semana entrante el joven teniente venga a asumir su cargo.

Revista de la Escuadra.— Mañana se dirige a Talcahuano el Director General de la Armada, Vice-Almirante Muñoz Hurtado, para pasar revista a la escuadra anclada en el puerto militar.

Revista del Pudeto.— A la revista que pasará hoy a su unidad, el comandante del Regimiento Pudeto, concurrirá además del jefe de la Brigada, coronel Solís de Ovando, el jefe de la División, general Bari y el jefe del Estado Mayor Divisionario, comandante Bravo.

Alta ayudantía.— Ha sido propuesto para el cargo de ayudante del general Brieba en una misión a España, el teniente 1.o don Germán Vergara Luco.

Este oficial es actualmente ayudante del Prefecto de Policía de Santiago.

Revista de Comisario. —Se ha dispuesto que la revista de Comisario de los cuerpos y reparticiones militares de la guarnición, se verifique por papeleta el día 10 del presente.

Servirá de interventor el teniente coronel don Estanislao Huidobro G. de la H.

El general Pinto.— El distinguido jefe del Estado Mayor General, general don Arístides Pinto Concha, no ha conseguido hasta la fecha ningún pronunciamiento sobre su solicitud de retiro del servicio por mal estado de salud.

El general elevó su solicitud al Gobierno en la segunda quincena de Septiembre último.

Gratificación impaga.— Va a terminar el año y los sub-oficiales y clases del Ejército, no han conseguido que se les pague la gratificación por años de servicios que les acuerda la ley.

Al principio se debió esto a que **por olvido** no se consultó la partida necesaria en los presupuestos vigentes y después a que por falta de tiempo de los Ministros de Guerra, no se han solicitado los fondos necesarios para cubrir esta deuda.

Primera División.— Se autorizó al comando de la 1 División para que pida propuestas públicas por 17,446 quintales de pasto para el ganado de algunas unidades de su dependencia para el año 1918.

Regimiento Miraflores. — Refiriéndose al Regimiento Miraflores, el cual visitó en su último viaje de inspección a las unidades a su cargo, el jefe de la 4.a División, general Moore, ha expresado en el informe respectivo que le ha dejado una excelente impresión la forma correcta y regular en que se ha encaminado la instrucción práctica, lo mismo que la disciplina y buena administración notadas en todos los servicios.

Concluye su informe el general Moore, felicitando al comando, a los jefes y a los oficiales de dicha unidad.

Retiro.— Ha iniciado su expediente de retiro, por motivos de salud, el teniente de infantería don Moisés Amaral, de la dotación del Regimiento Buin.

Academia de Guerra.—El Martes se verificaron los exámenes de los capitanes, aspirantes a las 4 plazas que se crearon en la Academia de Guerra para capitanes de más de 32 años.

El resultado de estos exámenes se enviará hoy al Ministerio para la designación de los que les correspondan las plazas.

Conferencia. — Esta tarde se verifica en el Estado Mayor General la anunciada conferencia del comandante Fernández Pradel, sobre los métodos de combate en la guerra de posiciones.

Forraje.— Se autorizó al comando del Regimiento Arica, para que pida propuestas a fin de proveer de 6,950 quintales de pasto y 2,493 quintales de paja al ganado de dicha unidad para 1918.

Cadete efectivo.—Se nombró cadete efectivo de la Escuela Naval, al pensionista de la misma, don Pedro Vidal Cárcamo.

Ingeniero 3.o.—Fué nombrado ingeniero 3.o de la Armada, el aspirante a ingeniero de la misma, don Julio Muñoz Moraga.

El Director de Comisarías.— Se encuentra enfermo de cuidado el Director General de Comisarías de la Armada, don Carlos Merino Carvallo.

Ascensos.— Ha sido ascendido a contador de corbeta el contador 1.o de la Armada, don Ramón Mayer.

A contador 1.o fué ascendido el 2.o don Juan Costa C. y a 2.o el tercero don Jorge Domínguez P.

Pueden casarse.— Se ha concedido el permiso reglamentario para que puedan contraer matrimonio:

Al capitán de ejército don Ricardo Silva González con la señorita Ernestina Albis Lobos y al ingeniero 1.o de la Armada, don José G. Aliste con la señorita Eufemia Parada Valenzuela.

Presentaciones.— A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer:

El capitán don Alfonso Rossi P., de San Felipe, que regresa.

Los tenientes don Arturo Villalobos de la misma guarnición, con licencia y don Luis Poblete M., de Ancud, regresa.

Se le necesita.— En la Comandancia General de Armas se necesita al ex-soldado de Dragones, Francisco Carrien.

Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles

El Inspector de Puentes y Caminos.—En la tarde de ayer se dirigió al sur el Inspector General de Puentes y Caminos don Ernesto Ríos Talavera.

Según se nos ha informado, el señor Ríos inspeccionará diferentes obras de su dependencia que se encuentran en construcción.

También pasará a investigar los abusos que el representante del contratista del puente en construcción sobre el río Maipo, en Los Morros, comete con los excursionistas que atraviesan por ese puente hacia el sur y que dimos a saber en nuestra edición de ayer.

Aumento de personal.—El Intendente de Cautín ha elevado una solicitud al Ministerio de Industria, pidiendo que se aumente el personal dependiente de la Dirección de Obras Públicas, que se encuentra ejecutando diversos trabajos en esa provincia.

Dice que formula esta petición en vista de que el personal que actualmente se encuentra desempeñando sus funciones, por más actividad que despliegue, no puede efectuar con el apresuramiento necesario los trabajos de la provincia que se encuentran listos para ser ejecutados.

Aguas del Diguillín.— Vecinos de la provincia de Ñuble han pedido al Ministerio de Obras Públicas que se designe una comisión de ingenieros para que estudie la forma de incrementar las aguas del río Diguillín, con el objeto de ejecutar diversas obras de regadío.

Fondos para trabajos.— Ha sido autorizada la inversión de $ 5,000 para iniciar los trabajos de reconstrucción del edificio que ocupa el Internado Barros Arana y $ 5,000 para iniciar la construcción del Pabellón de Anatomía en la Escuela de Medicina.

Programa de construcciones.— El Ministerio de Industria ha pedido al de Instrucción que solicite de la Inspección General de Instrucción Primaria el programa para construir los edificios de las Escuelas para 460 alumnos que se proyecta construir en el país.

Profesional de Valparaíso. — El Intendente de Valparaíso ha solicitado la suma de $ 25,000 para invertirlos en las reparaciones que es necesario ejecutar en el edificio que ocupa la Escuela Profesional de Niñas de ese puerto.

Escuela de Ovalle.—El Inspector General de Instrucción Primaria ha pedido a la Dirección de Obras Públicas que se designe un arquitecto para que elabore un presupuesto de las reparaciones que es menester ejecutar en el edificio que ocupa la Escuela Superior de Hombres de Ovalle.

Reparación de caminos.— Se ha solicitado la suma de $ 8,000 para reparar los caminos de la comuna de Molina en Talca y $ 5,000 para reparar el camino de Concepción a Hualqui.

"LA MUNDIAL"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES

CAPITAL: $ 2.000,000.00 — **Oficina Matriz: SANTIAGO, BANDERA 239**

DEPARTAMENTO DE INCENDIOS

ASEGURA - Contra Riesgos de Fuego	ASEGURA - Contra Riesgos de Mar	ASEGURA - Contra Riesgos de Accidentes de Tráfico
Edificios Menajes Mercadería en general Lucro cesante Etc., etc.	Vapores, Naves y Embarcaciones Tesoros Mercaderías en general Minerales Ganado, etc., etc.	Toda clase de mercaderías por FF. CC. dentro del país y también con destino al extranjero.

Carlos Mascaró Serrano,
Director - Gerente.

Octavio Undurraga Laso,
Director del Departamento.

POR TARIFAS DE PRIMAS Y DEMAS DATOS RECURRIR A LA OFICINA MATRIZ:

Santiago, BANDERA 239

5865-10-1

CEMENTO MELON

OFICINA BANDERA 185

Precio por carros completos: $ 23.15, puesto en Calera, el barril (igual 3 sacos).

En los depósitos: $ 8.50 m. c. el saco.

P. H. IPSEN,
Gerente

5863-6-1.

CAFETERIA Río de Janeiro

AHUMADA ESQ. AGUSTINAS

Se piden propuestas cerradas para la enagenación de este negocio, como asimismo para la maquinaria e instalaciones de la fábrica, calle Compañía número 2752. Las propuestas pueden hacerse en conjunto o por separado.

Las propuestas se abrirán en la Casa Fonck y Cía., el día 14 del presente, a las 4 P. M., ante los interesados.

Se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así conviniere.

Más datos y antecedentes:

FONCK & Cía.

MONJITAS 846

De 10 a 11 A. M.

5758-12-1

QUESO

de primera, bueno y barato llegó

Bodega Juan Antillo

SAN PABLO 3160

Teléfono 34, YUNGAY

5785-8-1

CADETES De Marina

Se llama a concurso en la Escuela Naval para 30 cadetes pensionistas. El examen respectivo se efectuará en este Establecimiento el 2 de Enero de 1918, a las 9. a. m. Las solicitudes, acompañadas de los documentos reglamentarios, deberán encontrarse en poder de la Dirección de la Escuela, antes del 20 de Diciembre entrante Los programas y reglamentos de admisión deberán solicitarse del Subdirector.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL

CHANCACA

Marca CHIMBOTE

Ofrecen para entrega inmediata:

Hörmann & Cía. - Bandera 559

5858-10-1

BIBLIOTECA NACIONAL

Pídense propuestas públicas para la ejecución de la obra gruesa del SALON DE LECTURA Y ALMACENES DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, las que se abrirán en la subsecretaría del Ministerio de Industria y Obras Públicas el 29 del actual, a las 3 P. M.

Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Inspección de Arquitectura. Véase "Diario Oficial".

Santiago, 1.o de Diciembre de 1917.

6-1 EL SUB-SECRETARIO.

Ministerio de Guerra

PROPUESTAS

Se piden propuestas públicas para la adquisición de 13 mil 440 quintales métricos de pasto de segundo corte, puesto en carros o a bordo en Valparaíso o a bordo en Huasco.

Dichas propuestas se abrirán en la sala de despacho del Jefe del Departamento Administrativo, en día 12 de Diciembre próximo, a las 3 P. M.

Bases en el Departamento Administrativo.

El Jefe del Departamento Administrativo.

1922-12-1

DIRECCION DEL MATERIAL DE GUERRA

PROPUESTAS DE FORRAJE

Se piden propuestas para la alimentación del ganado durante el año 1918 de los siguientes artículos:

PASTO: 909 QQ.
PAJA: 422 QQ.

Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o parte de cada uno de los artículos que se solicitan.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección del Material de Guerra, el día 10 de Diciembre, a las 10 A. M.

Bases y antecedentes en la Administración de Caja.

1890-7-1 EL CONTADOR.

Sí Señor

Si no aprovecha ahora no lo hará nunca.

La gran liquidación de Calzado para caballeros, señoras y niños.

Aprovechar, ocasión única en la

SUD AMERICA

DELICIAS 2655

esquina de Sotomayor

5864-9-1



Ferrocarriles del Estado

Transporte a Domicilio

La Empresa reparte a domicilio en Santiago y Valparaíso bultos de equipajes y carga, siempre que así lo solicite el remitente en la estación de embarque y mediante el pago de un pequeño adicional.

Todos los jefes de Estaciones están provistos de las tarifas e instrucciones del caso.

Se ruega al público dar cuenta a la Dirección General de cualquiera dificultad que se observe en este servicio.

El Jefe del Departamento de Explotación.

5823-6-1

PROPUESTAS

Solicitanse propuestas en licitación pública para la construcción del cierro de la **Estación de Llolleo,** las cuales se abrirán en esta Dirección General (Departamento de la Vía y Obras) Estación Mapocho, el 13 de Diciembre próximo, a las 3 P. M., donde se pueden consultar las bases y demás antecedentes diariamente, de 2 a 3 P. M.

El Jefe del Departamento Vía y Obras.

5647-12-1

Se solicitan propuestas públicas para el 8 de Febrero próximo, por planchas de cobre, id. de acero., bórax, brocas salomónicas, chavetas, esmeril en polvo, espandidores para tubos, estaño en lingotes, inyectores, limas, piedra esmeril, pintura "Pabco", tornillos, tubos de vidrio para lubricadores, acero para herramientas, id. para cinceles, id. para resortes, cañería de cobre, id. de fierro negro, cobre en barras, curvas de fierro negro, gatas correderas, pernos, remaches, tubos de acero para locomotoras y piezas roble pellín.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 20 de 1917.

5505-7-b-918

Los Ferrocarriles del Estado solicitan propuestas publicas para el 18 de Diciembre próximo, por 15 calderos de diferentes tipos de locomotoras.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

14-1

Se solicitan propuestas públicas para el 15 de Febrero de 1918 por fierro homogéneo en barras, antimonio, cobre en lingotes, estaño en lingotes, metal blanco, zinc en lingotes, chavetas de fierro, creosota, tierras para fundición, greda, totora trenzada, inyectores, lubricadores, llaves niveles para agua, golillas de goma para niveles, lámparas delanteras de locomotoras, manómetros de vapor, tubos de vidrio para niveles de agua, válvulas de seguridad, chapas, depósitos para agua, llaves de bronce para agua, tela metálica, empaquetaduras de asbesto en planchas, en trenzas, de patente, goma en plancha con género y sin género, mangueras, esmeril en polvo, lonas, linoleum, ladrillos a fuego, hojalatas, puntas de alambre, de fierro cuadradas, remaches de cobre con golillas id. de fierro galvanizado, tachuelas galvanizadas, pinceles, esponjas, lámparas sopletes, abecedarios de acero, anteojos protectores para soldadura autógena, azufre, botas de cuero para lavadores de calderos, bolitas de acero, cautines a bencina, cordel para campanas de locomotoras, guantes de amianto, lana merino, metal endeca, suelas, pez de castilla, sacos trigueros, sal común y de amoniaco, yeso, uniones Jackson, fuelles de mano, expandidores para tubos y para planchas, cortadores de tubos, llaves de cadena, cortadores de cuchillos para cañones, machos para terrajar, machos hilo de gas y para terrajar agujeros para estayes, sierras circulares, corbinas y huinchas, hilo en ovillos, botones, hilo en carretillas, huinchas, hules, cueros, resortes para tapiceros, crin vegetal, cordel para resortes tapicería, harina, repuestos para alumbrado kigston, oxigeno, útiles de soldadura autogena y alumbrado acetileno y crisoles.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la estación Alameda.

Santiago, 16 de Noviembre de 1917.

14-b-1918

Se solicitan propuestas públicas para el 14 de Diciembre próximo, por aceros para herramientas, id. para resortes, id. para usos generales, fierro homogeneo en planchas, planchas de id. tubulares para cajas de humo, planchas para calderos, para fogones y para cajas de humo, bronce y cobre en planchas y en barras, plomo en planchas; pernos con tuercas, pernos con rosca para madera, tuercas de fierro exágonas, remaches y golillas de fierro.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 12 de Octubre de 1917.

4729-13-1

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Febrero próximo por alambre bi-metálico, chassis para camión automóvil y romanas automáticas para pesar carros.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 26 de 1917.

5656-26-1

Se solicitan propuestas públicas para el 12 de Enero próximo por papeles de diversas clases y colores para Imprenta, papel de seda para libros copiadores, papel de estraza, id. jaspe para encuadernación, cartones gris y de paja, id. para cajas de libros, cartulinas de colores, almidón de trigo, alambre galvanizado, e id. acerado, anilinas de colores, brozas para formas, barniz simple para tintas, cueros de colores imitación marroquí, cambray de hilo, crudillo, cuchillos y martillos de zapateros, cola del país, hilo de cáñamo en ovillos, espátulas, franela de lana, goma en plancha para timbres, goma arábiga entera, goma dextrina, goma laca, glicerina, huinchas de esterilla para enlomar libros, hilo de volantín, interlineas cicero, lona para bisagras de libros, linón, oro en hojas para dorar, pasta blanda para rodillos, polvos de talco, papyrolina, tela común de encuadernación, tela imitación cuero para parches, tocuyo asargado, tafiletes de colores, tintas de imprimir, id. para ilustración, id. azul Milory, id. lacre Universal, vaselina, alcohol, esterilla e hilo en ovillos.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 7 de Noviembre de 1917.

5233-10-1

Se solicitan propuestas públicas para el 18 de Diciembre próximo por: sillón dental, salivera, máquina dental eléctrica, braguett con mesa, reflector eléctrico, gabinete para instrumentos, lavatorio de desagüe, esterilizador a gas, sillas de Viena, forceps White, jeringas hipodérmicas, bisturíes, tijeras Collin para encías, jeringas de irrigación, abre boca de madera, porta amalgama, amalgamadoras surtidas, porta matriz Foory, matrices, mortero para amalgama, frascos de mercurio, porta mercurio, espejos de boca, sondas de caries, cemento sintético, cemento Hovart, vidrio para cemento, espátula para cemento, espátula de hueso, espátula de ágata, goma Rubberdam, porta Clamps, Clamps Foory, carretillas de seda, tijeras para gomas, gomas para separar, peras para aire, cemento de cobre, amalgama de cobre, gutapercha, gutapercha dura, conos de gutapercha, bunzón para braquett, recipiente para algodones, rollos algodón, porta algodón, automatón, vaso de cristal, pinzas, extractores de nervios, porta extractor, porta disco, porta piedra, porta escobillas, discos, trépanos, fresas de bordo, piedras para gastar, pinceles para esmalte, cucharetas para limpiar cavidades, extractores de tártaros, perforador de goma y contra ángulo, planchas fotográficas, sobres de papel para id., sulfito de soda, carbonato de soda, metol, hidroquinina, alcohol de 40°, espíritu para quemar, sobres para colocar retratos, bromuro de potasio, almidón de trigo, hiposulfito de soda, cartones de visita, diamante para cortar vidrios, pan de carmín, lápices para retoques, ácido acético, alumbre de cromo, prusiato rojo, cacerola, anafe, prensas, lámparas rojas a parafina, probetas, chassis dobles, paño de enfocar, ropa para los coches dormitorios, frazadas, fundas, toallas, almohadas, escupitines, bacinicas y escaleras chicas.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 21 de Noviembre de 1917.

5526-13-1

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Diciembre próximo por: remaches de fierro cabeza copa, teléfonos de pared corta distancia, pernos para riel tipo de 30 y 35 kilos; carbones para dinamos, alambre forrado en algodón para inductores de dinamos, algodones o paños para tinteros "Morse", papel parafinado para para-rayos, espirales de traslación y tensión, pinceles para tinta "Morse", carbón Delville, cordones de 2 hilos para fonos, id. de 4 para micrófonos, diafragmas de carbón para teléfonos, adoquines, tierra tofo para fundición, id. amarilla para fundición, uniones de fierro negro con tuerca de 1", liquido Brasse para limpiar metales, tinta para marcar ropa, cocinas económicas, cemento, estantes, cortinas transparentes, alcohol, cordel para camillas, sillas para transportar enfermos, fierro redondo en barras, gatas correderas, cañería de fierro galvanizado de 3/4" y llaves para las mismas, torpedos para señales, quemadores de 14", cañería de fierro negro con sus coplas, empaquetadura de cáñamo, sierras huincha, álamo y raulí machihembrado, fierro galvanizado acanalado para techos de edificios, cajas de fondos, tablero para dibujo, pisos para dibujantes, aguarrás, picaportes, ruedas de correderas manillas de bronce, vidrios sencillos y dobles, ladrillos de composición, roble y lámparas de carburo.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 28 de Noviembre de 1917.

5698-26-1

DEPORTES

AUTOMOVILISMO


Señor Aliro González


Señor Antonio Escobar

Los distinguidos automovilistas con cuyas fotografías engalanamos estas columnas participarán en la mayor parte de las pruebas que figuran en el programa del interesante torneo que se realizará el Sábado próximo y figuran entre los contendores que tienen más opción a la victoria.

LAS GRANDES CARRERAS del Sábado próximo

Jurados.--Competidores --Las inscripciones se cierran hoy a las 12 M.--Los premios.--Competirá el Panhard blanco.--Otros detalles.

Crece por momentos el entusiasmo con que son esperadas las importantes carreras automovilísticas que se desarrollarán en la tarde del Sábado próximo en el Parque Cousiño, bajo los auspicios de la Sociedad Deportiva Automovilística de Santiago, cuyo esmero por hacer de esa fiesta una espléndida reunión deportiva y social es digno de todo encomio.

La pista de carreras ha sido sometida a un cuidadoso arreglo, de manera que el día de las pruebas será presentada a los concursantes y espectadores en condiciones inmejorables.

Ya está acordada la reglamentación del tránsito y estacionamiento para peatones y carruajes, y la superioridad policial impartirá órdenes para que ese día se establezca un servicio extraordinario del orden, a fin de evitar cualquier accidente, fácilmente previsto en las grandes aglomeraciones.

Los miembros del jurado desempeñarán su cometido desde un punto acondicionado al efecto, de modo que ofrezca comodidad para ellos y facilidad para los concursantes que deseen hacer cualquier consulta; y a fin de que los espectadores puedan imponerse inmediatamente del resultado de cada prueba, se colocarán en parte visible grandes pizarras anunciadoras.

La Empresa de Tranvías Eléctricos, impuesta de la transcendencia de la fiesta, ha dado orden de que el Sábado, desde las 12 M. haya un servicio especial de carros Parque y Club Hípico, aumentando considerablemente el número de ellos.

Los jurados

Hasta ahora figuran en los distintos cargos que se enumeran a continuación, para controlar las pruebas, las personas que en seguida indicamos:

Miembros honorarios: señores Héctor Arancibia Lazo y Washington Bannen.

Anunciador: señor Juan H. Livingstone.

Jueces de partida: señores Alfredo Betteley y Carlos Fanta.

Jueces de cancha: señores Augusto Perreil, Juan A. Maluenda, Ramiro Osorio y Ventura Debezzi.

Jueces de llegada y de tiempo: señores Juan Blurton, Arturo Langdon, Armando Venegas y Carlos Borcosque.

Jurado del desafío Arrigone-Valdivieso: señores Arturo Meza Olva, Carlos Dávila, Róbinson Paredes y Carlos Fanta.

El fallo de los jurados es inapelable. El jurado especial designado para dirigir la competencia entre los señores Arrigone y Valdivieso entregará al vencedor el total de los cinco mil pesos por lado que en ella se corren.

Los competidores

Entre los concursantes figuran, en la carrera para señoritas, las distinguidas aficionadas señoras Celia Pardo de Searle y Raquel Parker, de Santiago, la primera, y de Valparaíso, esta última; los señores Pedro Videla, Antonio Escobar, Aliro González, Pilade Massa, Félix Copetta, Alfredo Ahumada, Salvador Sanfuentes, Armando Huidobro; en la carrera para coches de arriendo, figuran como sobresalientes los pilotos José Ramírez y Juan Figueroa.

En la segunda carrera se cuenta como gran favorito al Oaklan que será conducido por el señor Pedro Videla; pero nada se puede anticipar, ya que tiene fuertes contendores que llevan mucha opción.

El Panhard blanco que en las carreras del 18 de Noviembre último sostuvo tan reñida lucha en los 50 kilómetros con el Hudson del señor Viviani, en esta ocasión se encontrará nuevamente con un Hudson, en disputa por el campeonato de "La hora". No hay duda que será esta una de las pruebas más emocionantes y reñidas del torneo.

Las inscripciones

En el local donde se reciben, Santo Domingo 1223, hubo ayer extraordinario movimiento, ingresando varios corredores de nombradía.

Se continuarán recibiendo hoy, de 9 a 12 de la mañana, cerrándose impostergablemente a medio día.

Los premios

Los artísticos y valiosos objetos de arte, trofeos, copas, etc., destinados a premiar el esfuerzo de los contendores en la brega del Sábado, se exhiben desde hoy en una de las vidrieras de la Casa Gath y Chaves.

Otros detalles

Se nos pide hacer presente que los autos para la carrera de coches de arriendo podrán correr sin tapabarro y sin parabrisa ni capota.

Las entradas se continúan vendiendo en el Restaurant Santiago a los precios de diez pesos para coches y automóviles y un peso para peatones.

Es indispensable que los corredores sigan las instrucciones que para evitar cualquier accidente recibirán de los funcionarios respectivos, lo mismo que el público y los conductores de carruajes deberán atenerse a las indicaciones de la policía.

LAWN-TENNIS

Club de Sports Chile.—Cita a junta general extraordinaria para mañana Viernes, en el salón de "El Mercurio", a las 8 1/2 P. M. Se recomienda la asistencia por haber asuntos de vital importancia que resolver.

FOOTBALL

Asociación Nacional de Football.—Acuerdos tomados en las últimas sesiones de directorio:

1.o Aprobar el informe del referee sobre la partida U. San Eugenio con S. Libertad.

2.o Declarar conforme el goal reglamentario pasado al Britania.

3.o Multar en 10 pesos al Britania por no presentarse a la partida con el M. Acevedo.

4.o Fijar para el día 16 del presente las partidas de definición entre el M. Acevedo con U. San Eugenio y U. San Eugenio II con G. Bulnes II por la 1.a y 2.a series, respectivamente. En estos matchs sólo podrán tomar parte aquellos jugadores inscriptos con anterioridad a la última partida.

5.o Borrar de los registros de la Asociación al E. Nacional I, en conformidad al artículo 68 de los reglamentos.

6.o Citar a sesión ordinaria de consejo para el 17 del presente. En esta sesión los delegados deberán acreditarse por medio de un poder timbrado y con las firmas del presidente y secretario del Club.

7.o Empezar el día 9 del presente el campeonato por la Copa Municipal.

8.o Declarar vacante el puesto de secretario servido por el señor Luis A. Rojas, en conformidad al artículo 9 de los estatutos.

Solicitada.—F. Casas Espinola contra Club Atlético Empleados de Gath y Chaves.—Se nos pide la publicación de las siguientes líneas:

"En los diarios del Domingo 18 de Noviembre vimos con sorpresa la publicación de la Asociación Comercial en orden a este encuentro, publicación que obedece al acuerdo tomado por esa institución de hacernos jugar nuevamente el match con el Casas Espinola, determinación que nosotros no aceptamos, según detalles que dimos sobre el particular a la Asociación por nuestra carta fecha 15 del actual.

Nos permitimos publicar una carta que recibimos del señor Juan B. Mac-Donald, referee que arbitró la partida entre nosotros y el Casas Espinola, en Septiembre, o sea, en la fecha qu enos fijó la Comercial de acuerdo con el calendario, y que dice así:

"Muy señor mío: Su atenta de ayer en mi poder, y en contestación a la primera, partida Casas Espinola versus Gath y Chaves, no recibí ni verbalmente ni por escrito orden de suspender la partida. Habiendo recibido contra orden, lógico era no haberme molestado en ir a la cancha.

"Referente a la segunda pregunta, ¿puede una institución por sí anular este fallo? No siendo socio de ningún club, no estoy al cabo de los reglamentos por los cuales se rigen las instituciones en ésta, pero, sí, conozco los reglamentos de "The Football Association of England", cuya última edición obra en mi poder (1916, que regirá hasta después de la guerra mundial), dice bien claro que **no se puede bajo ningún punto de vista, anular un fallo ya dado.**

"De Ud. Atto. y S. S.—**Juan B. Mac-Donald.**"

Después de leer este documento, nosotros casi no necesitamos de argumentos para explicar nuestra actitud, y aún más, no haríamos comentario alguno si no estuviera de por medio el prestigio de nuestra institución, prestigio que apreciamos mucho más que el resultado de la competencia.

Sencillamente, el directorio de la Comercial ha violado sus propios reglamentos, ha desconocido el fallo de uno de nuestros mejores referees, y, en una palabra, se ha colocado en una situación de dudas respecto a la seriedad de sus actos.

Rigiéndose la Comercial por los reglamentos de la Asociación Inglesa y teniendo estatutos que respetar, no puede, de ninguna manera, tomar el acuerdo de hacer repetir una partida que ha sido jugada, ganada y fallada.

El Club Atlético Empleados de Gath y Chaves no quiere hacerse cómplice de malos manejos. En materias deportivas tenemos ideales, de suerte que no nos interesa el valor material del premio, pero es preciso sentar precedentes para el futuro, en beneficio de nosotros y de toda la colectividad que practica los deportes.—(Firmado).—**Luis Cabezón Díaz**, secretario."

Asociación Comercial.—Calendario semi-final para el 9:

The African Shoe con Unión Gráfico F. C. Hora: 9 1/2 A. M. Referee, señor R. L. Hernández.

—Casa Santiago Webb con Maisonave y Cía. Hora: 10 1/2 R. M. Referee, señor Juan Figueroa.

Ambas partidas se jugarán en la cancha Santiago Badminton.

Directores, serán los señores Ferrada, Saenger y Amor.

Las entradas se entregarán a los señores capitanes antes de la entrada a cancha.

Estos señores deben tener muy presente que sus equipos estén listos 5 minutos antes de la hora ya fijada.

El Viernes habrá sesión de directorio en Moneda esq. Morandé.

Tal vez será la última que se celebre, por esto se recomienda la asistencia a todos sus miembros.

Importante encuentro.— Cada día es mayor el entusiasmo que se nota por asistir al interesante partido de football que se jugará el próximo Domingo en la cancha del Gath y Chaves, Independencia 1257, entre el equipo combinado Concepción-Talcahuano contra Santiago.

El cuadro de aquellas ciudades es el siguiente: Beytia, Molina, Lozano, Uriarte, Unzaga, Guede, Sils, Echeverría, Font, Contreras y Villanueva, y las reservas: López y Repullo.

El equipo de la capital estará representado por los señores Bilbao, Iturralde, Duarte, Abello, Teuche, Grau, Vives, Moreno, Badal, Borlaf y Garat, y las reservas: Martínez y Grau.

Las entradas se siguen vendiendo hasta el Sábado, a las 12 M., en la Casa Espejo, Pasaje Matte; relojería Santo Domingo frente cuartel de bombas; Maletería El Viajante, calle Puente; y Botería Universo, Independencia 344, al precio de 2 pesos tribuna y 1 peso general. El Domingo se venderán en la cancha.

La Lilas F. C., de Nos, contra El Maipo F. C., de Maipo.—El Domingo 2 del corriente se midieron en la cancha de Las Lilas estos dos equipos. Aunque éste es de reciente formación, encontró en el Maipo F. C. un fuerte competidor, que supo corresponder a cada punto del Maipo con otro en la puerta contraria.

El pitazo final los sorprendió en un empate a cuatro tantos por lado.

Magallanes F. C. — Esta institución, en sesión de junta general celebrada el Domingo próximo pasado, eligió el nuevo directorio que regirá sus destinos durante el año 1918, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente honorario: don Alberto Mandujano; vice, don Julio Molina Núñez.

Miembros honorarios, señores: Ricardo Richard y Leonidas Garnhan.

Presidente efectivo: don José Salinas; vice, don Humberto Stéfano.

Secretario: don Roberto Herrera; prosecretario, don Romeo Tassara C.

Tesorero: don Julio Alvarado.

Directores, señores: Miguel Cornejo, Tránsito de la Fuente y José María Fernández.

Los capitanes se elegirán antes de la apertura de la próxima temporada deportiva, una vez que estén formados los respectivos equipos.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Secretaría de la institución: Juárez 743, o a Casilla número 1613.

Esperanto F. C. — Con motivo de haber fallecido la respetable señora doña Domitila Ortega de P., madre del tesorero del Esperanto F. C., señor Víctor Poblete, y del conocido deportista don Roberto Poblete, esta institución presenta su condolencia a su estimado consocio y a la familia doliente.

Liga de Santiago. — Partidas por la II división que se jugarán el Sábado 8 y Domingo 9 del presente:

Sábado 8. — Bélgica con Tucapel. Cancha N.o 1 del Estadio. Hora 3 1/2 P. M. Arbitro señor Juan Arenas.

Domingo 9. — Loma Blanca II con Quinta Normal. Cancha N.o 1 del Estadio. Hora 3 1/2 P. M. Arbitro señor Alfredo Brignardello.

Iris Sporting Club. — El Domingo 9 del presente se efectuará el paseo al fundo Lo Herrera, de Nos. Tienen derecho a asistir los que, según acuerdos tomados en la última junta general, ya están al corriente en sus cuotas y los que cumplieren con este requisito durante la presente semana, hasta completar el número de 25 socios.

Se jugará una partida de football con el club Lo Herrera, y se desarrollará durante el día un variado programa de pruebas y juegos atléticos.

La partida será en el tren de las 8 1/2 de la mañana.

National Star F. C. — Se pone en conocimiento de los adherentes al paseo campestre con que esta institución celebrará el 14.o aniversario de su fundación, y que se llevará a efecto el Domingo 16 de Diciembre al fundo Cerro Negro, en San Bernardo, que las inscripciones las reciben los señores Feliciano Ciudad, diario "La Unión", y Bernardo Durán, San Antonio N.o 512, y se cerrarán impostergablemente el Miércoles 12 de Diciembre, siendo su valor de siete pesos mínimum.

Centro Deportivo Ursus. — En la sesión del Martes pasado, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Separar por morosos e inasistentes a varios socios.

2.o Autorizar al presidente para que siga demanda judicial al corredor Luis A. Urzúa.

3.o Esperar hasta el 14 del presente a los socios para que cancelen la cuota del aniversario.

4.o Separar a todo socio que en adelante falte a tres sesiones seguidas sin motivo justificado.

5.o Autorizar la academia que se efectuará el Jueves 5 a las 9 P. M. en nuestro local, entre Dionisio Peña y Luis Rubio; J. Augusto y Carlos Mena, y H. Hernández y M. Méndez.

6.o Autorizar al señor Moreno Leiva para que se imponga de la salud del socio transeunte de este Centro, señor A. Balsa.

7.o Sesionar únicamente los días Martes y Viernes.

DESAFIOS

El Emblema Nacional F. C. I pide la revancha al Menadier II F. C., rogándoles contestar antes del Sábado próximo.

—**El Emblema Nacional II F. C.** invita al Lusitania F. C. a un amistoso para el Domingo, a las 4 P. M., en nuestra cancha, Población Huemul.

Eleuterio Ramírez con J. Pinto de Llay-Llay.—El Domingo próximo se jugará en Llay-Llay el entreciudades Eleuterio Ramírez con General Pinto. La cuota para el viaje es de 8 pesos por socio y se reciben en la Maletería El Viajante, Puente 741, y en Seminario 663, de 8 a 10 P. M.

La partida será de la Estación Mapocho, en el expreso de las 7.45 A. M.

Los grandes encuentros del Sábado. — La Asociación Infantil de Football de Santiago nos presenta para el Sábado próximo dos interesantes encuentros, dignos de figurar en los primeros lugares dentro de las competencias de la presente temporada.

Esta naciente y próspera institución, al tomar tan acertado acuerdo, ha creído llenar una necesidad, por cuanto la fecha en que se verificarán las partidas da facilidades a todos nuestros deportistas para presenciar el buen pie en que se encuentra esta institución, llamada a formar los hombres fuertes en el futuro.

La Asociación Santiago, como los equipos que tomarán parte en esta fiesta deportiva, han prestado graciosamente su concurso con el objeto que ella resulte un verdadero acontecimiento. La primera ha facilitado la cancha Independencia número 1, y los segundos se preparan tesoneramente para una excelente presentación.

Por la primera serie se medirán el Esperanto, ganador de la temporada y de reconocida competencia, y el Instituto Nacional, que cuenta con hombres de mucho mérito, por lo que es un digno competidor.

En la segunda serie tomarán parte el Internado, ganador de la presente temporada, y el Magallanes, que ocupó el segundo puesto, y que sus hombres son ya bastante conocidos.

Actuarán como árbitros los señores Francisco Jiménez, por la primera serie, y don Eduardo Huidobro, por la segunda.

La entrada ha sido fijada en 40 centavos, siendo, como de costumbre, gratis para las señoritas.

Mañana daremos la composición de los equipos, como también algunos detalles de importancia respecto de la fiesta misma.

Santa Ines I y II (de Nos) contra Weir Scott de Graneros.—Los jóvenes del Santa Inés llegaron a Graneros el Domingo pasado, a la 1.35 P. M., para jugar el amistoso concertado con el Weir Scott. En la estación fueron esperados por socios del club local, quienes, además, fueron a esperar a los visitantes con el secretario de la institución nombrada, don Arturo Ramsay.

Una vez que tomaron posesión en la cancha, se principió a ordenar los segundos equipos para principiar el match.

Después de un juego lucido y caballeroso, el resultado no fué favorable a ningún bando, pues hubo empate de cero por lado.

Los primeros cuadros se presentaron a la cancha a las 5 1/4, bajo las órdenes del conocido deportista don Oscar Hidalgo, quien dirigió la partida con todo acierto, recibiendo al final una salva de aplausos.

Sería largo enumerar las distintas fases del juego y sólo nos limitaremos a decir que se distinguieron: Ramsay, Yáñez, Barahona, Acuña y Juan Bessonat. Merece unánime aplauso por el Santa Inés Juan Lillo, muchacho entusiasta que actuó como guarda-valias, haciendo buenas salvadas y atajando dos faltas lanzadas en el área penal por los locales. El final fué favorable al Santa Inés, que marcó 3 tantos por 1 del Weir Scott.

Terminado el juego y llegada la hora de comida, pasaron los visitantes, por invitación de los miembros del Weir Scott F. C., a un comedor preparado exprofeso, en donde fueron magníficamente atendidos por sus colegas de Graneros. En todo momento reinó la más cordial alegría y no escasearon las manifestaciones más efusivas de amplio regocijo.

En el tren de 9.10 de la noche partieron de regreso a Nos los footballistas del Santa Inés.

Señor capitán de "La Nación" F. C. — Mi equipo desea jugar un amistoso con el que usted tan dignamente dirije, el Domingo 9 del presente, a las 4 P. M., en nuestra cancha, Av. O'Higgins 2051.—**El capitán del O'Higgins F. C.**

CITACIONES

Citan a sesión:

Asociación de Foot-Ball de Santiago. — Sesión de Consejo para hoy a las 9 de la noche, en Ahumada 242. Se sesionará con el número que asista por ser ésta segunda citación.

—Se han fijado para el 16 del presente la partida de desempate entre el Loma Verde II y el Borgoño II, y la complementaria entre el Gimnástico y el Maestranza Atlético.

Borgoño F. C. — Junta general para hoy a las 8 y media P. M., en calle Borgoño 1427.

Britania F. C. — Junta general para hoy Jueves, a las 8.30 P. M., en su secretaría. Se ruega la asistencia de los directores y de todos los jugadores, del team "Scotland", por haber asuntos de vital importancia que resolver.

General Bulnes F. C. — Se cita para mañana a las 8 y media P. M., en casa del señor presidente.

Benjamín Dávila F. C. — Junta general extraordinaria para hoy a las 8 P. M., en Blanco Encalada 1927.

Se ruega la asistencia a todos los socios y especialmente a los señores G. Valencia, M. Romero, Humberto y Domingo Palma. Para tratar sobre el aniversario de la institución y para elegir el nuevo directorio para la temporada de 1918.

1.o de Mayo Infantil F. C. — Directorio para hoy a las 7 y media P. M., local de costumbre, y junta para mañana **Viernes, hora** y local de costumbre.

Olimpia Infantil F. C.—Socios para hoy Jueves, a las 8 1/2 P. M., en San Diego número 644, señores Zacarías Valderrama, Hanover Banda, Luis Valenzuela, Pedro Acuña, José Espinosa, Agustín Valderrama, Carlos Osorio, Aníbal Ramírez, Prado Román, R. Banda, Maldonado Nolasco y Silva.

Se ruega la asistencia por haber asuntos de vital importancia que tratar para la buena marcha de la institución.

Patria y Hogar F. C.—Jugadores, para hoy, en Dominica 493, representantes de los equipo 5 Recoletanos y Ovalle, que actuaron en el 5 por lado, que este club organizó, y que no alcanzó a definirse el Domingo pasado.

Se ruega asista el árbitro que actuó en la partida entre estos dos teams, señor Pedro Pacheco. Hora, 8 P. M.

Unión Teatral F. C.—Junta general para hoy, a las 8 1/2 P. M., en Agustinas 730.

Se recomienda la asistencia y puntualidad en la hora.

Eleuterio Ramírez F. C.—Directores, para hoy, a las 8.30 P. M., en Rogelio Ugarte 1260.

El Sábado, a las 3 P. M., junta general en Seminario 663.

Se recomienda la asistencia especialmente a los socios que deseen ir a Llay-Llay el Domingo próximo.

Centro Recreativo La Amistad. — Junta general ordinaria para hoy Jueves, a las 8 3/4, con espera de 1/2 hora.

El Sábado 8 del presente, a las 8 1/2 P. M., se llevará a efecto el quinto campeonato de Ping-Pong, que semanalmente va tomando más auje. Habrá después del campeonato un acto literario musical intercalado, con baile y se rifará un hermoso objeto de arte a beneficio de la compra de útiles.

Esta importante fiesta estará a cargo de la entusiasta comisión compuesta de los señores L. Christiansen y M. Cruz, lo que asegura anticipadamente su éxito.

Se ruega a los socios que no alcanzaron a inscribirse al compeonato de la semana pasada, lo hagan hoy en la junta. Secretaría: Grajales 2073.

Emblema Nacional F. C.—Junta general, para hoy, a las 8 1/2 P. M., en el local de costumbre.

Patria y Hogar F. C.—Junta general extraordinaria para hoy Jueves 6, a las 8 1/2 P. M., en el local de costumbre.

Club Hípico Racing F. C.—Junta general, para hoy, a las 8 P. M., en el local de costumbre; y a la 1 P. M. al directorio y al primer equipo en casa del tesorero.

Se recomienda la asistencia.

Zenteno F. C.—Junta general, para el Domingo próximo 9, a las 5 P. M., en casa del señor Francisco Jiménez M. Se recomienda la asistencia por tratarse de la elección del nuevo directorio para la temporada de 1918, y se tomarán algunos acuerdos para la fiesta de la clausura de temporada.

Recoleta F. C.—Jugadores señores Soto, Salazar, Recabárren (cap.), Hidalgo, Cabrera, Farías, Beiza, Jofré, Pacheco, F. Soto, A. Vásquez y Martínez, Alvarado, M. Ramos, a las 2 1/2, en la cancha de la Liga Metropolitana de Deportes, y al team Chelsea, en la misma cancha a la 1 1/2 P. M., el Sábado 8 del presente.

Magallanes F. C.—Jugadores Meyer, Giani, Ruiz, Vásquez, Villarroel, Castillo, Lagos, Lisama, Quinteros, Labra, Herrera, Yáñez, Salas y Manuel Labra, para el Sábado a la 1 P. M., en Víctor Manuel 1738, para dirigirse a jugar con el Internado a la cancha Independencia.

SCOUTISMO

Boy-Scouts de Chile.—Brigada Manuel Rodríguez.—Cítase a la Brigada y oficialidad para hoy Jueves, a las 8.30 P. M., con equipo completo, a casa del comandante.

Objeto:

1.o Entrega de tarjetas a cada scouts para la serie de baños, que el señor Evaristo Courbis, con un altruismo que lo honra altamente, ha ofrecido en su establecimiento de baños de la primera cuadra de la calle de San Diego;

2.o Entrega de los medicamentos y útiles para la Decuria Sanitaria, obsequiados galantemente por la Droguería Yungay, San Pablo 3296, del señor Juan Rogget;

3.o Entrega del estuche para medicamentos obsequiado, también, por el señor Eulogio Molina, San Diego 978;

4.o Revisia individual en presencia del directorio; y

5.o Inscripciones para las excursiones de estudio y recreación del Sábado 8 y Domingo 9 del presente.

Los scouts que no concurran hoy día, no podrán tomar parte en las dos excursiones proyectadas, una de las cuales será a la estación de Hospital.

Estando ya listos los carnets de identificación, se necesita que se apresuren a entregar sus retratos, los scouts que no lo han hecho.

Al ex-scouts señor Carlos Pizarro se le avisa que debe pasar al cuartel a entregar el uniforme y equipo que desde largo tiempo tiene en su poder. En caso contrario, se adoptarán otras medidas.

Las inscripciones para nuevos scouts siguen abiertas en San Francisco 743 todas las noches.

Condiciones: pagar $ 25, repartidos en cuotas de $ 2 semanales, para adquirir sombrero, blusa y pantalón y cinturón. Estas prendas, mientras las adquiere el aspirante a scouts se le prestan, conjuntamente con todo el demás uniforme y equipo.

EXCURSIONISMO

Andinos Exploradores de Chile, Cuerpos unidos Central y Halcones. —De orden de la comandancia, cítase a junta general para hoy Jueves 6, a las 8 P. M., a todos los voluntarios de ambos cuerpos, en la secretaría de Los Halcones, Andes 3028, local de la Igualdad y Trabajo.

Se recomienda la asistencia, porque en esta reunión se completará el programa para la excursión reglamentaria del próximo Domingo 9, la cual está proyectada a la cordillera, punto de término donde nace el Mapocho.

Según anteriores acuerdos de los comandantes, la partida sería el Sábado en la tarde, después de las 6, tomando en dirección a Las Condes, donde se acamparía, para seguir a la cordillera en la madrugada del Domingo.

Más detalles se darán después de la reunión de hoy.

BOX

El profesor de box de la Federación, Luis Candia, inició su clase el Lunes de la semana en curso. La lista de los alumnos inscriptos está completa. Las clases del profesor Candia funcionan los días Martes, Jueves y Sábados, de 7 a 9 A. M. Próximamente abrirá otro nuevo curso a fin de atender la gran demanda de entusiastas amateurs.

En vista del éxito completo por el aprendizaje del noble sport, y en atención de numerosas solicitudes por asistir a estos cursos, el directorio, en su última sesión, acordó contratar los servicios profesionales del competente maestro en el arte, Juan A. Concha.

El profesor Concha inició ayer sus clases, y en lo sucesivo tendrán lugar lugar los días Lunes, Miércoles y Viernes, de 5 1/2 a 7 1/2 P. M., y de 9 a 11 A. M. en los mismos días.

En la próxima semana el profesor del peso gallo Charles Roberts, hará un curso de box para niños. Oportunamente publicaremos las horas de clases. Desde hoy queda abierta la matrícula para los interesados.

Federación de Box. — El Lunes 3 del presente celebró sesión ordinaria el directorio de la Federación de Box de Chile, bajo la presidencia del señor Manuel Mackenna Subercaseaux.

Se tomó conocimiento de la renuncia presentada por el socio y miembro de la Comisión de Box, señor A. Palacios, y después de un breve debate, en que se consideró que la causa de esta renuncia obedecía a un "mal entender", sobre un incidente de orden interno, y estimando que el contingente de entusiasmo, caballerosidad y preparación del renunciante, era necesario a la institución, a indicación del director señor Enrique Madrid se acordó por unanimidad no aceptar dicha renuncia.

La comisión organizadora del campeonato oficial de los pesos gallo y mosca, informó al directorio que dificultades insubsanables del último momento habían originado el aplazamiento de esta prueba. Se acordó, en consecuencia, que este torneo se verificaría indefectiblemente el Sábado 8 de Diciembre en el Teatro Circo Independencia.

El vice-presidente de la Comisión Médica dió cuenta haber visitado y atendido profesionalmente al luchador Andrés Balsa, y que además acudieron solícitamente los doctores señores Paredes y Castañeda. Se tomaron, en seguida, otros acuerdos de carácter interno.

Solicitada. — Señor redactor del Sport. — Presente. — Muy señor mío: Le agradeceré la publicación de las siguientes líneas:

En contestación de los varios desafíos que me ha lanzado el señor Carlos Arancibia, para mi persona, no me es permitido aceptarlos, por varios inconvenientes personales y haberme hecho cargo de las clases de la Federación de Box, la cual no me permite aceptar ningún desafío.

No tendría ningún inconveniente en aceptarle sus desafíos para otra ocasión, y dejarlo satisfecho.

Agradeciéndole la publicación de las siguientes líneas, saluda a usted su Atto. y SS. — Luis A. Candia. — Santiago, Diciembre 5 de 1917".

"Certifico que el boxeador don Luis A. Candia, ha sido designado profesor de box del gimnasio de la Federación de Box de Chile, con fecha 3 de los corrientes; y por tal causa le está enteramente prohibido aceptar desafíos y tomar parte de encuentros deportivos.

Santiago, a 6 de Diciembre de 1917. — Víctor Naranjo Gómez, secretario-general".



Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

Diciembre 5

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v.	Londres	París
90	14 15/32	1.64
	1 £ $ 16.58.75	1 fr. $ 0.61.97
60	14 13/32	1.63 1/4
	1 £ $ 16.65.94	1 fr. $ 0.61.25
30	14 11/32	1.62 1/4
	1 £ $ 16.73.20	1 fr. $ 0.61.53
8	14 9/32	1.61 3/4
	1 £ $ 16.80.53	1 fr. $ 0.61.82

N. York—1 dólar $ 3.53 3/4

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	20 d/v.	v.
Londres..	14 13/32	14 7/32
París......	163 1/4	161
Madrid...	120	118 1/2
New York		354 1/2

Una peseta al cambio de 120 vale $ 0.83.33 y al cambio de 118 1/2 vale $ 0.84.38

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de metales, Ferias, mataderos, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Aumentó extraordinariamente, tanto el movimiento de acciones como el de bonos, efectuándose ventas por $ 5.100,000 y 550,300 en ambos capítulos, respectivamente.

Entre los títulos de sociedades figuraron, como de costumbre, con mayores operaciones los valores de especulación. Se vendieron 21,300 Llallagua, 900 Gatico, 3,050 Caylloma, 1,000 Colquiri, 600 Curanilahue y 400 Antofagasta.

Tendencia

El mercado reaccionó, siendo bastante superior el número de valores que mejoraron sus cotizaciones a aquellos que experimentaron baja.

En bonos persistió la flojedad de los días precedentes.

Acciones que subieron

Mineras: Llallagua, de 192 3|4 a 194 y 1|2, Curanilahue, de 149 a 154, Colquiri, de 3 5|8 a 3 7|8; Caylloma, de 10 a 11 3|8.

Salitreras: Antofagasta, de 151 a 153.

Industriales: Viña, de 75 3|4 a 76 1|4; Melón, de 67 1|2 a 68.

Seguros: La Americana, de 135 a 150.

Acciones que bajaron

Bancos: Chile, de 200 a 199 1|2; Hipotecario, de 585 a 530.

Mineras: Gatico, de 23 a 22 1|2.

Industriales: Gas, de 103 3|4 a 103; Tabacos, de 49 a 48 3|4.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile: Bajaron. Se vendieron 20 a 199 y 60 a 199 1|2 antiguas, quedando vendedor por 44 nueva emisión a 195.

Nacional: Transacción de 250 a 48 1|2 y vendedor así.

Santiago: Solicitaron comprar 200 acciones a 137.

Hipotecario: Se colocaron 6 acciones a 530, quedando demanda a este precio hasta por 20.

Sociedades mineras

Llallagua: Subieron. Empezó la primera rueda con ventas que denotaron gran firmeza; pero ya al final se produjo cierta flojedad que se acentuó en la tarde terminando el movimiento de rueda con ofertas de venta a 177 y demanda a 196 3|4 para Enero 3. En numerosos lotes se vendieron 1,600 a 197 1|2, 4,500 a 197, para Diciembre 20; 4,100 a 198 y 1|2, 6,700 a 198 3|4, 200 a 199, 110 a 198 1|4; 900 a 198, 900 a 196 1|4, 100 a 196, 300 a 194 3|4, 1,100 a 195 y 900 a 197 para Enero 3.

A última hora se efectuaron transacciones a 197 1|2 para Enero 3, quedando bastantes pedidos así y vendedor a 197 y 3|4.

Gatico: Bajaron. Se vendieron 700 a 23 y 200 a 22 1|2 para Enero 3. Cerró el mercado con demanda a 22 1|2 para Diciembre 20.

Vacas: Ofrecieron vender a 8 para Enero 3 y pidieron a 6 1|2 al contado.

Colquiri: Subieron. Ventas por 1,000 a 3 7|8 para Diciembre 20, quedaron pedidos a 3 3|4.

Caylloma: Subieron. Se colocaron 50 a 10 1|2 al contado, 1,000 a 11 1|4 para Diciembre 20 y 2,000 a 11 para Enero 3, quedaron compradores a 11 1|4 y 11 1|2 para las últimas fechas. A última hora quedó demanda a 11 3|8 para Diciembre 20.

Oploca: Después de venderse 1,000 a 86, quedó oferta de venta así.

Curanilahue: Subieron. Transacción por 400 a 150 para Diciembre 20 y 200 a 155 1|2 para Enero 3, quedando comprador al último precio y vendedor a 156.

Máfil: Solicitaron comprar 100 acciones a 100 para Enero 3 y hubo vendedor a este precio al contado.

Monte Blanco: Vendedor por 500 acciones a 3 1|4.

Sociedades salitreras

Antofagasta: Subieron. Colocaron 100 a 151, 100 a 151 1|2 al contado y 200 a 154 1|4 para Diciembre 20, quedó demanda a este precio y a 155 1|4 para Enero 3.

Al cerrar el mercado hubo pedidos a 154 y vendedores a 154 1|2 para Diciembre 20.

Lastenia: Propusieron comprar 100 a 23.

Sociedades ganaderas

Fuego: Se vendieron en pública subasta 25 acciones a 89 1|2 quedando vendedor por 100 a 92.

Sociedades industriales

Gas: Bajaron. Transacciones por 20 a 103 3|4, 19 a 103 1|2, 46 a 103 1|4 y 190 a 103, quedaron pedidos a este precio.

Tattersall: Después de venderse 200 a 140, hubo demanda por 70 a 142.

Viña: Subieron. Propusieron comprar a 70 al contado y 75 1|2 para Diciembre 20, efectuándose operaciones en Valparaíso a 77 1|2 para Enero 3.

Melón: Subieron. Solicitaron comprar a 68 y hubo vendedor por 100 a 73.

Vaperes: Ofrecieron vender 80 acciones a 800.

Tabacos: Bajaron. Colocaron en Valparaíso a 48 3|4.

Compañías de Seguros

La Americana: Subieron. Se efectuó una operación por 20 acciones a 150.

La Franco Chilena: Pidieron 100 acciones a 29.

Bonos

Caja 8-1%: Se vendieron en numerosos lotes 336,000 a 78, quedando compradores así y vendedores a 98 1|4.

Caja 6-1%: Propuesta de venta de 6 mil del año 1910 a 83.

Hipotecario 8-1%: Bajaron. Ventas por 126,000 a 92 1|4, vendedor así y comprador a 92.

Garantizador 8%: Después de venderse 34,000 a 91 3|4, hubo vendedores así.

Municipalidad Privilegiada de Octubre: Ofrecieron vender 500 a 87.

Municipalidad Privilegiada de Diciembre: Subieron. Colocaron 53,600 a 87 3|4 y 700 a 87 1|2, quedando vendedor al primer precio.

Oro

Se vendieron $ 3,115 a 155 1|2.

BOLSA DE COMERCIO DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 11.50 A. M.

700 Llallagua, Dic. 20, 197 1|2
700 Llallagua, Enero 3, 198 1|2
500 Llallagua, Dic. 20, 197 1|4
200 Antofagasta, 150.
200 Antof., Dic. 20, 151
500 Caylloma, En. 3, 10 1|4
1300 Llallagua, En. 3, 198 1|2
900 Llallagua, En. 3, 198
900 Viña, 75
900 Viña, Dic. 20, 75 1|2
1200 Llallagua, Dic. 20, 196 1|2
700 Llallagua, En. 3, 198
100 Llallagua, En. 3, 197 3|4
300 Antof., 150
300 Antof., Dic. 20, 151
200 Llallagua, Dic. 20, 197 1|4
400 Llallagua, Dic. 20, 196
200 Llallagua, 196
900 Llallagua, En. 3, 197 1|2
1300 Llallagua, En. 3, 198
100 Llallagua, En. 3, 198
100 Llallagua, Dic. 20, 196 1|4
900 Llallagua, Dic. 20, 196 1|2
800 Llallagua, En. 3, 198
1100 Gatico, Dic. 20, 22 3|4
100 Llallagua, 196
100 Llallagua, Dic. 20, 197 1|4
1000 Gatico, 23
1000 Gatico, Dic. 20, 22.15
100 Caylloma, Dic. 20, 10 1|8
2100 Gatico, Dic. 20, 22 1|2
600 Gatico, 22 3|8
600 Gatico, 22 1|2
200 Antof., Dic. 20, 153 1|2
200 Antof., En. 3, 155

Oro.—Vendedores: 56.20. Compradores: 56.

Letras.—Vendedores: 14 7|16. Compradores: 14 15|32.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.21 P. M.

100 Llallagua, En. 3, 197
100 Tabacos, 48 3|4
45 Tabacos, 49
300 Viña, En. 3, 77 1|2
1300 Caylloma, Dic. 20, 11 1|4
500 Gatico, 22 1|2
200 Caylloma, 11
600 Gatico, Dic. 20, 22 1|2
100 Llallagua, 195
200 Caylloma, En. 3, 11 1|4
1200 Gatico, En. 3, 22 3|4
8 Globos, 54
700 Caylloma, En. 3, 11 1|4
200 Llallagua, 194 1|2
500 Caylloma, Dic. 20, 11 1|4
100 Caylloma, En. 3, 11 3|8
400 Llallagua, Dic. 20, 195
500 Llallagua, 194 1|4
2300 Caylloma, Dic. 20, 11 3|8
800 Caylloma, En. 3, 11 1|2
400 Llallagua, En. 3, 196
100 Llallagua, Dic. 20, 195
2300 Llallagua, En. 3, 197
1100 Llallagua, Dic. 20, 195 3|4
1600 Llallagua, En. 3, 196 3|4
100 Llallagua, Dic. 20, 195 1|2

Oro.—Vendedores: 55. Compradores: 55.80.

Letras.—Vendedores: 14 1|2. Compradores: 14 17|32.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 199½
Banco Español de Chile	100	152½
Banco Nacional	40	48½
Banco Santiago	100	136½
Banco Popular	100	126
Banco Unión Comercial	20	8
Bco. Hipot. de Chile	200	530
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	115
Banco Francés		41
Banco Italiano	20	3½
Banco Curicó		131

SOCIEDADES GANADERAS

Tierra del Fuego	£ 1	90
Chile Argentina	1	9
Nuble y Rupanco	$ 20	40
Gente Grande	£ 1	83
Laguna Blanca	1	89
Agrícola de Vallenar	$ 20	49
Aysen	£ 1	70

SOCIEDADES MINERAS

Llallagua	£ 1	191½
Oploca	1	86
Totoral	$ 10	8½
Gatico	£ 1	22½
Oruro	$ 20	22¼
Curanilahue	100	154
Lota y Coronel	100	585
Monte Blanco	£ 1	3¼
Colquirí	$ 5	3¾
S. José de Oruro serie A.	£ 1	0.93
S. José de Oruro, serie B.	1	0.80
Caylloma	$ 5	11¼
Las Vacas	5	7½
Pintados	38	6
Victoria de Lebu	10	7½
San Bartolo	20	11½
Antequera	4	1.20
Poderosa de Collahuasi	£ 1	3½
Carbonífera Máfil		100
Disputada		13

SOCIEDADES SALITRERAS

Antofagasta	$ 25	153
Loa	£ 1	43½
El Boquete	5	58
Agua Santa	10	174
Lastenia	1	24
La Unión	$ 20	10½
Castilla	20	15
Perseverancia	20	17

SOCIEDADES INDUSTRIALES

Cons. de Gas de San.	$ 50	103
Gas de Valparaíso	50	87
Soc. Austral de Maderas	£ 1	1.80
Laboratorio Chile	$ 25	92
Electricidad Industrial	20	100
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	76½
Azucarera de Penco	1	121
Gas Acetileno	$ 50	10
Fábrica de Tejidos	100	230
Maderas Malvoa	20	14½
Chilena de Tabacos	20	48¾
Cervecerías Unidas	100	272
Buques y Maderas	30	48
Molinera el Globo	100	51
Cemento el Melón	£ 1	68
Fábricas Unidas Catres		80
Transportes Unidos		50
Mercado de la Vega	100	100

COMPAÑIAS DE SEGUROS

La Germania	$ 25	25
La Nacional	25	61½
La América	25	55
La Americana	60	150
La Comercial	40	120
La Española	10	175
La Unión Chilena	60	000
La Italia	100	215
La Internacional	25	85
La Central	25	40
La Francesa	60	120
La Nueva España	75	100
La Alemana	75	202
La Chilena Consolidada	25	50
La Alianza Chilena	25	41
La Franco Chilena	20	29
La Santiago	40	195
La Mapocho	80	100
La Araucanía	23	25½
La Iberia	57½	65

SOCIEDADES PETROLIFERAS

Petróleos del Pacífico	10	0,50
Sud-Americ. de Petróleos	2	0,45
Pacífico Liberadas		2
Patagonia Consolidada		2

SOCIEDADES DIVERSAS

Bolsa de Comercio	1,250	64,500
Club Hípico	500	8,000
Hipódromo Chile	500	950
C. S. A. de Vapores	100	800
F. C. E. San Bernardo	100	108
Telégrafo Comercial	25	32½
Telégrafo Nacional	30	15
Tattersall	100	142

BONOS

Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)	82
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)	89½
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)	91½
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)	92
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)	98
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)	93
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)	92
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)	87
Grant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)	91½
Hip. 9 (31 mar. y 30 sept.)	97
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)	88½
Hip. 7-2 ma. y 30 sept.)	83½
Hip 8-2 ma. y 31 sept.)	93
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept).	92½
Hip. y V. 8 (30u. y 31 diciem.)	90½
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.	87
Municipalidad 8 (Privilegia.)	88
Caja 5%	92
Municipalidad (Privilegia) Dibre.	87½

SALITRE

Ordinario 11|8. Refinado 12.

El mercado se mantiene flojo.

CIA. MINAS DE COBRE DE GATICO

La producción habida en la semana hasta el día 5 fué de 49 toneladas 946 kilos.

EXPORTACION DE SALITRE

en buques zarpados de la costa salitrera en el mes de Noviembre de:

1917 quintales españoles. .	4.880,749
1916 Id.	5.038,262
Menor exportación en 1917	157,513

Salitre a la carga en buques anclados en los puertos de la costa salitrera el 30 de Noviembre de 1917 1.930,552 quintales.

Exportación total efectiva desde el 1.o de Julio hasta el 30 de Noviembre de:

1917-18 quintales españoles.	28.551,549
1916-17 Id. Id. . .	29.281,377
Menor exportación en 1917-18	729,828

Santiago, 4 de Diciembre de 1917.

REVISTA SEMANAL DE LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS SEÑORES EUGENIO LARRAIN BULNES Y CIA.

Precios pagados por los artículos que a continuación se expresan, en el remate semanal verificado el Martes 4 de Diciembre de 1197:

Nota.— Los precios de venta incluyen el envase del artículo. Los precios del azúcar y harina flor no pertenecen a este remate, porque son cotizaciones de las grandes casas productoras y mayoristas que venden aquí los referidos artículos.

Arvejas, los 100 kilos, a $ 11.

Avena rubia, corriente, los 100 kilos, a $ 8.20.

Azúcar pancitos, 1.a clase, F. J. R., el cajón de 23 kilos neto, a $ 28.70.

Azúcar pancitos, 1.a clase, A. B. S., el cajón de 23 kilos neto, a 28.40.

Azúcar granulada, refinada, blanca, los 46 kilos, a $ 43.40.

Carbón espino, corriente, el saco, de $ 6 a 7.40.

Carbón espino, regular, el saco, de 5.50 a 5.80.

Carbón blanco, de la frontera, el saco, a 3.00.

Cebada del país, forrajera, los 100 kilos, de $ a 10.

Frejoles, los 100 kilos, como sigue:

Coscorrones, corrientes, de 57.20 a 62.50.

Burritos, 1.a clase, de 60 a 61.50.

Caballeros, corrientes, a 60.50.

Bayos grandes, corrientes, a 58.50.

Burritos, corrientes, de 55 a 58.

Caballeros, viejos, de 26 a 49.

Coscorrones chicos, a 44.

Bayos, regualres, corrientes, de 51.50 a 57.

Garbanzos regulares, corrientes, los 100 kilos, a 70.

Granza de trigo candeal, los 100 kilos, de 6 a 8.

Granza de trigo blanco, los 100 kilos, a 7.50.

Harina flor, 1.a clase, los 46 kilos, de 11 a 12.

Huesillos, corrientes, los 100 kilos, a 20.50.

Leña blanca, gruesa, la carga, a 30.00.

Leña espino, delgada, la carga, a 9.50.

Leña álamo, 2.a clase, la carga, a 8.80.

Leña blanca, despunte, la carga, a 4.50.

Maíz amarillo, corriente, los 100 kilos, de 21.70 a 24.50.

Maíz blanco, morocho, 2.a clase, los 100 kilos, a 22.80.

Maíz colorado, corriente, los 100 kilos, de 20.40 a 21.20.

Maíz amarillo, averiado, los 100 kilos, a 16.50.

Mantequilla, fresca, 1.a clase, los 100 kilos, como sigue:

Cajitas, Los Lingues, J. T. L., a 328.
Blocks, El Principal, C. I., a 321.
Blocks, Melipilla, D. P., a 320.
Cajitas, Colchagua, A. G., a 314.
Vejigas, Cocharcas, J. V. L., a 310.
Cajitas, Talagante, C. T., a 306.
Block, Campusano, J. S. S., a 300.
Cajitas, Melipilla, A. C. M., a 300.
Block, Rancagua, A. U., a 300.
Block, Campusano, J. S. S., a 300.
Cajitas, Talagante, C. T., a 296.
Cajitas, Talagante, C. T., a 282.
Block, L. C., a 250.
Block, F. G., a 232.

Nueces manchadas, los 100 kilos, de 18 a 19.

Paja larga, el fardo, a 0.60.

Pasto 2.o corte, los 100 kilos, a 5.60.

Pasto, 2.o corte, los 100 kilos, 2.a clase, de 3 a 3.80.

Quesos, los 100 kilos, cuyas cantidades y clases son las siguientes:

94, de cabra, a $ 160.
30, Cunaco, V. Hnos., a 120.
12, Cunaco, C. V. O., a 116.
2, colorados, imit. ingles, a 116.
9, El Porvenir, M. Hnos., a 115.
9, Fundo María Pinto, M. Hnos., a 110.
9, Fundo María Pinto, M. Hnos., a 109.
18, Fundo María Pinto, M. Hnos., a 108.
16, Melipilla, G. D., hinchados, a 106.
14, Melipilla, G. D., hinchados, a 105.
37, Fundo María Pinto, M. Hnos., a 105.
4, El Porvenir, M. Hnos., a 105.
4, El Vergel, M. Hnos., chicos, a 105.
22, Camarico, M. G., a 105.
4, El Porvenir, M. Hnos., a 105.
20, La Patagüilla, B. R., a 104.
20 Curacaví, E. H., a $ 104.
38 Quinta, V. F. M., a $ 103.
27 Lo Bustamante, R. B., a $ 102.
20 Teno, A. E., a $ 102.
10 Curacaví, E. H., a $ 101.
29 A. E., a $ 101.
20 Quinta, V. F. M., a $ 101.
40 Lo Bustamante, J. L. B., a $ 101.
72 Fundo María Pinto, M. Hnos., a $ 100.
11 El Vergel, M. Hnos., a $ 100.
7 El Vergel, M. Hnos., chicos, a $ 100.
15 Buin, L. M., a $ 100.
13 Quinta, J. P., a $ 100.
26 Fundo María Pinto, M. Hnos., a $ 99.
26 Fundo María Pinto, M. Hnos., a $ 98.
20 Buin, L. L., a $ 97.
35 Buin, L. M., a $ 96.
21 Melipilla, G. D., hinchados, a $ 95.
12 San Vicente, C. P. A., a $ 90.
14 Melipilla, G. D., hinchados, a $ 90.
4 Melipilla, G. D., deteriorados, a $ 90.
12 San Vicente, C. P. A., a $ 86.
14 Santiago, a $ 85.
12 I. G., a $ 85.
20 Lo Prado, J. N. V., a $ 80.
20 Nancagua, E. C., a $ 80.
15 Buin, L. M., a $ 76.
20 Nancagua, E. C., a $ 74.
22 San Javier, C. O. L., a $ 74.
13 Conchalí, T. C., a $ 74.
27 Teno, Q. D. A., a $ 74.
32 Chimbarongo, L. I., a $ 74.
19 Codao, B. R., a $ 74.
14 Rosario, F. S., a $ 74.
9 San Roque, W. H., a $ 74.
21 Marruecos, A. T., a $ 74.
10 Santiago, a $ 70.
10 B. P., a $ 70.

Semilla curagüilla, los 100 k., a $ 15.50.

Trigo candeal, corriente, los 100 k., a $ 21.20.

Trigo candeal, granja, los 100 k., a $ 18.50.

Trigo blanco, delgado, los 100 k., a $ 14.50.

Santiago, Dic. 4 de 1917.

SANTIAGO VILLAR DASORI.

VEGA CENTRAL DE LA SOCIEDAD DEL MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria. Precios de venta de productos por mayor, término medio, según calidad:

Acelgas, de $ 0.60 a 0.80 docena de atados.

Arvejas, de $ 10 a 15 el saco.

Alcachofas, de $ 4 a 5.50 el ciento.

Apio ensalada, a $ 1 atado de 12 matas.

Ajos, de $ 5 a 6.50 el mil.

Berros, a $ 0.10 docena de matas.

Betarragas, de $ 10 a 14 el mil.

Cebollas ramas, de $ 18 a 22 el mil.

Ciruelas, de $ 14 a 16 el cajón.

Choclos, de $ 7 a 11 el ciento.

Damascos, de $ 8 a 15 el cajón.

Espárragos, de $ 2 a 3.40 docena de atados.

Frutillas, de $ 3 a 3.50 el canasto.

Guindas, de $ 0.60 a 1 el kilógramo.

Habas, de $ 2.40 a 3 el saco harinero.

Lechugas, de $ 10 a 25 el mil.

Lúcumas, de $ 30 a 35 el cajón.

Limones, de $ 70 a 100 el mil.

Nabos, de $ 6 a 8 el mil.

Naranjas, de $ 60 a 80 el mil.

Nísperos, de $ 8 a 11 el cajón.

Orégano, de $ 0.50 a 0.60 docena de atados.

Porrones, de $ 6 a 8 el mil.

Papas cazuela, de $ 21 a 23 el saco retobado.

Papas amarillas, de $ 20 a 22 el saco retobado.

Porotitos verdes, de $ 14 a 22 el saco.

Peregil, de $ 0.40 a 0.50 docena de atados.

Pepinos ensalada, de $ 10 a 12 el ciento.

Peras, de $ 14 a 16 el cajón.

Porotos granados, de 18 a 24 el saco.

Quesos de toda leche, de $ 6 a 8 la docena.

Repollos franceses, de $ 15 a 18 el ciento.

Rabanitos franceses, de $ 2 a 2.50 el mil.

Tomates, de $ 18 a 35 el mil.

Yerba buena, de $ 0.40 a 0.50 docena de atados.

Zanahorias, de $ 4 a 7 el mil.

Zapallos tiernos, de $ 22 a 45 el ciento.

Zapallos italianos, de $ 3 a 3.50 el ciento.

Santiago, Dic. 5 de 1917.

E. HARTARD.
Agente Comisionista y Martillero en la Vega.

TATTERSALL

Precios corrientes en la feria del 5 de Diciembre de 1917

Terneros de pie, desde $ 20 a $ 70.

Terneros de 1 año, desde 85 a 128.

Terneros de 1 1|2 año, desde 130 a 155.

Novillos de 2 años, gordos, desde 225 a 260.

Novillos de 2 años, a media gordura, desde 175 a 205.

Novillos de 2 años, flacos, desde 140 a 180.

Novillos de 3 años, gordos mestizos, desde 325 a 444.

Novillos de 3 años, gordos del país, desde 290 a 340.

Novillos de 3 años, a media gordura, desde 245 a 280.

Novillos de 3 años, flacos mestizos, desde 210 a 250.

Novillos de 3 años, flacos del país, desde 200 a 220.

Bueyes gordos, mestizos, desde 400 a 470.

Bueyes gordos del país, desde 380 a 440.

Bueyes a media gordura, desde 310 a 360.

Bueyes flacos, mestizos, desde 230 a 280.

Bueyes flacos del país, desde 170 a 220.

Bueyes de trabajo, desde 290 a 340.

Torunos gordos, desde 310 a 370.

Torunos a media gordura, desde 220 a 260.

Toros, desde 185 a 390.

Vaquillas de 2 años, desde 145 a 170.

Vaquillas de 3 años, desde 200 a 230.

Vacas gordas, mestizas, desde 295 a 340.

Vacas gordas del país, desde 260 a 300.

Vacas a media gordura, desde 230 a 260.

Vacas flacas, mestizas, desde 200 a 225.

Vacas flacas del país, desde 162 a 195.

Vacas paridas de lechería mestizas, desde 315 a 320.

Vacas paridas a media gordura, desde 245 a 270.

Vacas paridas flacas, desde 180 a 220.

Carneros, desde 50 a 60.

Ventas al peso, al martillo y en privado

Novillos de 0.68 a 0.72 centavos kilo.

Bueyes de 0.69 1|2 a 0.72 1|2 centavos kilo.

Vacas, de 0.69 a 0.72 1|2 centavos kilo.

Por Sociedad El Tattersall
PEDRO DONOSO U.

FRUTOS DEL PAIS

Precios corrientes

Trigos.—Blanco del centro, los 100 k., sin saco, en estación de Providencia: $ 18.75.

Blanco de la frontera, los 100 k., sin saco, en estaciones de procedencia, puesto en carro, $ 16.

Candeal fino, los 100 k., con saco, en Alameda, $ 19.

Candeal corriente, los 100 k., con saco, en Alameda, $ 18.70.

Harinas.—Los 46 k., con saco, a domicilio en Santiago:

Flor de cilindros: de $ 13 a 13.50.

Segunda: $ 9.50.

Candeal: $ 13.

Cebadas.—Los 100 k., con saco, puesta en Santiago:

Chevalier: $ 19 nominal.

Cervecera: $ 10.

Forrajera, $ 9.

Frejoles.—Los 100 k., con saco, en estaciones próximas a Santiago:

Bayos grandes, no hay existencia.

Bayos chicos, $ 58.

Burritos, $ 60.

Caballeros: $ 72.

Coscorrones, $ 63.

Pallares, $ 80.

Semillas.— Alfalfa peruana, los 100 k.: $ 165.

Alfalfa chilena, los 100 k.: $ 145.

Trébol.—Clase corriente para exportación, no hay existencia.

Varios.—Afrecho y afrechillo, los 100 k., con saco, $ 9.

Avena, los 100 k., sin saco, en carros estaciones fronteras: $ 5.

Garbanzos, los 100 k., con saco, $ 40.

Lana, esquila de Octubre, los 100 k., a $ 380.

Maíz amarillo, los 100 k., con saco, $ 23.

Maíz colorado, los 100 k., con saco, $ 22.

Mantequilla, los 100 k., 360.

Nueces 1.a, los 100 k., con saco, $ 50.

Pasto 1er. corte, los 100 k., $ 6.40; 2.o corte $ 5.30.

Quillay, retobado, los 100 k., a $ 40.

Quesos, los 100 k., de $ 110 a 115.

Diciembre 5 de 1917.

VALDES, FERRERA Y CO.
Comisionistas, Huérfanos 1180.

MATADERO PUBLICO

Diciembre 6 de 1917

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados..	335	897	50
En vara...	27	?	0
Suma......	362	897	50
Retirados vivos....	0	0	0
Total beneficiados	362	897	50

Terneros 18.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Diciembre 5

		kilo	
Carne, buey 1.a clase, $	1.01	a	1.08
Id. 2.a	95		1.00
Id. 3.a	50		90
Carne, novillo 1.a clase	98		1.00
Id. 2.a	93		96
Id. 3.a	40		[illegible]
Carne, vaca 1.a clase	1.00		1.02
Id. 2.a	93		[illegible]
Id. 3.a	50		[illegible]
Carne, cordero 1.a clase	1.10		[illegible]
Id. 2.a	90		1.00
Id. 3.a	60		[illegible]
Carne, cerdo 1.a clase			[illegible]
Id. 2.a	1.15		[illegible]
Id. 3.a	1.00		[illegible]
Grasa en rama			[illegible]
Sebo de ovejuno			[illegible]
Cuero de vacuno macho de más de 40 kilo			[illegible]
Id id id de menos de 40 kilos			[illegible]
Cuero de vacuno hembra			[illegible]
Cuero ovejuno, de $ 48 a 70 docena			

Sociabilidad obrera

Sociedad de Artesanos La Unión. —45.a sesión de directorio celebrada el 29 de Noviembre bajo la presidente del señor Arturo Blanco.

Correspondencia. — La Sociedad Lorenzo Arenas, de Concepción, comunica se le atienda el socio de aquella Sociedad, don José Tyll, que se encuentra enfermo; otra del comité de Instrucción Primaria, en que invita a las Sociedad a emprender una tenaz campaña en pro de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria; la Sociedad Andrés Bello comunica su nuevo directorio.

Tramitada la cuenta, se tomaron los siguientes acuerdos:

Atender al socio de la Lorenzo Arenas, señor Tyll; hacer propaganda y dar conferencias sobre la necesidad de una ley de instrucción obligatoria; aprobar la cuenta dada sobre el baile a don Malaquías Concha; suspender la junta de médicos acordada para atender a nuestro presidente; agradecer a las sociedades Fermín Vivaceta, Leopoldo Lagos, Igualdad y Trabajo y Manuel Rodríguez, su atención para el enfermo; declarar enfermo crónico al señor Augusto Muñoz; agradecer al alcalde señor Adrián su interés para obtener la subvención municipal para nuestra escuela; nota de amonestación para un consocio; autorizar al señor Luis Urra para iniciar una suscripción con el objeto de comprar ropa y otros objetos para obsequiar a los niños pobres el día de Navidad, y organizar una fiesta de beneficio el 22 de Diciembre con el mismo objeto; al efecto, se nombró la siguiente comisión que llevará a efecto dicho acto en favor de los niños pobres del barrio.

—El Domingo 2 de Diciembre se llevó a efecto la elección del nuevo directorio que regirá los destinos de la Sociedad en 1918:

Presidente, don Arturo Blanco; primer vice-presidente, don Carlos Narváez; segundo vice, señor Juan M. Valenzuela; directores, los señores: Reginaldo Morales, Onofre Avendaño, Luis A. Fontalba, Luis Correa R., Florencio Olives, Javier Avendaño, Anacleto Urra, Amador Gutiérrez, Juan B. Lazo, Luis Urra M., Justo Cortés Fernández, José L. Quezada, Carlos Díaz, Sandalio González, Juan F. Urzúa, Manuel González, José D. Díaz, Efraín Madrid, Norberto Villagrán y Aurora Escobar.

Este directorio entrará en funciones el 12 de Enero, fecha de nuestro aniversario.

—Como en años anteriores, celebrará este año la Sociedad de Artesanos La Unión, en su espacioso local de la calle Riquelme N.o 859, el día 25 de Diciembre, la fiesta que se dedica a los niños indigentes del barrio. Esta fiesta consiste en reunir unos 500 niños y ofrecerles una representación cinematográfica y repartirles ropa, juguetes, dulces, helados, etc., haciéndolos pasar una tarde agradable y olvidar siquiera momentáneamente su triste estado de miseria.

A fin de reunir fondos para este objeto, se efectuará el Sábado 22 de Diciembre una gran fiesta literario-musical y baile en el Teatro de la Sociedad. Esta fiesta promete ser muy lucida, pues el excelente programa que en ella se desarrollará y el objeto a que está dedicada, le auguran un merecido éxito.

Las entradas valen cincuenta centavos y se venden en el local social, y en la tesorería, Ahumada 20.

Partido Obrero Socialista. — En la última asamblea se nombraron los oradores para las conferencias públicas.

Se autorizó al secretario general, señor Evaristo Ríos, para que se traslade a Valparaíso a dar diversas cuentas al Comité Ejecutivo Nacional.

Se nombró una comisión para que presente a la brevedad posible los medios para la compra de una imprenta a fin de publicar un periódico.

El Domingo 9 se iniciarán las conferencias, principiando por Avenida Matta esquina de San Diego, a las 6 de la tarde.

Centro Familiar "Luz y Progreso". — Hoy se llevará a efecto un gran baile tertulia en honor y despedida de la vida de soltero del director de esta institución, señor Julio Padilla, persona que es altamente apreciada. Tomando en cuenta las numerosísimas relaciones del señor Padilla, no dudamos que el baile de esta noche sea muy concurrido.

—En la última sesión de directorio, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes: Efectuar junta general para elegir nuevo directorio el Martes 18 de Diciembre, nombrar una comisión compuesta de los señores Escobar y Pereira, para que busquen un salón más extenso y más central que el que hoy ocupamos; y que las matinées futuras sean siempre dirigidas por los directores.

Local social, Independencia esquina de Artesanos, altos.

Sociedad "18 de Septiembre". —Hoy celebrará sesión el directorio de esta institución, a las 9 de la noche. Se encarece la asistencia de los directores por haber asuntos importantes que resolver.

—El acto literario-musical y baile social que llevará a cabo esta sociedad, en su local, Avenida Manuel Montt número 38, Providencia, el Sábado 8 del presente, a las 9 de la noche, a beneficio de la escuela nocturna "Juan de Dios Bravo", promete un resultado brillante en vista del entusiasmo que se nota por asistir a dicha velada.

En esta fiesta prestarán su concurso, la estudiantina La Unión, el cuadro cómico-dramático Pedro A. González y varias otras personas que espontáneamente se han ofrecido.

La entrada importa un peso con derecho a llevar dos señoritas, y se expenden en Arturo Prat 28, Santo Domingo 1130 y en el local social todas las noches, de 7 a 9.

Centro Artístico Arte y Progreso. — Hoy, a las 9 P. M., se efectuará en el Teatro Novedades, Cueto 257, la gran velada literario-musical que se ha organizado a beneficio de este Centro.

Las partes musicales, están a cargo de la aplaudida guitarrista nacional, señorita Esther Martínez W., que ejecutará dos hermosas piezas de su repertorio; y del quinteto formado por los señores Carlos Díaz (piano), Carlos Letelier, Guillermo González, Juan Romanzoni y Julio Molina G. (violines).

Además, el señor Santiago Cabezas, cantará dos hermosas romanzas, acompañado al piano por su profesor, señor Osvaldo López.

Véanse programas.

Concurso de one-steps y vals del Centro Vital-Aza. — El próximo Domingo, de 9 a 12 P. M., se realizarán en el extenso salón de este Centro, Andrés Bello 951, el concurso de vals para campeones y primeros premios, y el One-Steps, en que se exceptúan a los campeones; como premios se otorgarán artísticas medallas de oro y plata; se dará a este acto la seriedad y la verdadera importancia que tiene. Invitamos, muy especialmente, a tomar parte en estos concursos y a presenciar su realización, a las instituciones de baile Luz y Progreso, Luis Acevedo, Estrella del Mar, Chile-Argentina, Centro Providencia, Ideal, La Santiago, Aurora y Fermín Vivaceta, Camilo Henríquez y cuanta corporación desee enviar sus competidores y miembros del jurado. Las inscripciones importarán $ 10 el vals y $ 1.00 el One-Steps, son a beneficio de la Escuela Nocturna Ceverino Casorzo, y se reciben en 21 de Mayo 662 y en Andrés Bello 951.

Centro Camilo Henríquez. —Mañana, tertulia extraordinaria, como de costumbre a las 9 P. M.

El Sábado, gran matinéee, a las 4 P. M., y en la noche tertulia a las 9 P. M., en honor del Club Atlético C. F. Camilo Henríquez, e invitamos de un modo especial a las sociedades amigas.

Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta.—Con motivo de la gran fiesta ofrecida en nuestro local por la Sociedad Juan Miguel Dávila, hubo de suspenderse el Domingo pasado la sesión ordinaria de directorio y la hora de conferencia a que se había invitado a todos los socios.

Esta sesión de extraordinaria importancia tendrá lugar el próximo Domingo a las 10 de la mañana y a ella se invita a los socios en general y muy especialmente a los miembros del gremio y amigos de la Sociedad.

Dentro de la orden del día se dará lectura, como está anunciado, a un magnífico estudio de plena actualidad, debido a la pluma del distinguido periodista don Pedro Belisario Gálvez y que versa sobre las grandes proporciones que ha alcanzado en Chile la delincuencia en las altas clases sociales.

Unión Federal de Mueblistas y Ramos Similares.—Se cita para mañana a las 8 P. M. a sesión especial para oír la cuenta de la comisión fiscalizadora.

Además se tratará sobre los rumores que circulan respecto a que el señor Manuel J. Escobar hará indicación en el seno de la Federación Industrial para cerrar los establecimientos de fabricación de muebles e intimidar con ello a los obreros para implantar la jornada de 10 horas de trabajo diarias.

—Se cita para esta noche a las 8 P. M. a la comisión de fiestas.

Sociedad Adelanto Local.—El directorio de esta antigua corporación social de la Población El Carmen, se reunió el Martes 4 del corriente, bajo la presidencia de los señores Eugenio Silva Ponce y Rodolfo Millán, y tomó los acuerdos que siguen:

Aprobar la cuenta dada por los señores Silva, Millán y Cárdenas, sobre diversas comisiones encomendadas;

Ejecutar nuevos trabajos encaminados a mejorar el servicio de agua potable;

Mantener el acuerdo tomado en la sesión referente a la suspensión de las reuniones del Comité de Sociedades Unidas, porque así se interpreta la opinión unánime del cuerpo directivo;

Seguir facilitando el local al comité electoral que trabaja en favor de las candidaturas a diputados de los señores Adrián y Martínez;

Citar por última vez a los propietarios que quieran acogerse a la exensión del pago de la contribución fiscal, facilitándoles los formularios impresos con tal objeto.

Socorros Mutuos de Electricistas. —Se cita a sesión de directorio para hoy Jueves a las 8 P. M. por haber asuntos de interés que solucionar.

Además, ponemos en conocimiento de nuestros consocios y compañeros que en la escuela nocturna para obreros Benjamín Franklin se están dando conferencias de extensión secundaria y se acordó rogar la asistencia a dichas veladas, pudiendo, los que asistan, pasar a buscar las tarjetas los días Miércoles, Jueves y Viernes al local de la Escuela, calle de López, esquina de Prieto, de 9 a 9 1|2 P. M. Las veladas son los días Sábados a las 9.15 P. M.

Academia de Baile La Santiago. —Hoy a las 9 P. M. se efectuará una atrayente clase familiar.

El baile que mensualmente ofrece el directorio a las señoritas socias y que debía efectuarse hoy, se ha postergado hasta el próximo Sábado a las 9 P. M.

Con este fin se contratará una espléndida orquesta que amenizará el variado programa de danzas.

Además el próximo Sábado, con motivo de ser día festivo, esta Academia ofrecerá una gran matinée a las 4 1|2 P. M.

En todas estas reuniones se obsequiará a las señoritas asistentes los números que darán derecho al gran sorteo de Navidad.

Sociedad Manuel Rodríguez.—De orden del presidente y en conformidad al acuerdo tomado por el directorio, cítase a los señores consocios a junta general extraordinaria, para el Lunes 10, a las 9 de la noche.

En esta sesión deberá resolverse en definitiva una petición del Congreso Social Obrero, en que solicita se nombren delegados ante el Centro Latino Americano; y

Sobre una forma de votación que propone la mesa directiva a fin de que rija en la elección del nuevo directorio.

Sociedad Unión de Carroceros.—De orden superior, se cita al directorio para mañana a las 8 P. M. Se recomienda la asistencia.

Sociedad Unión de Peluqueros.—De orden del presidente, se cita a sesión de directorio para mañana. Se recomienda la asistencia.

Sociedad de Resistencia de Pintores.— Se cita al directorio para hoy a las 8 1|2 P. M. en Castro 262. Se ruega la asistencia y puntualidad en la hora. Casa de Carmelo Jofré.

Academia de Baile Luis A. Acevelo.—Esta Academia tiene el honor de invitar a los señores miembros de la Sociedad de Socorros Mutuos La Universal, a la fiesta que en su honor se ha organizado para el Sábado 8 del corriente, y en la cual se le hará entrega de un diploma que nuestra institución obsequia a la Sociedad amiga.

Esta invitación se hace extensiva para las demás instituciones con quienes guardamos relaciones de amistad.

La fiesta se llevará a cabo en nuestro salón social a las 9 P. M.

—Hoy se llevará a efecto en nuestro salón social, a la hora de costumbre, la clase instructiva de baile. Se advierte a los señores socios que aún no saben bailar, asistir a estas clases por ser ya las últimas del presente curso.

Sociedad Camilo Henríquez de Suplementeros.—El Viernes 7, a las 8 de la noche, se reune en asamblea general esta corporación formada por vendedores de diarios.

La importancia de esta reunión exige que asistan todos los suplementeros, pues en ella se dará cuenta de la ayuda efectiva que ha encontrado la Sociedad de parte de las empresas periodísticas. Se tratará también de diversos asuntos que son de sumo importancia.

Local de la reunión: Salón de venta de "El Mercurio".

Crónica policial

Detenidos. — En las últimas 24 horas la policía ha detenido a 142 individuos, de los cuales 62 por ebriedad, 23 vagos y 12 por hurto.

El incendio del martes. — Ayer el juez del crimen del primer juzgado inició la instrucción del respectivo sumario por el incendio del Martes en la Avenida San Eugenio de Ñuñoa.

Tomó declaración al señor E. Lackington, dueño de la fábrica de tinta por donde empezó el incendio, el cual quedó detenido.

Aunque el señor Lackington aseveró al juzgado no tener seguros, se ha dado órdenes a la Sección de Seguridad de que investigue si es efectivo el dato.

Para hoy han sido citadas las operarias de la fábrica.

En cuanto a los bomberos heridos, con excepción del señor Benigno Martínez, que sigue grave en el Pensionado de San Vicente, a donde se lo trasladó, están bastante mejor, y se cuidan en sus respectivos hogares.

Caída desgraciada. — Don Bernardo Carreño Avendaño, pintor, Gálvez 318, sufrió ayer una caída desde el techo de su casa a uno de los patios interiores, lo que le produjo una fuerte conmoción cerebral.

Carreño se ocupaba de dar caza a un canario. Fué preciso remitirlo a la Asistencia Pública.

Intento de suicidio. — Luis Espinosa Rodríguez intentó suicidarse ayer en una forma por demás original. Debido a un grave disgusto que tuvo en el almacén en donde trabajaba, se armó de un revólver y se disparó un balazo en el brazo derecho, hiriéndose gravemente.

¿Querría significar con ello que se le acababa el brazo derecho al almacén en que trabajaba?

Como el estado del herido era de cuidado, fué remitido a la Asistencia Pública.

Condenas. — El juez del segundo juzgado ha dictado sentencia en tres procesos, condenando a los individuos siguientes:

A Pedro Osvaldo Miños Torres, por estafa de $ 519.50 a la Agencia Havas, a 541 días; a Luis A. Herrera Díaz y Arturo Alvarez Clavijo, por hurto de ropa al oficial primero del primer juzgado del crimen, señor Pedro Valenzuela, a 541 y 820 días y cien azotes, respectivamente; y a Carlos Trenzo Espínola, por homicidio de Adolfo Díaz, perpetrado en esta ciudad, a 6 años de presidio.

Todos estos procesos fueron iniciados en Mayo del presente año.

Notificadas las sentencias a los reos, apelaron.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 5 de Diciembre de 1917

Tribunal Pleno

2 Recurso de queja de Fílidor Rivas, en acuerdo. Las demás no vistas.

Don Romualdo Silva Cortés alegó en la 2.a

Falladas de acuerdo:

Adela Vásquez con Fisco. Desistido el fondo.

Fisco con Rolple y Cía., admisible forma, relator señor Fóster R.

Contra José Salinas, sin lugar fondo, relator señor Silva.

Adela Latorre con Beneficencia de Valdivia, casación en el fondo. Relator señor Castillo.

Recurso de queja del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, sin lugar.

CORTE DE APELACIONES

1.a Sala

Suspendida: 1 Araneda con Nicolás 2.o y Ugalde.

En tramitación del acuerdo: M. Gramel y otros con Cuadra y otros.

Confir. Fallada de acuerdo: Berríos con Ducci.

Confir. con costas. Fallada de acuerdo: Concurso Fresia Vergara.

Confir. con costas. Fallada de acuerdo: Rogat, su síndico, con Banco Anglo - Sudamericano.

No vistas las demás.

No hubo alegatos.

2.a Sala

1 David Valenzuela con Tobías Labbé. Acuerdo.

8 Enrique Delpiano con Municipalidad de Santiago. Susp.

16 Banco de Curicó con Suc. de Juan Toro y Cía. Desistida.

18 Fisco con Juan J. Silva Campos. Trámite.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo: Juan E. Ducaud con Fisco.

Alegaron: en la 1 don José Luis Cornejo con don Enrique Costa.

3.a Sala

Revoc. 1 Anabalón con Ferrocarriles del Estado.

Sin lugar, 2 Hernández con Masini.

Confir., 3 Banco Anglo - Sudamericano con Concurso Rubio.

Confir., 4 Maltedo y Cía. con Pérez.

Confir., 5 Vargas con Errázuriz.

Trámite, 16 Vivian de R. con Patiño.

Confir. De ayer: Osorio con Mesa.

No vistas las demás.

Alegaron: 3 continuación: don Guillermo Eledoro con don Carlos Salas Herrera. 1 don Joaquín Rodríguez B. confir. 2 don Pedro Velasco R. contra el recurso. 3 don Gonzalo Vergara B. con don Carlos Vicuña. 4 don Enrique Gallo U. confir. 5 don Alfredo Santa María con don Humberto Trucco. 6 don Pedro Ortiz M. confir. y don Luis Benavides revoc.

4.a Sala

Confirm.: 1 Compañía de Tracción Eléctrica de Valparaíso con Fisco.

Confirm.: 2 Raimundo Déves y otros con Fisco.

Pendiente: 3 Luis A. Moyano y otros con Fisco y otros.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo: Eusebio Galileo con Francisco Curi.

Fallada de acuerdo: Contra Lastenia y Ester del Fierro.

Fallada de acuerdo: Fermín García, reclamo de acuerdo municipal de Roma.

Fallada de acuerdo: Contra Manuel Duque.

Alegaron: en la 1 don Enrique Ellwanger conf. En la 2 don Ambrosio Montt Wilms conf. En la 3 don Isidoro Vásquez S., don Eduardo Grez P. con don Víctor Acevedo.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

JOVEN decente de 16 años, sabe leer y escribir, se ofrece para cualquier ocupación decente. Dirigirse a O'Higgins 1235. 10-1

CONSTRUCCIONES, reparaciones ejecuto, ya sea por dirección o contrato. Maipú 53, casita 12. S. S. M. 10-1

ESTUDIANTE de arquitectura ofrécese aquí o fuera de Santiago: puede atender las construcciones, como inspector. Dirigirse Correo Central. A. L. G. 10-1

SEÑORITA extranjera desea cuidar casa de caballero sólo. Dirigirse Correo Central. E. N. 10-1

PERSONA formal con excelentes certificados ofrécese para cualesquier ocupación. San Pablo 2849. M. Z. 10-1

JOVEN serio y con muy buenas recomendaciones solicita empleo. Dirigirse por escrito a Gálvez 767. 9-1

SEÑORA formal se ofrece para cuidar casa por la presente temporada. Dirigirse por escrito a Gálvez 767. 9-1

CHAUFFEUR con diploma de competencia, puedo manejar cualquiera marca, se ofrece a particulares aquí o en provincia. Recomendaciones.— N. P., Bulnes 660, casita 1. 9-1

OFRECESE joven formal sin vicios, entendido en trabajos imprenta y administración propiedades.— F. J. E., San Miguel N.o 63. 9-1

JOVEN recomendado se ofrece como ayudante chauffeur, adelantado en marca Hudson o cualquiera otra marca.—A. G. G., correo 4. 9-1

JOVEN con licencia militar, ofrécese para ocupación decente.— E. M., Victoria 714. 8-1

SEÑORITA competente para la caja, ofrécese.— S. A., Victoria 714. 8-1

MATRIMONIO joven se ofrece, cuidado de casa, ella cocinera o mano, él mozo portero. Aldunate 824, p. 20 altos.— J. P. 8-1

SEÑORA viuda se ofrece para administrar puesto de leche, pan o cualesquiera otro negocio, buenas recomendaciones. Independencia 566. 8-1

CHAUFFEUR, cualesquiera marca, ofrécese aquí o fuera Santiago.—L. E., Pedro Lagos 640. 8-1

JOVEN honrado con recomendaciones, se ofrece para cualesquiera ocupación o trabajo. Dávila N.o 903. 8-1

JOVEN 27 años, regular letra y bien recomendado, ofrécese al comercio o cualquiera ocupación decente, aquí o provincias. Herrera 1263. C.—A. L. 8-1

CHAUFFEUR joven, sin vicios, muy buenas recomendaciones, ofrécese. Matías Ovalle N.o 6. 8-1

CONSTRUCTOR, me ofrezco para reparar o construir, ya sea por dirección o contrato. Maipú 52, casita 12. 8-1

JOVEN, ESCRIBE A MAQUINA, BUENA letra, ortografía y redacción; habla un idioma. Buenas referencias. San Francisco 648. Luis Arredondo. 7-1

JOVEN sin pretensiones se ofrece para trabajos oficina o cobranzas. Buenos certificados. P. B. Correo 3. 6-1

SEÑORITA honorable se ofrece para cualquiera ocupación decente. Dirigirse Correo Central. L. A. 6-1

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "ESMERALDA".—Cito a la compañía a academia práctica para el Viernes 7 del presente, a las 9 1|2 P. M. Uniforme de trabajo.—El secretario.

11.a COMPAGNIA POMPIERI.—POMPA Italia.— D'ordine superiore convoco la compagnia; per Sabbato 8 corrente alle ore 13.30 precise; onde procedere alle elezioni degli ufficiali generali e di compagnia per l'anno 1918.—Il segretario.

ECONOMICOS

BUENA GRATIFICACION SE dará en Carmen 332 a quien dé noticias de Verónica Barraza, niña de 10 años de edad. 5808-3-1

COSTURERAS PARA BLUSAS, batas y vestidos de niñas, se necesitan. Compañía 1060. 5812-13-1

El Cronómetro Suizo
Agustinas 1058

Relojes de precisión a precios sin competencia. 1775-16-1

MALETINES DE ALPACA. Grandes rebajas por ser los últimos. 1775-10-1

TALLER ESPECIAL PARA composturas de relojes finos, cronómetros, repeticiones, etc. 1775-10-1

SOLITARIOS DE OCASION SE vende un par. Pasaje Matte 37. 5802-8-1

ARTURO PRAT 1477, CASA COmoda, bien situada, véndese $ 16,500. 5803-9-1

HERMOSA CASITA VENDO ocasión $ 6,000 mitad valor, facilidad pago. Tratar Rosas 1030. 5804-6-1

ARRIENDASE LOCAL EXTENSO para industria. Tratar: Catedral 2843. 5805-9-1

ESTUDIANTE DE MEDICINA ofrécese para colocar inyecciones: hipodérmicas, intramusculares, intravenosas, especialmente de "Neo Salvarsan". Precios módicos. Dirigirse: E. G. L. Correo: Casilla 1702. 05796-8-1

DE OCASION VENDO ELEGANte estantería con espejos y vidrieras muestrarios. Portal F. Concha N.o 4. 5761-5-1

PISTOLA COLD, BUEN ESTADO, de ocasión, compro. F. S. Santa Ana-Lonquén. 05801-8-1

POSESION EFECTIVA. — A DON Máximo y a doña Julia R. Cabello Orellana, se les ha concedido la posesión efectiva de la herencia dejada por su señora Madre doña Manuela Orellana v. de Cabello, por decreto del señor juez letrado don R. Dueñas de fecha 4 del actual, secretaría del señor Alfonso. 5814-12-1

VENDO INSTRUMENTOS Y LIbros ingeniería. Moneda 2220. 5753-6-1

COMERCIO

BODEGA HACIENDA ACULEO se instaló en su nuevo local Castro número 25. Teléfono Inglés 998, donde atenderá con prontitud y esmero a su distinguida clientela. Tiene leñas en saco; espino, monte y álamo. Carbón espino muy buena clase, afrecho, afrechillo, avena blanca, cebada, pasto, paja para barro y cama, sal de cocina y en general toda clase de frutos del país. En su desvío Exposición 1080, tiene leñas por carga, monte, álamo y espino. Recibe cargas a consignación y para su venta.—G. Walker Saavedra.

FABRICA DE CARPAS, TELOnes. La más antigua en Chile. Unico sucesor de Mer. Grecsell. Trabajos rápidos y económicos.—Manuel Rodríguez N.o 117. — Tomás Nowk. 533-31-1

TERNOS SUPERIOR CLASE, CORTE INGLES ENTREGA "COOPERATIVE SASTRERIA" PAGANDOLOS MENSUALMENTE AGUSTINAS 855. 11-1

OCUPACIONES

EMPLEADO DE BOTICA, NECEsítase. Ahumada 246. 5788-7-1

SIRVIENTA CON BUENAS REcomendaciones para cuidar guagua se necesita en San Martín 240. De 1 a 3 P. M. 05778-7-1

NECESITO VARIAS COCINERAS jóvenes, buenos sueldos. Morandé 833. 05793-6-1

NIÑA PARA CUIDAR GUAGUA se necesita. Avenida Pedro Valdivia 229. 5710 t

BUENAS ARMADORAS Y REmatadoras de camisas para hombre, se necesitan. Compañía 1060. 5-1

BUENAS COSTURERAS PARA vestiditos de Niñas, se necesitan. Compañía 1060. 05622-6-1

INSTRUCCION

POR $ 30 MENSUALES ENSEñase contabilidad comercial (o bien agrícola, bancaria, salitrera, minera, militar, industrial, oro y billetes; de sociedades colectivas, en participación, comanditarias o anónimas), aritmética, gramática castellana, redacción mercantil, caligrafía y escritura máquina, todos juntos, pudiendo cambiarse algunos por inglés, francés, taquigrafía. Clases mañana, tarde, noche. Instituto Mercantil, Bandera 287. 1772-13-1

ESCUELA PRACTICA CHAUffeurs, mecánicos, cursos rápidos, enseñanza por su dueño. Moneda 1020. 5748-6-1

LA ELECTROANESTESIA, REmedio supremo contra los dolores más desesperantes. Catedral 1867. 30-1

MEDICINA

TUBERCULOSOS, TISICOS, ASmáticos, en Santo Domingo 1044, se vende remedio infalible para toda enfermedad del pecho y pulmón. 05675-30-1

COMPRA-VENTAS

SE VENDE UNA BOMBA PARA cerveza. Seminario 616. 05775-7-1

VENDO 150 QUINTALES ALAMbre estirado para colizas. — San Pablo abajo. Santa Genoveva 96. 05774-7-1

VENDO INSTALACION COMpleta derecho la posesión. San Diego 169. 05780-2-1

SI SERIAMENTE DESEA COMprar un rico piano Blüthner, grande, flamante, pase a verlo. Maestranza 574. 5628-6-1

VICTORIA PUESTA ESPLENDIda pareja yeguas alazanas importadas. Vende Rosas 1367. 5739-9-1

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDASE CASAS A PERSOnas tranquilas. Pedregal 12 B. 05776-10-1

PROPIEDADES

$ 69,000 REGALO AMPLIA, linda e higiénica casa. Av. Portales 2821. 5789-7-1

$ 2,700 VENDO CASITA CAL Y ladrillo, nueva. Llaves: Galería Alessandri 14. 5725-6-L

SE VENDE UNA CASA HABITAción situada en García Reyes 644. Verla y tratar misma casa. 6-1

VARIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.—Remate de productos en el Matadero.— De orden de la Alcaldía se venderán en pública subasta los productos del Destructor de Carnes Muertas del Matadero, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Administración de dicho establecimiento y en esta tesorería. El remate tendrá lugar en el Matadero el día 17 de Diciembre próximo, a las 10 A. M.—Santiago, 30 de Noviembre de 1917. — **El Tesorero Municipal.** 1951-15-1

MOMIAS Y CURIOSIDADES arqueológicas. De más de 2,600 años, según múltiples certificados de las mayores autoridades en la materia, se exhiben en San Pablo 2318. 05672-9-1

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. — Las propuestas pedidas para la construcción de una escuela para 160 alumnos en Hualqui, se abrirán también en la Intendencia de Concepción, donde los interesados pueden también consultar los antecedentes. — Santiago, Diciembre 3 de 1917. — El Secretario General. 1967-10-1

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. — Pídense propuestas para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Puerto Montt y para la provisión del material necesario. Las propuestas se abrirán el 27 de Diciembre a las 3 P. M. en la Inspección de Hidráulica, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. — Santiago, Noviembre 21 de 1917. — El secretario general. 1883-6-1

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Policía de Aseo. — De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para proveer a la Policía de Aseo de las mercaderías, útiles y maquinarias que se consultan en las listas anexas a las bases existentes en esta Tesorería y en la Prefectura respectiva. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía el 17 de Diciembre próximo, a las 4 P. M. Santiago, 14 de Noviembre de 1917. — El tesorero municipal. 14-1

DIRECCION DE OBRAS PUblicas.— Pídense propuestas públicas para la construcción del Pabellón de Anatomía de la Escuela de Medicina y casa del portero, las que se abrirán el 14 de Diciembre, a las 3 P. M. en la Inspección General de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes.—Santiago, Noviembre 27 de 1917. — **El secretario general.** 1927-7-1

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.— Pídense propuestas públicas para la terminación de un pabellón de la Cárcel de Rancagua, las que se abrirán el 12 de Diciembre a las 3 P. M. en la Inspección General de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes.— Santiago, Noviembre 27 de 1917. 1926-7-1

NO TIENE USTED POR QUE pasar tanto calor, cuando en 15 minutos de aquí del centro de Santiago, tiene la más linda sombra que dan cerca de **1,000 sauces.** Tiene usted en esta Quinta de Recreo, servicio de restaurant, laguna con botes, columpio, cancha de bochas y muchas entretenciones. Tome el trencito a vapor que sale cada media hora, de Matucana esquina Mapocho. Teléfono inglés 23, Yungay, Casilla 3803. Se atienden banquetes por numerosos que sean. —Eduardo Jacquin O. 1769- 7-1

JUDICIALES

REMATE. — ANTE EL SEÑOR JUEZ compromisario, don Luciano Hiriart Corvalán que conoce de la partición de los bienes de la sucesión de doña Margarita Silva viuda de Muñoz, y en su estudio, Compañía 1238, saldrá a remate el 10 de Diciembre próximo, a las 4 P. M., la espaciosa propiedad ubicada en la calle Dominica No. 372 de esta ciudad. Mínimum: $ 20,000, pagaderos la mitad al contado y el saldo a seis meses, con el interés del 8%. Demás bases y antecedentes se obtendrán en el estudio del compromisario o en la notaría del suscrito.—Desiderio Lizana, actuario. 5815-7-1

EXTRACTO.—POR ESCRITURA OTORgada ante mí, con esta fecha los señores Macario y Felipe Solé, comerciantes de este domicilio, han disuelto y liquidado la sociedad mercantil en comandita, que bajo la razón social de "Solé y Compañía", habían formado según escritura ante el notario suscripto, el veintinueve de Abril de mil novecientos diez y seis, para explotar los negocios de panadería que funcionan en las calles de San Francisco No. 358 y Lillo número 528 a 544, quedando a cargo del activo y pasivo de la primera panadería don Macario Solé y de la segunda don Felipe Solé.—Santiago, 21 de Noviembre de 1917.—Firmado—Pedro N. Cruz, notario. 5813-6-1

EXTRACTO. — MARIANO MELO E. notario de Santiago, certifica: que por escritura de hoy, corriente en su registro, don Max Sharf y don Simón J. Danjiger, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza por el término de tres años y con la razón social de "Danjiger y Sharf", en trabajos de tableados y plisados, en la compra y venta de mercaderías y en los demás negocios en que convinieren. El capital social es de $ 2,680.00 que las partes aportan como sigue: el señor Sharf, $ 550.00 en dinero y $ 1,290.00 en maquinarias y útiles, y el señor Danjiger $ 840.00 en dinero. El uso de la firma social y la administración del negocio corresponden a cada socio indistintamente; sin embargo los cheques que se girarán serán firmados por los dos.—Santiago, 16 de Noviembre de 1917.—Mariano Melo E., notario.—Inscrita en el Registro de Comercio a fojas 711 N.o 487 de este año.—Santiago, 21 de Nov. de 1917.—Ep. Rodríguez Cerda, C. de B. R. y de C. 5806-12-1

EDICTO. — SANTIAGO, 4 DE DICIEMBRE de 1917.—Por el presente edicto, con derecho a dos capellanías una de doña María Constanza Marín y Azúa; y otra de mil quinientos pesos de capital, fundada por doña María Constanza Cortés de Recabarren, vacantes por fallecimiento de doña María Constanza Herboso de Agüero y denunciadas por doña Angela Agüero Herboso de Saavedra, para que en el término legal comparezcan a hacer uso de su derecho.—Isaac Givovich.—M. J. Lira, secretario. 05795-6-1

EXTRACTO. — MARIANO MELO E. notario de Santiago, certifica: que por escritura de seis de Noviembre de mil novecientos diez y seis ante el notario de esta ciudad, don Manuel Almarza, don Ramón Ribot, don Gaspar León y don León Monné, de este domicilio, y don Nicolás López, de Victoria, formaron sociedad para girar en esta plaza con el nombre de "R. Ribot Monné y Compañía", en la fabricación y elaboración de tabacos, cigarros y cigarrillos y en todo aquello en que se pusieren de acuerdo: y que por escritura de hoy ante él han disuelto, liquidado y finiquitado dicha sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo de don León Monné.—Santiago, 28 de Noviembre de 1917.— Mariano Melo E., notario. 5765 8-1

PARA LOS EFECTOS LEGALES se avisa al público que los señores Stirling Bonding Company, han traspasado las marcas chilenas números 7973 y 14532 a los señores Stirling Bonding Company, Limited. 05616-8-1

REMATE.— ANTE EL ARBITRO DON Bernardo Solar Avaria, en su oficina, Compañía 1541, el 24 de Diciembre del presente mes, a las 4 P. M., se rematará una quinta ubicada en calle San Gerardo, Población Recoleta, de esta ciudad, perteneciente a la Sucesión de don Pedro Javier Fernández, por el mínimum de $ 18,715.00, al contado. 5787-6-1

EL 20 DE DICIEMBRE, A LAS 2 P. M. ante el compromisario don Humberto Alvarez Suárez, Huérfanos 1175, se rematará una finca con árboles frutales, ubicada en Renca, de 8,500 m2., perteneciente a la sucesión de don Luis Naranjo. Mínimum $ 5,000. Facilidades de pago.—El actuario. 5566-18-k

REMATE.—EN 7 DE DICIEMBRE, A las 2 P. M., ... Civil se rematará la propiedad de don Luis Pellegrini, situada en Espejo. Mínimum: $ 6.726. Bases: ejecución Peragio con Pellegrini.—El Secretario. 5727-6-1

POSESION EFECTIVA. — POR DEcreto de 22 de Noviembre del presente año, el segundo Juzgado Civil de Santiago, ha concedido al Fisco con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Rebeca Alliende Bahamondes. Se avisa para la inscripción. 5711-7-1

REMATE JUDICIAL.—POR ACUERDO de los herederos de don Guillermo Cifuentes Reger y ante el árbitro don Gustavo Kaltwasser Díaz, calle Huérfanos 1153, se rematará el 17 de Diciembre próximo, a las 3 P. M., el sitio y casa pertenecientes a la sucesión señalada ubicado en Batuco, muy próximo. Mínimum $ 8,000. El precio se pagará mitad al contado y el resto en dos parcialidades, la 1.a a un año y la 2.a a dos años plazo.—E. Guzmán, actuario.—Datos y antecedentes en el estudio del compromisario. Huérfanos 1153.

INVENTARIO SOLEMNE.— SE CITA a los interesados para la facción de inventario de los bienes de la sucesión de don José de la Cruz Salvo, que el Notario don Desiderio Lizana, practicará el 12 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, en Maestranza 366, según auto del 3.er juzgado Civil de esta ciudad. 5664-11-1

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD PATENTES GABELLA

En Santiago de Chile, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos diez y siete, ante mí, Arturo Lizana, notario suplente en reemplazo del propietario, don Desiderio Lizana, según decreto judicial, inserto a fojas ciento treinta y siete vuelta de este registro y testigos que se nombrarán a la conclusión comparecen don Carlos Besa, por sí, por cinco mil cuatrocientas acciones; por don Santiago Zanelli, por cuarenta y seis mil novecientas cincuenta acciones; por don Arístides Gabella, por treinta y seis mil ciento cincuenta acciones; por don Augusto Villanueva, por siete mil quinientas setenta y cinco acciones; por la sucesión de don Juan M. Dávila, por once mil quinientas cincuenta acciones; por don Horacio Fábres, por cuatro mil ochocientas setenta y cinco acciones; por don Pedro Torres, por tres mil seiscientas acciones; por don Carlos Salinas, por novecientas acciones; por don Francisco Langlois, por novecientas acciones; y por don Juan A. Orrego, por novecientas acciones, según se comprobará; don Emilio Bello Codesido, por sí, por tres mil seiscientas acciones; don Carlos Lanas, por sí, por dos mil setecientas acciones; don Carlos Koning, por sí, por dos mil setecientas acciones; don Manuel Antonio Maira, por don Augusto Bruna, por treinta y cuatro mil doscientas acciones, según se comprobará, todos de este domicilio, mayores de edad, a quienes conozco, y dicen:

Que habían convenido en el siguiente contrato de Sociedad:

TITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o La Sociedad anónima regida por estos Estatutos se denomina "Sociedad Patentes Gabella", tiene su domicilio en Santiago y su duración será de veinte años.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto:

Primero.—Adquirir las siguientes patentes de privilegio exclusivo concedidas a don Arístides Gabella por los decretos supremos que se expresan a continuación:

a) Decreto número ochenta y cuatro, de dieciocho de Enero de mil novecientos siete, que patenta un procedimiento industrial destinado a aprovechar las leyes de disolución de las sales, a fin de obtener un mayor rendimiento de salitre en el trabajo de los caliches.

b) Decreto número novecientos tres, de quince de Abril de mil novecientos ocho, sobre un procedimiento destinado a disminuir la formación de las borras en los sistemas de elaboración de salitre.

c) Decreto número mil quinientos once, de quince de Junio de mil novecientos ocho, que patenta un dispositivo mecánico y planos de maquinaria y especialmente la división de los cachuchos, la forma, disposición o colocación de los serpentines, el dispositivo para elevar las aguas y la llave de desagües.

d) Decreto número dos mil setecientos sesenta y uno, de cinco de Diciembre de mil novecientos ocho, que patenta:

a) Con el número mil novecientos noventa y cinco, un procedimiento para cristalizar y separar las sales de los caldos salitrosos y su aplicación a la industria del salitre, consistente en ir separando de un modo continuo la fase gaseosa del sistema de cristalización.

b) Con el número mil novecientos noventa y seis, un procedimiento físico mecánico que produce en frío la disgregación del caliche basado en la extracción por el vacío del aire que existe en sus poros y en la penetración del agua en dichos poros por presión.

c) Con el número mil novecientos noventa y siete un procedimiento para producir la coagulación de las borras de los caldos salitrosos, mediante el empleo de óxido de calcio, ya sea en estado sólido o disuelto en cualquier disolvente apropiado, y las demás patentes que el inventor se obliga a aportar, según el contrato especial que subscribirá con la Sociedad.

Segundo.—Adquirir otras patentes de privilegio exclusivo, relacionadas con el beneficio de los caliches.

Tercero.—Dar en arrendamiento todas o algunas de las patentes a determinadas oficinas salitreras hasta por todo el tiempo de la duración de los respectivos privilegios.

Cuarto.—Adquirir participación en propiedades salitreras en cambio del uso de los privilegios.

Quinto.—Aportar el uso de las patentes a Sociedades en cambio de una participación en el interés social.

Sexto.— Contratar elaboración de salitre en oficinas ajenas o en las que adquiera empleando los sistemas privilegiados.

Séptimo.—Instalar maquinarias de beneficio por estos sistemas.

Octavo.—Enajenar algunas o todas las patentes con la condición de respetar los adquirentes los derechos que la Sociedad haya constituido a favor de terceros con arreglo a los números precedentes, y a que la enajenación conduzca a la disolución de la Sociedad conforme el artículo veintiseis.

Noveno.—En general, negociar en cualquier forma las patentes de privilegio exclusivo que la Sociedad posea; y

Décimo.—Ejecutar todos los actos civiles o comerciales que tengan alguna relación con los objetos arriba expresados.

TITULO II

Del capital y acciones

Art. 3.o El capital es de doscientas mil libras esterlinas, que se dividen en doscientas mil acciones de valor de una libra esterlina cada una, totalmente pagadas, que se emitirán como sigue:

a) Ciento dieciocho mil ochocientas acciones representan el aporte de la comunidad Gabella constituída por escritura de 12 de Marzo de mil novecientos siete ante Márquez de la Plata, hecho en la forma expresada en el artículo primero transitorio y están distribuídas entre sus comuneros como aparece en el encabezamiento de esta escritura.

b) Treinta y ocho mil acciones quedan sin subscribirse a la orden del Directorio, que las emitirá en la forma siguiente: veintiseis mil de estas treinta y ocho mil acciones se emitirán para destinar su importe a pagar a don Santiago J. Zanelli la cantidad de ciento veinte mil pesos, valor de los gastos y desembolsos hechos por el señor Zanelli en los estudios, trabajos relacionados con las patentes Gabella y la suma de trescientos mil pesos que recibirá el inventor, don Arístides Gabella, por sus servicios y estudios prestados a la Sociedad y por los que se obliga a prestar en adelante, cediéndole desde luego a la Sociedad la propiedad de todo invento nuevo o procedimiento útil al interés social en conformidad al contrato que con la Sociedad celebrará al efecto.

El saldo que produzca la emisión de esas veintiseis mil acciones, después de canceladas las obligaciones anteriores, pasará a fondo de reserva, el cual podrá también aumentarse con el producto de la emisión de las doce mil acciones restantes cuando el Directorio lo acuerde.

c) Nueve mil acciones corresponden a los señores Emilio Bello Codesido, Carlos Lanas y Carlos Koning por servicios prestados en la formación de la Sociedad, distribuídas entre ellos como lo indica el encabezamiento de esta escritura.

El saldo de treinta y cuatro mil doscientas acciones con que se completa el capital social de doscientas mil acciones corresponde a don Augusto Bruna, que paga su importe con diez mil libras en dinero y demás obligaciones que contrae y a que hace referencia el artículo transitorio.

Art. 4.o La Sociedad iniciará sus operaciones una vez que dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en la letra b) del artículo anterior.

Art. 5.o Las acciones estarán representadas por inscripciones nominativas en los libros de la Sociedad.

Los títulos serán certificados de la inscripción de las acciones desprendidos de un libro talonario con numeración correlativa y llevarán las firmas del presidente y secretario del directorio y el sello social.

Art. 6.o La transferencia de acciones se efectuará por medio de un acta subscrita por el cedente y autorizada por dos testigos, la que se inscribirá en el libro respectivo, pudiendo también anotarse el traspaso al dorso del título con las firmas del cedente y cesionario y autorizada por el secretario de la Sociedad.

Toda transferencia de acciones deberá ser aprobada por el directorio.

En caso de sucesión por causa de muerte, el adjudicatario o legatario de acciones, registrará su nombre en el registro de transferencias, previa exhibición del testamento si lo hubiere, del decreto de posesión efectiva de la herencia y del respectivo acto de adjudicación, de lo que se tomará nota en el mismo libro.

Art. 7.o Siempre que una acción cambie de dominio, el secretario anotará esta circunstancia al respaldo del referido título, que deberá entregar el antecesor al sucesor.

En caso de extravío del título, el poseedor inscripto de la acción podrá pedir un nuevo, haciendo publicar por tres veces en un diario de Santiago que queda sin efecto el antiguo.

TITULO III

El Directorio

Art. 8.o Habrá un Directorio compuesto de siete accionistas, nombrado por la Junta general.

En la primera Junta general de cada año se renovará parcialmente el Directorio, eligiendo un año tres y el otro año cuatro directores en reemplazo de los anteriores, de modo que el período de cada director será de dos años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Para ser director se necesita poseer a lo menos quinientas acciones, las que no podrán ser enajenadas, mientras se desempeñe el cargo.

Art. 9.o En caso de muerte, renuncia, insolvencia judicialmente declarada, mera cesación de pagos, interdicción o falta de asistencia a cuatro sesiones sucesivas sin causa justificada, el Directorio declarará vacante el cargo del miembro que incurriere en algunas de las circunstancias expresadas y le nombrará reemplazante por el tiempo que falte hasta la primera junta general ordinaria a la que incumbe el nombramiento definitivo, en los términos del artículo precedente.

Art. 10.—El directorio celebrará una sesión mensual a lo menos; para sesionar es indispensable la asistencia de tres miembros.

En ausencia del presidente hará sus veces el que elijan los directores presentes.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos.

En caso de empate se repetirá la votación y si hubiere nuevo empate decidirá el que preside la sesión.

Art. 11.—El directorio elegirá anualmente un presidente.

Incumbe a éste citar a sesiones extraordinarias al Directorio cuando lo crea conveniente o cuando cualquier otro miembro lo pidiere por escrito.

Art. 12.—Se entiende por sesiones ordinarias las que celebre semanalmente el Directorio en los días, hora y lugar prefijados por el acuerdo del mismo, acuerdo que deberá tomar en su primera sesión y que subsistirá, mientras no se tome otra determinación que lo modifique.

Las demás sesiones son extraordinarias.

Art. 13. Son atribuciones y deberes del Directorio:

1.o Representar a la Sociedad y administrar sus bienes con las amplias facultades que le corresponden como representante legal de la persona jurídica creada por estos Estatutos, no obstante, la representación judicial estará en el Gerente de la Sociedad.

El Directorio podrá delegar en el Gerente o en cualquier otra persona para objetos determinados, la representación extra-judicial y las facultades administrativas que le corresponden.

El Gerente podrá también conferir a un apoderado, con acuerdo del Directorio, la representación judicial en la forma y con las facultades y limitaciones que crea convenientes;

Segundo.—Las facultades de transigir y comprometer, haya o no juicio pendiente, son exclusivas del Directorio;

Tercero.—Nombrar al Gerente de la Sociedad y a todos los empleados, fiscalizar su conducta, suspenderlos y destituirlos y fijar sus deberes y remuneraciones;

Cuarto.— Acordar la convocatoria a Junta General de Accionistas conforme a los artículos dieciseis y diecisiete;

Quinto.—Los demás que le confieren otras disposiciones de estos mismos Estatutos.

Art. 14. Los Directores recibirán premio de asistencia, cuyo monto será fijado por la Junta General en su primera sesión y tendrán también el cinco por ciento de las utilidades líquidas del negocio.

TITULO IV

El Gerente

Art. 15. Corresponde al Gerente:

Primero.—La representación judicial de la Sociedad en los términos del número primero del artículo trece;

Segundo.— Cumplir las instrucciones del Directorio en el ejercicio de esta facultad, sin que por esto se entienda limitada su representación respecto de terceros, pero siendo responsable de cualquier infracción ante la Sociedad;

Tercero. Velar por la conservación del privilegio, investigar las infracciones y perseguir públicamente a los contraventores, valiéndose para todo esto de los agentes, procuradores, técnicos y abogados que nombre con acuerdo del Directorio;

Cuarto.— Ejecutar los acuerdos del Directorio dentro de las facultades administrativas que se le concedieren;

Quinto.—Velar por el cumplimiento de los reglamentos y hacer que la contabilidad se lleve puntual y ordenadamente;

Sexto.—Velar sobre la conducta de los empleados y suspender a los que fueren ineptos o incurrieren en faltas, dando cuenta al Directorio; y

Séptimo.—Hacer las funciones de Secretario del Directorio.

TITULO V

De la Junta General de Accionistas

Art. 16. La Junta General de Accionistas se constituye con la concurrencia de un número de ellos que represente a lo menos un cincuenta y uno por ciento del capital social, previa convocación hecha por el Presidente del Directorio, mediante un aviso publicado con diez días de anticipación en un diario de Santiago que fijará el Directorio.

Si después de la primera convocatoria no se reuniere un número de accionistas suficiente, se hará una segunda convocatoria y esta vez se constituirá la Junta con los que concurran.

Art. 17. Las Juntas Generales son ordinarias y extraordinarias.

Las primeras serán convocadas en los meses de Enero y Julio de cada año.

Las segundas cuando lo acuerde el Directorio o cuando lo solicite del Presidente por escrito y con determinado objeto, accionistas que representen el diez por ciento del capital social.

En la convocatoria o sesión extraordinaria deberá expresarse el objeto de la citación.

Art. 18. Las sesiones de la Junta General serán presididas por el Presidente del Directorio y, en su defecto, por uno de los directores según orden alfabético de los apellidos.

Art. 19. A las Juntas Generales Ordinarias presentará el Directorio el balance y memoria de las operaciones del semestre anterior, para lo cual debe practicarse un inventario y cerrarse el balance el treinta de Junio y el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Art. 20.—En la Junta General Ordinaria del mes de Enero de cada año se hará la elección de directores que corresponda con arreglo al artículo octavo.

Art. 21. Las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias tendrán facultad de elegir Directores reemplazantes en el caso del artículo noveno.

Art. 22. Fuera del caso del artículo anterior, en las Juntas Generales Extraordinarias no se podrá tratar de otros asuntos que los incluídos en la convocatoria.

Art. 23. Los accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Art. 24. Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas, mediante carta-poder, dirigida al Presidente, en que se indique la sesión a que se refiere.

Los extraños podrán representar a los accionistas exhibiendo mandato por escritura pública.

Art. 25. A la Junta General Extraordinaria compete acordar la reforma de los Estatutos y la liquidación de la Sociedad fuera del término natural de la misma y de los casos previstos por las leyes y la enagenación total que pudiera hacerse conforme al artículo segundo de estos Estatutos, de los privilegios ya relacionados en el artículo segundo.

Para estos acuerdos se necesita el voto conforme de accionistas que representen las tres cuartas partes de las acciones de la Sociedad, tomado en sesión celebrada con un quorum en que estén representadas por lo menos las tres cuartas partes del interés social.

Lo dicho en este artículo no obsta a la facultad que conforme al artículo trece número primero tiene el Directorio para ejecutar con relación a las referidas patentes todos los actos expresados en el artículo segundo, menos la enagenación total a que se refiere el número octavo de ese artículo.

TITULO VI

Distribución de utilidades

Art. 26. Verificado el balance de cada semestre, el beneficio líquido se aplicará:

Primero.—Fondo de reserva, una parte que no baje del diez por ciento de dicho beneficio líquido, hasta completar la suma de cinco mil libras esterlinas;

Segundo.—A fondos de previsión o de incremento del negocio, lo que acordare la Junta General, siempre que cupiere dentro del cincuenta por ciento de las utilidades líquidas, conjuntamente con las aplicaciones precedentes;

Tercero.—A repartir entre los accionistas a prorrata del número de sus acciones.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Art. 27. La Sociedad se disolverá:

Primero.—Cuando haya perdido un cincuenta por ciento del capital social, como manda la ley;

Segundo. — Por advenimiento del plazo fijado para su duración;

Tercero.—Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tomado con el quorum y la mayoría exigida para el caso por el artículo veinticinco de estos Estatutos.

Art. 28. Disuelta la Sociedad, la liquidación se hará por una comisión de tres accionistas, nombrada en Junta General Extraordinaria.

Esta comisión procederá con arreglo al artículo cuatrocientos trece del Código de Comercio, con plenas facultades para realizar los bienes comunes.

Si faltare alguno de sus miembros, será reemplazado por el que nombren los dos restantes.

Las cuentas de la comisión se rendirán a los accionistas ante la justicia ordinaria.

TITULO VIII

Jurisdicción

Art. 29. Todas las cuestiones que se susciten entre la administración de la Sociedad y uno o más de sus miembros, se someterán precisamente a la decisión de uno o más árbitros, arbitradores en el procedimiento, nombrados uno por cada parte.

El fallo de éstos o del tercero, que las mismas partes o la justicia ordinaria nombren para el caso de discordia, será inapelable y sin ulterior recurso.

Artículos transitorios

Primero.—Con la constitución de la presente Sociedad Anónima queda disuelta y liquidada la Sociedad constituída en doce de Marzo de mil novecientos siete por escritura extendida ante el notario de Santiago don Florencio Márquez de la Plata.

Don Carlos Besa, en representación de los actuales miembros de esa Sociedad que se indican en el acta que se inserta al final, declara que aporta a la presente Sociedad Anónima denominada Sociedad Patentes Gabella, el dominio de todas las patentes enumeradas en el artículo segundo de estos Estatutos y que reciben en cambio las ciento dieciocho mil ochocientas acciones con que figuran en el encabezamiento de esta escritura.

En representación de cada uno de los miembros de la extinguida Sociedad da por pagada la parte que les corresponde en la liquidación con las acciones de esta Sociedad que le tocan en la distribución del encabezamiento de esta escritura.

Las treinta y cuatro mil doscientas acciones de don Augusto Bruna proceden del siguiente contrato que se celebra con él para la explotación de las patentes expresadas en el artículo segundo: "Entre la Sociedad Patentes Gabella" y el señor Augusto Bruna se ha convenido en el siguiente contrato:

Primero.—El señor Augusto Bruna se compromete a aportar al Directorio de dicha Sociedad la suma de diez mil libras esterlinas en dinero, que las irá entregando a medida de las necesidades de la marcha de los trabajos de la Sociedad.

Esta cantidad será exclusivamente para la instalación de las maquinarias.

Segundo.—Se compromete a facilitar a la Sociedad todas las instalaciones de la oficina Santa Rosa de Huara para que, en ella, se efectúen las experiencias e instalaciones necesarias para implantar los procedimientos que correspondan a las patentes de que es propietaria la Sociedad;

Tercero.—Los gastos que sean de instalaciones, es decir, los que correspondan a la marcha de los trabajos para producir salitre elaborado, se rebajarán del valor que produzca este salitre vendido y, si éste valor es superior a los gastos, el saldo corresponderá al señor Bruna;

Cuarto.—La Sociedad entregará al señor Bruna en pago de los compromisos anteriores, treinta y cuatro mil doscientas acciones totalmente pagadas y de una libra esterlina cada una y le reconoce la liberación del pago de regalías por el derecho de usar las patentes en la elaboración de un millón quinientos mil quintales de cuarenta y seis kilos de salitre anuales.

Las nueve mil acciones de los señores Bello, Lanas y Koning le son reconocidas por su intervención en la formación de la Sociedad y a título de comisión.

El primer directorio que permanecerá en funciones hasta la primera Junta de Accionistas de mil novecientos veinte, será nombrado por los señores Santiago J. Zanelli, don Carlos Besa, don Emilio Bello, don Augusto Bruna, don Carlos Lanas, don Ludovico Perroni y don Manuel Antonio Maira.

Se faculta al abogado don Manuel Antonio Maira G., para que recabe del Supremo Gobierno la aprobación de estos Estatutos, acepte las modificaciones que el Gobierno indique y haga anotar las transferencias de las patentes en los Registros de la Oficina de Privilegios Exclusivos, pudiendo firmar todos los instrumentos y solicitudes que sean menester.

La personería del señor Besa se acredita con lo siguiente:

"En Santiago de Chile, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos diecisiete, ante mí Arturo Lizana, notario suplente en reemplazo del propietario don Desiderio Lizana, según decreto judicial inserto a fojas ciento y treinta y siete de este Registro y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparece don Carlos Besa, rentista, de este domicilio, mayor de edad, a quien conozco y dice:

Que debidamente autorizado según consta en el acta que se copiará, reduce la misma a escritura pública:

"En Santiago de Chile, a veintiseis de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se abrió la sesión con asistencia de los interesados en la comunidad de la Patente Gabella, que suscriben en la presente acta y bajo la presidencia de don Carlos Besa y encontrándose representados más del ochenta por ciento del interés social, se acordó en conformidad a lo establecido en el artículo sexto del contrato social transferir a la Sociedad Anónima Sociedad Patentes Gabella el activo y pasivo de la comunidad, comprendiéndose en el activo la propiedad de las patentes de privilegio exclusivo siguientes:

a) Decreto número ochenta y cuatro de dieciocho de Enero de mil novecientos siete, que patenta un procedimiento industrial destinado a aprovechar las leyes de disolución de las sales a fin de obtener un mayor rendimiento de salitre en el trabajo de los caliches;

b) Decreto número novecientos tres, de quince de Abril de mil novecientos ocho, sobre un procedimiento destinado a disminuir la formación de las borras en los sistemas de elaboración de salitre;

c) Decreto número mil quinientos once, de quince de Junio de mil novecientos ocho, que patenta un dispositivo mecánico y planos de maquinarias y especialmente la división de los cachuchos, la forma, disposición, o colocación de los serpentines, el dispositivo para elevar las aguas y la llave de desagües;

d) Decreto número dos mil setecientos sesenta y uno, de cinco de Diciembre de mil novecientos ocho, que patenta:

a) Con el número mil novecientos noventa y cinco un procedimiento para cristalizar y separar las sales de los caldos salitrosos y su aplicación a la industria del salitre, consistente en ir separando de un modo continuo la fase gaseosa del sistema de cristalización;

b) Con el número mil novecientos noventa y seis, un procedimiento físico mecánico que produce en frío la disgregación del caliche, basado en la extracción por el vacío del aire que existe en sus poros y en la penetración del agua en dichos poros por presión;

c) Con el número mil novecientos noventa y siete, un procedimiento para producir la coagulación de las borras de los caldos salitreros, mediante el empleo del óxido de calcio, ya sea en estado sólido o disuelto en cualquier disolvente apropiado.

Esta transferencia se hace por el precio equivalente a ciento dieciocho mil ochocientas acciones totalmente pagadas de la Sociedad Patentes Gabella, que se formará con un capital de doscientas mil acciones de valor de una libra esterlina cada una y el precio se distribuirá entre los comuneros como sigue:

Santiago J. Zanelli, cuarenta y seis mil novecientas cincuenta acciones;

Arístides Gabella, treinta y seis mil ciento cincuenta acciones;

Augusto Villanueva, siete mil quinientas setenta y cinco acciones;

Juan Miguel Dávila, sucesión, once mil quinientas cincuenta acciones;

Carlos Besa, cinco mil cuatrocientas acciones;

Horacio Fábres, cuatro mil ochocientas setenta y cinco acciones;

Pedro A. Torres, tres mil seiscientas acciones;

Carlos Salinas, novecientas acciones;

Francisco Langlois, novecientas acciones;

Juan A. Orrego, novecientas acciones.

Ciento dieciocho mil acciones.

Esta distribución se hace por acuerdo unánime de todos los interesados que aceptan variar la proporcionalidad esta-

blecida en la escritura social, con el objeto de organizar la nueva compañía conforme a las bases establecidas en la Sociedad anónima en formación, que los interesados declaran conocer.

Se faculta al señor Presidente para que reduzca esta acta a escritura pública que le servirá de poder suficiente para suscribir el contrato de la Sociedad anónima a que se ha hecho referencia, aportando a ella los bienes y derechos de la Comunidad y finalmente para que reciba las acciones que se darán en pago.

Estos acuerdos se llevarán a efecto sin esperarse la aprobación de la presente acta.—Carlos Besa.—Augusto Villanueva.—Carlos Salinas.—A. Gabella.—Santiago J. Zanelli.—Pedro A. Torres. —Horacio Fábres.—Francisco Langlois.—J. A. Orrego.

Conforme.

En comprobante firman con los testigos don Armando Melussa y don Ernesto Cohl.

Se dió copia con cuarenta centavos de contribución.

Doy fé.—Carlos Besa.—Armando Melussa A.—Ernesto Cohl Lizana.— Ante mí, A. Lizana, notario suplente.

La personería del señor Maira se acredita con el siguiente poder:

"En Santiago de Chile, a veintiseis de Septiembre de mil novecientos diecisiete, ante mí, Arturo Lizana, notario suplente, en reemplazo del propietario don Desiderio Lizana, según decreto judicial inserto a fojas ciento treinta y siete, vuelta de este registro, y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparece don Augusto Bruna, rentista, de este domicilio, calle Agustinas número setecientos diez, mayor edad, a quien conozco, y dice: que confiere poder especial al abogado don Manuel Antonio Maira, para que a su nombre suscriba treinta y cuatro mil doscientas acciones de un libra esterlina cada una en la Sociedad anónima en formación, que con un capital de doscientas mil libras esterlinas se organiza, para la explotación de las Patentes Gabella, para la elaboración de salitre, con el nombre de Sociedad Patentes Gabella.

El mandatario podrá suscribir la escritura social, que el compareciente declara conocer y aceptar en su nombre las obligaciones que en ella se le imponen y que se refieren a un aporte de diez mil libras esterlinas para la instalación de maquinarias, en las condiciones convenidas y demás obligaciones y derechos establecidos en el contrato que se insertará en la misma escritura, mediante las cuales recibirá el señor Bruna, sin otro cargo, las treinta y cuatro mil doscientas acciones que el señor Maira queda autorizado para suscribir en su nombre.

En comprobante firma con los testigos, don Armando Melussa y don Ernesto Cohl.

Se dió copia, con dos pesos de contribución.

Doy fé.—Augusto Bruna.— Armando Melussa A.—Ernesto Cohl Lizana.—Ante mí, A. Lizana D., notario suplente."

Conformes.

En comprobante firman con los testigos don Armando Melussa y don Ernesto Cohl L.

Se dió copia con dos mil seiscientos sesenta y seis pesos de contribución.

Doy fé.—Carlos Besa.—Manuel Antonio Maira.—Emilio Bello.— G. Koning. —Carlos Lanas.—Armando Melussa A. —Ernesto Cohl Lizana.—Ante mí, A. Lizana D., notario suplente.

Conforme con la matriz el presente traslado, que sello con el del propietario y firmo.—Santiago, veintisiete de Septiembre de mil novecientos diecisiete.—A. Lizana D., notario suplente.

Núm. 2,362.—Santiago, 13 de Noviembre de 1917.—Vista la solicitud que precede de don Manuel Antonio Maira G. por la Sociedad anónima denominada "Sociedad Patentes Gabella", en la que pide se autorice su existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago, el 27 de Septiembre último, ante el notario don Desiderio Lizana, y de los cuales aparece:

1.o Que la duración de la Sociedad será de veinte años;

2.o que tiene por objeto adquirir de don Arístides Gabella diversas patentes de privilegios exclusivos concedidas por el Supremo Gobierno; adquirir otras patentes de privilegios exclusivos y ejecutar todos los actos civiles o comerciales que tengan relación con los objetos expresados;

3.o Que su capital social es de doscientas mil libras esterlinas (£ 200,000) dividido en doscientas mil acciones de una libra esterlina (£ 1) cada una;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.o Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Patentes Gabella", que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago, el 27 de Septiembre último, ante el notario don Desiderio Lizana.

2.o Dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del presente decreto, deberán emitirse por la Sociedad las 38,000 acciones a que se refiere el número b) del artículo 3.o de los Estatutos, y una vez que justifique la referida emisión podrá ser declarada legalmente instalada.

2.o Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Sanfuentes.—Ricardo Salas E.

MODIFICACION DE ESTATUTOS

Compañía de Luz Eléctrica de Buin

En Santiago de Chile, a tres de Octubre de mil novecientos diecisiete, ante mí Javier Vergara Rodríguez, notario abogado, y testigos que se nombrarán a la conclusión, compareció don Gustavo Hepp, comerciante, de este domicilio, Bandera cuatrocientos diecinueve, en representación de la Compañía de Luz Eléctrica de Buin, mayor de edad, a quien conozco y dijo: "Que reduce a escritura pública la siguiente acta: "Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas, verificada el cinco de Setiembre de mil novecientos diecisiete. — Conforme al aviso publicado en los diarios de esta localidad, se abrió la sesión a las 3 pasado meridiano, con asistencia de los señores accionistas don José Alberto Bravo, por setenta y seis acciones; don Juan de Grandbourg, por cien acciones; don Walterio Bade, por quinientas acciones; don Gustavo Hepp, por sí, por doscientas cincuenta acciones y como representante de los señores Saavedra, Bénard y Co., por dos mil trescientas acciones. El total de acciones representadas llega a tres mil doscientas veintiséis. Se dió lectura al acta de la Junta General de Accionistas, efectuada el treinta y uno de Julio último, la que fué aprobada sin modificación alguna. Según el artículo veintiséis, título sexto de de los estatutos, se requiere la mitad de las acciones emitidas para constituir asamblea general extraordinaria, disposición que aparece cumplida, porque el número de accionistas asistentes representa más del sesenta y cuatro por ciento del capital social. Presidió la asamblea el vice-presidente señor Walterio Bade y actuó como secretario el señor Gustavo Hepp. El presidente dió cuenta de un acuerdo del directorio, para someter a la deliberación de la Junta, aumentar el capital de cien mil pesos oro de dieciocho peniques a trescientos mil pesos, de la misma moneda, emitiendo a este efecto diez mil nuevas acciones de veinte pesos oro de dieciocho peniques, cada una, pagaderas en el momento de suscribirse y que tendrán derecho por el término de cinco años, contados desde su emisión; a un dividendo especial de nueve por ciento anual que se les pagará con prefencia. Para este efecto se dividirá el capital en dos series: la serie A, a la cual pertenecerán las cinco mil acciones, que forman el capital actual y la serie B, compuesta por las diez mil acciones preferidas que se emitirán para realizar el aumento del capital. Si se acepta esta proposición, habrá necesidad de modificar también el artículo treinta y tres de los estatutos, para ponerlo en relación con la reforma. También ha creído útil el directorio que se modifique el artículo nueve y que se reduzca a cincuenta el número de acciones que es necesario que tenga cada director. Puestas en discusión estas proposiciones, fueron aceptadas por unanimidad, y quedó acordado modificar los artículos cuarto, noveno y treinta y tres de los Estatutos, redactándolos en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital es de trescientos mil pesos oro de dieciocho peniques, divididos en quince mil acciones de veinte pesos oro de dieciocho peniques cada una. Estas acciones se considerarán divididas en dos series, la serie A se compone de cinco mil acciones y de ellas se destinarán: a) tres mil ochocientas, que se consideran totalmente pagadas, a cancelar como parte de precio de las transferencias, a que se refiere el número primero del artículo tercero de los Estatutos, un crédito por setenta y seis mil pesos oro, que la Compañía de Electricidad de Buin, reconoce a favor de los señores Saavedra, Bénard y Co.; b) Novecientas acciones, también totalmente pagadas, a cancelar a la Compañía de Electricidad de Buin, el resto del precio de las transferencias antedichas y las otras trescientas acciones se pagarán íntegramente al firmarse la escritura. La serie B. se compone de diez mil acciones que se pagarán totalmente en el momento de suscribirse. Las acciones que componen esta serie son preferidas y tienen derecho por el término de cinco años contados desde su emisión, a un dividendo especial de nueve por ciento anual sobre su valor, que se les abonará de las utilidades de la Sociedad, deducida que sea la cuota para fondo de reserva, con preferencia a cualquier otro dividendo o remuneración. Los títulos de las acciones expresarán la serie a que pertenecen. Artículo noveno. La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de cinco accionistas, cada uno de los cuales debe ser precisamente dueño de un número de acciones de esta sociedad, que no baje de cincuenta. Podrá también ser director el socio colectivo de una sociedad que igualmente sea dueña de cincuenta acciones. Ningún director podrá enagenar las cincuenta acciones ni darlas en prenda o cederlas a cualquier título mientras desempeñe su cargo. Artículo treinta y tres. Extraído el cinco por ciento para el fondo de reserva, con las utilidades se pagará el dividendo especial de nueve por ciento, que corresponde a las acciones de la serie B, durante el plazo que tiene derecho a percibir ese dividendo y del resto de dichas utilidades, la asamblea general de accionistas, a propuesta del directorio determinará la parte que debe distribuirse entre todos los accionistas a título de dividendo general y la época y forma de su pago. Se acordó igualmente designar a don Juan Estéban Montero para que gestione ante el Gobierno la aprobación de las anteriores reformas, con facultad para aceptar las modificaciones o enmiendas que el Gobierno exigiere. El señor presidente otorgará al señor Montero el poder necesario y dará también a don Gustavo Hepp poder suficiente para representar a la Compañía. Se acordó que los acuerdos tomados en la junta se lleven a efecto, desde luego, sin esperar la aprobación del acta, la cual se reducirá a escritura pública.— Gustavo Hepp. — W. Bade. —Conforme con su original que corre a fojas sesenta y ocho a setenta y uno del libro de actas, de sesiones de dicha Compañía. La personería del señor Hepp se acredita con el siguiente poder: "En Santiago de Chile, a tres de Octubre de mil novecientos diecisiete, ante mí, Javier Vergara Rodríguez, Notario abogado y testigos que se nombrarán a la conclusión, compareció don Walterio Bade, comerciante, domiciliado en Valparaíso y de tránsito en ésta, en representación de la Compañía de Luz Eléctrica de Buin, según se comprobará, mayor de edad, a quien conozco y dijo: Que en junta general de accionistas celebrada el cinco de Setiembre del presente año, se acordó conferir al secretario de la Compañía, don Gustavo Hepp, poder suficiente para representarla en todas las diligencias necesarias, para la legalización de los acuerdos tomados en dicha Junta General y dar poder igualmente a don Juan Estéban Montero, para solicitar la correspondiente aprobación del Gobierno y aceptar las reformas que él exigiere. En consecuencia, el pareciente otorga poder a don Gustavo Hepp, para que reduzca a escritura pública el acta de la Junta General de Accionistas de cinco de Setiembre antes referida y para que practique todas las demás diligencias que sean necesarias para la completa legalización y eficacia de los acuerdos de la expresada junta, y otorgar poder también a don Juan Estéban Montero, para que solicite ante el Supremo Gobierno la aprobación de las acordadas reformas en los Estatutos y para que acepte las modificaciones o enmiendas que el Gobierno exigiere. La personería del señor Bade consta de lo siguiente: "Certifico que el nombramiento de don Walterio Bade, de vice-presidente de la Compañía de Luz Eléctrica de Buin, consta de la siguiente acta: " Décima sexta Junta General de Accionistas verificada en treinta y uno de Enero de mil novecientos diecisiete. Se abrió la sesión a las tres y media pasado meridiano, con asistencia de los siguientes señores accionistas: Walterio Bade, por quinientas acciones; José Alberto Bravo, por setenta y seis acciones; Francisco Camilo, por ocho acciones; Gustavo Hepp por sí y en representación de los señores Saavedra, Bénard y Co., con un total de dos mil quinientas cincuenta acciones y Juan Grandbourg, por cien acciones. Estaban representadas tres mil doscientas treinta y cuatro acciones. Presidió el señor Bade, vice-presidente y actuó de secretario el señor Hepp. Leída el acta de la sesión anterior, de treinta y uno de Julio de mil novecientos dieciséis, fué aprobada. Directorio. — Fué reelegido el anterior, quedando compuesto en la forma siguiente: Presidente, don Cornelio Saavedra; vice-presidente, don Walterio Bade. No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las cuatro pasado meridiano. — W. Bade. — Gustavo Hepp. — Conforme con su original que corre a fojas sesenta y una y sesenta y dos del libro de actas de sesiones del directorio de la citada sociedad .— Santiago de Chile, a veintisiete de Setiembre de mil novecientos diecisiete. — Javier Vergara R., notario. — Conforme. — En comprobante, firma con los testigos don Carlos A. Jiménez y don Francisco Javier Pozo. — Se ha pagado el impuesto de papel sellado y estampilla. — Doy fe.— W. Bade. — Carlos A. Jiménez.— Francisco Javier Pozo G. — Ante mí, Jav. Vergara R., notario. — Conforme. — En comprobante, firma con los testigos, don Carlos A. Jiménez y don Francisco Javier Pozo. — Se ha pagado el impuesto de papel sellado y estampillas. — Doy fe. — Gustavo Hepp. — Carlos A. Jiménez. — Francisco Javier Pozo G. — Ante mí, Jav. Vergara R., Notario. — Pasó ante mí; sello y firmo. —Javier Vergara, Notario".

DUPLICADO RECTIFICADO

"Santiago, 16 de Noviembre de 1917. — Hoy se decretó lo que sigue: — N.o 2390. —Vista la solicitud que precede de don Gustavo Hepp, por la Sociedad Anónima denominada "Compañía de Luz Eléctrica de Buin", en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de la escritura pública, otorgada en Santiago, el 3 de Octubre último, ante el notario don Javier Vergara Rodríguez, y que consisten principalmente en elevar el capital social de cien mil pesos (100,000 pesos), oro de 18d., a trescientos mil pesos ($ 300,000), de la misma moneda.

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, decreto:

1.o Apruébanse las reformas introducidas en las Estatutos de la Sociedad anónima denominada "Compañía de Luz Eléctrica de Buin", que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago, ante el Notario don Javier Vergara Rodríguez, el 3 de Octubre último.

2.o Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese, e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. — Sanfuentes. — Ricardo Salas Ed. — Lo transcribo a usted para su conocimiento. — Dios guarde a Ud. Gustavo Ibáñez".

6-1

Diciembre 6
San Nicolás

CAMBIO
Bancario 14 7/32 Comercial 14 15/32

Equivalentes del Cambio:

1 £ vale $	16.58.75	1 Dólar	3.53 1/4
1 Franco	0.60.97	1 Peseta	0.83.33
1 Nac. Arg.			1.60½

ORO 56.20%.

(5)

De Iris

"Un apostol del individualismo"

Conferencia leída en el Círculo de Lectura

Sigue hablando el maestro: "Mas por sí no pueden hacerse grandes cosas ¡oh nó! Se necesitan ayudantes y servidores para llegar muy arriba... y esos nunca vienen por sí mismos. Es preciso llamarlos mucho y con insistencia... interiormente se entiende!" Ahí tenéis todo el mentalismo reducido a una palabra "Querer". Es el más imperioso llamado a la vida la más poderosa de las fuerzas creadoras... ¡Querer! No sólo pensar así friamente, sino ¡querer! porque ese es el pensamiento hecho carne y sangre del alma. Hilda piensa que el maestro nació con la conciencia débil... esa conciencia sensitiva, que se impresiona de todo, que en todas partes ve augurios y presiente los acontecimientos por venir. Pues a esta conciencia yo llamaría conciencia fina, conciencia delicada, que res... las vibraciones sútiles del plano oculto. Que bueno es poder actuar dentro de esa conciencia, que es sensible a las fuerzas misteriosas y que casi las ha desenmascarado! Hilda dice en seguida: "Oh, en amor no siempre se puede elegir.... Solness: Es verdad, ésto depende de la fuerza misteriosa que hay en nosotros. Hilda: Y de todos esos demonios que Ud. conoce también ¿cuáles son mejores, los rubios o los morenos? Solness: Sólo deseo ... los mejores hagan para Ud. ... buena elección...

Hilda está enamorada del maestro y comprendiendo, como todos obedecemos a esa fuerza oculta, que parece decidir de nuestros actos, le pregunta: Diga, señor maestro, ¿está bien seguro de no haberme llamado nunca... en lo íntimo de su pensamiento?

Cuando la humanidad haya comprendido la fuerza y la transcendencia contenida en un solo deseo, entonces cambiará el rodaje de la maquinilla social y puede que las supuestas víctimas de hoy, se conviertan en los verdugos de mañana... En todo caso, habremos entendido que la felicidad y la desgracia, no son el capricho inescrutable de Dios, o la venganza de lo alto, sino el resultado lógico de nuestra vida interior, a veces inconciente; pero que toma forma, en hechos, que se convierten en realidades tangibles. Las fuerzas misteriosas aparecen entonces con rostro humano. Son los amores o los odios que nos han acarreado nuestros secretos pensamientos. Son nuestras intrigas perversas que se convierten en traiciones, o nuestros actos de generosidad que se truecan en dulcísimos afectos, que nos solicitan. ¡Cuidado con la mente! Es el arsenal que acumulamos para nuestra pérdida o para nuestro triunfo!" Allí, hasta ese silencioso santuario, a donde no llega el Código, ni la vindicta social, allí donde sólo nosotros podemos juzgarnos, se está arbitrando nuestro destino. De lo que hayamos pensado y deseado, en ese oculto laboratorio, saldrá nuestro porvenir armado en estupendas realidades. ¿Habéis perdonado, habéis comprendido, habéis amado? Los amores os saldrán al paso, aunque seáis viejos! ¿Habéis sido duros, egoistas, ambiciosos? La duda, la melancolía y el desengaño, os llenarán de amargura, y vuestra vejez no llegará serena como un crepúsculo hermoso, sino triste como tarde de lluvia.

El maestro Solness ¡es duro, rechaza en su egoismo, a la juventud que ha de reemplazarlo e Hilda lo increpa: ¿Parece que Ud. se porta como si fuese una de esas potencias misteriosas? El maestro no tiene piedad del débil ni del pobre... ha vencido a otros y sabe que ha llegado su turno de ser vencido. ¡La expiación es inevitable! dice. Y la expiación la traerá, la misma ambición que ha hecho su fortuna. Trepado en lo alto de un campanario, enamoró a Hilda pequeña y necesitará volver a subir a una alta torre, para mantener la conquista de esa mujer fantástica...

Ese día debe estrenarse la nueva casa que tiene una torre altísima. Hilda le insinúa su deseo de verle de nuevo en la altura. La señora Solness se opone y no quiere que exponga su vida en una insensata aventura. Mujer de equilibrio, mujer de "deberes" no expone nada y no obtiene tampoco nada. No ama la altura vertiginosa que puede dar la muerte y tampoco conoce el arrebato del amor que pierde, pero que encanta! Todo guarda relación y establece su debida compensación en el mundo moral como en el mundo físico. Hilda induce al maestro a trepar a la torre:... "Mi constructor no se atreve, no es capaz de subir a lo alto de las torres que construye? ¿El constructor no padece de vértigos?" Solness: "¡Esta tarde, pues, colgaremos la corona, princesa Hilda!"

La pintura de la señora Solness está magistralmente hecha por Ibsen. Siempre débil, mezquina, apenada, cual triste esclava del deber, cuida a su marido y lo aburre. El huye de ella, no tienen nada que hablar.

La esposa ruega a Hilda que disuada al marido de subir a la torre. Le cuenta la tristeza de su vida. Ya no le gusta ni pasearse por el jardín. Está tan cambiado desde el tiempo de sus padres. Se han construido en el local otras casas, que habitan extraños y bajo aquellas miradas ya no se siente libre como antes. De aquel incendio, no fué la muerte de los niños lo que más la apenó. "La pérdida de las cosas pequeñas de la vida, las nimiedades, ésto es lo que daña más el corazón. La pérdida de aquello que para los demás es pura tontería, al paso que para nosotros..." Eso dice la señora Solness, lamentando en el incendio, la pérdida de los objetos confeccionados por su madre y su abuela y también de sus muñecas!! Los seres de alma pequeña, sufren de cosas insignificantes y no de las grandes que ni siquiera perciben. Es un rasgo muy bien observado en cierta categoría de almas y que Ibsen simboliza en aquella mujer, que lamenta más la pérdida de sus muñecas, que de sus hijos.

Hay una escena entre Solness e Hilda, de un gran alcance, aunque Ibsen no se empeña en subrayar la idea que envuelve. Creo que eso debieran hacer todos los autores a ejemplo del Evangelio, que está escrito de modo que entiendan sólo los que deben entender y permanezca cerrado para los otros. La misión penosa del crítico consiste en revelar el secreto del autor. Sin embargo, con medio siglo de por medio, todos los secretos prescriben, ya que la evolución mental, hace comprensible lo que antes no se entendía. Y ya lo sabemos ¡la comprensión anula el perdón!

Hilda, ya dueña del amor del Maestro, dice que quiere marcharse, pero eso lo sabía antes y su resolución sólo data, del momento en que se apercibe que entre Solness y su mujer no existe vínculo alguno. Como todos los grandes conquistadores, ha venido a destruir algo y cuando ha visto que está todo roto, se quiere marchar. Ha triunfado y su misión está concluida. El Maestro no podrá vivir sin ella. Es cruel, pero muy femenino. Sin embargo, ¿qué actitud tan diferente se dá? "No puedo causar daño a una persona que conozco, dice. No puedo robar a nadie lo que es muy suyo!" ¡Qué honrada parece Hilda! Pero no será nunca un hombre, quien descubra el secreto repliegue de un alma de mujer, ni aún el gran dramaturgo Ibsen, sino la última criatura de su sexo, aunque haya nacido en el Cabo de Hornos y no sepa que existen mujeres en el Polo Norte.

El maestro exclama entonces: "¿Qué haré yo de mi vida sin usted?" Sólo para oir eso, Hilda ha hecho la proposición de marcharse. No os asuste mi indiscreción, al poner en claro nuestro viejo juego. Con algo hemos de contrapesar las terribles desproporciones de la naturaleza y de la esclavitud a que se nos ha reducido. Y esa perversa Hilda agrega implacable: "Usted tiene deberes que cumplir con su mujer... Viva para esos deberes..." Cuando parece más buena es cuando tiene el alma más negra. Lo mismo que en el mundo... los que hablan de deberes, son esos mismos que no han respetado los más primordiales deberes de la lealtad humana! Solness, exclama: "Es demasiado tarde! Esta fuerza misteriosa..." Nadie mejor que Hilda sabe que es demasiado tarde y justamente por eso ha hablado de "deberes" en el momento preciso en que no se pueden cumplir. Pero al fin es sincera diciendo "Pues a mí parécame chocante ...